



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Plan Operativo General 2024

Oficina Asesora de Planeación
Enero | 2024



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Por una Universidad orientada a la
acción con ideas que construyen

Control de cambios		
Versión	Fecha	Descripción
Versión 1	31/01/2024	La Oficina Asesora de Planeación y Control consolida el Plan Operativo General, a partir de la versión inicial de los 32 Planes de Acción formulados por las Unidades Académicas y Administrativas en el marco del ejercicio de programación presupuestal para la vigencia. Así mismo, consolida el POAI de la vigencia a partir de la versión inicial de los planes de acción de los proyectos de inversión. Dicho esto, se publicará una segunda versión que incluya el ajuste a los Planes de Acción respectivos de acuerdo con los recursos asignados a cada dependencia con base en lo establecido en la Resolución 023 de 2023 del Consejo Superior Universitario “Por la cual se aprueba el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia 2024”.
Versión 2	08/02/2023	Se publica una segunda versión del documento incluyendo como anexos el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI 2024 y el Plan Anual de Adquisiciones 2024. Se publicará una tercera versión, una vez finalice los justes del plan de acción institucional.
Versión 3	25/07/2024	Se publica una tercera versión incluyendo los planes de acción ajustados de acuerdo con los recursos asignados a cada dependencia de conformidad con la Resolución 023 de 2023 del Consejo Superior Universitario “Por la cual se aprueba el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia 2024”.

Contextualización

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, establece el Sistema de Planeación y Planes de Desarrollo de la Institución, a través del cual se elabora, ejecuta y evalúa el proyecto institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria. Estructura que se retoma en el artículo 3° del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario.

De manera general, el Sistema de Planeación de la Universidad Distrital articula los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa, de tal manera que se materialicen los propósitos y metas institucionales. El Sistema de Planeación se despliega a partir de la siguiente estructura:

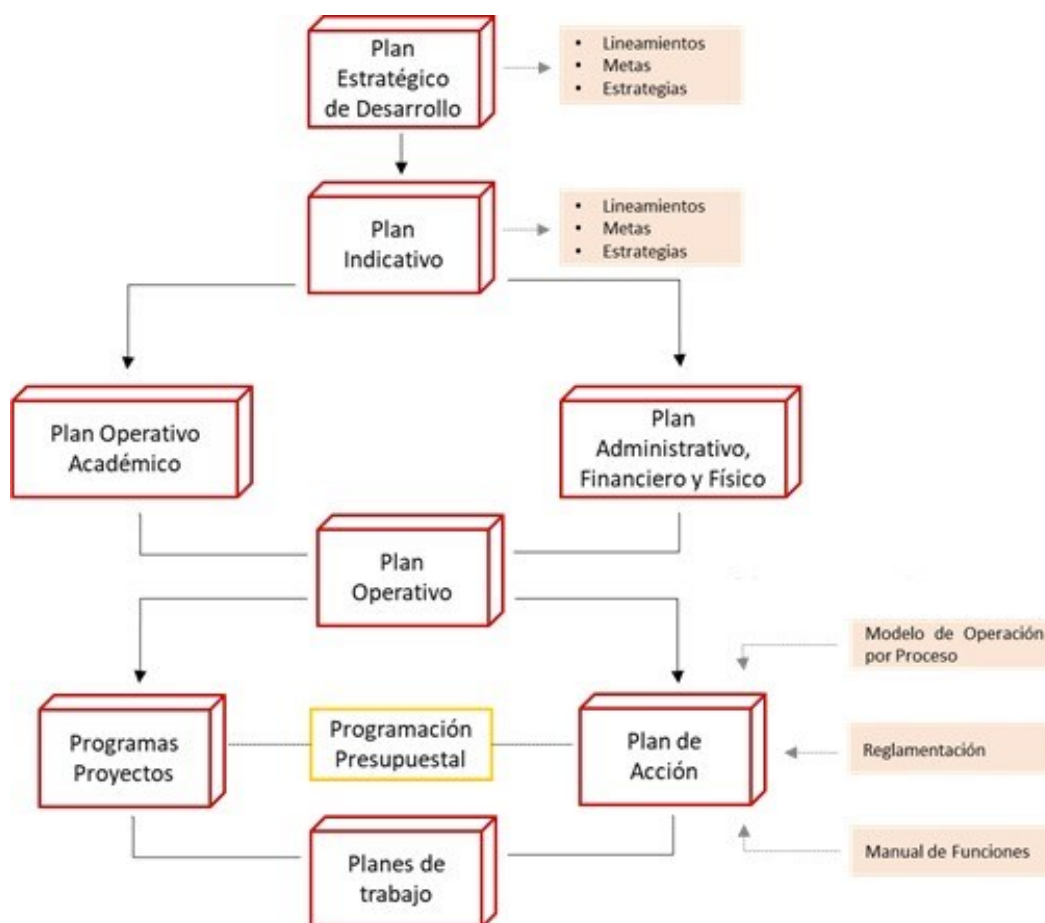


Ilustración 1. Sistema de Planeación Institucional

A través del Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adoptó la actualización del Proyecto Universitario Institucional, PUI, en correspondencia con los cambios por los que atraviesa la sociedad y con las exigencias que estos plantean en los procesos de formación que se dan en la institución. En el PUI, la Universidad reafirma sus funciones misionales a través de la formación y docencia; investigación, innovación y creación artística; y extensión y proyección social, además,

establece los lineamientos para la construcción curricular y actualiza la misión y visión de la institución.

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo, como la ruta de navegación institucional para lograr su materialización. En particular, el Consejo Superior Universitario adoptó a través del Acuerdo 009 de 2018 el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el cual prioriza las metas de la institución en un horizonte de 12 años y relaciona los recursos administrativos, culturales y tecnológicos para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales. De manera general, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital se genera a partir de tres ideas fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos, a cada uno de los cuales se les asocia un grupo de estrategias y metas.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional, cada administración de la Universidad formula un Plan Indicativo, el cual se consolida como el Instrumento de nivel táctico en el cual el gobierno de la Universidad define las líneas de acción de su administración, así como las metas para el cuatrienio del periodo rectoral, con las cuales contribuirá con la consecución de los objetivos de largo plazo trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030. De esta manera, a través de la Resolución 581 de 2022 de Rectoría, se aprobó el Plan Indicativo 2022-2025: *Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen*.

De manera general, el Plan Indicativo se desarrolla a partir de 5 premisas de gestión, 7 Ejes transformadores, definidos como los grandes pilares del accionar institucional con el propósito de promover el cambio y la mejora, a los cuales se les asocian 45 lineamientos de acción, 87 proyectos y acciones orientadoras y 109 metas e indicadores.

A partir del Plan Estratégico y el Plan Indicativo vigente, se estructura el Plan Operativo, en el cual se programan anualmente los recursos y metas para proyectos, planes de acción y de trabajo. El Plan Operativo General está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan Financiero, Administrativo y Físico. El Plan Operativo es en esencia, el instrumento de planeación que implementa, gestiona y operativiza los objetivos y propósitos establecidos en el Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo.

En la práctica, el Plan Operativo General se consolida a partir de los Planes de Acción de las Unidades Académicas y Administrativas y el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia correspondiente.

Conforme con lo establecido en el artículo 40° del Estatuto General, las Unidades Académicas y Administrativas formulan su Plan de Acción para cada vigencia, en el cual, en el marco de sus roles y responsabilidades, señalan los objetivos y metas con los que contribuirán al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico y el Plan Indicativo vigente.

Así, la Oficina Asesora de Planeación, como instancia encargada de liderar técnica y metodológicamente el ejercicio de formulación de los diferentes instrumentos que hacen parte del sistema de planeación institucional, pone a consideración de la Comunidad Universitaria el Plan Operativo 2024:

Programación presupuestal

La programación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Acuerdo 004 de 2023 del Consejo Superior Universitario, Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, es el proceso mediante el cual la Universidad, en ejercicio de su autonomía financiera y administrativa, formula, discute y aprueba su Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de cada vigencia. El proceso es coordinado a nivel institucional por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

De manera general, el proceso de programación presupuestal se desarrolla en cuatro etapas, que se relacionan en la siguiente ilustración:

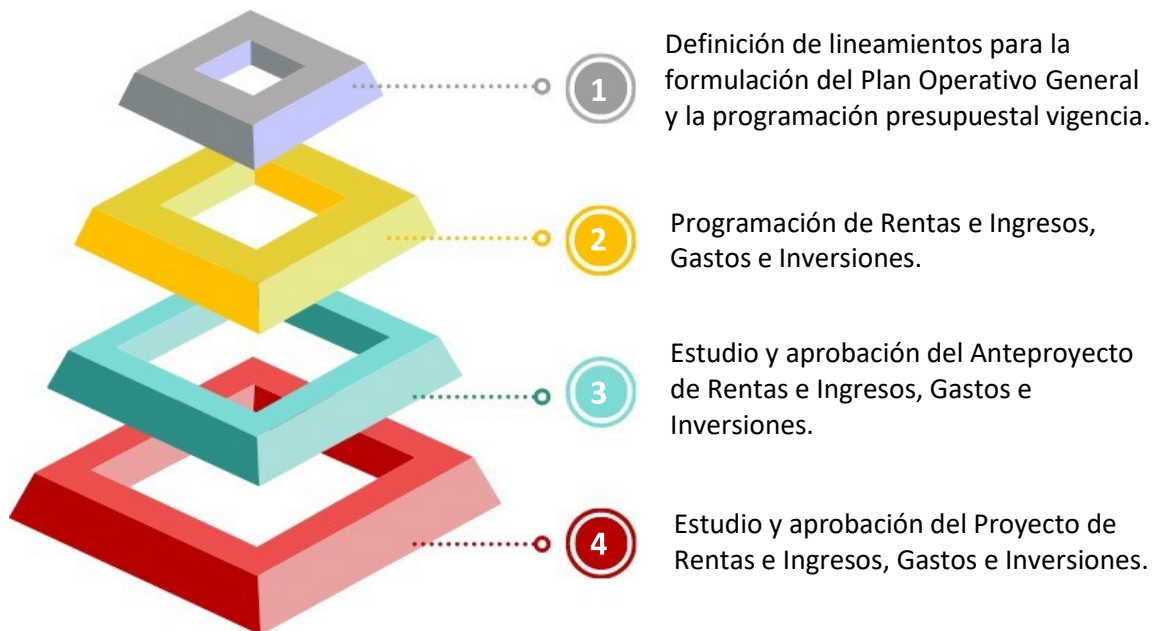


Ilustración 1. Etapas del proceso de programación presupuestal

- a. **Definición de lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal vigencia:** En la que la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Planeación proponen los lineamientos y metodologías para la formulación del Plan Operativo General de la vigencia y de cara a este, se definen las directrices para el proceso de programación presupuestal. Los lineamientos junto con el cronograma son aprobados por el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera.
- b. **Programación de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones:** En esta etapa se lleva a cabo la consolidación de los cuatro (4) insumos del proceso: proyección de ingresos, proyección de otros gastos de funcionamiento (que considera la proyección de gastos asociados al pago de salarios y demás estipendios de la planta administrativa y docente de la Universidad, así como el pasivo pensional), necesidades de inversión (provenientes de la formulación inicial de los Planes de Acción de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de la Universidad) y las necesidades

de funcionamiento (que provienen de la formulación inicial de los Planes de Acción de las unidades académicas y administrativas), a partir de los cuales se realiza la priorización y distribución inicial de los recursos y se elabora el Anteproyecto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia.

- c. **Estudio y aprobación del anteproyecto de presupuesto:** En la que se realiza la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones ante el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera, el Consejo Académico, la Comisión Tercera permanente y plenaria del Consejo Superior Universitario, para su análisis y aprobación. Fruto de esta etapa pueden presentarse ajustes o modificaciones.
- d. **Estudio y aprobación del proyecto de presupuesto:** En la que se elabora el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones, incorporando los ajustes derivados de la etapa anterior y se presenta ante la Comisión Tercera y plenaria del Consejo Superior Universitario, para su aprobación. Como resultado de esta etapa, se expide la Resolución de presupuesto para la vigencia correspondiente.

Proceso de programación presupuestal vigencia 2024

En atención con lo establecido en la primera etapa del proceso para la programación presupuestal, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera y Oficina Asesora de Planeación, durante el mes de julio, llevaron a cabo mesas de trabajo para definir las directrices, actividades, responsables y el cronograma para la formulación inicial del Plan Operativo General - POG y derivado de este, la programación presupuestal para la vigencia 2024.

El documento de [Metodología y directrices para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal vigencia 2024](#) fue presentado y aprobado por el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera en la sesión n° 6, llevada a cabo el pasado 12 de julio de 2023. De esta manera, una vez definidos los lineamientos para el proceso, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Planeación desplegaron el ejercicio cuyo avance y resultados se describen en el presente informe.

Presupuesto de rentas e ingresos

En el presupuesto de la Universidad, existen diferentes fuentes de ingresos, en los que se incluyen aportes del distrito, aportes de la nación, recursos propios por concepto de venta de bienes y servicios, recursos de capital y estampillas. Estos recursos permiten apalancar los gastos de funcionamiento propios del desarrollo de las funciones misionales y los procesos de apoyo, así como el apalancamiento de los proyectos de inversión en la institución.

En este orden de ideas, el presupuesto de Rentas e Ingresos se encuentra conforme al Plan Financiero registrado ante la Secretaría de Hacienda Distrital en el mes de julio de 2023; el cual obedece a los índices macroeconómicos reportados por dicha entidad, y específicamente en lo referente al Índice de Precios al Consumidor.

Así mismo, es importante informar que, el pasado 30 de septiembre de 2023, en cumplimiento del Artículo 25 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, y de acuerdo con las decisiones adoptadas el 27 de septiembre de 2023 en sesión de CONFIS Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda informó la cuota global asignada para la Institución.

Sin embargo, hubo inconsistencias relacionadas con el monto indicado mediante oficio No. 2023EE380272O1; razón por la cual, con alcance remitido mediante correo electrónico de fecha 9 de noviembre de 2023, la Secretaría de Hacienda Distrital comunica a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cuota global asignada para la vigencia 2024, así:

FUNCIONAMIENTO	\$448.839.560.000
INVERSIÓN	\$35.065.642.000
TOTAL CUOTA ASIGNADA	\$ 83.905.202.000

Nota: La Cuota no incluye Reservas Presupuestales ni Pasivos Exigibles

Presupuesto para la vigencia 2024

Para la vigencia 2024, se proyectó un ingreso por \$ 31.944.271.000 de los cuales nueve (9) proyectos de inversión tendrán participación de la citada fuente así:

DESTINACIONES ESPECIFICAS POR LEY	% LEY SOBRE LO QUE INGRESA PARA INVERSIÓN	% SOBRE EL 50% DESTINADO A INVERSIÓN	PROYECTO INVERSIÓN VIGENCIA 2024	VALOR RECAUDADO POR DESTINACIÓN	PRESUPUESTO POR PROYECTO 2024 CON VALOR REDONDEADO
Fortalecimiento de la Red de Datos y TIC	7,5%	15%	7878- Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos		1.000.000.000
			7899- Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad		2.431.640.000
			7900-Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios		1.360.000.000
			Total Destinación	4.791.640.650	4.791.640.000
Promoción de la Investigación y el desarrollo científico	7,5%	15%	7875- Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la		4.791.640.000
			Total Destinación	4.791.640.650	4.791.640.000
Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura (...)	20%	40%	7896- Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá		12.777.708.000
			7898-Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		0
			Total Destinación	12.777.708.400	12.777.708.000
Desarrollo y fortalecimiento de doctorados	2,5%	5%	7892- Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá		1.597.214.000
			Total Destinación	1.597.213.550	1.597.214.000
Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales.	10%	20%	7821-Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá		3.388.855.000
			7894 Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		3.000.000.000
			Total Destinación	6.388.854.200	6.388.855.000
Bibliotecas y Centros de Documentación	2,5%	5%	7889- Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI		1.597.214.000
			Total Destinación	1.597.213.550	1.597.214.000
Totales	50%	100%	Totales	31.944.271.000	31.944.271.000



Plan Operativo

Académico

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Plan de acción 2024 - CATEDRA UNESCO EN DESARROLLO DEL NIÑO														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Periodo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta		
Lineamiento 0	Meta Estratégica 1	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	1	12	Toda la vigencia	Generar vínculos interdisciplinarios con el sistema de cátedras UNITWIN en área afines a nivel institucional, local, regional e internacional y con	•Promover y generar la suscripción de alianzas para la realización de eventos, coloquios, congresos y estancias de trabajo a nivel local, regional, internacional en	Eventos académicos y/o alianzas y estancias académicas en los que se haya participado.	1 de eventos académicos y/o alianzas y estancias académicas.	2	Informes de resultados de eventos académicos y/o estancias y alianzas académicas.	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 1	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	2	13	Semestre 2	Consolidar la Cátedra en el marco de la red UNITWIN mediante la visibilización y articulación de los avances alcanzados con los procesos	•Compilar la información de la gestión de la Unidad del segundo semestre de 2023 y toda la vigencia 2024. •Elaborar informe de progreso de la red	Informe de progreso de la red UNITWIN- UNESCO (castellano-inglés) dirigido a la UNESCO	1 de informes	1	Informe de progreso de la red UNITWIN- UNESCO (castellano-inglés)	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 1	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	3	12	Toda la vigencia	Participar en convocatorias realizadas por entidades públicas o privadas nacionales e internacionales a través de proyectos de	•Buscar, compilar y seleccionar convocatorias nacionales e internacionales relacionadas con temáticas de infancia, educación, pedagogía, lenguaje y TIC.	Propuestas de investigación, y/o formación presentadas en convocatorias nacionales e internacionales	1 de propuestas de investigación y/o formación	1	Propuesta de investigación y/o formación	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 1	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	4	12	Toda la vigencia	Generar estrategias y proyectos de orden institucional, interinstitucional y/o intersectorial y de carácter	• Gestionar y consolidar alianzas académicas con los programas de infancia y otras unidades académicas de la	Eventos académicos realizados	1 de eventos académicos	2	Informes de eventos académicos	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 1	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	5	13	Toda la vigencia	Realizar la preproducción, producción y posproducción semanal del programa radial Triplantes, con la participación de niñas, niños,	•Dirigir los contenidos del programa radial. •Elaborar de libretos.	Programas radiales deemitidos cada sábado por LAUD estéreo	1 de programas	30	Programas radiales infantiles emitidos por LAUD estéreo	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 1	Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado	6	13	Toda la vigencia	Diseñar e implementar talleres de radio y producción audiovisual, dirigidos a niñas, niños, adolescentes	•Diseñar talleres. •Socializar propuesta de talleres. •Implementar talleres virtuales.	Sesiones de talleres desarrolladas Programas radiales	1 de sesiones 1 de programas radiales emitidos	10 6	Programas radiales de estudiantes y maestros de colegios públicos y privados.	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 1	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	7	12	Toda la vigencia	Generar estrategias de difusión y comunicación para la divulgación de los proyectos y actividades realizadas en la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño	•Diseñar, elaborar, producir y/o imprimir materiales de difusión de los proyectos y actividades realizadas por la Cátedra. •Elaborar, presentar y editar dos libros de producción académica e investigativa	Piezas gráficas, audiovisuales, digitales y escritas realizadas para la consolidación y proyección de la Cátedra.	1 de piezas gráficas, digitales, audiovisuales y escritas	30	Piezas gráficas, digitales, audiovisuales y escritas.	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 1	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	8	13	Toda la vigencia	Gestionar el proceso editorial de la revista Imágenes y divulgar su contenido en bases de datos, directorios, redes académicas y	•Realizar la gestión editorial del volumen 23 y 24 de la revista: Convocatoria, recepción y evaluación de artículos, resultado de investigación, revisión y	Números publicados de la revista Infancias Imágenes en el OJS	1 de números publicados en el OJS	2	Números digitales de la revista Infancias Imágenes	
Plan de acción 2024 - FACULTAD DE ARTES - ASAB														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Periodo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta		
Lineamiento 0	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	1	7,6	Toda la vigencia	Promover el fortalecimiento curricular en la Facultad de Artes ASAB	•Realizar las actividades contempladas en la "Hoja de ruta para la construcción y emisión de aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad" establecidas en resolución 088 de 2023 del Consejo Académico, para generar las condiciones normativas de la	Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad curricular 2023 Proyectos educativos elaborados (PEF y PEDs) Actividades de internacionalización de la facultad formuladas y realizadas.	(Etapas ejecutadas/Etapas establecidas)*100 Nota: de acuerdo con la res. 088 se consideraron 4 etapas 2Proyectos educativos elaborados de los Proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB (Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100	100 6 100	-Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad curricular 2023. -Proyecto educativo de Facultad PEF y Proyectos educativos de pregrado y posgrado PED.	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 1	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.2	Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado.	2	7,8	Toda la vigencia	Promover el aseguramiento de la calidad.	•Promover las renovaciones de las acreditaciones de alta calidad de los proyectos curriculares logrados a nivel nacional, según los cronogramas internos (PI) •Gestionar las renovaciones de registros calificados según cronogramas internos. •Fortalecer los procesos de autoevaluación de los proyectos curriculares para	Documentos y conceptos elaborados para la renovación de alta calidad de los proyectos curriculares Documentos y conceptos elaborados para la renovación de registros calificados Plan de mejoramiento de facultad elaborado y socializado	(Documentos y conceptos elaborados/Documentos y conceptos solicitados)*100 (Documentos y conceptos elaborados/Documentos y conceptos solicitados)*100 (Fases ejecutadas/fases establecidas)*100 Nota: Se consideran las siguientes fases: -Elaboración -Aprobación -Socialización -Implementación	100 100 100	-Documentos y conceptos para la renovación de registros calificados y/o de alta calidad de los proyectos curriculares. -Informe de autoevaluación de los proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB (Plan de mejoramiento elaborado y socializado, cuando aplique).	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 25	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.1	Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y Creación de nuevos institutos y centros que fortalezcan los procesos de investigación, creación, e innovación y que articule sus	3	7,6	Toda la vigencia	Promover la investigación-creación, la innovación y la responsabilidad empresarial.	1. Apoyar las actividades de investigación-creación aplicadas en la fase final de implementación para el desarrollo y validación de los talleres artísticos de transformación del proyecto TransMigRARTS.	Clasificación de grupos de investigación Capacitaciones para el fortalecimiento de la investigación creación en la Facultad de Artes ASAB Avance de proceso de institucionalización e interrelación.	1 grupos de investigación clasificados por categoría 1 de capacitaciones realizadas a docentes coordinadores de los semilleros y a los estudiantes pertenecientes a los grupos. Actividades ejecutadas trimestralmente para la interrelación con el sistema de Bibliotecas UD / actividades planeadas	18 3 100	1-Grupos de Investigación Institucionalizados 2-Grupos, semilleros y líneas investigación fortalecidos. 3-Centro de Documentación interrelacionado con Bibliotecas UD	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 4	Eje transformador 1	No aplica Lineamiento	No seleccionado	4	8,8	Toda la vigencia	Aumentar la cobertura en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad.	• Adelantar la elaboración de los documentos de registro calificado para la propuesta de nuevos programas : MAPEE, VOZ (postgrado) y escenotecnologías.	Documentos iniciales para presentación de nuevos proyectos curriculares	(Documentos elaborados/documentos identificados)*100	100	1-Documentos para presentación de nuevos proyectos curriculares.	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 6	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.	5	7,5	Toda la vigencia	Realizar las actividades de extensión y proyección social	• Suscribir convenios y alianzas con entidades públicas y privadas • Identificar y ofertar cursos de extensión, preparatorios, diplomados en la Unidad de Extensión de la Facultad • Identificar y ofertar programas de educación no formal en la Academia Luis A. Calvo ALAC.	Cursos de educación no formal ofertados por la Facultad Beneficiados de los cursos de educación no formal	1Cursos de extensión, preparatorios, programas ofertados en U. Extensión y ALAC 1 Estudiantes matriculados en los programas de educación no formal ofertados por la ALAC + estudiantes matriculados preparatorios de la U. Extensión + estudiantes matriculados en los cursos libres de U. Extensión.	100 1000	1. Portafolio de servicios (Preparatorios, diplomados, cursos libres y programas de educación no formal) 2.Convenios y alianzas suscritos (cooperación académica).	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 35	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.10	Revisar y ajustar los sistemas de información de la Universidad que capturan y almacenan la información, con el fin de que los mismos respondan a los parámetros y condiciones requeridas por la Institución.	6	7,6	Toda la vigencia	Realizar de manera oportuna las actividades relacionadas con la gestión administrativa de la facultad.	• Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos. • Realizar informes y documentos requeridos frente a la gestión de las	Trámite de las solicitudes administrativas	(requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos)*100	100	Solicitudes de gestión administrativas tramitadas	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 17	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.4	Actualizar los lineamientos formativos soportado en las mejores prácticas de diseño curricular con inclusión de mediación tecnológica y educación virtual.	7	7,6	Toda la vigencia	Promover el uso de mediaciones tecnológicas (TIC) en el desarrollo del diseño curricular y en las prácticas académicas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Facultad de Artes ASAB.	1. Diagnosticar el uso de las TICs y de las necesidades de soporte digital en la oferta curricular de los Proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Facultad de Artes ASAB.	Propuesta piloto para uso de TICs en un programa de la Facultad de Artes ASAB	Actividades realizadas/ actividades identificadas*100 NOTA: Actividades identificadas corresponden de la 1 a la 4	100	Propuesta de piloto de TIC en por lo menos uno de los proyectos curriculares de pregrado o posgrado.	
Lineamiento 0	Meta Estratégica 6	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	8	7,6	Toda la vigencia	Fortalecer el intercambio, la circulación y el diálogo de conocimiento y saberes, a través de convenios con entidades culturales.	1. Articular espacios culturales y académicos que permitan la circulación de los eventos de la Facultad de Artes ASAB. 2. Gestionar compromisos y convenios entre la Facultad de artes ASAB y otras	Eventos culturales y académicos de circulación Convenios o alianzas suscritos para la realización de actividades conjuntas	1 de eventos culturales y académicos de circulación 1 de alianzas o convenios suscritos	10 2	1-Eventos visibilizados 2-Actividades conjuntas realizadas	

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	No seleccionado	No seleccionado	10	7,6	Toda la vigencia	Garantizar la disponibilidad y el correcto funcionamiento de los equipos disponibles a las Unidades académicas de Laboratorios UAL	1.Realizar el diagnóstico de los protocolos de las unidades académicas de Laboratorios UAL 2. Ajustar los protocolos de ingreso y permanencia en unidades académicas de Laboratorios UAL 3. Divulgar a la comunidad, los protocolos de ingreso y permanencia. 4. Divulgar los reglamentos de préstamo interno y externo, aprobados por el Comité de Facultad, para la comunidad universitaria. 5. Solicitar oportunamente las necesidades	Protocolos generados y divulgados a la comunidad	Σ [actividades ejecutadas/ actividades establecidas] *100 NOTA: Las actividades establecidas corresponden a las específicas.	100	1- Protocolos actualizados y aplicados. 2- Materiales, equipos y suministros. 3- Política de Mantenimiento.
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 2	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.6	Diseñar e implementar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital.	19	7,6	Toda la vigencia	Avanzar en las estrategias de articulación con la educación media y postmedia	Nivel de avance en las tareas de adquisición de materiales, suministros y equipos para las Unidades académicas de Laboratorios UAL	(Número total de contrataciones de adquisición de servicios, materiales, suministros y equipo para las Unidades académicas de Laboratorios UAL adquiridas / Número total de solicitudes de contratación de adquisición de servicios, materiales, suministros y equipos para las Unidades académicas de Laboratorios UAL requeridas) *100.	100		
Lineamiento Estratégico 2	No aplica Meta	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	20	7,6	Toda la vigencia	Promover el relacionamiento de la facultad con el sector productivo, gubernamental, académico, la	Estrategias de articulación con la educación media implementadas	(Acciones ejecutadas / Acciones establecidas)*100 NOTA: Las acciones establecidas se refiere de la 6 a la 8) (Estrategias implementadas/ estrategias identificadas)*100	100		
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 16	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.6	Construir un instrumento de diagnóstico que permita identificar las causas de la deserción estudiantil desde perspectivas de derechos, diferenciales y de género, que permita establecer acciones para disminuir la deserción y aumentar la tasa de	21	7,6	Toda la vigencia	Fortalecer las estrategias institucionales académicas y administrativas en conjunto con los proyectos curriculares para mejorar la tasa de graduación oportuna (PMI)	Reporte nuevos cupos por estrategia	Reporte de proyección nuevos cupos	1		
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 1	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	Actualizar el Modelo de Acreditación Institucional a la luz del nuevo modelo de acreditación del CNA, de tal manera que se desarrolle el sistema de aseguramiento de	22	7,5	Toda la vigencia	Adelantar las acciones relacionadas con el proceso de renovación de acreditación institucional	Actividades de divulgación de RS realizadas	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100	100		
Plan de acción 2024 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD													
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo			N°.	Ponderación de la actividad	Periodo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias						Nombre	Fórmula	Meta	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 4	Eje transformador 1	No aplica Lineamiento	No seleccionado	1	5	Semestre 2	Desarrollar eventos académicos relacionados con las líneas de interés de la Facultad de Ciencias de la Salud.	• Definir los ejes temáticos de los eventos a realizar • Organizar las actividades académicas y administrativas para el desarrollo de los eventos propuestos. • Realizar los eventos de acuerdo con la	Eventos académicos realizados	(eventos desarrollados/ eventos planeados)*100	100	Eventos académicos realizados
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 1	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	No seleccionado	2	5	Semestre 2	Promover la apropiación del Proyecto Universitario Institucional- PUI con profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.	• Generar las estrategias que orientarán la socialización del PUI durante el proceso de inducción con los estudiantes del Proyecto Curricular de Enfermería.	Documento de estrategias de participación y apropiación elaborado	Documento de estrategias de participación y apropiación	1	Documento de estrategias de participación y apropiación del PUI, PEF y PEP por parte de los estudiantes y profesores del
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 2	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	No seleccionado	3	10	Semestre 2	Desarrollar acciones que promuevan las matriculas efectivas de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud	• Difundir la oferta académica de la Facultad a través de los medios, canales y espacios que dispone la Universidad. • Establecer los criterios y requisitos del proceso de admisión para el Proyecto Curricular de Enfermería. • Coordinar con la Oficina de Registro y Control Académico las fechas y actividades del proceso admisión en el marco del calendario académico.	Difusión de la oferta académica de la Facultad a través de los medios, canales y espacios que dispone la Universidad.	(Número de actividades de difusión realizadas / Número de actividades de difusión programadas)* 100	100	Portafolio de Evidencias para el Proyecto Curricular de Enfermería: a) Difusión oferta académica; b) Definición de criterios y requisitos de admisión; c) Definición fechas y actividades proceso de admisión; d) Estrategias de seguimiento y acompañamiento a admitidos en su proceso de matrícula
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 4	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	No seleccionado	4	16	Semestre 1	Generar propuestas para la creación de nuevos programas en la Facultad de Ciencias de la Salud	• Realizar estudios previos para formular nuevos programas para la Facultad, que contemple tendencias, pertinencia, demanda y capacidades de la oferta	Documento(s) ejecutivo(s) de nuevo(s) programa(s)	(# número de documentos ejecutivos realizados/ #número de documentos ejecutivos proyectados) *100	100	Documentos ejecutivos de dos nuevos programas que contemple las 9 condiciones de calidad
Lineamiento Estratégico 1	No aplica Meta	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.	5	10	Semestre 2	Identificar necesidades en salud de la población del área de influencia de la sede Bosa Ponvenir	• Identificar necesidades en salud de la población del área de influencia - Caracterizar la población del área de influencia • Suscribir convenios con entidades públicas	Cumplimiento de Actividades previstas en el Portafolio de Servicios	(# Actividades ejecutadas / # actividades programadas)*100	100	* Portafolio de servicios * Convenios y alianzas suscritos (cooperación académica) * Actividades de divulgación de las líneas estratégicas del Subsistema de RS
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.	6	5	Semestre 2	Formular estrategias y actividades que promuevan la permanencia de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud	• Establecer estrategias de seguimiento que permitan identificar las causas de deserción temprana de los estudiantes de primer semestre del Proyecto Curricular de Ciencias de la Salud	Actividades de divulgación de RS realizadas	(# actividades ejecutadas / # actividades programadas) * 100	100	Documento de estrategias y actividades formuladas para prevenir la deserción.
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.1	Formular los Planes Maestros de Espacios Educativos de las Facultades, Biblioteca y Laboratorios.	7	5	Toda la vigencia	Gestionar los requerimientos de infraestructura física, tecnológica y dotación para el funcionamiento de los Proyectos curriculares de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Sede Bosa el Porvenir	• Identificar necesidades de los espacios físicos y dotación requerida para el funcionamiento de la parte administrativa y académica de la Facultad • Identificar las necesidades de laboratorios para el desarrollo del	Gestión para atender las necesidades identificadas en infraestructura física, laboratorios y medios educativos para el funcionamiento de los programas de la Facultad	Informe de gestión para atender las necesidades identificadas en infraestructura física, laboratorios y medios educativos para el funcionamiento de los programas de la Facultad	1	Informe de gestión para atender las necesidades identificadas en infraestructura física, laboratorios y medios educativos para el funcionamiento de los programas de la Facultad
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 31	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.5	Participar en la estructuración del Concurso Público de Méritos para la Facultad de Ciencias de la Salud de acuerdo con las directrices institucionales establecidas.	8	5	Semestre 2	Definir la proyección de docentes para el programa de acuerdo con el número de plazas ofertadas para la Facultad de Ciencias de la Salud	• Definir la proyección de docentes para el programa de acuerdo con el número de plazas ofertadas para la Facultad de Ciencias de la Salud. • Definir los perfiles requeridos y criterios de selección para los docentes de carrera	Criterios de selección y perfiles requeridos de los docentes de carrera de la Facultad	Documento con los criterios de selección y perfiles requeridos de los docentes de carrera de la Facultad	1	Documento con los criterios de selección y perfiles requeridos de los docentes de carrera de la Facultad
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 35	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.10	Asignar e institucionalizar las responsabilidades frente a la consolidación y reporte de la información requerida por	9	5	Toda la vigencia	Visibilizar la Facultad de Ciencias de la Salud mediante la creación del micrositio en la página web	• Publicar en el micrositio de la página web la información relacionada con la obtención de registros calificados y la	Página web con la información veraz y actualizada	Página web con la información veraz y actualizada	1	Página web con la información veraz y actualizada
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 37	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.7	Implementar y realizar seguimiento a la política integral de comunicaciones.	10	10	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud	• Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos. • Gestionar el archivo de la dependencia de acuerdo con las Tablas de Retención	Informe de gestión frente a la respuesta de las peticiones, quejas y reclamos relacionados con la Facultad de Ciencias de la Salud	Informe de gestión frente a la respuesta de las peticiones, quejas y reclamos relacionados con la Facultad de Ciencias de la Salud	1	Informe de gestión frente a la respuesta de las peticiones, quejas y reclamos relacionados con la Facultad de Ciencias de la Salud
Lineamiento Estratégico 1	No aplica Meta	Eje transformador 1	No aplica Lineamiento	No seleccionado	11	5	Semestre 2	Participar en eventos nacionales e internacionales para visibilizar la Facultad de Ciencias de la Salud	Identificar eventos pertinentes relacionados con la prospectiva y desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud	Trámite de las solicitudes administrativas	(# requerimientos atendidos oportunamente / # requerimientos recibidos)* 100	100	Trámite de las solicitudes
Lineamiento Estratégico 1	No aplica Meta	Eje transformador 1	No aplica Lineamiento	No seleccionado	11	5	Semestre 2	Participar en eventos nacionales e internacionales para visibilizar la Facultad de Ciencias de la Salud	Identificar eventos pertinentes relacionados con la prospectiva y desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud	Eventos a los que se ha asistido	(#Número de eventos a los que se asiste/ #Número de eventos a los que se planea asistir)*100	80	Informe de las actividades académicas desarrolladas en el evento

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.6	Viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística	12	3	Semestre 2	Estructurar la normativa que se adapte a los requerimientos del programa de enfermería y de la facultad, para su desarrollo y funcionamiento.	• Realizar la revisión de la normatividad institucional e identificar los requerimientos de la FCS y el programa de enfermería. • Proyectar y socializar la propuesta	Normatividad actualizada o creada	(Normatividad actualizada o creada aprobada/Normatividad identificada para creación o actualización)*100	100	Normatividad creada o ajustada para la aprobación de las instancias que corresponda
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	No seleccionado	No seleccionado	13	5	Toda la vigencia	Realizar aportes a la formulación y gestión del proyecto del Centro de Simulación, con el acompañamiento de infraestructura física y Comité Institucional de laboratorios.	• Preparar los documentos con especificaciones técnicas detalladas para cada elemento que se planea adquirir. • Participar en la formulación del proyecto de inversión en el cual se justifique y se	Aportes a la formulación del proyecto de inversión "Centro de Simulación"	Documento de aportes a la formulación del proyecto de inversión "Centro de Simulación"	1	Aportes a la formulación y gestión del proyecto de inversión "Centro de Simulación"
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	14	7	Semestre 1	Liderar en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, la formulación y presentación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud con	• Promover el desarrollo de mesas de trabajo para la concertación de las actividades que se incluirán dentro de la hoja de ruta. • Establecer la hoja de ruta orientada a la	Nivel de avance en la formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud	(etapas desarrolladas/etapas definidas)*100 * De acuerdo con la hoja de ruta establecida	100	Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud con proyección a 10 años
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	15	4	Toda la vigencia	Desarrollar los componentes curriculares para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.	• Formular el Plan de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud en el marco de lo dispuesto en la Política de Internacionalización e	Avance en el desarrollo de los componentes curriculares	(# actividades finalizadas / # actividades establecidas) * 100	100	• Plan de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud • Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad

Plan de acción 2024 - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES													
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo			N°.	Ponderación de la actividad	Periodo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias						Nombre	Fórmula	Meta	Producto esperado
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 2	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.6	No seleccionado	1	14	Toda la vigencia	Promover el fortalecimiento curricular en la facultad	• Realizar las actividades contempladas en la "hoja de ruta para la construcción y remisión de aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad" establecidas en resolución 088 de 2023 del Consejo Académico, para generar las condiciones normativas de la múltiple titulación (doble programa, doble titulación), entre otros. (PRIMER SEMESTRE 2024) • Realizar estudio de tendencias, que	Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad curricular v. 2023	(Etapas ejecutadas/Etapas establecidas)*100. Nota: de acuerdo con la res. 088 se consideraron 4 etapas	100	-Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad curricular v. 2023.
	Meta Estratégica 3		Lineamiento de acción 5.6	No seleccionado						Estudio elaborado de oferta académica de facultad	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100	100	-Estudio de pertinencia de la oferta académica y posible oferta de nuevos programas
	Meta Estratégica 4		Lineamiento de acción 5.6	No seleccionado									
Lineamiento Estratégico 3	No seleccionado	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.3	No seleccionado	2	14	Toda la vigencia	Promover el aseguramiento a la calidad	• Promover las renovaciones de las acreditaciones de alta calidad de los proyectos curriculares logrados a nivel nacional, según los cronogramas internos (PI) • Gestionar las renovaciones de registros calificados según cronogramas internos. • Fortalecer los procesos de autoevaluación de los proyectos curriculares para consolidar planes de mejoramiento de facultad que integren las oportunidades de mejora comunes.	Documentos y conceptos elaborados para la renovación de alta calidad de los proyectos curriculares	(Documentos y conceptos elaborados/Documentos y conceptos solicitados)*100	100	-Documentos y conceptos para la renovación de alta calidad de los proyectos curriculares
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado		Lineamiento de acción 2.3	No seleccionado						Documentos y conceptos elaborados para la renovación de registros calificados	(Documentos y conceptos elaborados/Documentos y conceptos solicitados)*100	100	-Documentos y conceptos para la renovación de registros calificados
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado		Lineamiento de acción 2.3	No seleccionado						Plan de mejoramiento de facultad elaborado y socializado	(Fases ejecutadas/fases establecidas)*100 Nota: Se consideran las siguientes fases: -Elaboración -Aprobación -Socialización	100	-Plan de mejoramiento elaborado y socializado
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 14	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.3	No seleccionado	3	12	Toda la vigencia	Aumentar la cobertura en los programas de pregrado de la Universidad	• Formular e implementar estrategias de articulación con la educación media en STEM+ (PI) (acercamiento con colegios, promoción de programas, actividades de orientación profesional y vocacional)	Ampliación cupos Programas de pregrado	¿Cupos nuevos en otras facultades para los programas de la FCMN	60	-Estrategias implementadas stem+.
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 14		Lineamiento de acción 2.3	No seleccionado						Documentos para la modificación de registros	(Documentos elaborados/documentos identificados)*100	100	-Documentos de registros modificados
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 14		Lineamiento de acción 2.3	No seleccionado						Documentos iniciales para presentación de nuevos proyectos curriculares	(Documentos elaborados/documentos identificados)*100	100	-Documentos para presentación de nuevos proyectos curriculares.
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.1	No seleccionado	4	10	Toda la vigencia	Realizar las actividades de extensión y proyección social	• Suscribir convenios con entidades públicas y privadas • Suscribir alianzas con entidades públicas y privadas • Promover la educación no formal	Portafolio de servicios elaborado	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100	100	Portafolio de servicios Convenios y alianzas suscritos (cooperación académica)
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 7		Lineamiento de acción 3.3	No seleccionado						Convenios y alianzas suscritos	¿Convenios y alianzas suscritos	2	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 7		Lineamiento de acción 3.3	No seleccionado						Cursos de educación no formal	¿Cursos ofertados	2	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	5	3	Toda la vigencia	Realizar de manera oportuna las actividades relacionadas con la gestión administrativa de la facultad.	• Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos. • Realizar informes y documentos requeridos frente a la gestión de las				Solicitudes de gestión administrativas tramitadas
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6		Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado									
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6		Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado						Trámite de las solicitudes administrativas	(requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos)*100	100	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.2	No seleccionado	6	14	Toda la vigencia	Fortalecer las estrategias institucionales académicas y administrativas en conjunto con los proyectos curriculares para mejorar la tasa de graduación oportuna (PMI) Nota: La tasa global de graduación	• Realizar con la implementación de la guía de consejería • Realizar campañas de divulgación sobre las modalidades de grado para estudiantes de últimos semestres. • Informar los resultados sobre	Documento de análisis de repitencia, permanencia y deserción realizado	¿Documento realizado	1	-Informe de implementación de la Guía de Consejería -Campañas de divulgación -Análisis de cifras de repitencia, permanencia y deserción
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado		Lineamiento de acción 1.2	No seleccionado						Informe de implementación de la Guía de consejería elaborado y socializado	¿Informe realizado	1	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado		Lineamiento de acción 1.2	No seleccionado						Campañas sobre modalidades de grado realizadas para estudiantes de últimos semestres	¿Campañas de divulgación de modalidades de grado realizadas	1	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 13	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.6	No seleccionado	7	7	Toda la vigencia	Promover la investigación, creación e innovación y responsabilidad empresarial.	Proyectar las políticas de investigación de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.	Propuesta de política de investigación formulada	(fases ejecutadas/fases establecidas)*100 Las siguientes fases para la proyección de políticas: (fases ejecutadas/fases establecidas)*100 -Cronograma de actividades	100	-Documento borrador políticas de investigación de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales. -Documento borrador estrategias y mecanismos para la creación y/o el fortalecimiento de los Grupos de
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 13		Lineamiento de acción 4.6	No seleccionado						Documento para la creación y/o el fortalecimiento de los Grupos de Investigación y Semilleros de investigación.		100	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 13		Lineamiento de acción 4.6	No seleccionado									
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.1	No seleccionado	8	12	Toda la vigencia	Elaborar la propuesta de hoja de ruta para la implementación de las escuelas en la universidad	Establecer mesas de trabajo con las diferentes facultades para regular, consensuar y socializar el modelo de Escuela establecido en la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales (Acuerdo 004 del 2021) y la Facultad de Ciencias de la Salud (Acuerdo 007 del 2023). Definir los procesos de transición, administración, gestión y gerencia de los recursos de los docentes de vinculación especial de Ciencia Básicas por parte de la	Propuesta hoja de ruta elaborada y socializada	(Fases ejecutadas/fases establecidas)*100 Las fases establecidas con las siguientes: -Elaboración del Cronograma -Definición de la Estructura del documento. Ide bases de Datos de docentes VINES x Facultad	100	Actas (Reuniones y socializaciones) - Propuesta acuerdo hoja de ruta implementación Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
			Lineamiento de acción 6.2	No seleccionado						Avance conformación bases de datos de los docentes de vinculación especial.	Nota. Las actividades programadas corresponden a las 4 actividades específicas de esta actividad	4	
			Lineamiento de acción 2.3	No seleccionado									
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.3	No seleccionado	18	7	Toda la vigencia	Socializar proceso de transversalidad de las Ciencias Básicas entre las diferentes Facultades	Establecer mesas de trabajo con las diferentes facultades y unidades de currículo para consensuar Propuesta de transversalidad Programar sesiones de socialización de	Mesa de trabajo conformado con delegados de diferentes facultades	¿Mesas de trabajo conformadas	1	- Conformación de la mesa - Jornada de socialización de la propuesta de transversalidad
										Sesiones de socialización realizadas de la propuesta de la transversalidad en la Universidad	¿Jornadas de socialización realizadas	4	

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	19	7	Toda la vigencia	Diseñar un modelo de gestión de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales que facilite la armonización de la prestación de sus servicios académicos con la programación de las demás facultades.	Establecer el equipo humano para la elaboración del modelo de gestión de laboratorios de Ciencias Básicas. - Elaboración del cronograma (Diagnóstico, análisis, presupuesto) - Definir la propuesta del Modelo de Gestión de laboratorios para la universidad. - Formulación Modelo de Gestión de laboratorios	Avance de la construcción del modelos de gestión para los laboratorios de la UD	(actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 Nota. Las actividades programadas corresponden a las 4 actividades específicas de esta actividad	100	equipo de trabajo conformado. - Documento con la Propuesta de modelo de gestión de la FCMN	
										Conformación del equipo de trabajo.	Nota: El denominador esta sujeto a la determinación del numero de profesionales que se requieren para e desarrollo del modelo "tres (3)"	100		
Plan de acción 2024 - FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Rango de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta		
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	1	10	Toda la vigencia	Promover el fortalecimiento curricular en la facultad.	•Realizar las actividades contempladas en la "hoja de ruta para la construcción y remisión de aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad" establecidas en resolución 088 de 2023 del Consejo Académico, para	Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad curricular v. 2023. Plan de internacionalización de facultad formulado y aprobado.	(Etapas ejecutadas/Etapas establecidas)*100. Nota: de acuerdo con la res. 088 se consideraron 4 etapas (Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100	100	-Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad curricular v. 2023. -Estudio de pertinencia de la oferta académica y posible oferta de	
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	2	9	Toda la vigencia	Promover el aseguramiento a la calidad.	•Promover las renovaciones de las acreditaciones de alta calidad de los proyectos curriculares logradas a nivel nacional, según los cronogramas internos (Pi). •Gestionar las renovaciones de registros calificados según cronogramas internos. •Fortalecer los procesos de autoevaluación de los proyectos curriculares para	Documentos y conceptos elaborados para la renovación de alta calidad de los proyectos curriculares. Documentos y conceptos elaborados para la renovación de registros calificados Plan de mejoramiento de facultad elaborado y socializado.	(Documentos y conceptos elaborados/Documentos y conceptos solicitados)*100 (Documentos y conceptos elaborados/Documentos y conceptos solicitados)*100 [Fases ejecutadas/fases establecidas]*100 Nota: Se consideran las siguientes fases: -Elaboración -Aprobación -Socialización -Implementación	100 100 100	-Documentos y conceptos para la renovación de alta calidad de los proyectos curriculares. -Documentos y conceptos para la renovación de registros calificados. -Plan de mejoramiento elaborado y socializado.	
Lineamiento Estratégico 3	No seleccionado	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	3	9	Toda la vigencia	Adelantar las acciones relacionadas con el proceso de renovación de acreditación institucional.	• Generar espacios de divulgación que permitan la aplicación de los instrumentos de identificación de apreciaciones para la	Informe de estrategias de divulgación implementadas.	(Estrategias implementadas/estrategias identificadas)*100	100	Informe de estrategias implementadas	
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	4	8	Toda la vigencia	Fortalecer la oferta académica a través de modificaciones a los programas, en respuesta a las dinámicas nacionales de cobertura en territorio, así como registros nuevos que vienen desde la vigencia	•Formular e implementar estrategias de articulación con la educación media (PDI) (acercamiento con colegios, promoción de programas, actividades de orientación profesional y vocacional)	Estrategias de articulación con la educación media implementadas. Documentos para la modificación de registros Documentos iniciales para presentación de nuevos proyectos curriculares.	(Estrategias implementadas/estrategias identificadas)*100. (Documentos elaborados/documentos identificados)*100 (Documentos elaborados/documentos identificados)*100	100 100 100	-Estrategias implementadas -Documentos de registros modificados. -Documentos asociados para presentación del programa de historia.	
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	5	8	Toda la vigencia	Avanzar en las estrategias de articulación con la educación media y postmedia.	•Ofertar espacios académicos transversales o electivos en distintas programas.	Espacios académicos ofertados en otras sedes. Reporte de nuevos cupos por estrategia	(Espacios académicos ofertados/espacios académicos identificados para oferta en distintas sedes)*100 Reporte de nuevos cupos	100 1	-Espacios académicos ofertados Interfacultades. -Informe o reporte de Posibles nuevos cupos.	
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	6	8	Toda la vigencia	Realizar las actividades de extensión y proyección social.	•Elaborar el portafolio de servicios •Suscribir convenios o alianzas con entidades públicas y privadas	Portafolio de servicios elaborado Convenios suscritos	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 Convenios suscritos	100 2	•Portafolio de servicios elaborado •Convenios y alianzas suscritos	
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	7	8	Toda la vigencia	Realizar de manera oportuna las actividades relacionadas con la gestión administrativa de la facultad.	• Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos.	Cursos de educación no formal Trámite de las solicitudes administrativas	(requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos)*100	2 100	-Solicitudes de gestión administrativas tramitadas	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	8	8	Toda la vigencia	Fortalecer las estrategias institucionales académicas y administrativas en conjunto con los proyectos curriculares para mejorar la tasa de graduación oportuna (PDI) Nota: La tasa global de graduación acumulada para el semestre 11 es de 10,55% y el semestre 13 de 20,07% frente a la media nacional que es	•Realizar la implementación de la guía de consejería •Realizar campañas de divulgación sobre las modalidades de grado para estudiantes de últimos semestres. •Informar los resultados sobre acompañamiento a grupos en prueba de académica	Informe de implementación de la Guía de consejería elaborado y socializado Campañas sobre modalidades de grado realizadas para estudiantes de últimos semestres Documento de análisis de repitencia, permanencia y deserción realizado	ΣInforme realizado ΣCampañas de divulgación de modalidades de grado realizadas ΣDocumento realizado	1 1 1	-Informe de implementación de la Guía de Consejería -Campañas de divulgación -Análisis de cifras de repitencia, permanencia y deserción	
Lineamiento Estratégico 3	No seleccionado	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	9	8	Toda la vigencia	Promover el relacionamiento de la facultad con el sector productivo, gubernamental, académico, la sociedad en general.	•Divulgar y desarrollar las líneas estratégicas de acuerdo lo establecido en el subsistema de responsabilidad social. •Promover la responsabilidad como eje transversal de acuerdo con los lineamientos establecidos por el comité del	Actividades de divulgación de RS realizadas Informe de iniciativas elaborado y socializado Instituciones con las que se realiza los acuerdos, alianzas, o convenios para dinamizar las prácticas.	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 ΣInformes realizados ΣNumero de entidades en alianza por semestre	100 1 85	Actividades de divulgación de las líneas estratégicas del Subsistema de RS Iniciativas (proyectos, voluntariados) de responsabilidad social	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	10	8	Toda la vigencia	Promover la investigación, creación e innovación y responsabilidad empresarial	•Promover la presentación de propuestas investigativas •Fortalecer la clasificación y visibilización de los grupos de investigación •Fortalecer los semilleros de investigación •Promover la producción académica (revistas libros) * Sistematizar la experiencia de investigación, innovación y creación construida en la Facultad de Ciencias y Educación	Encuentro de semilleros, grupos o colectivos realizado	ΣEncuentros de semilleros y grupos de investigación	3	propuestas de investigación presentadas, actividades (encuentro) de fortalecimiento de grupos y semilleros y documento de sistematización de investigación de la facultad	
										Documento de sistematización de experiencias	"(Fases realizadas/fases programas)" 100 Para la medición se tendrán en cuenta las siguientes fases: -Identificación de experiencias -Categorización de experiencias -Elaboración de la propuesta -Divulgación del documento	100		
										Proyectos de investigación radicados	ΣProyectos radicados	2		
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	11	8	Semestre 2	Fortalecer la política de plurilingüismo en espacios académicos impartidos en otros idiomas que privilegien lenguas nativas para docentes, estudiantes y administrativos, liderados por la maestría en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y la licenciatura en lenguas extranjeras, el ILUD con énfasis en inglés.	1. Convocar espacios académicos de diálogo interculturales y plurilingües para el fortalecimiento de habilidades lectoras y orales 2. Promover la implementación de pruebas estandarizadas de clasificación de suficiencia en lenguas, de la mano con el ILUD 3. Articular con los proyectos curriculares la oferta de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales 4. Agenciar experiencias de prácticas pedagógicas en instituciones educativas	Actividades realizadas para fortalecer las habilidades en segunda lengua	"(actividades realizadas/actividades programadas) Nota: las actividades programadas son las siguientes: -Feria oportunidades Unidad de Relaciones interinstitucionales -Diseño centro de fortalecimiento de habilidades -Talleres de lecto escritura en segunda lengua"	100	Actividades realizadas para fortalecer las habilidades de segunda lengua Estudiantes valorados con prueba de suficiencia Convenios con instituciones de plurilingüismo Presentar y hacer seguimiento planes de mejoramiento	
										Prueba de valoración de dominio de una segunda lengua	(Estudiantes evaluados en suficiencia en inglés/estudiantes identificados para prueba de suficiencia en inglés)	100		
										Convenios institucionales con instituciones bilingües	(convenios suscritos con instituciones bilingües/convenios identificados con instituciones bilingües)	100		

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 3	No seleccionado	Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado	12	8	Toda la vigencia	Consolidar el Plan de Mejoramiento de la Facultad de Ciencias y Educación	1. Cumplir los insumos construidos por los proyectos curriculares en materia de Planes de Mejoramiento 2. Formular indicadores de cumplimiento para las actividades o acciones a ejecutar en el Plan de Mejoramiento 3. Formular, implementar y socializar estrategias de mejora con base en los resultados de auditorías	Documento de plan de mejoramiento Capacitación realizadas ala comunidad responsable de la elaboración de indicadores Acciones de mejora implementadas	"(fases realizadas/fases programadas programadas) Determinar fases: -Identificación de las acciones de mejora -Categorización de acciones de mejora -Elaboración del documento -Socialización del documento" ΣNúmero de capacitaciones (Número de acciones de mejora implementadas/Acciones de mejora identificadas identificadas)	100 2 100	-Documento del proyecto de mejoramiento facultad -Capacitaciones sobre las necesidades de mejora identificadas	
	Plan de acción 2024 - FACULTAD DE INGENIERIA													
	Armonización PED		Armonización Plan Indicativo			N°.	Ponderación de la actividad	Eje transformador	Actividad	Actividades específicas	Indicador			
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta	Producto esperado	
No seleccionado	No seleccionado	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	14	12	Toda la vigencia	Promover la investigación, creación e innovación y responsabilidad empresarial	Diseñar una base de conocimiento de actividades y resultados de apropiación social de los grupos y semilleros de investigación de la Facultad de Ingeniería.	Bases de datos de grupos y semilleros de la Facultad de Ingeniería	(Número total de base de datos elaboradas de grupos y semilleros de la Facultad de Ingeniería)	3	Bases de datos de grupos y semilleros de la Facultad de Ingeniería	
No seleccionado	No seleccionado									Actualizaciones realizadas a grupos y semilleros de Investigación de la Facultad	(Número total de actualizaciones realizadas de grupos y semilleros de Investigación de la Facultad de Ingeniería / Número total de grupos y semilleros de Investigación de la Facultad de Ingeniería)*100	70		
No seleccionado	Meta Estratégica 27	No seleccionado	Lineamiento de acción 5.1	No seleccionado	23	12	Toda la vigencia	Fortalecer la infraestructura tecnológica de los laboratorios y aulas especializadas de la Facultad de Ingeniería	Actualizar la infraestructura tecnológica para la investigación. Gestionar la adecuación, modernización y adquisición de suministros y equipos tecnológicos para fortalecimiento e infraestructura de computación de alto desempeño, laboratorios y aulas especializadas para e-ciencia. Administrar los recursos de las salas de	Laboratorios y salas para la investigación con actualización en sus equipos. Mantenimientos a los equipos de laboratorios, aulas especializadas, auditorio Reportes del uso de laboratorios y salas de informática	(Número total de laboratorios actualizados de la Facultad de Ingeniería + Número total de salas para la investigación actualizadas de la Facultad de Ingeniería + Número total de aulas especializadas actualizadas) Σ de mantenimientos realizados a los diferentes equipos Número total de uso de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería + Número total de uso de salas de informática de la Facultad de Ingeniería	10 150 250	Adquisición de equipos de laboratorios Laboratorios y salas para la investigación con actualización en sus equipos Mantenimientos realizados a la infraestructura tecnológica	
Lineamiento Estratégico 1	No aplica Meta	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.2	Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado.	24	12	Toda la vigencia	Promover el fortalecimiento curricular en la facultad	•Realizar las actividades contempladas en la "hoja de ruta para la construcción y remisión de aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad" establecidas en resolución 088 de 2023 del Consejo Académico, para generar las condiciones normativas de la multiple titulación (doble programa, doble titulación), entre otros. (PRIMER SEMESTRE 2024)	Estudio elaborado de oferta académica de facultad Plan de internacionalización de facultad formulado Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad curricular v. 2023	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 (Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 "(Etapas ejecutadas/Etapas establecidas)" 100. Nota: de acuerdo con la res. 088 se consideraron 4 etapas"	100 100 100	•Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad curricular v. 2023. •Estudio de pertinencia de la oferta académica y posible oferta de nuevos programas •Plan de internacionalización de facultad formulado	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 1	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	Actualizar e institucionalizar los procesos y procedimientos en el marco del decreto 1330 de 2019 y de acuerdo a como la Actualizar el Modelo de Acreditación Institucional a la luz del nuevo modelo de acreditación del CNA, de tal manera que se	25	12	Toda la vigencia	Promover el aseguramiento a la calidad	•Promover las renovaciones de las acreditaciones de alta calidad de los proyectos curriculares logrados a nivel nacional, según los cronogramas internos (PI) •Gestionar las renovaciones de registros	Documentos y conceptos elaborados para la renovación de alta calidad de los proyectos curriculares Documentos y conceptos elaborados para la renovación de registros calificados Plan de mejoramiento de facultad elaborado y socializado	(Documentos y conceptos elaborados/Documentos y conceptos solicitados)*100 (Documentos y conceptos elaborados/Documentos y conceptos solicitados)*100 (Fases ejecutadas/fases establecidas)*100	100 100 100	•Documentos y conceptos para la renovación de alta calidad de los proyectos curriculares •Documentos y conceptos para la renovación de registros calificados •Plan de mejoramiento elaborado y	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 2	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.6	No seleccionado	27	8	Toda la vigencia	Adelantar las acciones relacionadas con el proceso de renovación de acreditación institucional	Generar espacios de divulgación que permitan la aplicación de los instrumentos de identificación de apreciaciones para la reacreditación institucional en el marco del	Informe de estrategias de divulgación implementadas	Lista de actividades implementadas	100	Informe de estrategias implementadas	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 2	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.6	Crear un programa de articulación con la educación media que permita ofertar programas en STEM-I.	28	8	Toda la vigencia	Aumentar la cobertura en los programas de pregrado de la Universidad	•Formular estrategias de articulación con la educación media en STEM-I. (PI) (acercamiento con colegios, promoción de programas, actividades de orientación profesional y vocacional) •Generar espacios de articulación con la educación media en STEM-I. (PI)	Estrategias de articulación con la educación media implementadas Documentos iniciales para presentación de nuevos proyectos curriculares	(Estrategias implementadas/estrategias identificadas)*100 (Documentos elaborados/documentos identificados)*100	100 100	•Estrategias implementadas stem-I •Documentos para presentación de nuevos proyectos curriculares.	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 7	Lineamiento de acción 7.1	No seleccionado	29	12	Toda la vigencia	Realizar las actividades de extensión y proyección social	•Suscibir convenios con entidades públicas y privadas •Suscibir alianzas con entidades públicas y privadas •Promover la educación no formal	Portafolio de servicios elaborado Convenios y alianzas suscritos Cursos de educación no formal	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 Σ convenios y alianzas suscritos Σ cursos ofertados	100 5 5	Portafolio de servicios Convenios y alianzas suscritos (cooperación académica)	
Lineamiento Estratégico 2	No aplica Meta									Informe de implementación de la Guía de consejería elaborado y socializado Campañas sobre modalidades de grado realizadas para estudiantes de últimos semestres Documento de análisis de repitencia, permanencia y deserción realizado	Σ Informe realizado Σ Campañas de divulgación de modalidades de grado realizadas Σ Documento realizado	1 4 1		•Informe de implementación de la Guía de Consejería •Campañas de divulgación •Análisis de cifras de repitencia, permanencia y deserción
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.9	No seleccionado	31	12	Toda la vigencia	Promover el relacionamiento de la facultad con el sector productivo, gubernamental, académico, la sociedad en general.	•Analizar estado de Consejerías como eje central de aplicación de metodol. programas institucionales para mejorar la tasa de graduación oportuna •Realizar campañas de divulgación sobre las modalidades de grado para estudiantes de últimos semestres. •Divulgar y desarrollar las líneas estratégicas de acuerdo lo establecido en el subsistema de responsabilidad social. •Promover la responsabilidad como eje	Actividades de divulgación de RS realizadas Informe de iniciativas elaborado y socializado	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 Informe de iniciativas	100 1	Actividades de divulgación de las líneas estratégicas del Subsistema de RS Iniciativas (proyectos, voluntarios)	
Plan de acción 2024 - FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo			N°.	Ponderación de la actividad	Eje transformador	Actividad	Actividades específicas	Indicador				
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias						Nombre	Fórmula	Meta	Producto esperado	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	2	8,34	Toda la vigencia	Promover el fortalecimiento curricular en la facultad.	•Realizar las actividades contempladas en la "hoja de ruta para la construcción y remisión de aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad" establecidas en resolución 088 de 2023 del Consejo Académico, para generar las condiciones normativas de la	Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad curricular v. 2024 Estudio elaborado de oferta académica de facultad	(Etapas ejecutadas/Etapas establecidas)*100. Nota: de acuerdo con la res. 088 se consideraron 3 etapas (1- (Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100	100 100	•Documento con aportes al proyecto de acuerdo de flexibilidad curricular v. 2024 •Estudio de pertinencia de la oferta académica y posible oferta de nuevos programas	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado									Plan de internacionalización de facultad formulado y aprobado.	Σ de documentos de plan de interinstitucionalización e internacionalización de la Facultad	1		
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 1	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	28	8,34	Toda la vigencia	Fortalecer las apuestas institucionales en el corto, mediano y largo plazo	•Construir el plan de mejoramiento de facultad y aquellos que surjan en virtud de auditorías internas, externos o de entes públicos y privados •Armonizar los syllabus de las áreas básicas entre proyectos curriculares	Actualización del 100% de los planes de estudio Documento elaborado de plan de desarrollo Informe de armonización de los syllabus elaborado	(Planes de estudio Actualizados / Planes de estudio identificados para actualizar)*100% (# de fases elaborados / # de fases totales establecidas) * 100% Las fases establecidas para la medición son las siguientes: Σ informes de armonización de Syllabus	100 100 1	*Plan de Desarrollo con base en los planes de mejoramiento. *Informe de armonización de los syllabus elaborado *Actualización del 100% de los planes de estudio	



UNIVERSITY OF TORONTO
 100 St. George Street, 6th Floor
 Toronto, Ontario M5S 1A5, Canada
 Tel: (416) 978-2839
 Fax: (416) 978-2813
 E-mail: info@utoronto.ca

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	28	12	Toda la vigencia	Realizar las actividades de extensión y proyección social	2. Identificar programas para desarrollar cadena de formación (SENA e instituciones) 1. Elaborar el portafolio de servicios 2- Suscribir convenios con entidades públicas y privadas 3. Suscribir alianzas con entidades públicas	Programas identificados en cadena de formación con el SENA Portafolio de servicios elaborado Convenios y alianzas suscritos Cursos de educación no formal	(Programas ofertados/programas identificados en cadena de formación con SENA e instituciones TyT)*100 Σ convenios y alianzas suscritos Σ cursos ofertados	100 99 4 5	con el SENA Reporte de nuevos cupos por	
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 16	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.6	Construir un instrumento de diagnóstico que permita identificar las causas de la deserción estudiantil desde perspectivas de derechos, diferenciales y de género, que	29	12	Toda la vigencia	Realizar de manera oportuna las actividades relacionadas con la gestión administrativa de la facultad.	1. Dar respuesta a los requerimientos PQRS, solicitudes, derechos de petición generados por instancias internas y entes externos. 2. Realizar con la implementación de la guía de consejería	Trámite de las solicitudes administrativas Cobertura de los eventos realizados	(requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos)*100 Σ Documento realizado	100	Solicitudes de gestión administrativas tramitadas	
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	30	12	Toda la vigencia	*Fortalecer las estrategias institucionales académicas y administrativas en conjunto con los proyectos curriculares para mejorar la tasa de graduación oportuna (PMI). Nota: La tasa global de graduación acumulada para el semestre 11 es de 10,55% y el semestre 13 de 20,07%.	1. Realizar campañas de divulgación sobre las modalidades de grado para estudiantes de últimos semestres. 2. Informar los resultados sobre acompañamiento a grupos en prueba de académica	Informe de implementación de la Guía de consejería elaborado y socializado Campañas sobre modalidades de grado realizadas para estudiantes de últimos semestres	Σ Informe realizado Σ Campañas de divulgación de modalidades de grado realizadas	1 1 8	-Informe de implementación de la Guía de Consejería -Campañas de divulgación -Análisis de cifras de repitencia, permanencia y deserción	
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	31	12	Toda la vigencia	Promover el relacionamiento de la Facultad con el sector productivo, gubernamental, académico, la sociedad en general.	*1. Divulgar y desarrollar las líneas estratégicas de acuerdo lo establecido en el subistema de responsabilidad social. 2. Promover la responsabilidad como eje transversal de acuerdo con los	Actividades de divulgación de RS realizadas Informe de iniciativas elaborado y socializado	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 Informe de iniciativas	100 1	*Actividades de divulgación de las líneas estratégicas del Subsistema de RS Iniciativas (proyectos, voluntarios) de responsabilidad social"	
Plan de acción 2024 - INSTITUTO DE LENGÜAS - ILUD														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Requisitos de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias							Nombre	Fórmula	Meta	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 7	Lineamiento de acción 7.4	No seleccionado	2	25	Toda la vigencia	Teniendo en cuenta las necesidades de formación en un mundo globalizado, y las necesidades específicas de la ciudad-región, se hará la oferta de cursos de lenguas a través de extensión dando cumplimiento a la misión y visión del ILUD.	• Impactar a la comunidad de la ciudad-región a través de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el área de idiomas. • Ofrecer procesos de formación para los miembros de la comunidad de la ciudad-región. • Ofrecer cursos libres de formación en segunda lengua a los miembros de la comunidad académica de la Universidad Distrital.	Porcentaje de variación matriculados Porcentaje de variación cursos ejecutados Porcentaje de variación matriculados (egresados, estudiantes y funcionarios UD)	[(Número de estudiantes matriculados en el ILUD año 2024 - Número de estudiantes matriculados en el ILUD año 2023)/ Número de estudiantes matriculados en el ILUD año 2023] * 100 [(Número de cursos ejecutados en el ILUD año 2024 - Número de cursos ejecutados en el ILUD año 2023)/ Número de cursos ejecutados en el ILUD año 2023] * 100 [(Número de estudiantes, egresados y funcionarios de planta matriculados en el ILUD 2024 - Número de estudiantes, egresados y funcionarios de planta matriculados en el ILUD año 2023) / Número de estudiantes, egresados y funcionarios de planta matriculados en el ILUD año 2023] * 100	5 3 2	Formación de la población de la ciudad-región en una segunda lengua	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 7	Lineamiento de acción 7.4	No seleccionado	3	25	Toda la vigencia	Proporcionar espacios de formación mediante propuestas pedagógicas enfocadas al uso de una segunda lengua en procesos académicos y curriculares, estableciendo rutas e instrumentos que permita su ejecución.	• Medir el avance de la formación de los estudiantes del espacio académico de segunda lengua (Inglés 9901, 9902 y 9903) • Diseñar instrumentos para la medición del nivel en una segunda lengua diferente al inglés como prueba de entrada de los estudiantes de la Universidad. • Ofrecer cursos de Segunda Lengua para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de	Avance de nivel de estudiantes Prueba de idoneidad Dominio de lengua	(Número de estudiantes que obtienen el nivel B1 en la prueba saber pro / Número de estudiantes que ingresan a la universidad con el nivel A1 según la prueba saber 11) * 100 (Número de actividades realizadas para la consolidación de la prueba / Número de actividades proyectadas para la consolidación de la prueba) *100 [(graduados que alcanzaron el nivel B2 en SaberPro + graduados que alcanzaron B2 en Ext) / (graduados de la vigencia)]*100	100 100 16	Formación de los estudiantes de la Universidad Distrital en una segunda lengua	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 7	Lineamiento de acción 7.4	No seleccionado	4	25	Toda la vigencia	Potenciar la propuesta metodológica y conceptual del Programa Institucional de Plurilingüismo para generar una apropiación por parte	• Articular el desarrollo de competencias comunicativas en diferentes lenguas desde el punto de vista de la pluriculturalidad para fomentar la movilidad académica, así	Acciones implementadas por el ILUD para potenciar la difusión del programa institucional de plurilingüismo.	Número de actividades realizadas Número de productos relacionados a actividades de investigación. (Número de docentes que demuestren suficiencia B1 en una lengua extranjera/ Total de docentes de la Universidad) *100 (Número de funcionarios que demuestren suficiencia B1 en una lengua extranjera/ Total de funcionarios de la Universidad) *100	5 5 30	Implementación programa institucional de plurilingüismo Formación docente e investigación	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 7	Lineamiento de acción 7.4	No seleccionado	5	15	Toda la vigencia	Establecer espacios de capacitación, reflexión, divulgación y socialización científica que impacten a la ciudad-región por medio de la promoción de actividades de investigación y formación institucional.	• Diseñar mecanismos para el desarrollo de actividades de investigación. • Publicar los productos derivados de investigación realizada en el ILUD. • Generar espacios de capacitación específica para formadores y administrativos del Instituto.	Capacitación docente Capacitación funcionarios	Número de alianzas realizadas Número de acciones de seguimiento	5 16	Alianzas ILUD	
Plan de acción 2024 - IPAZUD														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Requisitos de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias							Nombre	Fórmula	Meta	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 2	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.6	No seleccionado	1	5	Toda la vigencia	Renovar y actualizar las siete (7) electivas entrantes del Instituto correspondientes a cada semestre de Actualización de la Cátedra Democracia y Ciudadanía correspondiente a cada semestre de la vigencia	-Remitir correo a los y las profesores solicitando información para la renovación de la electiva a cargo 11.11.1% -Actualizar y enviar el Syllabus de la Cátedra -Evaluar la cátedra periódicamente con los docentes	Electivas renovadas Avance en la ejecución de actividades Cátedra realizada	Σ Número de electivas renovadas por semestre Σ % avance de la tarea "ponderación de la tarea" (Conferencias realizadas/conferencias programadas)*100	12 100 100	Electivas renovadas Realización de los ajustes de la Cátedra Democracia y Ciudadanía	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 1	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	2	5	Toda la vigencia	Promover la transparencia y difusión de conocimiento mediante la realización de capacitaciones y/o talleres en temas misionales del	-Realizar reuniones con entidades o dependencias para la definición de temas -Realizar metodologías que se utilizarán en las capacitaciones	Capacitaciones realizadas	(Número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones propuesta (2))*100 Σ de proyectos ejecutados Σ % avance de la tarea "ponderación de la tarea"	100 4 100	Capacitaciones realizadas Informes finales de los proyectos	
Lineamiento Estratégico 3	No seleccionado	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	4	20	Toda la vigencia	Gestionar, ejecutar y promover cuatro (4) proyectos de investigación enmarcados en las cuatro líneas de	-Realizar anteproyecto de investigación 16.66 -Aprobar el anteproyecto por parte del -Elegir fechas para realizar los eventos -Elegir la temática del evento -Crear la parrilla de programación de los eventos -Realizar la publicidad	Usuarios satisfechos Eventos realizados Número de programas emitidos	(Usuarios que califican los eventos como satisfactorios/total de usuarios que calificaron los eventos)*100 (Eventos realizados/eventos solicitados)*100 Σ de programas emitidos	80 90 42	Eventos realizados Programas radiales emitidos	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	6	5	Toda la vigencia	Generar de espacios de debate, enmarcados en los temas de paz, género, cultura, memoria,	-Realizar las convocatorias para la recepción artículos -Recopilar artículos para el volumen de la	Publicación de las revistas	Σ ediciones de la revista editadas y publicadas	2	Revistas publicadas	



UNIVERSITY OF LONDON
LONDON, U.K.

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 36	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.3	No seleccionado	19	5,26	Toda la vigencia	Desarrollar acciones de apoyo, agrupación, visibilización y sensibilización tanto interna como externa y reconocimiento de la población egresada por medio de estrategias y espacios encaminados a la institucionalización del grupo funcional de egresados y sus servicios y beneficios a la comunidad.	- Gestionar y hacer seguimiento al proceso de institucionalización del grupo funcional de egresados y sus servicios por medio de divulgación y apropiación de los espacios como la semana del egresado y el premio anual al egresado destacado y los beneficios para egresados ofertados de manera interna y externa. - Gestionar y/o participar en eventos internos y externos de egresados y futuros egresados.	Crecimiento de participación en la Semana del Egresado	(Número de egresados participantes semana del egresado acumulados año actual – número de egresados participantes semana del egresado año anterior) / número de egresados participantes semana del egresado año anterior)*100	5	- Bases de datos - Informe final	
										Participantes en actividades generadas por el grupo funcional de egresados	(Número de participantes en actividades generadas acumulados semestre actual – Número de participantes en actividades generadas semestre anterior) / Número de participantes en actividades generadas semestre anterior)*100	10		
Plan de acción 2024 - OFICINA DE EXTENSION														
Armonización PED		Ejes transformadores	Armonización Plan Indicativo		N°.	Ponderación de la actividad	Riesgo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6	No seleccionado	Lineamiento de acción 2.1	No seleccionado	1	10	Toda la vigencia	Organizar un evento que incluya seminarios y conversatorios centrados en la construcción del futuro de la extensión y la	• Planear el evento • Divulgar y socializar el evento • Realizar el evento • Construir las memorias del evento	eventos construcción de futuro de la extensión y la proyección social de la UDFJC	$\sum$ de eventos realizados / 1	1	evento sobre la construcción de Futuro de la extensión y la proyección social de la UDFJC a través de la Oficina de extensión o la	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	2	30	Toda la vigencia	Gestionar proyectos de extensión y proyección social diseñados para abordar y solucionar las problemáticas de la comunidad, actuando como instrumentos de articulación entre la Universidad, el	•Promocionar la Función de Extensión de la UDFJC a través del IDEXUD, las Unidades de Extensión de las Facultades y demás institutos. •Elaborar Proyectos de Extensión y Proyección Social que respondan a la	Número de Proyectos de Extensión y Proyección Social	$\sum$ de Proyectos de Extensión y Proyección Social / 1	83	Proyectos de Extensión y Proyección Social que impacten y respondan a las problemáticas de la comunidad	
		No seleccionado	Lineamiento de acción 3.4	Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo										
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6	No seleccionado	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	3	20	Toda la vigencia	Ofrecer programas de educación no formal y continua dirigidos tanto a la comunidad como a la comunidad en general.	•Construir y formular los programas de Educación no formal y Continua •Construir propuestas específicas de acuerdo al interés de las entidades y/o comunidades •Presentar para aprobación del CCE las	Programas de Educación no Formal y Continua	$\sum$ Programas de Educación no Formal y Continua / 1	40	Programas de Educación no Formal y Continua	
		No seleccionado	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	4	10		Suscribir convenios de cooperación con los diferentes sectores.	•Realizar Acercamiento con entidades Públicas y del sector productivo •Realizar mesas de trabajo •Elaborar los estudios previos y de	Número de convenios y/o Acuerdos de Cooperación Suscritos	$\sum$ Convenios, Acuerdos de cooperación suscritos en la vigencia 2024 / 1	2	convenios de cooperación Suscritos	
No seleccionado	Meta Estratégica 37	No seleccionado	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	4	10	Toda la vigencia							
		No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	5	10		Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Oficina de Extensión- IDEXUD	• Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos. • Gestionar los Planes de Mejoramiento de la Unidad generados en el marco de	Respuesta oportuna de requerimientos	(requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos)*100	100	Respuesta a requerimientos	
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 39	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	6	10	Toda la vigencia	Garantizar el cumplimiento de las acciones asignadas a la Oficina de Extensión - IDEXUD en su rol de gestor del proceso de Extensión y	• Analizar la aplicabilidad de los diferentes niveles de documentación (procedimientos, manuales, guías, formatos, instructivos, normograma, etc.) asociada al proceso de	Nivel de actualización del proceso	(documentación actualizada o creada/ documentación identificada para actualización o creación)*100	100	Seguimientos al mapa del riesgos del proceso	
		No seleccionado	Lineamiento de acción 2.1	No seleccionado	7	10		Elaborar el proyecto del Acuerdo del Consejo Superior que defina y oriente la función misional de Extensión y Proyección Social en la	1. Realizar un análisis exhaustivo de los cambios propuestos por la Reforma Universitaria que impactarán en la función de Extensión.	Entrega del Documento de Proyecto de Acuerdo del Consejo Superior	(Número de Documentos Entregados a Tiempo / Total de documentos planificados) x 100	100	Documento Proyecto de Acuerdo del Consejo Superior que defina y oriente la función misional de Extensión y Proyección Social en la	
Plan de acción 2024 - OFICINA DE INVESTIGACIONES														
Armonización PED		Ejes transformadores	Armonización Plan Indicativo		N°.	Ponderación de la actividad	Riesgo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado	
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 20	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.1	Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y Establecer e implementar mecanismos de priorización (criterios y procedimientos) de inversión en proyectos de investigación-	1	12	Toda la vigencia	Estructurar estrategias que promuevan los procesos de transferencia de resultados de investigación desde la universidad.	• Generar alianzas con instituciones o empresas que puedan ser beneficiarias de los resultados de investigación y apoyar o acompañar el escalonamiento y protección de resultados. • Identificar y promover la participación en convocatorias o retos externos relacionados con la transferencia de resultados de investigación. • Generar estrategias para el escalamiento y transferencia de resultados de investigación, priorizando las fortalezas	Acuerdos suscritos para el desarrollo de Iniciativas de CteI	$\sum$ N° de acuerdos suscritos	2	Resultados de investigación en proceso de transferencia al sector real o la sociedad	
	Meta Estratégica 22	No seleccionado	Lineamiento de acción 7.2	No seleccionado						Convocatorias desarrolladas para la identificación de resultados con potencial de transferencia	$\sum$ N° de convocatorias desarrolladas	2		
	Meta Estratégica 20	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.1	Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y Establecer e implementar mecanismos de priorización (criterios y procedimientos) de inversión en proyectos de investigación-						Resultados de investigación con potencial de transferencia apoyados	$\sum$ N° de resultados de investigación con apoyos brindados	5		
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 20	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.1	Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y Establecer e implementar mecanismos de priorización (criterios y procedimientos) de inversión en proyectos de investigación-	2	12	Toda la vigencia	Identificar y priorizar temáticas, prácticas de investigación y actores para la consolidación de una agenda de investigación.	Identificar y priorizar temáticas, prácticas de investigación y actores para la consolidación de una agenda de investigación.	Iniciativas de reglamentación y lineamientos de política propuestas.	$\sum$ N° de reglamentaciones y lineamientos de política propuestos	1	Resultados encaminados a promover la generación y apropiación de nuevo conocimiento para la solución de problemas de la sociedad y el país	
	Meta Estratégica 22	Eje transformador 7	Lineamiento de acción 7.2	Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales.				Diseñar estrategias para el apoyo al desarrollo de la investigación al interior de la UD.	Promover acciones (Convocatorias, invitaciones, cursos, entre otros) orientadas a la realización de la investigación creación en función de las necesidades de la universidad, sociedad y el país.	Convocatorias y cursos diseñados para la promoción y fortalecimiento de la investigación	$\sum$ N° convocatorias y cursos desarrollados	15		
	Meta Estratégica 22	Eje transformador 7	Lineamiento de acción 7.2	Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales.						Seguimiento a las estructuras de investigación	$\sum$ N° de seguimientos realizados	12		
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 22	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.	3	12	Toda la vigencia	Diseñar estrategias que potencien el impacto de la investigación, desarrolladas por las estructuras de investigación, en las necesidades de la sociedad.	• Promover y formalizar alianzas con diferentes actores del Sistema Nacional de CteI e internacionales, para el desarrollo de iniciativas de investigación, creación e innovación. •Generar estrategias encaminadas a la identificación de posibles socios, aliados, consolidación, participación y creación de redes y mejorar consecución de fondos (Cursos en temas relacionados) (Convocatorias en las que se participan).	Alianzas suscritas con actores de investigación	(N° de alianzas suscritas/ N° de alianzas identificadas en trámite)*100	60	Convenios para la financiación y desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados	
	Meta Estratégica 24	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.1	Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y estrategias.						Nivel de gestión contractual al interior de los proyectos cofinanciados	(N° de procesos contractuales realizados/N° procesos contractuales solicitados)*100	100		
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 22	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.	3	12	Toda la vigencia	Diseñar estrategias que potencien el impacto de la investigación, desarrolladas por las estructuras de investigación, en las necesidades de la sociedad.	• Promover y formalizar alianzas con diferentes actores del Sistema Nacional de CteI e internacionales, para el desarrollo de iniciativas de investigación, creación e innovación. •Generar estrategias encaminadas a la identificación de posibles socios, aliados, consolidación, participación y creación de redes y mejorar consecución de fondos (Cursos en temas relacionados) (Convocatorias en las que se participan).	Redes apoyadas	(N° de redes apoyadas/ N° postuladas)*100	60	Convenios para la financiación y desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados	
	Meta Estratégica 24	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.1	Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y estrategias.										

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 21	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.3	Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales.	4	12	Toda la vigencia	Apoyar el desarrollo de la ciencia abierta, mediante la implementación de acciones que promuevan mejorar la divulgación de resultados de investigación creación y apropiación social del conocimiento. • Dar seguimiento y apoyo para la consolidación de las revistas Científicas de la Universidad Distrital. • Generar estrategias para fortalecer y apoyar la generación y divulgación de diferentes tipos de resultados de investigación (libros, revistas, datos de investigación, repositorios). • Planear acciones para la Comunicación de la ciencia a la ciudadanía en general. - Proponer y dar seguimiento a las	Porcentaje de revistas institucionales con apoyo de la Oficina de Investigaciones	(N° de revistas con seguimiento y apoyo por parte de la Oficina de Investigaciones / N° de revistas activas)*100	90	Investigaciones UD con mayor visibilidad
									Porcentaje de resultados de investigación con apoyo de la Oficina de Investigaciones (libros, artículos, obras, ponencias)	(N° de productos en proceso de publicación/N° solicitudes remitidos a la Oficina de Investigaciones para publicación)*100	70	
									Estrategias de comunicación de la ciencia y apropiación social diseñadas	Σ N° de estrategias de apropiación social del conocimiento	2	
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 34	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.7	Apropiar los dominios y habilitadores de transformación digital en el marco de lo dispuesto por MINTIC para el estado colombiano.	5	9	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Oficina de Investigaciones. • Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos. • Gestionar los Planes de Mejoramiento de la Unidad generados en el marco de	Respuesta oportuna de requerimientos	(N° requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos)*100	100	Respuesta a requerimientos Planes de Mejoramiento Monitoreo/seguimiento a los Planes de Mejoramiento
									Planes de mejoramiento formulados	(N° de planes de mejoramiento realizados/ N° de planes de mejoramiento solicitados)*100	100	
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	Revisar y ajustar el modelo de operación por procesos de la Universidad de acuerdo con los cambios y necesidades institucionales.	7	12	Toda la vigencia	Adelantar las acciones asignadas a la Oficina de Investigaciones en su rol de gestor del proceso de Gestión de la Investigación. • Analizar la aplicabilidad de los diferentes niveles de documentación (procedimientos, manuales, guías, formatos, instructivos, normograma, etc.) asociada al proceso de				Documentación actualizada o creada Seguímentos al mapa del riesgos del proceso
									Nivel de actualización del proceso	(N° documentación actualizada o creada/N° documentos identificados para actualización o creación)*100	70	
No aplica Lineamiento Estratégico 5	No seleccionad	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	8	2	Toda la vigencia	Apoyo a la creación e implementación de la Oficina de TIC para la Universidad Distrital, en lo relacionado con apoyo tecnológico • Apoyo al diseño, creación e implementación de paginas web para grupos y semilleros de investigación • Alojamiento de sitios web y gestión de	Población beneficiada por los servicios	Σ (Grupos y semilleros de investigación beneficiados por servicios de membresías y redes académicas)	30	Listado de la población beneficiada por los servicios
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 42	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.7	No seleccionado	11	2	Toda la vigencia	Garantizar el cumplimiento de las acciones asignadas a la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada en su rol de gestor del proceso GSIT. • Analizar la aplicabilidad de los diferentes niveles de documentación (procedimientos, manuales, guías, formatos, instructivos, normograma, etc.) asociada al proceso de Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones.				Soportes, oficios, documentos de respuesta a solicitudes
									Nivel de actualización del proceso	Σ (Documentación actualizada o creada/ documentación identificada para actualización o creación)*100	100	
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.4	No seleccionado	12	2	Toda la vigencia	Gestionar y organizar las transmisiones por video streaming y grabaciones de eventos de carácter científico e investigativo de la	Número de sesiones de streamings realizados	(sesiones de streaming realizadas/sesiones de streaming solicitadas)*100	90	Grabaciones de las sesiones de streamings realizados
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 22	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.3	No seleccionado	13	2	Toda la vigencia	Apoyo con herramientas tecnológicas para fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y difusión de resultados de investigación. • Apoyo con herramientas tecnológicas para publicaciones de resultados de investigación en revistas indexadas por Mincincias • Apoyo con herramientas tecnológicas para la edición y publicación de libros de	Número de publicaciones en revistas indexadas por Mincincias apoyadas con herramientas tecnológica	Σ (Número de publicaciones en revistas indexadas por Mincincias Resultados de proyectos de investigación apoyados con herramientas tecnológicas)	3	Listado de publicaciones de libros y/o revistas
									Número libros de investigación apoyados con herramientas tecnológicas	Σ (Número libros de investigación creación editados y publicados apoyados con herramientas tecnológicas)	2	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	14	2	Toda la vigencia	Articular y gestionar convenios de la Universidad Distrital con entidades públicas o privadas del sector académico, productivo, gobierno y sociedad para beneficio de la investigación • Realizar reuniones de detalle con la(s) parte(s) interesada(s) • Realizar estudios previos • Realizar la proyección del convenio • Enviar el convenio a la(s) otra(s) parte(s) para aprobación y firma • Recopilar los documentos legales de todas las partes • Enviar la documentación a la	Número de convenios o alianzas estratégicas suscritos y activos	Σ convenios o alianzas estratégicas suscritos y activos	2	Soportes, oficios, documentos de respuesta a solicitudes o grabaciones de sesiones
									Avance consolidado en la gestión de convenios	(actividades ejecutadas para la gestión de convenios/ actividades solicitadas para la ejecución de convenios)*100 Nota: las actividades solicitadas corresponden a las actividades específicas establecidas para la actividad general.	100	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 7	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	15	2	Toda la vigencia	Acompañar y asesorar a los grupos de investigación en el manejo de herramientas tecnológicas y de investigación, proyectos de formulación de proyectos investigación-creación desarrollados con el sector	Porcentaje de cumplimiento en la realización de asesorías y apoyo a proyectos de investigadores, estudiantes y egresados	Σ (Asesorías a proyectos de investigadores, estudiantes y egresados realizadas/Asesorías a proyectos de investigadores, estudiantes y egresados solicitadas)*100	90	Soportes, oficios, documentos de respuesta a solicitudes o grabaciones de sesiones
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 22	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	16	2	Toda la vigencia	Gestionar y apoyar la adquisición de membresías de acceso a redes académicas y de investigación, repositorios y herramientas de investigación. • Revisar y asignar las solicitudes por temas de ayuda • Brindar respuesta correspondiente a la solicitud • Generar informe de solicitudes atendidas	Número de Estudiantes beneficiados por los servicios de membresías y redes académicas	Σ estudiantes beneficiados por los servicios de membresías y redes académicas	400	Listado de la población beneficiada por los servicios
									Número de Docentes beneficiados por los servicios de membresías y redes académicas	Σ Docentes beneficiados por los servicios de membresías y redes académicas	30	
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 20	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	17	2	Toda la vigencia	Gestionar, apoyar, organizar y/o desarrollar eventos de carácter científico, académico e investigativo mediante el uso de herramientas. • Realizar la gestión logística para los espacios de trabajo • Realizar divulgaciones de los diferentes eventos	Población beneficiada por los servicios de membresías y redes académicas	Σ (Grupos y semilleros de investigación beneficiados por servicios de membresías y redes académicas)	50	Listado de eventos apoyados
									Porcentaje de cumplimiento de la realización y/o apoyo de eventos académicos, investigativos y científicos.	(eventos apoyados/eventos solicitados)*100	80	
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 17	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.1	No seleccionado	18	2	Toda la vigencia	Fortalecer los procesos de investigación enmarcados en competencias en el uso de las TIC, a través de capacitaciones, cursos y	Número de Estudiantes formados en competencias TIC	Σ estudiantes formados en competencias TIC	400	Listado de la población beneficiada por los servicios
									Número de Docentes formados en competencias TIC	Σ Docentes formados en competencias TIC	50	
No aplica Lineamiento Estratégico 5	No seleccionad	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.7	No seleccionado	19	2	Toda la vigencia	Apoyo la conformación del comité de transformación digital de la Universidad Distrital. • Divulgar las actividades (cuando se haya por "funciones" generales del Comité de Transformación Digital establecidas en la normatividad vigente de la Universidad	Número de Administrativos formados en competencias TIC	Σ Administrativos formados en competencias TIC	15	Soportes, oficios, documentos de respuesta a solicitudes
									Porcentaje de actividades de apoyo a las funciones generales del Comité de Transformación Digital	Σ (Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades solicitadas)*100	80	
No aplica Lineamiento Estratégico 1	No seleccionad	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.7	No seleccionado	20	2	Toda la vigencia	Atender solicitudes y requerimientos de carácter técnico, tecnológico o de investigación de la comunidad universitaria sobre los servicios que la plataforma de solicitudes de Tickets	Porcentaje de atención oportuna a solicitudes de servicios de la dependencia	Σ (Solicitudes atendidas oportunamente en el periodo/ (Solicitudes recibidas en el periodo)*100	90	Soportes, oficios, documentos de respuesta a solicitudes
									Propuestas apoyadas para su presentación en convocatorias externas.	Σ de propuestas apoyadas para su presentación.	3	
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 6	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	21	3	Toda la vigencia	Gestionar la presentación de propuestas de proyectos de investigación con diferentes entidades. • Gestionar estrategias encaminadas a la	Alianzas Establecidas	Σ convenios y/o alianzas establecidos.	1	Presentación del Proyecto Final para la aprobación de las dependencias competentes.
									Actividades realizadas para la ejecución de proyectos.	(actividades ejecutadas/actividades solicitadas)*100	100	
Lineamiento Estratégico 3	No aplica Meta	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	22	3	Toda la vigencia	Fortalecer los procesos de investigación y transferencia del conocimiento hacia el sector productivo de nivel regional. • Establecer alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas / privadas • Concertar acciones de investigación, experimentación, desarrollo e innovación jurídicas que se requieran para el adecuado funcionamiento del I3+.	Convocatorias compartidas a la comunidad universitaria	Σ Convocatorias compartidas a la comunidad universitaria	4	Asesorías, Consultorías y publicación de convocatorias a la comunidad universitaria
									Avance en la actualización de la documentación del I3+	(actividades ejecutadas/actividades programadas). Nota: Las actividades programadas corresponden a las actividades específicas	100	

Armonización PED	Armonización Plan Indicativo				Ponderación	40	Plan de acción 2024 - UNIDAD BIBLIOTECA				Indicador	
------------------	------------------------------	--	--	--	-------------	----	---	--	--	--	-----------	--



Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	N°.	de la actividad	Período de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Nombre	Fórmula	Meta	Producto esperado	
No seleccionado	Meta Estratégica 28	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.3	No seleccionado	1	30	Toda la vigencia	Implementar acciones y estrategias de los servicios CRAI+ orientados al aprendizaje, la investigación, la extensión y proyección social	1. Orientar a la comunidad universitaria sobre el quehacer, la vida universitaria, educativa y académica. Así mismo integra a la comunidad universitaria a las actividades de la ciudad.Línea CRAI+1. 2. Dar acceso a la información básica o	Variación en el uso de los servicios CRAI+	(Número de usos de los servicios del año actual – Número de usos de los servicios del año anterior)/Número de usos de los	3	Informe de gestión	
			Lineamiento de acción 6.1	No seleccionado						Acceso o consultas de recursos digitales 24/7 CRAI+	Número de accesos o consultas de recursos digitales	1,235E+09		Cobertura de servicios y recursos
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 28	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.1	No seleccionado	2	20	Toda la vigencia	Garantizar la salvaguarda y visibilidad del patrimonio y memoria bibliográfica de la Universidad Distrital (línea CRAI+10)	1. Adquirir recursos bibliográfico. 2. Analizar, catalogar, normalizar registros en los diferentes sistemas de información disponibles. 3. Catalogar y digitalizar los trabajos de grados anteriores al año 2015. 4. Brindar asesoría la catalogación, descripción y disposición en los sistemas de información bibliográfico del Centro de Documentación del Herbario Forestal (Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales)	Crecimiento de las colecciones	Número de colecciones nuevas	1	Informe de gestión	
			Lineamiento de acción 6.1	No seleccionado						Recursos de información disponibles	Número de recursos de información intervenidos impresos y digitales	17000		
		Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.1	No seleccionado	Visibilidad libros de investigación en Repositorio Institucional RIUD	Visibilidad de libros de investigación creación = (Número de libros de investigación creación editados y publicados cargados en RIUD con DOI / Número de libros de investigación creación editados y publicados)*100				10	Informe de gestión			
			Lineamiento de acción 6.4	No seleccionado								Servicio gestión de datos de investigación		(Número de etapas implementados)/Número de etapas proyectadas)*100
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 28	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.1	No seleccionado	3	10	Toda la vigencia	Desarrollar el Ecosistema de Información con el fin de visibilizar la producción académica e investigativa	1. Diseñar e implementar el servicio de Gestión de Datos de Investigación. 2. Visibilizar la producción académica e investigativa Repositorio de Datos 3. Asesorar en la planeación, almacenamiento, preservación, catalogación y publicación de los datos."	Transformación digital en Servicios y Recursos CRAI+	Número de automatizaciones, aplicativos, desarrollos tecnológicos implementados	2	Informe de Gestión	
			Lineamiento de acción 6.4	No seleccionado										Gestionar la información y el conocimiento en el Sistema de Bibliotecas a través de la transformación digital
		Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.3	Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales.	Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Número de Objetivos de Desarrollo Sostenible cumplidos ODS				1	Informe de gestión			
			Lineamiento de acción 6.1	No seleccionado								Documentación generada en el proceso de ampliar, mejorar y modernizar física y ambientalmente la infraestructura de las		(Requerimientos atendidos/Requerimientos solicitados)*100
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 28	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.1	No seleccionado	4	10	Semestre 2	Gestionar la información y el conocimiento en el Sistema de Bibliotecas a través de la transformación digital	1. Realizar la planeación presupuestal, contratación e implementación del servicio RFID en al menos una Biblioteca. 2. Planear e implementar la migración de información y datos. 3. Definir un modelo basado en datos para la gestión integral de todos los procesos del Sistema de Bibliotecas. 3. Identificar anualmente procesos que puedan ser objeto de automatización y aceleración con el acompañamiento de desarrollo o implementación tecnológica	Transformación digital en Servicios y Recursos CRAI+	Número de automatizaciones, aplicativos, desarrollos tecnológicos implementados		2	
			Lineamiento de acción 6.4	No seleccionado								Gestionar la información y el conocimiento en el Sistema de Bibliotecas a través de la transformación digital		1. Realizar la planeación presupuestal, contratación e implementación del servicio RFID en al menos una Biblioteca. 2. Planear e implementar la migración de información y datos. 3. Definir un modelo basado en datos para la gestión integral de todos los procesos del Sistema de Bibliotecas. 3. Identificar anualmente procesos que puedan ser objeto de automatización y aceleración con el acompañamiento de desarrollo o implementación tecnológica
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 28	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	No seleccionado	5	10	Toda la vigencia	Establecer la Biblioteca UDFJC en la Ciudad-Región-País	1. Establecer acuerdos y acciones integradas con otras unidades de información de la ciudad-región-país: bibliotecas públicas, comunitarias, académicas, especializadas, escolares; archivos, centros de Documentación.	Acuerdos, convenios u otros	Número de acuerdos, convenios u oficio de intención o voluntades		2	
			No seleccionado	Diseñar e implementar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital.								Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS		Número de Objetivos de Desarrollo Sostenible cumplidos ODS
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 28	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.1	No seleccionado	6	10	Semestre 2	Desarrollar acciones que den respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables en la Bibliotecas	1. Diseñar e implementar servicios que contribuyan al cumplimiento de al menos 1 uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2. Impactar la comunidad académica con acciones que dan respuesta al menos a 1	Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Número de Objetivos de Desarrollo Sostenible cumplidos ODS		1	
			Lineamiento de acción 6.4	No seleccionado								Ejecutar acciones del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición,		Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura de las Bibliotecas; esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 28	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.1	No seleccionado	7	10	Semestre 2	Ejecutar acciones del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición,	Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura de las Bibliotecas; esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Documentación generada en el proceso de ampliar, mejorar y modernizar física y ambientalmente la infraestructura de las	(Requerimientos atendidos/Requerimientos solicitados)*100		100	
			Lineamiento de acción 6.4	No seleccionado								Ejecutar acciones del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición,		Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura de las Bibliotecas; esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.
Plan de acción 2024 - UNIDAD DE PUBLICACIONES														
Armonización PED			Armonización Plan Indicativo			N°.	Ponderación de la actividad	Período de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador		Meta	Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias										
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 20	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.1	Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y	1	20	Toda la vigencia	Promocionar las publicaciones en el ámbito académico y social a través de la participación en ferias y eventos que permitan visibilizar la producción académica.	*Participar en eventos y ferias nacionales e internacionales. *Promocionar las publicaciones en instituciones, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. *Entregar las novedades a Fundalectura-Bibliored para su respectiva distribución en la red de bibliotecas públicas del distrito.	Ferias y eventos realizados	(¿ de las Ferias y eventos realizados)	6	Ferias y eventos desarrollados.	
			Lineamiento de acción 7.2	No seleccionado										
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 22	No seleccionado	Lineamiento de acción 7.2	No seleccionado										
			Lineamiento de acción 7.2	No seleccionado										
Lineamiento Estratégico 3	No aplica Meta	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.7	No seleccionado	2	20	Toda la vigencia	Realizar actividades orientadas a incrementar el recaudo por concepto de ventas de las publicaciones de la Universidad.	* Solicitar y presentar los reportes emitidos por el Área de Tesorería de la Universidad. * Vender en ferias y eventos académicos. * Gestionar contratos y convenios de distribución nacional e internacional con distribuidores y librerías.	Recaudo estimado	(¿ del recaudo registrado en la cuenta 8080)	60000000	Recaudo por concepto de ventas.	
			No aplica Lineamiento	No seleccionado										
Lineamiento Estratégico 3	No aplica Meta	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.7	No seleccionado	3	20	Toda la vigencia	Realizar actividades orientadas a aumentar el número de publicaciones de libros y revistas.	* Realizar corrección de estilo. * Revisar primeras y segundas artes. * Tramitar fichas catalográficas, ISBN y e-ISBN. * Revisar y aprobar archivos finales para impresión.	Libros y revistas publicados.	(Libros publicados)/Libros proyectados para publicación)*100	100	Libros y revistas publicadas.	
			No aplica Lineamiento	No seleccionado										
Lineamiento Estratégico 3	No aplica Meta	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.7	No seleccionado	4	20	Toda la vigencia	Atender la demanda de las dependencias administrativas y académicas de la Universidad en impresos que permitan posicionar la imagen institucional.	* Diseñar afiches para medio digital o para realizar su impresión. * Diseñar plegables para medio digital o para realizar su impresión. * Diseñar volantes para medio digital o para realizar su impresión.	Total de ordenes de Producción.	(órdenes de producción terminadas/órdenes de producción recibidas)*100	100	Órdenes de producción atendidas.	
			No aplica Lineamiento	No seleccionado										
Lineamiento Estratégico 3	No aplica Meta	Eje transformador 3	No aplica Lineamiento	No seleccionado	5	20	Semestre 2	Visibilizar la oferta académica en los diferentes canales de participación	*Promocionar la oferta académica de la Universidad.	Evento realizado	(¿ del evento realizado)	1	Feria Expostudiantes.	

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Plan de acción 2024 - UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES										*Promocionar los beneficios que ofrece la					
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo		N°.	Ponderación de la actividad	Periodo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador		Meta	Producto esperado			
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción						Estrategias	Nombre			Fórmula		
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	1	5,89	Total la vigencia	Desarrollar Estrategias para la internacionalización del Currículo que se realicen por medio de actividades de internacionalización en los planes de estudio los cuales se llevarán a cabo con la actualización de los diseños micro curriculares, la	1- Realizar Mesas de trabajo donde se realicen el acompañamiento necesario para la creación de planes de interinstitucionalización e internacionalización de cada facultad	Planes de Internacionalización formulados por Facultad	$\sum$ Acompañamientos Realizados	2	* Planes de Internacionalización e Interinstitucionalización por facultad		
	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	2	5,89		2- Desarrollar Capacitaciones en el proceso de internacionalización del Currículo y Calidad en el proceso de múltiples titulaciones, creación de dobles programas por niveles de formación intra-facultad e inter-facultades y la creación de dobles o múltiples titulaciones por niveles de formación con instituciones nacionales e	2- Mesas de Trabajo realizadas con Currículo y Calidad para la formulación de estrategias de acreditación internacional de programas académicos y facultades	NOTA: 2 Electivas - 2 Clases Espejo (Total 4)	4	* Acompañamiento en la creación de Electivas para complementar la formación de profesionales globales enfocadas en interculturalidad			
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	3	5,89	Total la vigencia	Acompañar a Currículo y Calidad en el proceso de múltiples titulaciones, creación de dobles programas por niveles de formación intra-facultad e inter-facultades y la creación de dobles o múltiples titulaciones por niveles de formación con instituciones nacionales e	1- Realizar Mesas de trabajo con Currículo y Calidad en el proceso de múltiples titulaciones para la creación de dobles programas por niveles de formación intra-facultad e inter-facultades	Mesas de trabajo realizadas para la creación por niveles de formación intra-facultad e inter-facultades	NOTA: 2 Facultades - 2 Programas Académicos	4	* Acompañamiento en la ejecución de dobles programas por niveles de formación intra-facultad		
	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	4	5,89		2- Realizar Mesas de trabajo con Currículo y Calidad en el proceso de múltiples titulaciones para la creación de dobles programas por niveles de formación intra-facultad e inter-facultades y la creación de dobles o múltiples titulaciones por niveles de formación con instituciones nacionales e	Mesas de trabajo realizadas con currículo y calidad para la creación de dobles/múltiples titulaciones por niveles de formación con instituciones nacionales e internacionales	NOTA: 2 Nacionales - 2 Internacionales (4Total)	4	* Acompañamiento en el desarrollo de dobles programas por niveles de formación inter-facultades			
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	5	5,89	Total la vigencia	Realizar mesas de trabajo conjunto con el ILUD y otras dependencias para desarrollar estrategias que permitan la inclusión de al menos una segunda lengua en el currículo del 5% de los programas académicos de pregrado y el fomento del	* Acompañar al ILUD en el desarrollo de programas de plurilingüismo dirigido a la comunidad universitaria.	Porcentaje de programas académicos de Pregrado con segunda lengua incluida en su currículo.	(Programas académicos de pregrado con segunda lengua incluida en su currículo/Total de programas académicos)*100	10	Porcentaje de programas académicos acompañados con segunda lengua incluida en su currículo. NOTA: 5%		
	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	6	5,89		Promover las Relaciones externas de la UDFJC a través de convenios, redes, alianzas y asociaciones que contribuyan a las funciones misionales.	1- Acompañar la Suscripción de Convenios Nacionales 2- Acompañar la Suscripción de Convenios Internacionales 3- Acompañar la adhesión en redes y alianzas.	$\sum$ Convenios Nacionales Suscritos $\sum$ Convenios Internacionales Suscritos	20 20	* Convenios Nacionales Suscritos * Convenios Internacionales Suscritos			
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	7	5,89	Total la vigencia	Acompañar en la formulación de proyectos de cooperación nacional e internacional y en la identificación de fuentes de financiación.	* Identificar y socializar a la comunidad universitaria las fuentes de cooperación nacional e internacional. * Capacitar y prestar asistencia técnica en la formulación de proyectos de cooperación	Fuentes de financiación identificadas	$\sum$ Fuentes de Cooperación nacional e internacional Identificados	5	Actas, evidencias de acompañamientos, listado de personas capacitadas, etc.		
	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	12	5,89		Acompañamiento a la Oficina de Investigaciones en las acciones de internacionalización de la investigación, creación e innovación	Acompañar en las Mesas de trabajo requeridas por la oficina de investigación para el desarrollo de proyectos con instituciones internacionales.	Numero de mesas de trabajo convocadas por la Oficina de Investigación	(Acompañamientos realizados/Acompañamientos solicitados)*100	100	Mesas de trabajo convocadas por la oficina de investigación para el desarrollo de proyectos con instituciones internacionales.		
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	15	5,89	Total la vigencia	Desarrollar programas de movilidad estudiantil saliente de tal manera que se facilite la participación de estudiantes con el fin de complementar su formación como profesionales competitivos.	Formular los términos de referencia y documentos de la convocatoria de movilidad. Socializar las Convocatorias de Movilidad Estudiantil Saliente. Seguimiento al Proceso de Movilidad	Porcentaje de estudiantes postulados y aceptados en IES	(Estudiantes Aceptados por instituciones Nacionales e Internacionales / Estudiantes Postulados por la UDFJC)*100	40	Estudiantes en movilidad por semestre académico		
	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	16	5,89		Desarrollar programas de movilidad estudiantil Entrante de tal manera que se facilite la participación de estudiantes con el fin de complementar su formación como profesionales internacionales	Formular los términos de referencia y documentos de la convocatoria de movilidad estudiantil entrante. Socializar las Convocatorias de Movilidad Estudiantil entrante.	Porcentaje de estudiantes postulados en Movilidad entrante y aceptados en la UD	(Estudiantes Aceptados por la UDFJC / Estudiantes Postulados por Instituciones Nacionales e Internacionales)*100	30	Estudiantes en movilidad por semestre académico		
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	17	5,89	Total la vigencia	Apoyar los procesos de movilidad de Docentes que generen impacto en las actividades de internacionalización institucional	Gestionar las solicitudes realizadas por los docentes para acceder a las actividades de movilidad correspondientes. Socializar las oportunidades de movilidad docente.	Numero de docentes que recibieron apoyo económico externo para el desarrollo de su movilidad	Docente que realizaron Movilidad / 1	2	Docentes UD en movilidad por semestre académico		
	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	18	5,89		Apoyar los procesos de movilidad de Invitados que generen impacto en las actividades de internacionalización institucional	1- Gestionar Proceso para el desarrollo de movilidad Invitados 2- Movilidad Invitados	Invitados Nacionales e Internacionales	Invitados que realizaron Movilidad / 1	11	Invitados nacionales e internacionales		
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	19	5,89	Total la vigencia	Apoyar los procesos de Movilidad de Gestores UD para promover los vínculos y la cooperación académica de la institución (entrante / saliente, presencial e virtual nacional / internacional)	- Apoyar los procesos de movilidad de GESTORES UD para promover los vínculos y la cooperación académica de la institución con sus pares en el ámbito nacional / internacional - Apoyar los procesos de movilidad	Gestores de la UD que realizaron movilidad en el marco de proyectos interinstitucionales o becas externas	Gestores de la UD que realizaron Movilidad / 1	1	- Gestores de la UD en movilidad por semestre académico - Gestores Invitados en movilidad por semestre académico		
	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	20	5,89		Apoyar los procesos de movilidad de Egresados para promover los vínculos y la cooperación académica de la institución con sus pares en el exterior.	Articulación con la Oficina de Egresados para socializar las oportunidades de financiación de movilidad de egresado al exterior.	Socializaciones realizadas	$\sum$ de socializaciones realizadas / 1	4	Socializaciones realizadas		
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	21	5,89	Total la vigencia	Articular con la Oficina de Tecnologías de la Información para trazar la hoja de ruta en el desarrollo e implementación de la plataforma de internacionalización.	1- Mesas de Trabajo con la Oficina de Tecnologías de la Información 2- Trazar la Hoja de Ruta para el desarrollo e implementación de la plataforma de internacionalización. 3- Actividades para la implementación de la plataforma de internacionalización.	Mesas de trabajo realizadas para la implementación del sistema de internacionalización	$\sum$ Mesas de trabajo	4	Plataforma de Internacionalizacion UD		
	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	22	5,89		Apoyar a las Unidades Académicas en la formulación de estrategias que permitan reportar actividades de posicionamiento institucional en los Rankings Nacionales e internacionales.	1- Mesas de trabajo con las dependencias y unidades académicas. 2- Socialización de estrategias para el posicionamiento institucional en los rankings. 3- Apoyo en el reporte de la información	Socializaciones realizadas con las Unidades Académicas de la Universidad	$\sum$ de socializaciones realizadas.	5	Estrategias implementadas para posicionamiento en ranking		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado	23	5,89	Total la vigencia	Fortalecer la Imagen de URELINTER para lograr el reconocimiento a nivel Sociales	1- Actualizar Pagina WEB en el transcurso de la vigencia 2- Alcance de las Publicaciones en las redes sociales	Programas de Radio Emitidos	Programas de Radio / 1	40	* Actualización y socialización de los procesos y gestiones de URELINTER por medio de la pagina Web y Redes Sociales		
	No seleccionado	Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado	23	5,89		Actualización de la Pagina WEB de URELINTER con las Acciones llevadas a cabo durante la vigencia	(Información Cargada / Solicitud cargue de Información Mensual)*100	100					

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

No aplica Lineamiento	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	25	5,89	Toda la vigencia	Participar en eventos estratégicos y misiones académicas para el relacionamiento externo o intercambio de buenas practicas con IES a nivel Internacional	3- Apoyo en la generación de publicaciones digitales e impresas	Creación de Boletines Mensuales durante la Vigencia	Boletines Creados / 1	11	* Apoyo continuo en el desarrollo de publicaciones digitales e impresas		
		Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado								Participación en eventos estratégicos y misiones académicas para el relacionamiento externo e intercambio de buenas practicas			
		Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado											
		Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado										Participación en eventos estratégicos y misiones académicas para el relacionamiento externo e intercambio de buenas practicas	Participación en eventos / 1
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	26	5,89	Toda la vigencia	Acompañar a la Vicerrectoría Académica para la creación de la maestría en Internacionalización de la Educación Superior	1- Crear de estrategias para el desarrollo de la maestría en internacionalización de la educación superior 2- Realizar Mesa de trabajo con Vicerrectoría para la creación y reglamentación de la maestría en	Σde estrategias realizadas para la creación de la maestría en Internacionalización de la Educación Superior	Σde estrategias realizadas	5	Maestría en Internacionalización de la Educación Superior		
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado											
Plan de acción 2024 - VICERRECTORIA ACADEMICA															
Armonización PED			Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Recurso de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre	Fórmula						Meta			
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	No seleccionado	1	5	Semestre 2	Toda la vigencia	Actualizar los procedimientos vigentes e institucionalizar nuevos procedimientos en el marco de lo requerido en la Resolución No 602	1. Actualizar el procedimiento de autoevaluación de acuerdo con los parámetros establecidos por el SIGUD. 2. Socialización de procedimientos actualizados	Actualización de procedimientos vigentes en el Subistema de Currículo y Calidad	ΣProcedimientos actualizados	1	Procedimientos actualizados e institucionalizados ante el SIGUD	
											Socialización de procedimientos actualizados	Jornada de socialización	1		
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	Actualizar e institucionalizar los procesos y procedimientos en el marco del decreto 1330 de 2019 y de acuerdo a como la misma institución esta repensando su misión curricular.	4	5	Toda la vigencia	Toda la vigencia	Realizar las acciones establecidas en la Resolución No. 069 de 2022 del Consejo Académico, por medio de la cual se define el cronograma de etapas y actividades 2023-2029 para el proceso de Renovación de la Acreditación Institucional del SIAC de la Universidad	1. Formular el modelo de evidencias para la Renovación de la Acreditación Institucional y socializarlo con las dependencias académico administrativas. 2. Formular una propuesta de conceptualización del SIAC de la Universidad	Avance en acciones establecidas en el cronograma de renovación de la acreditación institucional	Avance en el cronograma de Renovación de la Acreditación Institucional = (acciones ejecutadas/acciones establecidas)*100 Nota: Las acciones proyectadas son 6	100	Ejecución de las actividades del Cronograma prioritizadas en la vigencia.	
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.2	Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado.	6	5	Toda la vigencia	Toda la vigencia	Acompañar a los programas académicos que lo soliciten, en el proceso de acreditación en alta calidad.	1.Remitir a los proyectos curriculares los cronogramas asociados a las acciones que se deben realizar en el marco de los procesos de Renovación de la Acreditación en Alta Calidad y hacer el seguimiento respectivo. 2. Acompañar a los programas académicos	Renovación de Acreditación en Alta Calidad de programas académicos de pregrado y posgrado	Número de programas acompañados en el proceso de Acreditación en Alta Calidad/número de programas académicos que solicitan acompañamiento para el proceso de Acreditación en Alta Calidad en la vigencia *100	100	Comunicaciones asociadas al proceso (Conceptos, cronogramas, orientaciones, acts, entre otras). Documento soporte de radicación en plataforma SACES CNA.	
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	No seleccionado	10	5	Trimestre 3	Toda la vigencia	Elaborar documentos institucionales para orientar el proceso de Acreditación en Alta Calidad Nacional de los programas	1. Estructurar una guía que oriente en el desarrollo de los procesos de Acreditación en Alta Calidad nacional según las características de los modelos de	Lineamientos para la Acreditación en Alta Calidad (nacional o internacional) de programas académicos.	Número de documentos elaborados.	1	Documento plantilla que oriente la elaboración del informe de autoevaluación con fines de acreditación o renovación de	
											Formulación de documento institucional	Número de documentos elaborados.	1		
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.10	Revisar y ajustar los sistemas de información de la Universidad que capturan y almacenan la información, con	11	5	Semestr e 2	Toda la vigencia	Participar en la mesa de trabajo de mejora de calidad de datos de información cargada al SNIES.	Consolidar la información requerida para construir el borrador de documento institucional donde se estipulen	Formulación de documento institucional	Número de documentos elaborados.	1	Borrador de documento institucional donde se estipule los lineamientos, responsabilidades y procedimientos	
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.2	Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado.	12	5	Toda la vigencia	Toda la vigencia	Radicar ante el Ministerio de Educación Nacional en la plataforma Nuevo SACES, los procesos de solicitud, renovación y modificación de Registro Calificado.	1. Informar a los Proyectos Curriculares los cronogramas del proceso de Registro Calificado, y hacer el seguimiento respectivo. 2. Orientar a los proyectos curriculares. Sobre la consolidación de los documentos	Radicación de procesos de Registro Calificado de programas académicos.	Σregistros calificados radicados en plataforma. Se proyectan 12 distribuidos así: 7 renovaciones, 2 nuevos programas y 3 modificaciones	12	1.Comunicaciones asociadas al proceso (Conceptos, cronogramas, orientaciones, acts, entre otras). 2. Documento soporte de radicación.	
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.3	Formular e implementar los Planes de Mejoramiento de los Programas en el marco de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas.	14	5	Toda la vigencia	Toda la vigencia	Acompañar en la Formulación y actualización de los Planes de Mejoramiento de los Programas en el marco de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas.	1. Acompañar la formulación, revisión e implementación de los planes de mejoramiento de los proyectos curriculares. 2. Radicar los Planes de Mejoramiento de los proyectos curriculares que reciben reconocimiento de acreditación de alta calidad ante el MEN y CNA. 3. Actualizar el formato Institucional para la formulación y seguimiento de los Planes	Acompañamiento en la revisión y radicación de planes de Mejoramiento de Proyectos Curriculares.	Número de programas acompañados mejoramiento/Número de programas académicos que solicitan acompañamiento para el plan de mejoramiento *100	100	1. Actas, conceptos o raditaciones generados en el proceso de acompañamiento en la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento. 2. Formato Institucional actualizado para la formulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento de Proyectos Curriculares.	
											Formato Institucional actualizado para la formulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento de Proyectos Curriculares.	Número de documentos elaborados	1		
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.2	Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado.	18	5	Trimestre 4	Toda la vigencia	Generar guías institucionales para la orientación de los procesos de Renovación de Registro Calificado de los proyectos curriculares.	1. Analizar los cambios normativos que sustentan el proceso de Registro Calificado (solicitud, renovación y modificación). 2. Actualizar y construir documentos que orienten el desarrollo del proceso de	Lineamientos para el proceso de Registro Calificado (solicitud/ renovación/modificación).	Guía de lineamientos actualizada del proceso el proceso de Registro Calificado (solicitud, renovación/modificación).	1	Guía actualizada para el proceso de Registro Calificado (solicitud/ renovación/modificación).	
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	Actualizar e institucionalizar los procesos y procedimientos en el marco del decreto 1330 de 2019 y de acuerdo a como la misma institución esta repensando su misión curricular.	19	4	Trimestre 4	Toda la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación del piloto de doble titulación suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital (Licenciatura en Educación Especial y Licenciatura en	1. Hacer seguimiento a la implementación del piloto de doble titulación suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital (Licenciatura en Educación Especial y Licenciatura en	Seguimiento al piloto de doble titulación propuesta de Acto Administrativo para reglamentar la múltiple titulación	Actividades ejecutadas/acciones establecidas para la vigencia *100 Número de documentos elaborados	100 1	* Reporte anual de las acciones realizadas * propuesta de Acto Administrativo para reglamentar la múltiple titulación.	
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.3	Formular y avanzar en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución 023653 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional.	20	5	Trimestre 4	Toda la vigencia	Realizar seguimiento al Avance en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución 023653	1. Socializar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional y el nivel de avance de estas con las dependencias responsables de su ejecución.	Reporte de avances en la implementación de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento Institucional	Actividades ejecutadas/acciones establecidas para la vigencia *100	100	1. Informe de seguimiento a Plan de Mejoramiento Institucional	
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 12	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.6	Diseñar e implementar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital.	23	4	Semestre 2	Toda la vigencia	Fortalecer la articulación de la educación media, educación posmedia y la educación superior, mediante la estructuración de diversas estrategias de ampliación de cobertura.	2. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la articulación entre la educación posmedia y la Universidad Distrital	Implementación de estrategias	Estrategias diseñadas e implementadas = Σ Estrategias diseñadas e implementadas.	100	* Propuesta de estrategia de articulación entre la educación media (Admisión Dirigida).	
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	No seleccionado							3. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la regionalización de la oferta académica de la Universidad Distrital.					* Modelo de Regionalización	
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	24	2	Toda la vigencia	Toda la vigencia	Apoyar la gestión administrativa y financiera de la Vicerrectoría Académica Proyección y seguimiento a planes de mejoramiento internos y	* Realizar solicitud de Certificados de disponibilidad presupuestal * Realizar seguimiento al presupuesto general de funcionamiento de la	Informes periódicos sobre gestión contractual, presupuestal y administrativa.	(N° de Requerimientos tramitados /N° de requerimientos solicitados) * 100	100	Informes periódicos sobre gestión contractual, presupuestal y administrativa.	
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.9	Consolidar el Observatorio de Empleabilidad y los convenios específicos de prácticas empresariales de estudiantes	25	1	Toda la vigencia	Toda la vigencia	Apoyar el análisis de tendencias, análisis de contexto, estudios de mercado laboral, prospectiva de la	Realizar la revisión de análisis de tendencias en la educación superior.	Informes de tendencias	Numero de Informes técnicos de tendencias.	3	Informes de tendencias en la educación superior.	

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 4	No seleccionada	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.9	Consolidar el Observatorio de Empleabilidad y los convenios específicos de prácticas empresariales de estudiantes de últimos semestres.	29	1	Toda la vigencia	Apoyar la realización de encuentros, conversatorios, webinars interfacultades, interuniversidades y con el sector empresarial tendientes a	1. Realización del cronograma de eventos OUR Nodo UD. 2. Realización y gestión para la programación de cada evento (5 en total).	Eventos de socialización realizados: La empleabilidad y la inserción laboral.	Número de eventos realizados.	7	Eventos de socialización sobre la empleabilidad y la inserción laboral.
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionada	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.9	Consolidar el Observatorio de Empleabilidad y los convenios específicos de prácticas empresariales de estudiantes de últimos semestres.	30	2	Toda la vigencia	Apoyar la organización del Segundo Congreso Internacional en empleabilidad e inserción laboral.	1. Difusión de piezas gráficas para eventos. 2. Realización de reuniones del II Congreso Internacional en empleabilidad e inserción laboral, experiencias y proyección del	Congreso Internacional en empleabilidad e inserción laboral.	Congreso Internacional en empleabilidad e inserción laboral.	1	Congreso Internacional
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionada	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.5	Actualizar la normatividad que rige el procedimiento de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente, de acuerdo con las	31	2	Toda la vigencia	Gestionar el desarrollo del concurso docente de méritos para provisión de empleos de carrera de docentes	«Generar los insumos para la convocatoria del concurso de carrera docente (20%)» •Revisión y validación de cumplimiento de requisitos mínimos (40%)	% de avance del concurso docencia	Σ (%avance de las acciones * Ponderación de las acciones)	100	Publicación de apertura y etapas del concurso Acto administrativo de la Vicerrectoría Académica con
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 17	Eje transformador 1	No seleccionada	No seleccionada	32	2	Toda la vigencia	Promover procesos de formación docente con el objetivo de apoyar el fortalecimiento curricular y el aseguramiento de la calidad.	1. Planificar y desarrollar el Plan Institucional de Formación Docente 1.1 Organizar y programar la oferta de formación docente disponible en las	Avance del programa de formación docente Informes de los procesos adelantados	Σ (%avance de las acciones * Ponderación de las acciones) Número de informes presentados.	100 8	*Informe de seguimiento semestral al desarrollo del programa de formación docente *Informe del proceso de inducción a
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 1	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.3	No seleccionada	34	3	Toda la vigencia	Promover procesos de evaluación docente en busca del aseguramiento de la calidad institucional	1. Planificar y desarrollar el Sistema de Evaluación Docente 1.1 Promover el proceso de evaluación docente en cada facultad (20%) 1.2 Analizar los resultados del proceso de Evaluación Docente y Generar las	Tasa de solicitudes de reconocimiento tramitadas. Tasa de solicitudes de clasificación tramitadas Avance en el proceso de la Evaluación Docente	(Número de solicitudes presentados a Comité / Número de solicitudes allegadas) *100 (Número de solicitudes de clasificación o reclasificación atendidas / Número de solicitudes allegadas) *100 Σ (%avance de las acciones * Ponderación de las acciones)	85 100 100	*Informes de avance y participación del proceso de evaluación docente *Informe de resultados finales del proceso de evaluación docente *Informe de pares evaluadores externos el cual contiene el
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 1	Eje transformador 1	No seleccionada	No seleccionada	35	1	Toda la vigencia	Promover procesos de gestión de la información docente, garantizando la calidad y disponibilidad de la información institucional	1. Garantizar la actualización oportuna de la información de los docentes a fin de que se encuentre disponible para los procesos	Información actualizada de los docentes	(Número de docentes actualizados/Número de docentes inscritos)*100	100	*Estadísticas de los docentes de la Universidad
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 6	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el	36	2	Toda la vigencia	Gestionar proyectos de extensión que promuevan la proyección social a través de conocimiento y saberes que respondan a necesidades de la	Presentar propuestas económicas y técnicas a las diferentes convocatorias a las cuales se invite al Instituto de Estudios e Investigaciones -IEIE-. 40%	Contratos Suscritos Gestión contratos	Σ contratos suscritos Σ (% ejecución de cada tarea *ponderación)	1 100	Contratos interadministrativos suscritos Informe de gestión de contratos interadministrativos suscritos
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	Generar las políticas y lineamientos institucionales correspondientes a propósitos de formación para el aprendizaje.	37	1	Toda la vigencia	Realizar un seguimiento y acompañamiento de los procesos académicos de la Cátedra Institucional Francisco José de Caldas según	Participar en Proyectos de Investigación y pedagógicas de los procesos académicos de la Cátedra Institucional Francisco José de Caldas según	Porcentaje de avance del seguimiento y acompañamiento a la cátedra	Σ (% ejecución de cada tarea *ponderación)	100	Syllabus CIFIC
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 20	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.3	No seleccionada	38	2	Toda la vigencia	Estructurar y acompañar investigaciones asociadas a las líneas de trabajo académicas que	Identificar y desarrollar propuestas de investigación relacionadas con las líneas de trabajo académicas del Instituto de	Proyectos y programas del IEIE Productos de investigación	Σ proyectos y/o programas definidos en el IEIE Σ proyectos y/o programas definidos en el IEIE	2 4	Programas y proyectos de investigación asociadas a las líneas de trabajo académico activas
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 20	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.1	Generar las políticas y lineamientos institucionales correspondientes a propósitos de formación para el	39	2	Toda la vigencia	Ampliar y gestionar la oferta Académica para los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Distrital	Identificar las áreas de interés para la creación de nuevas electivas, proponer contenidos, coordinar con docentes y	Número de Electivas gestionadas por el IEIE	Σ electivas gestionadas por el IEIE	1	Número de Electivas gestionadas por el IEIE
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 20	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.3	No seleccionada	40	2	Toda la vigencia	Consolidar la gestión de publicaciones académicas en el Instituto.	Consolidar el proceso del proyecto editorial del Instituto de Estudios e Investigaciones -IEIE- Garantizar la Editorial de la revista Noria cumpliendo con los criterios de Indexación	Número de publicaciones Número de publicaciones	(Publicaciones ejecutadas / Total de publicaciones establecidas) Nota: las publicaciones establecidas son 2 Σ Publicaciones realizadas	100 1	Proyecto editorial IEIE Número de ediciones de la Revista Noria
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 20	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.3	No seleccionada	41	2	Toda la vigencia	Potenciar la interacción y el intercambio de conocimientos en la comunidad educativa de la UDFJC	Planificar, coordinar y ejecutar eventos académicos (conferencias, seminarios, talleres y/o encuentros) en el marco de la	Número de asistentes	Σ de asistentes a eventos realizados por el IEIE.	200	Eventos realizados por el IEIE
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.4	No seleccionada	42	2	Toda la vigencia	Desarrollar contenidos académicos, recursos virtuales de aprendizaje y el diseño técnico pedagógico de materiales educativos para la	Hacer seguimiento a los cronogramas de virtualización y acompañamiento en la ejecución de las actividades de la unidad de producción.	Porcentaje o nivel de atención a solicitudes de virtualización	(Número de procesos de virtualización desarrollados / Número de procesos demandados) * 100	80	- Cronograma de actividades, documentos de autor, guiones, actividades, evaluaciones, eventos y demás procesos de la misma
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 17	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.1	No seleccionada	44	2	Toda la vigencia	Desarrollar procesos de formación para el fortalecimiento de las competencias TIC en estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad, que permitan potenciar	1. Realizar plan de formación dirigidos a los diferentes actores de la comunidad académica (docentes, estudiantes, administrativos, egresados). 2. Gestionar y acompañar los diferentes	Población académica cubierta (docentes, estudiantes, administrativos, egresados) Cursos y talleres de formación desarrollados	Σ población de la comunidad académica (docentes, estudiantes, administrativos, egresados) formada en competencias TIC Σ Cursos y talleres de formación desarrollados	1500 15	Informe que incluya aspectos cuantitativos y cualitativos relacionados con la inscripción y certificación de tutores, docentes, estudiantes y autores de contenidos
No aplica Lineamiento	No seleccionada	No aplica Eje	No seleccionada	No seleccionada	45	2	Toda la vigencia	Administrar, desarrollar y realizar seguimiento a las plataformas y sistemas de información, así como participar en la integración y	- Administrar plataformas de aprendizaje para garantizar su funcionamiento. - Configurar el funcionamiento de las plataformas académicas y sistemas de	Disponibilidad promedio de los servicios	(Σ % de disponibilidad de cada servicio / Total de servicios)*	96	- Reportes mensuales de uso de las plataformas para recursos virtuales en plataformas LMS y cursos institucionales.
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 35	Eje transformador 2	No seleccionada	No seleccionada	46	2	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de Planesic-UD y Educación Virtual, así como los requerimientos presupuestales y	Realizar monitoreo y/o seguimiento a los procesos administrativos que requiere el funcionamiento de Comité Institucional de Planesic-UD y Educación Virtual, a si como el atender y remitir respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes,	Respuesta oportuna de requerimientos	(Requerimientos atendidos oportunamente / Requerimientos recibidos)*100	96	- Planes de Mejoramiento - Monitoreo/seguimiento a los Planes de Mejoramiento - Informes administrativos de gestión y seguimiento que den lugar
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 15	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.1	Adelantar procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias TIC en estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad, que permitan potenciar escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y humanos relacionados con	47	2	Toda la vigencia	Desarrollar contenidos promoviendo el uso de las herramientas tecnológicas y entornos virtuales mediante la consolidación de espacios de formación constante para docentes, estudiantes y personal que apoye en los procesos	Promover y desarrollar contenidos de autor en las diferentes áreas del conocimiento para fortalecer los proyectos curriculares y realizar el proceso transitorio de cambio de metodología. Incentivar el proceso de incorporación tecnológica de los diferentes espacios	Contenidos de autor desarrollados en las diferentes áreas del conocimiento	Σ Número de contenidos de formación desarrollados.	20	- Informe que incluya aspectos cuantitativos y cualitativos relacionados con la participación y orientación y creación de espacios de formación para la comunidad académica
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 18	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.4	No seleccionada	55	2	Toda la vigencia	Realizar acciones con dependencias académicas, administrativas y facultades sobre la creación y apropiación de contenidos digitales,	Impartir cursos y talleres de formación en creación de materiales digitales accesibles a través de la articulación con dependencias académico-administrativas y	Número de personas de la comunidad universitaria formadas en creación de materiales digitales accesibles	Σ de personas de la comunidad universitaria formadas en creación de materiales digitales accesibles	500	- Informe y/o documento que
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 32	No aplica Eje	No seleccionada	No seleccionada	57	2	Toda la vigencia	Diseñar y desarrollar estrategias orientadas al fomento del respeto, reconocimiento y aprecio a la interculturalidad y a la diversidad	Desarrollar actividades de integración, divulgación y sensibilización orientadas al reconocimiento y aprecio a la interculturalidad y a la diversidad.	Número de actividades realizadas para el reconocimiento y aprecio a la interculturalidad y a la diversidad Número de personas participantes y sensibilizadas en el reconocimiento y aprecio a la interculturalidad y a la diversidad	Σ de actividades realizadas orientadas al reconocimiento y aprecio a la interculturalidad y a la diversidad Σ de personas participantes y sensibilizadas en las diferentes actividades	10 350	Informe de acciones orientadas al reconocimiento y aprecio a la interculturalidad y a la diversidad. Informe de personas participantes en el reconocimiento y aprecio a la interculturalidad y a la diversidad.
Lineamiento Estratégico 13	Meta Estratégica 13	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.3	No seleccionada	58	1	Toda la vigencia	Realizar acciones de asesoría para la reducción de la deserción estudiantil o la mejora del nivel académico de los estudiantes en riesgo de abandono, mediante el uso de mecanismos de detección de estudiantes en vulnerabilidad y el uso de recursos Acacia	1. Realizar actividades de acompañamiento a los proyectos curriculares y dependencias académico-administrativas en aspectos de consejería, reacción y acogimiento a personas en condición vulnerable 2. Diseñar la estrategia de caracterización de la población en condición vulnerable de la UDFJC y sus necesidades de medición tecnológica, en conjunto con otras dependencias.	Porcentaje de dependencias y proyectos curriculares asesorados en aspectos de consejería, reacción y acogimiento a personas en condición vulnerable Porcentaje de avance en el diseño de la estrategia de caracterización de la población en condición vulnerable de la UDFJC % avance de la implementación del observatorio de deserción	(Proyectos curriculares y dependencias académico-administrativas asesoradas / proyectos curriculares y dependencias académico-administrativas solicitantes)*100 (Número fases desarrolladas / número de fases planeadas) *100 Nota: Las fases planeadas son 4 (etapas de la agenda de trabajo desarrolladas / actividades planeadas) *100 Nota: Las fases planeadas son 4	100 100 100	Informe de actividades de acompañamiento a los proyectos curriculares y dependencias académico-administrativas en aspectos de consejería, reacción y acogimiento a personas en condición vulnerable Documento de estrategia de caracterización de población en condición vulnerable

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento o Estratégico 1	Meta Estratégica 13	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.3	No seleccionado	59	1	Toda la vigencia	Realizar acciones para el desarrollo de competencia didáctica en profesores con la mejora y creación de diseños didácticos accesibles y	1. Impartir cursos y talleres de formación sobre diseños didácticos y ambientes de aprendizaje accesibles y afectivos (AAAA).	Número de profesores y estudiantes formados en ambientes de aprendizaje accesibles y afectivos (AAAA)	Σ de número de profesores y estudiantes para profesor formados en AAAA	200	Informe de acciones de formación entorno a ambientes de aprendizaje accesibles y afectivos
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 32	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.7	No seleccionado	63	1	Toda la vigencia	Desarrollar acciones para la apropiación e implementación del Documento de Acuerdo de Política de Educación Superior Incluyente y Accesible	1. Desarrollar ruta de trabajo establecida para 2024 en la consolidación de la Política en la Universidad. 2. Articular el programa LabCIA a las Facultades de la Universidad a través de las Unidades de Investigación 3. Generar un documento de orientaciones curriculares para facilitar el ámbito curricular en el marco de una Universidad Incluyente y Accesible	% avance en la ruta de trabajo para consolidación de la política Número de Facultades articuladas al programa LabCIA	Número de etapas de la ruta de trabajo desarrolladas / Número de etapas planeadas *100 Nota: Las fases planeadas son 4 Σ de número articulaciones realizadas con las facultades	100 6	Informe de resultados del desarrollo de la estrategia de la consolidación de la política. Protocolo versión ajustada Informe de acuerdos de articulación con el programa LabCIA entre las Facultades a través de las Unidades de Investigación. Documento de orientaciones curriculares en el marco de una Universidad Incluyente y Accesible
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	69	1	Toda la vigencia	Coordinar el desarrollo del plan de acción de la Red de Instituciones de Educación Superior con Centros Acacia	1. Ejecutar las actividades conforme a las metas propuestas en el plan de acción de la Red correspondiente a la vigencia 2024.	% de ejecución del plan de acción de la Red Acacia	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planeadas * 100 Nota: se consideran 16 actividades	100	Informe de resultados por semestre del avance del plan de acción RIESC Acacia 2024
Lineamiento Estratégico 3	Meta Estratégica 25	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	70	2	Toda la vigencia	Articular acciones de investigación intra e interinstitucionales orientadas al desarrollo de una Universidad Incluyente y Accesible.	1. Desarrollar asesorías y direcciones de trabajos de grado y fortalecimiento de semilleros de investigación en: accesibilidad y adaptaciones curriculares, pedagogías y didácticas accesibles y	Número de asesorías realizadas orientadas al desarrollo de una Universidad Incluyente y Accesible. Número de acciones de investigación e innovación realizadas	Σ de asesorías de trabajos de grado orientadas al desarrollo de una Universidad Incluyente y Accesible Σ de acciones de investigación e innovación realizadas	13 8	Informe de asesorías y desarrollo de direcciones de trabajo de grado en temáticas Acacia Informe de acciones realizadas con grupos y semilleros de investigación
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.9	Consolidar el Observatorio de Empleabilidad y los convenios específicos de prácticas empresariales de estudiantes de últimos semestres.	75	1	Toda la vigencia	Apoyar en el desarrollo de reuniones de articulación con actores de la universidad y externos a esta tendientes a promover el desarrollo de alianzas estratégicas que	1. Realizar las reuniones de Red de Decanos de Facultad de Ingeniería (Mesa Técnica Tendencia de la Ingeniería).	Articulación de actores para promover la mejora de los índices de empleabilidad e inserción laboral de los egresados (pregrado).	Número de iniciativas para promover la mejora de los índices de empleabilidad e inserción laboral de los egresados (pregrado).	2	1. Microcertificaciones
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.9	Consolidar el Observatorio de Empleabilidad y los convenios específicos de prácticas empresariales de estudiantes de últimos semestres.	76	1	Toda la vigencia	Evaluación, análisis y desarrollo al es factible de la creación de la bolsa de empleo de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.	Generar el documento de avance de los tramites requeridos para la creación de la bolsa de empleo de la Universidad.	Informe de análisis de pertinencia para crear la bolsa de empleo en la Universidad Distrital.	Numero de Informes de análisis de pertinencia para crear la bolsa de empleo en la Universidad Distrital	1	Bolsa de empleo



Plan Financiero, Administrativo y Físico

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Plan de acción 2024 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Puntaje de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	1	10	Toda la vigencia	Coordinar y asesorar metodológica y técnicamente el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción 2024, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional.	- Comunicar el presupuesto aprobado a cada Unidad Académica y Administrativa, con el fin de que revisen y ajusten, en los casos que haya lugar, su Plan de Acción. - Asesorar y acompañar técnicamente a las Unidades Académicas y Administrativas en el ajuste a su Plan de Acción. - Consolidar el Plan Operativo General y el Plan de Acción 2024, a partir del Plan de Acción ajustado de cada Unidad.	Satisfacción del acompañamiento en la asesoría para la formulación y seguimiento al Plan de Acción	$\frac{\sum \text{ numero de personas que calificaron la asesoría como satisfactoria (4 o 5)/ total de acompañamientos registrados}}{100}$	95	• Plan Operativo General 2024 • Plan de Acción 2024 • Informes de seguimiento trimestral	
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	2	10	Toda la vigencia	Realizar el seguimiento y evaluación al Plan Indicativo 2022-2025 y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.	- Solicitar el reporte de los indicadores correspondientes a la vigencia 2024 a las Unidades Académicas y/o Administrativas responsables de las metas estratégicas. - Consolidar los resultados cualitativos y cuantitativos asociados a las metas del Plan	Documentos (planes e informes) elaborados oportunamente	$\frac{\sum \text{ Planes e informes elaborados y publicados oportunamente de acuerdo con el cronograma definido por la OAP}}{100}$	6		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	3	5	Toda la vigencia	Desarrollar las actividades de planeación estratégica de la Universidad que por sus roles y responsabilidades le corresponden a la Oficina en el marco de lo establecido en la Resolución 010 de 2021 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se define la ruta de trabajo para la actualización y el redimensionamiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital...".	- Construir el cronograma y hoja de ruta para el diagnóstico y diseño del modelo de sistema viable en el marco del proceso de autotransformación institucional. - Realizar seguimiento al cumplimiento de la hoja de ruta planeada y a los recursos asignados. - Elaborar y presentar los informes de PITAEAS ante la alta dirección. - Atender los compromisos asignados a la Oficina en el marco del trabajo del desarrollo del programa. - Coordinar y desarrollar las sesiones del	Nivel de acompañamiento y asesoría en la formulación y seguimiento al Plan de Acción	$\frac{\sum \text{ Sesiones de acompañamiento y asesoría realizadas/(Solicitudes de acompañamiento de las Unidades Académicas y Administrativas + sesiones programadas por el Equipo)}}{100}$	100		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.1	Formular y desarrollar un proyecto para la construcción, apropiación y gestión de la identidad institucional en su completitud. Construir un modelo de gestión que articule lo administrativo, académico y social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas coherente con su identidad, fortaleciendo la gestión del conocimiento y su apropiación. Revisar, evaluar y actualizar la Planeación Estratégica Institucional.	4	1	Toda la vigencia	Generar estudios y análisis estadísticos y socioeconómicos de condiciones institucionales y	- Realizar el mapeo estadístico y fuentes de información de la Universidad - Proponer política estadística	Estudios elaborados	$\frac{\sum \text{ Estudios elaborados y divulgados}}{100}$	6	• Informe de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico de Desarrollo - vigencia 2024 • Informe semestral de seguimiento y evaluación al Plan Indicativo - vigencia 2024	
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	5	5	Toda la vigencia	Consolidar y reportar el seguimiento a los objetivos y productos asociados al Instrumento de Productos, Metas y Resultados - PMR liderado por la	Solicitar trimestralmente el informe de ejecución de presupuesto de gastos e inversiones, para validar los compromisos y giros de los diferentes proyectos de	Reportes PMR consolidados (componente de indicadores y presupuestal)	$\frac{\sum \text{ Reportes PMR consolidados}}{100}$	13		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	6	5	Toda la vigencia	Desarrollar las actividades que dentro de su competencia se requieran para el desarrollo,	Acompañar las mesas de trabajo con la OATI para definir la mejora de SIGSPLAN, el diseño y funcionamiento de los aplicativos	Avance en la hoja de ruta SIGSPLAN 2.0 Avance en la hoja de ruta de otros aplicativos	$\frac{\sum \text{ (Actividades ejecutadas/actividades planeadas)}}{100}$ $\frac{\sum \text{ (Actividades ejecutadas/actividades planeadas)}}{100}$	100		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	7	5	Toda la vigencia	Consolidar los informes institucionales y documentos requeridos por entes internos y	- Identificar la estructura de cada informe y establecer las fuentes de información. - Solicitar la información a las diferentes	Informes y documentos realizados	$\frac{\sum \text{ Informes y documentos realizados}}{100}$	18	• Módulos de Construcción, Plan de Acción ajustados y módulo de indicadores PED, PI en los Informes y documentos institucionales	
No aplica Lineamiento	No seleccionado	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.10	Asignar e institucionalizar las responsabilidades frente a la consolidación y reporte de la información requerida por los diferentes sistemas del Ministerio de Educación Nacional, MEN (SPADIES, SNIES, SACES, etc.)	8	5	Toda la vigencia	Coordinar a nivel institucional el proceso de consolidación y reporte de información por parte de las dependencias responsables en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES.	- Establecer, junto con la Oficina Asesora de Tecnologías e Información y la Vicerrectoría Académica el procedimiento y cronograma de reporte semestral para los periodos 2024-1 y 2024-2. - Divulgar el cronograma con las dependencias responsables e involucradas. - Acompañar a las unidades responsables en la consolidación y reporte de su información. - Hacer seguimiento al cargo de	Avances en la creación de Procedimiento al SNIES	$\frac{\sum \text{ Actividades ejecutadas para la formalización y publicación en el SIGUD / Actividades programadas para la formalización y publicación en el SIGUD}}{100}$ $\frac{\sum \text{ Informes realizados}}{100}$	100		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	Eje transformador 1	Lineamiento de acción 1.6	Viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística e innovación y extensión y proyección	9	5	Toda la vigencia	Desarrollar las actividades que en el rol de Secretaría Técnica le corresponden a la Oficina Asesora de Planeación en los Equipos Gestores de las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales, la Facultad de	- Convocar las sesiones de trabajo, registrar el desarrollo de las sesiones en actas de reunión y hacer seguimiento a los compromisos establecidos. - Articular con los actores externos que se requieran, la consolidación y el desarrollo	Avance en la creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales atendidas	$\frac{\sum \text{ (Actividades ejecutadas/actividades planeadas)}}{100}$	100		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	10	1	Toda la vigencia	Coordinar, junto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Financiera el desarrollo del	Coordinar, junto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Financiera el desarrollo del proceso de	Avance en la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas atendidas	$\frac{\sum \text{ (Actividades ejecutadas/actividades planeadas)}}{100}$	100	• Informes y documentos	
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	11	1	Toda la vigencia	Evaluar, analizar y asesorar técnica y metodológicamente las propuestas de viabilidad financiera de proyectos académicos y administrativos que lo soliciten.	- Revisar y actualizar, de ser necesario, la metodología para la evaluación financiera de programas (junto con los instrumentos que la soportan). - Acompañar metodológicamente a los	Avance en la creación de la Facultad de Comunicación, Lenguajes e Información atendidas	$\frac{\sum \text{ (Actividades ejecutadas/actividades planeadas)}}{100}$	100		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	12	1	Toda la vigencia	Realizar seguimiento a la implementación del Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad.	- Elaborar una herramienta de control de la implementación - Presentar al Comité Financiero y Presupuestal periódicamente los avances - Elaborar los informes de avance cuando	Avance del proceso de programación presupuestal	$\frac{\sum \text{ (Actividades ejecutadas/actividades planeadas)}}{100}$	100		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	13	1	Toda la vigencia	Formular y realizar seguimiento al POAI 2024	- Formular el POAI 2024 - Realizar el seguimiento del POAI 2024 - Seguimiento y actualización de los proyectos en el aplicativo SEGPLAN	Reporte realizados del estado de implementación	$\frac{\sum \text{ reportes presentados al Comité Presupuestal y Financiero}}{100}$	3	• Lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y programación presupuestal vigencia	
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	14	1	Semestre 2	Realizar la armonización presupuestal y formulación nuevos proyectos de inversión con el nuevo Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028.	- Proyectar circular sobre lineamientos de la armonización presupuestal. - Realizar el cierre presupuestal de los proyectos del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 "Un Nuevo Contrato Social y	Proyectos académicos y administrativos analizados	$\frac{\sum \text{ (Conceptos de evaluación financiera y viabilidad presupuestal expedidos/solicitudes de viabilidad presupuestal allegados)}}{100}$	100		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	15	1	Toda la vigencia	Realizar el seguimiento y acompañamiento al Plan de Acción Distrital, para la atención de víctimas en el marco del nuevo Plan Desarrollo 2024-2028, en las cuales participará la Universidad Distrital.	- Definir las metas del Plan de Acción Distrital, para la atención de víctimas en el marco del nuevo Plan Desarrollo 2024-2028, en las cuales participará la Universidad Distrital. - Realizar la ejecución presupuestal, ejecución física y comportamiento de giros de los proyectos de inversión de la	Reportes realizados a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	$\frac{\sum \text{ reportes a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación}}{100}$	100		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	16	1	Toda la vigencia	Realizar el seguimiento y acompañamiento al Plan de Acción Distrital de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la vigencia 2024.	Realizar la ejecución presupuestal, ejecución física y comportamiento de giros de los proyectos de inversión de la	Plan de Acción de la Alta Consejería realizado	$\frac{\sum \text{ (Metas definidas/metas requeridas)}}{100}$ $\frac{\sum \text{ (Metas definidas/metas requeridas)}}{100}$	100	• Cierre presupuestal de los proyectos del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 "Un Nuevo Contrato Social y	
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	16	1	Toda la vigencia	Realizar el seguimiento y acompañamiento al Plan de Acción Distrital de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la vigencia 2024.	Realizar la ejecución presupuestal, ejecución física y comportamiento de giros de los proyectos de inversión de la	Reportes trimestrales de seguimiento de la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación	$\frac{\sum \text{ (Sesiones realizadas/Sesiones programadas)}}{100}$	95		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	16	1	Toda la vigencia	Realizar el seguimiento y acompañamiento al Plan de Acción Distrital de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la vigencia 2024.	Realizar la ejecución presupuestal, ejecución física y comportamiento de giros de los proyectos de inversión de la	Seguimientos realizados	$\frac{\sum \text{ (Sesiones realizadas/Sesiones programadas)}}{100}$	10		

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	Revisar y ajustar el modelo de operación por procesos de la Universidad de acuerdo con los cambios y necesidades institucionales.	17	1	Toda la vigencia	Prestar la asesoría, asistencia y acompañamiento a las unidades académicas y/o administrativas en la elaboración, actualización, discusión, revisión, aprobación y publicación y	• Implementar una metodología para medir el nivel de actualización de los procesos que componen el MOP. • Recibir y dar trámite a las solicitudes de elaboración, actualización o eliminación	Nivel de actualización promedio de los Procesos del MOP	(Σ nivel de actualización de los procesos/total de procesos)*100	90	• Listado Maestro de Documentos Actualizado
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	18	1	Toda la vigencia	Orientar y asesorar a los Líderes, Gestores de proceso y sus equipos de trabajo en la identificación, revisión, ajuste, y actualización, para el reporte y medición de los	• Identificar, revisar y ajustar los indicadores de los Procesos de acuerdo al diagnóstico resultante y las necesidades identificadas. • Actualizar y armonizar la hoja de vida del	Nivel de atención de solicitudes de actualización de documentación de los Procesos	(Solicitudes actualización de documentación acompañadas tramitadas/solicitudes recibidas)*100	100	• Hojas de vida de indicadores actualizadas • Informes de reporte de indicadores • Certificación de reporte del FURAG 2023
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 42	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	19	1	Toda la vigencia	Brindar asesoría y orientación a los Líderes y Gestores de Procesos y sus Equipos de Trabajo en la aplicación del Manual de Gestión para la Administración del Riesgo.	• Revisar y actualizar cuando aplique y mantener publicada la documentación asociada con la Administración del Riesgo. • Realizar jornadas de socialización e interiorización de la Política de	Procesos con Indicadores reportados	(# de indicadores reportados /# total de indicadores)*100	100	• Mapa Integral de Riesgos - MIR actualizado • Informes de Monitoreo cuatrimestral a los Mapas de Riesgos
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 42	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	20	1	Toda la vigencia	Prestar la asesoría, asistencia y acompañamiento a las unidades académicas y/o administrativas en lo	• Convocar al Equipo Técnico de Rendición de Cuentas a una Mesa de Trabajo con el fin de evaluar, analizar y proponer las	Variación Índice de Desempeño Institucional, IDI	Índice de Desempeño Institucional 2023 - Índice de Desempeño Institucional 2022	5	• Documento Estrategia de Rendición de Cuentas 2023
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	21	1	Toda la vigencia	Acompañar y apoyar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción	• Integrar y publicar los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción Institucional - PAI de conformidad	Eventos generados para el despliegue de la Estrategia	Σ Eventos generados para el despliegue de la estrategia	7	• Registros de la Audiencia Pública
No aplica Lineamiento	No seleccionado	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	22	1	Toda la vigencia	Brindar asesoría y orientación a los Líderes, Gestores de Procesos y sus Equipos de Trabajo en la formulación de acciones que implementarán para la mejora frente al informe	• Orientar y brindar asesoría a los Líderes, Gestores y sus Equipos de Trabajo en la formulación de nuevas acciones que se implementarán para la mejora con base en el análisis de resultados del FURAG de	Planes consolidados y publicados	Σ de Planes consolidados y publicados	1	• Plan de Acción Institucional - PAI Integrado y publicado • PTEP consolidado y publicado
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	Estructurar y presentar proyecto para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad a partir de la	23	1	Toda la vigencia	Implementar el aplicativo para la modernización del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD.	• Ejecutar las siguientes fases: • Fase II - Alistamiento para la migración de la documentación del SIGUD (Valor %:	Informe comparativo del estado de implementación del MIPG como marco de referencia del SIGUD	Σ Informes elaborados	1	• Planes cierre de Brechas de MIPG
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	Implementar estrategias de comunicación, socialización y divulgación, articuladas con los procesos de inducción y reinducción.	24	1	Toda la vigencia	Planificar e implementar estrategias de comunicación, socialización y divulgación del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital.	• Lanamiento y promoción de la herramienta TIC para la modernización del SIGUD. • Implementar la estrategia basada en	Informes de seguimiento elaborados	Σ Informes de seguimiento elaborados	2	• Informes de monitoreo a Planes de cierre de Brechas de MIPG • Informe Comparativo de implementación del MIPG como
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 42	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.7	Avanzar en el proceso de virtualización de los Trámites y OPA's de la Universidad inscritos en la plataforma SUIT a través del uso de TIC.	25	1	Toda la vigencia	Prestar la asesoría, asistencia y acompañamiento a las unidades académicas y/o administrativas responsables, en lo que corresponde a la Política de Racionalización de	• Implementar la estrategia basada en	Planes cierre de brechas de MIPG formulados	(Planes de cierre de brechas formulados/Planes de cierre de brechas necesarios)*100	100	• Cronograma de actividades/Hoja de ruta
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	26	1	Toda la vigencia	Implementar el componente PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental del Subsistema de Gestión	• Implementar los cinco Programas de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución Distrital 242	Nivel de ejecución del Plan de Comunicación del SIGUD	(Actividades ejecutadas/actividades planeadas para la vigencia)*100	100	• Cronograma de actividades del Plan de Comunicación 2024
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	27	6	Toda la vigencia	Implementar el componente COGA Control de la Gestión Ambiental del Subsistema de Gestión Ambiental, conforme con lo definido en la Resolución 474 de 2015 de Rectoría.	• Crear y actualizar la documentación en relación al Subsistema de Gestión Ambiental (procedimientos, guías, manuales, protocolos, formatos, etc.) • Efectuar auditorías de tercera parte a	Trámites y OPA's nuevos inscritos en el SUIT	(Trámites y OPA's inscritos en el SUIT/Trámites y OPA's nuevos y no inscritos en el SUIT)*100	100	• Evidencias de las actividades del cronograma del Plan de
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	28	1	Toda la vigencia	Implementar el componente DESI, de Desarrollo Sostenible Institucional, del Subsistema de Gestión Ambiental conforme a lo definido en la Resolución 474 de 2015 de Rectoría.	• Hacer seguimiento de la planificación y de la Política Ambiental Estratégica. • Verificar y promover el cumplimiento de requisitos legales. • Desarrollar e implementar Proyecto Estratégico Forestal.	Acciones de racionalización registradas en el SUIT	(Acciones de racionalización registradas en el SUIT/Acciones de racionalización identificadas)*100	100	• Plataforma SUIT actualizada
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	29	1	Toda la vigencia	Implementar el componente DESI, de Desarrollo Sostenible Institucional, del Subsistema de Gestión Ambiental conforme a lo definido en la Resolución 474 de 2015 de Rectoría.	• Hacer seguimiento de la planificación y de la Política Ambiental Estratégica. • Verificar y promover el cumplimiento de requisitos legales. • Desarrollar e implementar Proyecto Estratégico Forestal.	Cumplimiento del PIGA 2024	(actividades ejecutadas/actividades planeadas)*100	100	• Acciones del Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA, implementadas
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	No seleccionado	No seleccionado	30	1	Toda la vigencia	Implementar el componente COGA Control de la Gestión Ambiental del Subsistema de Gestión Ambiental, conforme con lo definido en la Resolución 474 de 2015 de Rectoría.	• Crear y actualizar la documentación en relación al Subsistema de Gestión Ambiental (procedimientos, guías, manuales, protocolos, formatos, etc.) • Efectuar auditorías de tercera parte a	Avance de la implementación del Plan de Mejoramiento elaborado y aprobado	(Actividades ejecutadas/actividades planeadas)*100	100	• Informe de evaluación diagnóstica al Subsistema de Gestión Ambiental de la Universidad Distrital
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	31	1	Toda la vigencia	Implementar el componente DESI, de Desarrollo Sostenible Institucional, del Subsistema de Gestión Ambiental conforme a lo definido en la Resolución 474 de 2015 de Rectoría.	• Hacer seguimiento de la planificación y de la Política Ambiental Estratégica. • Verificar y promover el cumplimiento de requisitos legales. • Desarrollar e implementar Proyecto Estratégico Forestal.	Informe de auditoría de seguimiento.	Σ Auditorías realizadas	1	• Plan de Mejoramiento.
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	32	1	Toda la vigencia	Implementar el componente DESI, de Desarrollo Sostenible Institucional, del Subsistema de Gestión Ambiental conforme a lo definido en la Resolución 474 de 2015 de Rectoría.	• Hacer seguimiento de la planificación y de la Política Ambiental Estratégica. • Verificar y promover el cumplimiento de requisitos legales. • Desarrollar e implementar Proyecto Estratégico Forestal.	Informes de evaluación diagnóstica	Σ Informes de evaluación diagnóstica	1	• Registro vigente de los elementos de Publicidad Exterior Visual presentes en la Universidad
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	33	1	Toda la vigencia	Implementar el componente DESI, de Desarrollo Sostenible Institucional, del Subsistema de Gestión Ambiental conforme a lo definido en la Resolución 474 de 2015 de Rectoría.	• Hacer seguimiento de la planificación y de la Política Ambiental Estratégica. • Verificar y promover el cumplimiento de requisitos legales. • Desarrollar e implementar Proyecto Estratégico Forestal.	Publicidad exterior visual registrada	(Elementos de Publicidad exterior visual registrados/ # de elementos de Publicidad exterior visual existentes)*100	100	• Informe consolidado de las actividades realizadas en el marco del Plan de Capacitación Ambiental del SGA
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	34	1	Toda la vigencia	Implementar el componente DESI, de Desarrollo Sostenible Institucional, del Subsistema de Gestión Ambiental conforme a lo definido en la Resolución 474 de 2015 de Rectoría.	• Hacer seguimiento de la planificación y de la Política Ambiental Estratégica. • Verificar y promover el cumplimiento de requisitos legales. • Desarrollar e implementar Proyecto Estratégico Forestal.	Cumplimiento del Plan de Capacitación Ambiental del SGA	(Actividades ejecutadas/actividades planeadas)*100	100	• Informes de auditoría de tercera
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	35	1	Toda la vigencia	Implementar el componente DESI, de Desarrollo Sostenible Institucional, del Subsistema de Gestión Ambiental conforme a lo definido en la Resolución 474 de 2015 de Rectoría.	• Hacer seguimiento de la planificación y de la Política Ambiental Estratégica. • Verificar y promover el cumplimiento de requisitos legales. • Desarrollar e implementar Proyecto Estratégico Forestal.	Intervenciones ambientales a realizar en la planta física de la Universidad.	Σ intervenciones realizadas	6	• Proyectos formulados y ejecutados
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	36	1	Toda la vigencia	Implementar el componente DESI, de Desarrollo Sostenible Institucional, del Subsistema de Gestión Ambiental conforme a lo definido en la Resolución 474 de 2015 de Rectoría.	• Hacer seguimiento de la planificación y de la Política Ambiental Estratégica. • Verificar y promover el cumplimiento de requisitos legales. • Desarrollar e implementar Proyecto Estratégico Forestal.	Procesos de contratación adelantados para las intervenciones a la Planta Física	(Intervenciones contratadas en la vigencia/intervenciones propuestas)*100	100	• Inventario de Gases de Efecto Invernadero
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado	37	1	Toda la vigencia	Realizar el inventario de Gases de Efecto Invernadero para las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de la certificación Carbono Neutro.	• Actualizar el inventario de Gases de Efecto Invernadero para las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Implementar estrategias de reducción de	Estrategias implementadas de reducción de la Huella de Carbono	(Estrategias implementadas en la vigencia/total de estrategias proyectadas para la vigencia)*100	100	• Estrategias de reducción de Huella de Carbono
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	38	1	Toda la vigencia	Implementar las acciones para el manejo del recuso de regalías de la Universidad Distrital.	• Realizar capacitaciones • Realizar seguimiento a la fuente de regalías	Inventario de Gases de Efecto Invernadero de las sedes de la Universidad	Σ Inventario de Gases de Efecto Invernadero elaborados.	1	• Certificación Carbono Neutro
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 35	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	39	1	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Oficina Asesora de Planeación.	• Dar respuesta a los requerimientos (PORS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos oportunamente • Gestionar los Planes de Mejoramiento de la Unidad generados en el marco de	Capacitaciones realizadas	Σ capacitaciones realizadas	3	• Actas de reunión de capacitaciones
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	40	1	Toda la vigencia	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de	• Ejecutar las acciones de cierre de brechas MIPG 2022. • Realizar seguimiento y Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021, Desempeño institucional.	Respuesta a requerimientos atendidos	(requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos)*100	100	• Respuesta a requerimientos • Planes de Mejoramiento • Seguimiento a los Planes de Mejoramiento
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	41	1	Toda la vigencia	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de	• Ejecutar las acciones de cierre de brechas MIPG 2022. • Realizar seguimiento y Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021, Desempeño institucional.	Cumplimiento de las acciones de mejora.	(Acciones realizadas en el trimestre para el cierre de brechas identificadas/Acciones de mejoras sobre las políticas identificadas)*100.	100	Cumplimiento de las acciones de mejora.

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Plan de acción 2024 - OFICINA ASESORA DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN															
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Riesgo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador				Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta			
No seleccionado	Meta Estratégica 27	Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado	1	25	Toda la vigencia	Administrar la infraestructura con los servicios que presta la oficina asesora de tecnologías e información y la unidad de red de datos para soportar los sistemas y servicios que	* Recopilar y documentar las necesidades de infraestructura en nube de la institución * Administrar la infraestructura en la nube * Realizar seguimiento y control de la infraestructura en la nube	Disponibilidad del servicio Aprovechamiento del rubro disponible	(Tiempo de disponibilidad del servicio / Total de tiempo esperado)*100 (Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado en vigencia)*100	95 100	* Informes de control sobre el estado y comportamiento de la infraestructura en la nube. * Servicios de infraestructura en la nube con pagos al día y reservados.		
No seleccionado	No seleccionado	Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado	2	25	Toda la vigencia	Brindar soporte a los servicios de TI soportados por la Oficina Asesora de Tecnologías e Información y la Unidad de Red de Datos	* Recibir, registrar y distribuir requerimientos de acuerdo a su naturaleza. * Responder requerimientos de soporte solicitados * Revisar y ajustar los sistemas de información de la Universidad que capturan y almacenan la información. * Automatizar procesos repetitivos.	Bienes o servicios entregados oportunamente Disponibilidad servicio de Internet. Publicación de Información Portal Web Institucional	(Bienes y servicios entregados dentro del tiempo referente/Bienes y servicios demandados o entregados)*100 (Tiempo de disponibilidad del servicio de Internet durante el periodo/ tiempo establecido de prestación de servicios en el periodo)*100 (Número de publicaciones realizadas/Número de publicaciones solicitadas) *100	100 100 100	* Informe de cantidad de requerimientos que llegan discriminados por proyecto y nivel. * Requerimientos atendidos. * Base de conocimiento OATI actualizada. * Manuales y videotutoriales de los sistemas que lo requieran.		
No seleccionado	Meta Estratégica 35	Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado	3	20	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de Oficina Asesora de Tecnologías e Información y la Unidad de Red de Datos	* Liderar ajustes requeridos a los servicios de TI en producción. * Gestionar el trámite administrativo y de seguimiento a proyectos de funcionamiento e inversión. * Gestionar el trámite administrativo y de	Bienes o servicios entregados oportunamente Actividades de actualización o mantenimiento del Portal Web Institucional	(Bienes y servicios entregados dentro del tiempo referente/Bienes y servicios demandados o entregados)*100 (Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas)*100	100 100	* Informes de seguimientos de proyectos. * Informes de planes de acción. * Informes de planes de mejoramiento.		
No seleccionado	Meta Estratégica 33	Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado	4	10	Toda la vigencia	Apropiar los dominios y habilitadores de transformación digital en el marco de lo dispuesto por MINTIC para el estado colombiano.	* Gestión y actualización del PETI. * Implementar los tableros de control de acuerdo a las necesidades establecidas por las diferentes áreas de la universidad. * Liderar la generación de documentos	Avance o cumplimiento del proyecto Tableros de control	(acciones o etapas desarrolladas/acciones o etapas definidas)*100 (Tableros de control generados/tableros de control por realizar) *100	100 100	* Documento de PETI actualizado. * Documento de políticas o lineamientos generados. * Tableros de control implementados.		
No seleccionado	Meta Estratégica 27	Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado	5	10	Toda la vigencia	Implementar las herramientas de TI que soporten los procesos de la institución	* Desarrollo de proyectos e inversión. * Desarrollo de sistemas o funcionalidades que mejoren los procesos de la institución. * Desarrollo de los componentes asociados a los sistemas de información en funcionamiento.	Aprovechamiento del rubro disponible Avance o cumplimiento del proyecto	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado en vigencia)*100 (Acciones desarrolladas/Acciones definidas)*100	100 100	* Documento de arquitectura de soluciones actualizado. * Documentación técnica de los nuevos documentos generados. * Ficha MGA de proyectos 2024-2028.		
Lineamiento Estratégico 33	Meta Estratégica 33	Eje transformador 5	Lineamiento de acción 5.7	Apropiar los dominios y habilitadores de transformación digital en el marco de lo dispuesto por MINTIC para el estado colombiano.	6	10	Toda la vigencia	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de	* Ejecutar las acciones de cierre de brechas MIPG 2022.	Cumplimiento de las acciones de mejora.	(Acciones realizadas en el trimestre para el cierre de brechas identificadas/Acciones de mejoras sobre las políticas identificadas)*100.	100	* Ejecutar las acciones de cierre de brechas MIPG 2022.		
Plan de acción 2024 - OFICINA ASESORA JURIDICA															
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Riesgo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador				Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta			
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 41	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.1	No seleccionado	1	7,14	Toda la vigencia	Desarrollar tareas de Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 208 del 07 de junio de 2019.	1- Preparar, validar y consolidar informes y actas del Comité de Conciliación. 2- Radicar las actas del Comité de Conciliación en el SIPROJWEB.	Porcentaje de Actualización del SIPROJ) a las Solicitudes de Conciliación	(Solicitudes y/o Actas de Conciliación tramitadas y radicadas en el SIPROJ/Total solicitudes y/o Actas de Conciliación)*100	100	Actas del Comité de Conciliación Radicadas en el SIPROJ		
Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	2	7,14	Toda la vigencia	Realizar la defensa de la Universidad en los trámites de conciliación extrajudicial.	1- Registrar y actualizar la información sobre las solicitudes de conciliación en el aplicativo SIPROJWEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Actualización de la información de los trámites de conciliación extrajudicial en el SIPROJ.	(Trámites de conciliación extrajudicial actualizados/ Total de Trámites de conciliación radicados)*100	100	Conciliaciones radicadas en el SIPROJWEB Fichas técnicas sustentadas ante el comité de conciliación y actas de		
Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	3	7,14	Toda la vigencia	Realizar el ejercicio de la defensa y representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los procesos judiciales, arbitrales, constitucionales, administrativos y conflictos pensionales.	1- Registrar y actualizar la información sobre procesos judiciales, arbitrales y constitucionales en el aplicativo SIPROJWEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá. 2- Registrar y actualizar la información sobre procesos administrativos en el	Actualización del SIPROJ	(Número de Procesos judiciales, arbitrales, constitucionales, administrativos y conflictos pensionales actualizados / Número total de procesos judiciales, arbitrales, constitucionales, administrativos y conflictos pensionales asignados)*100	100	* Procesos judiciales, arbitrales y administrativos radicados y actualizados en el SIPROJ) y en el formato del SIGUD, resoluciones de cumplimiento elaboradas, recursos sustentados y fichas técnicas realizadas.		
Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	4	7,14	Toda la vigencia	Gestionar el cobro coactivo en sus diferentes etapas, de acuerdo a las solicitudes de otras dependencias.	1- Adelantar el proceso de los cobros coactivos de obligaciones dinerarias a favor de la Universidad, a petición de sus diferentes dependencias.	Gestión de Cobro Coactivo	(Cobros coactivos sustentados/ Total de solicitudes de cobro coactivo recibidos)*100	100	Autos de terminación de procesos de cobro coactivo		
Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	5	7,14	Toda la vigencia	Garantizar la legalidad de los trámites precontractuales adelantados por la institución y de los trámites de incumplimientos contractuales, Comisiones de Estudio	1- Revisar desde el punto de vista jurídico los documentos precontractuales. 2- Asistir a las sesiones del Comité Asesor de Contratación como miembros del mismo.	Documentos precontractuales jurídicamente revisados	(Número de documentos precontractuales jurídicamente revisados/ Total de documentos precontractuales recibidas)*100	100	Documentos precontractuales revisados desde el punto de vista jurídico. Asistencia a sesiones del Comité Asesor de Contratación.		
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 36	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.10	No seleccionado	6	7,14	Toda la vigencia	Publicar, reportar los documentos asociados a la gestión contractual de la Oficina Asesora Jurídica en lo que respecta a las etapas precontractuales y ejecución contractual.	1- Publicar los documentos precontractuales y poscontractuales en el SECOP II, según la competencia asignada a la OAJ por la normatividad vigente y aplicable. 2- Responder los hallazgos de los entes de	Publicación de información en las etapas precontractual y poscontractual de la Oficina Asesora Jurídica en el SECOP	(Número de documentos precontractuales y poscontractuales publicados y actualizados / Total de documentos precontractuales y poscontractuales recibidos)*100	100	Informes de supervisión gestión contractual de la Oficina Asesora Jurídica Planes de Mejoramiento Documentación precontractual y poscontractual reportada en SECOP		
Lineamiento Estratégico 2	Meta Estratégica 19	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	7	7,14	Toda la vigencia	Revisar jurídicamente los actos administrativos emitidos por los órganos de dirección y gobierno de la institución y por las dependencias	-Revisar que los actos administrativos no contravirtieran las normas internas de la universidad. -Revisar que los actos administrativos no	Actos administrativos revisados	(Número de actos administrativos revisados / Número total de actos administrativos recibidos)*100	100	Actos administrativos revisados por competencia por la Oficina Asesora Jurídica		
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	8	7,14	Toda la vigencia	Asesorar a las diferentes dependencias de la Universidad con relación a las actividades propias de la institución.	1- Emitir los conceptos y asesorías solicitadas por los órganos de dirección y gobierno y por las diferentes dependencias de la institución con relación a las actividades propias de la misma. 2-Asesorar jurídicamente en todos los	Conceptos jurídicos emitidos sobre las actividades propias de la institución	(Número de conceptos jurídicos emitidos sobre las actividades propias de la institución / Número total consultas jurídicas sobre las actividades propias de la institución)*100	100	Conceptos jurídicos emitidos sobre las actividades propias de la institución		
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 35	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	9	7,14	Toda la vigencia	Intervenir archivísticamente (archivo físico) y creación de un sistema que administre en carpetas compartidas (archivo digital) el archivo de gestión de la Oficina Asesora Jurídica, de	1- Organizar, depurar, conservar, consultar, prestar y realizar transferencia primaria de los expedientes archivísticos físicos y digitales, y realizar el inventario Único Documental (FUD) según	Documentación del archivo organizada, depurada y digitalizada	(Expedientes archivísticos organizados, depurados y digitalizados / Total expedientes archivísticos de 2024)*100	100	Inventario Documental (FUD) y evidencia de la creación de las carpetas digitales.		
	39								1- Asignar, proyectar, revisar, firmar y					Respuesta a PQR	

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 36	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	10	7,14	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Oficina Asesora Jurídica	enviar las respuestas a las PQR generadas por instancias internas y entes externos y ciudadanía. 2- Realizar la gestión y supervisión de los procesos precontractuales y poscontractuales de CPS de la	Respuesta a Requerimientos	Planes de Mejoramiento	Respuesta oportuna de requerimientos	(Requerimientos atendidos oportunamente / Requerimientos recibidos)*100	100	Base de Datos de correspondencia de la Oficina Asesora Jurídica (Entrada y salida de información) Base de Datos de consecutivo de la Oficina Asesora Jurídica (Entrada y salida de información)	
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 36	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.3	No seleccionado	11	7,14	Toda la vigencia	Garantizar el cumplimiento de las acciones asignadas a la Oficina Asesora Jurídica en su rol de gestor del proceso de Defensa Jurídica y Control Interno.	• Analizar la aplicabilidad de los diferentes niveles de documentación (procedimientos, manuales, guías, formatos, instructivos, normograma, etc.) asociada al proceso de Defensa Jurídica y Control Interno. • Promover la actualización de la	Nivel de actualización del proceso	(Actividades ejecutadas en el Marco del MIPG / Actividades establecidas en los Planes de Acción del Cierre de Brechas MIPG)		100	- Correos electrónicos de seguimiento y cumplimiento a las acciones pendientes por ejecutar durante la vigencia 2023. - Documentación actualizada o creada		
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 38	No seleccionado	Lineamiento de acción 3.6	No seleccionado												
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 38	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	12	7,14	Toda la vigencia	Conocer de la etapa de juzgamiento en los procesos disciplinarios en donde pueda existir responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos y trabajadores oficiales, desde la remisión del expediente por	1- Adelantar la etapa de juzgamiento dentro de los procesos disciplinarios puestas en su conocimiento, para lo que deberá asignar, sustanciar, revisar, firmar y comunicar los actos administrativos necesarios para impulsar el proceso. 1- Emitir los conceptos y asesorías solicitadas por los órganos de dirección y jurídica administrativa de la Oficina Asesora Jurídica en las Decanaturas	Actos administrativos, Respuesta a peticiones y, Expedientes organizados, depurados y digitalizados	(Actos administrativos, Respuesta a peticiones y, Expedientes organizados, depurados y digitalizados elaborados / Total Actos administrativos, Respuesta a peticiones y, Expedientes)*100		100	1-Actos administrativos, 2-Respuesta a peticiones, 3-Expedientes organizados, depurados y digitalizados		
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	14	7,14	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Oficina Asesora Jurídica en las Decanaturas	• Ejecutar las acciones de cierre de brechas MIPG 2022. • Realizar seguimiento y Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021, Desempeño institucional.	Respuesta oportuna de requerimientos	(Requerimientos atendidos oportunamente / Requerimientos recibidos)*100		100	Emisión de Conceptos, Revisión Jurídica de Actos Administrativos y apoyo en los asuntos jurídicos relacionados con la Gestión		
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	15	7,18	Toda la vigencia	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de		Cumplimiento de las acciones de mejora	(Acciones realizadas en el trimestre para el cierre de brechas identificadas/Acciones de mejoras sobre las políticas identificadas)*100		100	Cumplimiento de las acciones de mejora		
Plan de acción 2024 - OFICINA DE CONTRATACION																
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Prazo de ejecución	n	Actividad	Actividades específicas	Indicador				Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre							Fórmula	Meta			
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	1	25	Toda la vigencia	Garantizar la legalidad de los trámites precontractuales adelantados por la institución y elaborar la totalidad de contratos de competencia de la Oficina de Contratación .	1- Revisar desde el punto de vista jurídico los documentos precontractuales 2- Asistir a las sesiones del Comité Asesor de Contratación como miembros del mismo. 3- Preparar la respuesta a las observaciones de tipo jurídico a los	Documentos precontractuales jurídicamente revisados y contratos elaborados.	(Número de documentos precontractuales jurídicamente revisados y contratos elaborados / Total de documentos precontractuales y solicitudes de elaboración de contratos recibidos)*100		100	Documentos precontractuales revisados desde el punto de vista jurídico, Asistencia a sesiones del Comité Asesor de Contratación, Contratos solicitados, modificaciones contractuales surgidas durante la		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	2	25	Toda la vigencia	Publicar, reportar los documentos asociados a la gestión contractual de la institución y alimentar las bases de datos sobre contratación para rendir los informes correspondientes, según la competencia asignada por las normas internas.	1- Publicar los documentos contractuales en el SEICOP II, según la competencia asignada a la OAI por la normatividad vigente y aplicable. 2- Reportar los contratos y novedades elaborados por la institución en el SIVICOF (CENTRALIZACIÓN) y en el SIDEAP (DASCD). 3- Reportar los contratos y novedades elaboradas por la Oficina de Contratación a	Documentos contractuales publicados y reportados en el SEICOP, SIVICOF, SIDEAP y SECCIÓN DE CONTABILIDAD	(Número de documentos contractuales publicados y actualizados / Total de documentos contractuales recibidos)*100		100	Base de datos actualizada Informes de gestión contractual		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	3	25	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Oficina de Contratación	1-Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición, certificaciones cps y proveedores) generados por instancias internas y entes externos. 2-Gestionar los Planes de Mejoramiento de la Unidad generados en el marco de auditorías internas y externas.	Informes elaborados y tramitados	Σinformes elaborados y tramitados		43	Planes de Mejoramiento Documentación contractual reportada en SEICOP, SIVICOF, SIDEAP y Sección de Contabilidad		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado						contabilidad (12), Sideap (12), Sivicof (12), exógena (2) veeduría (1 o 2) informes trimestrales (4)						
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado						Respuesta a requerimientos (pqr, derechos de petición, certificaciones cps y de proveedores)	(requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos)*100		100	Respuesta a requerimientos, certificaciones cps		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	10	25	Toda la vigencia	Intervenir archivísticamente (archivo físico) y creación de un sistema que administre en carpetas compartidas (archivo digital) el archivo de gestión de la Oficina de Contratación, de acuerdo a las TRD y las normas vigentes.	1- Organizar, depurar, conservar, consultar, prestar y realizar transferencia primaria de los expedientes archivísticos físicos y digitales, y realizar el Inventario Único Documental (FUID) según corresponda, de acuerdo a lo definido en el Manual de Gestión Documental y las Tablas	Página web actualizada	(solicitudes tramitadas/solicitudes requeridas de actualización)*100		100	Planes de Mejoramiento Monitoreo Seguimiento a los Planes de Mejoramiento		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado						Planes de mejoramiento elaborados	(planes de mejoramientos elaborados/planes de mejoramiento solicitados)*100		100			
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	10	25	Toda la vigencia			Documentación del archivo organizada, depurada y digitalizada	(Expedientes archivísticos organizados, depurados y digitalizados / Total expedientes archivísticos de 2024)*100		100	Inventario Documental (FUID) y evidencia de la creación de las carpetas digitales.		
Plan de acción 2024 - OFICINA DE CONTROL INTERNO																
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Prazo de ejecución	n	Actividad	Actividades específicas	Indicador				Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre							Fórmula	Meta			
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	1	60	Toda la vigencia	Formular y presentar el Programa Anual de Auditorías vigencia 2024 para aprobación ante Comité Coordinador de Control Interno y	• Identificar los procesos o dependencias a auditar y priorizarlos de acuerdo con los criterios para la formulación del programa anual de auditorías.	Auditorías y seguimientos ejecutados	(Número actividades ejecutadas/Número actividades Programadas)*100		100	Informes de Auditorías, seguimientos y actividades ejecutadas en el periodo.		
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	2	10	Toda la vigencia	Gestionar, en el marco del rol de relacionamiento con los entes externos, las solicitudes de los diferentes Entes de Control.	Identificar las solicitudes y remitirlas a las dependencias competentes. Consolidar las respuestas a las solicitudes realizadas	Requerimientos atendidos	(Número de requerimientos atendidos oportunamente/Número de requerimientos solicitados)*100		100	Oficios de respuesta atendiendo las solicitudes		
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	3	10	Toda la vigencia	Desarrollar acciones de promoción y fortalecimiento de la cultura de Control y autocontrol	Elaborar una actividad trimestral, 4 en la vigencia tendientes a fortalecer el autocontrol en la Universidad	Actividades de fomento al autocontrol realizadas	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas)*100		100	Actividades desarrolladas durante el periodo		
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	4	10	Toda la vigencia	Desarrollar las actividades como secretaria técnica del Comité Coordinador de Control Interno	• Citar a los miembros del comité. (2 veces) • Preparar el orden del día con los temas a tratar. (2 veces)	Sesiones del Comité Coordinador de Control Interno	(Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas)*100		100	Elaborar las actas de las sesiones del Comité coordinador de Control Interno de acuerdo con la Resolución 536 de 2015		
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 1	No aplica Lineamiento	No seleccionado	5	10	Toda la vigencia	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las	• Ejecutar las acciones de cierre de brechas MIPG 2024. • Realizar seguimiento y Plan de Mejora a los resultados FURAG 2023, Índice de	cumplimiento	acciones realizadas en el periodo/acciones de mejora identificadas *100		100	cumplimiento a las acciones de mejora		
Plan de acción 2024 - OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO																
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Prazo de ejecución	n	Actividad	Actividades específicas	Indicador				Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre							Fórmula	Meta			
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	1	15	Toda la vigencia	Tramitar la totalidad de notificaciones disciplinarias que hayan sido radicadas en la PQRN durante el	- Estudiar la notificación y proveer la actuación que corresponda. - Ejecutar lo ordenado en el auto.	Porcentaje de notificaciones disciplinarias tramitadas del primer semestre 2022	(Noticias disciplinarias tramitadas / Noticias disciplinarias radicadas en el primer semestre del 2022) * 100		100	Auto inhibitorio, Auto de apertura de IP, Auto de apertura de ID o Auto de		



Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

No aplica Lineamiento	No selecciona	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	2	15	Toda la vigencia	Tramitar la totalidad de notificaciones disciplinarias que hayan sido radicadas en la OCID durante el segundo semestre de 2022.	- Mantener actualizado el archivo físico y digital. - Estudiar la notificación y preferir la actuación que corresponda. - Ejecutar lo ordenado en el auto. - Mantener actualizado el archivo físico y digital.	Porcentaje de notificaciones disciplinarias tramitadas del segundo semestre 2022	(Noticias disciplinarias tramitadas / Noticias disciplinarias radicadas en el segundo semestre de 2022) * 100	100		Auto inhibitorio, Auto de apertura de IP, Auto de apertura de ID o Auto de traslado por competencia.
No aplica Lineamiento	No selecciona	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	3	15	Toda la vigencia	Tramitar la totalidad de notificaciones disciplinarias que hayan sido radicadas en la OCID durante el año 2023.	- Estudiar la notificación y preferir la actuación que corresponda. - Ejecutar lo ordenado en el auto. - Mantener actualizado el archivo físico y digital.	Porcentaje de notificaciones disciplinarias tramitadas radicadas durante el año 2023	(Noticias disciplinarias tramitadas / Noticias disciplinarias radicadas durante el año 2023) * 100	100		Auto inhibitorio, Auto de apertura de IP, Auto de apertura de ID o Auto de traslado por competencia.
No aplica Lineamiento	No selecciona	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	5	20	Semestre 1	Realizar la gestión procesal correspondiente a la etapa de instrucción para evitar la ocurrencia de la prescripción de la acción disciplinaria en los procesos con fecha de hechos anterior al 30 de junio de 2019.	- Identificar los procesos que estarían afectados por prescripción al 30 de junio de 2024. - Realizar las acciones procesales tendientes a expedir un pliego de cargos o un auto de archivo, según el análisis del caso.	Porcentaje de avance en la gestión procesal correspondiente a la etapa de instrucción para evitar la ocurrencia de la prescripción de la acción disciplinaria en los procesos con fecha de hechos anterior al 30 de junio de 2019.	Pliegos de cargos o archivos expedidos en los procesos con fecha de hechos anterior al 30 de junio de 2019 / Procesos con fecha de hechos anterior al 30 de junio de 2019)*100	100		Pliego de cargos notificado o Auto de archivo.
No aplica Lineamiento	No selecciona	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	6	20	Toda la vigencia	Realizar la gestión procesal correspondiente a la etapa de instrucción para evitar la ocurrencia de la prescripción de la acción disciplinaria en los procesos con fecha de hechos anterior al 31 de diciembre de 2019.	- Identificar los procesos que estarían afectados por prescripción al 31 de diciembre de 2024. - Realizar las acciones procesales tendientes a expedir un pliego de cargos o un auto de archivo, según el análisis del caso.	Porcentaje de avance en la gestión procesal correspondiente a la etapa de instrucción para evitar la ocurrencia de la prescripción de la acción disciplinaria en los procesos con fecha de hechos anterior al 31 de diciembre de 2019	Pliegos de cargos o archivos expedidos en los procesos con fecha de hechos anterior al 31 de diciembre de 2019 / Procesos con fecha de hechos anterior al 31 de diciembre de 2019)*100	100		Pliego de cargos notificado o Auto de archivo.
No aplica Lineamiento	No seleccionado	No seleccionado	Lineamiento de acción 4.2	No seleccionado	12	8	Toda la vigencia	Liderar o cooperar en la realización de charlas, foros o talleres que involucren materias disciplinarias	- Cooperar en la realización del taller, charla o foro respectivo en el que se requiera la participación de la OCID.	Charlas realizadas o apoyadas	Σ charlas, talleres o foros en los que se participó	2		Registro de la charla, taller o foro en el que que la OCID participó o que realizó.
No seleccionado	Meta Estratégica 39	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	13	7	Toda la vigencia	Garantizar el cumplimiento de las acciones asignadas a la OCID en su rol de gestor del proceso de Control Disciplinario.	- Mantener actualizado el proceso, procedimientos, mapa de riesgos, indicadores, normograma, formatos y demás documentos del SIGUG, según sea requerido para la gestión del proceso, en cuanto al rol de la OCID como instancia de	Nivel de actualización del proceso	(Documentación actualizada o creada/ documentación identificada para actualización o creación al inicio de la vigencia + documentación identificada para actualización o creación durante el trimestre) *100	50		Documentación del proceso actualizada o creada y reuniones semestrales con la instancia de juzgamiento (Oficina Asesora Jurídica).

Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Razonamiento de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta		
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.4	Identificar las necesidades y gestionar la ejecución de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física Promover iniciativas de accesibilidad en las diferentes sedes de la Universidad.	1	25	Toda la vigencia	Realizar la programación, ejecución y seguimiento a los proyectos de infraestructura física de la Universidad Distrital, financiados con recursos de inversión.	• Elaborar y realizar el seguimiento al Plan anual de adquisiciones según las necesidades, mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad. • Elaborar las necesidades de los proyectos	Obras físicas terminadas de vigencias anteriores Porcentaje de ejecución presupuestal Porcentaje de ejecución física de proyectos vigencia actual	ΣObras físicas terminadas Presupuesto ejecutado con RP/Presupuesto asignado*100 Σ de porcentaje de ejecución física de proyectos/Total de proyectos	7 95 70	Informes de supervisión, necesidades, Estudios previos	
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.5	Hacer seguimiento al desarrollo del Proyecto del Edificio de la Facultad de Ingeniería.	4	10	Toda la vigencia	Apoyo a la supervisión en el desarrollo de la obra para el nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería, con el fin de lograr su óptimo desarrollo.	• Elaborar los informes de seguimiento y supervisión al contrato de gestión integrada. • Elaborar los informes de seguimiento y supervisión al contrato de interventoría	Actividades de supervisión ejecutadas Porcentaje de ejecución presupuestal Porcentaje de ejecución física de actividades de obra programadas.	(acciones ejecutadas/acciones requeridas)*100 Presupuesto ejecutado con RP/Presupuesto asignado*100 Σ de porcentaje de ejecución física de actividades de obra programadas /Total de actividades de obra programadas	100 20 100	Informes de supervisión y actas de comité	
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.2	Identificar y gestionar alternativas de localización de sedes de la Universidad en el mediano plazo y priorizar aquellas con los estudios y diseños para las nuevas sedes de la Universidad en los predios incorporados.	5	10	Toda la vigencia	Realizar la gestión y asignación de espacios físicos de la Universidad y Acompañar la supervisión para los estudios y diseños de la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB, así como su interventoría.	• Atender las solicitudes para el levantamiento de inventarios de espacios de las diferentes dependencias. • Realizar vista técnica para valorar los espacios físicos disponibles • Elaborar el concepto técnico de los	Requerimientos de asignación de espacios físicos Actividades de supervisión ejecutadas	(Requerimientos atendidos/Requerimientos solicitados)*100 (acciones ejecutadas/acciones requeridas)*100	100 100	Conceptos técnicos e informes de visita o arrendados, informes de supervisión	
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.4	Identificar las necesidades y gestionar la ejecución de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física en las diferentes sedes de la Universidad.	6	10	Toda la vigencia	Realizar el levantamiento de inventarios y las bajas de los bienes que por su estado (obsolescencia, hurto, daño, deterioro, cambio)	• Recibir y verificar la solicitud de baja, la cual debe venir acompañada del concepto técnico por la red de datos y/o el ingeniero de soporte.	Porcentaje de traslados tramitados Solicitudes de bajas tramitadas Levantamientos de inventarios atendidos	(Traslados realizados/Traslados solicitados)*100 (Bajas realizadas/Bajas solicitadas)*100 (Levantamientos realizados / Levantamientos solicitados)*100	100 100 100	Requerimientos atendidos	
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.4	Identificar las necesidades y gestionar la ejecución de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física en las diferentes sedes de la Universidad.	7	5	Toda la vigencia	elaborar y generar los traslados (en el aplicativo de gestión de inventarios) de los bienes tangibles e intangibles los cuales deben quedar	• Verificar el inventario del funcionario que entrega. • Verificar las autorizaciones de quien entrega y quien recibe.	solicitudes de traslados atendidos	(Traslados realizados/Traslados solicitados)*100	100	Gestión tramite de Traslados	
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.4	Identificar las necesidades y gestionar la ejecución de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física en las diferentes sedes de la Universidad.	19	20	Toda la vigencia	Realizar el mantenimiento de la infraestructura física, equipos, plantas, UPS, motobombas, ascensores y demás servicios administrativos que requieran las sedes de la Universidad	• Elaborar y realizar el seguimiento al Plan anual de adquisiciones • Elaborar las necesidades a través del sistema SICAPITAL y solicitar el CDP a la Vicerrectoría Administrativa • Elaborar los estudios de conveniencia y	Requerimientos de mantenimiento de infraestructura atendidos Porcentaje de ejecución presupuestal Informes de supervisión realizados o estudios previos por proceso o contrato	(Requerimientos atendidos/Requerimientos solicitados)*100 Presupuesto ejecutado con RP/Presupuesto asignado*100 (Informes elaborados/informes requeridos)*100	100 95 100	Plan Anual de adquisiciones actualizado Informes de supervisión Estudios previos Informe de servicios de mantenimiento	
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	Lineamiento de acción 6.1	No selecciona	20	10	Toda la vigencia	Consolidar y gestionar la aprobación del Plan Maestro de Espacio Educativos, PMEE.	• Revisión y ajuste de la hoja de ruta • Elaborar el informe de diagnóstico para el PMEE • Definir la propuesta inicial del PMEE • Construir el documento técnico del PMEE • Presentar el documento técnico del PMEE	Documento del PMEE finalizado	(Informes de supervisión realizados o estudios previos por proceso o contrato) programadas)*100	100	Documentos del PMEE	
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 27	Eje transformador 6	No aplica Lineamiento	No selecciona	21	10	Toda la vigencia	Realizar la gestión de ingresos, salidas y traslados de los bienes tangibles e intangibles, los cuales	• Revisar documentos de soporte de entradas, salidas y traslados • Aprobar la entrada de bienes tangibles e	Porcentaje de entradas tramitadas Porcentaje de salidas tramitadas	(Ingresos aprobados/Ingresos requerido)*100 (Salidas completas aprobadas/Entradas realizadas)*100	100 100	Sistema de inventarios actualizado	

Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Razonamiento de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta		
No aplica Lineamiento	No selecciona	No selecciona	No aplica Lineamiento	No selecciona	1	30	Toda la vigencia	Gestionar el proceso de Admisiones	- Elaborar el instructivo de proceso de admisiones - Divulgar el Proceso de Admisión en la página web de la Universidad - Habilitar el aplicativo para el proceso de admisiones.	Avance del proceso de admisiones Estudiantes matriculados a primer semestre	(acciones o etapas desarrolladas/acciones o etapas definidas)*100 (estudiantes matriculados/ estudiantes admitidos)*100	100 100	- Instructivo proceso de admisiones para la vigencia. - Actualización espacio web admisiones. - Listado de aspirantes inscritos. - Listados de aspirantes admitidos.	
No aplica Lineamiento	No selecciona	No selecciona	No aplica Lineamiento	No selecciona	2	30	Toda la vigencia	Realizar el proceso de carnetización	- Validar información para la generación del carnet - Captura de registro fotográfico e impresión de carnet	solicitudes de carnets	(Carnets generados/carnets solicitados)*100	100	Carnet institucional	

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

No aplica Lineamiento	No seleccionado	No seleccionado	No aplica Lineamiento	No seleccionado	3	20	Semestre 1	Diseñar la centralización e implementación del procedimiento de registro y control	- Adelantar el diagnóstico para la identificación de las actividades a realizar en el marco del proceso de actualización, ajuste e implementación de registro y control. - Diseñar, implementar y socializar el	Documentos generados (documentos desarrollados/documentos definidos) *100	100	- Documento diagnóstico. - Procedimiento	
No seleccionado	Meta Estrategia 35	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	4	20	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la oficina de Registro y Control	- Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos. - Gestionar los Planes de Mejoramiento de la Unidad generados en el marco de	Documento de procedimiento Σ Documento de procedimiento	1	- Respuesta a requerimientos - Planes de Mejoramiento - Monitoreo - Seguimiento a los Planes de Mejoramiento	
Plan de acción 2024 - OFICINA DE TALENTO HUMANO													
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Procesos de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador		
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta	Producto esperado
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	1	5	Toda la vigencia	Implementar y normalizar el trámite de liquidación de nómina y aportes al Sistema de Seguridad Social bajo el nuevo sistema ERP.	* Acompañar a la Oficina Asesora de Tecnología e Información - OATI para que se gestione la implementación y normalización del trámite de liquidación de nómina por el nuevo sistema ERP*	Implementación del nuevo sistema ERP - Nómina	(Actividades ejecutadas en el periodo / Actividades programadas en el periodo) x 100.	100	* Nómina y Seguridad Social liquidadas en el nuevo Sistema ERP
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	2	3	Toda la vigencia	Garantizar la actualización permanente de la información de los Servidores Públicos de planta de la Universidad en el Sistema de	* Actualizar la información que el servidor público debe soportar en el SIEDEAP.	Nómina y planillas de seguridad social liquidadas oportunamente bajo el nuevo sistema ERP.	(Nóminas y planillas de seguridad social liquidadas dentro del tiempo referente / Nóminas y planillas de seguridad social liquidadas)*100	100	
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	3	3	Toda la vigencia	Establecer e implementar un procedimiento de depuración de saldos contables de incapacidades en conjunto con la Oficina Financiera - Proyecto Contabilidad.	* Construir un procedimiento para la depuración de saldos contables de incapacidades. * Realizar reuniones mensuales con la Oficina Financiera para la revisión de saldos	Ejecución cronograma de actividades para depuración de saldos contables de incapacidades (44)	(Actividades ejecutadas en el periodo / actividades programadas en el periodo) x 100.	100	* Procedimiento de depuración de saldos contables de incapacidades. * Base de datos de depuración de saldos contables de incapacidades.
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	4	3	Trimestre 1	Estandarizar y formalizar el trámite respectivo de: Ingresos, retiros, incapacidades, licencias de maternidad o paternidad,	* Acompañar a la Oficina Asesora de Tecnología e Información - OATI para que se gestione la implementación y normalización del trámite de actos	Depuración de saldos contables de incapacidades.	(Valor depurado de saldos contables / Valor total de saldos contables por depurar) x 100.	90	
Lineamiento Estratégico 1	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	4	3	Trimestre 1	Estandarizar y formalizar el trámite respectivo de: Ingresos, retiros, incapacidades, licencias de maternidad o paternidad,	* Acompañar a la Oficina Asesora de Tecnología e Información - OATI para que se gestione la implementación y normalización del trámite de actos	Implementación trámites de actos administrativos de la Oficina de Talento Humano bajo el nuevo sistema ERP.	(Actividades ejecutadas en el periodo / actividades programadas en el periodo) x 100.	100	* Trámites administrativos de la Oficina de Talento Humano implementados en el nuevo sistema ERP.
Lineamiento Estratégico 1	No aplica Meta	Eje transformador 3	Lineamiento de acción 3.4	Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.	5	4	Toda la vigencia	Controlar los procesos y tiempos de liquidación de cumplimiento de sentencias, prestaciones sociales.	* Realizar seguimiento a los tableros de control para garantizar el cumplimiento en tiempos en la liquidación y entrega para pago de sentencias y prestaciones sociales en compañía de la Oficina Jurídica.	Sentencias liquidadas oportunamente	(Sentencias liquidadas dentro del tiempo referente/ sentencias recibidas en el periodo) x 100.	100	
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	6	3	Semestre 1	Establecer e implementar las gestiones necesarias para la consecución del pacto de concurrencia de la Universidad Distrital y proyectar estrategias para	* Realizar seguimiento a los tableros de control para garantizar el cumplimiento en tiempos en la liquidación y entrega para pago de sentencias y prestaciones sociales en compañía de la Oficina Jurídica. * Proyectar respuesta y hacer seguimiento a las acciones judiciales o administrativas relacionadas con el Pacto de Concurrencia. * Suministrar los insumos requeridos internamente y/o por entidades externas	Prestaciones Sociales liquidadas oportunamente	(Prestaciones liquidadas dentro del tiempo referente / prestaciones recibidas en el periodo) x 100.	100	* Tableros de control actualizados. * Documentos soporte de sentencias y liquidación de prestaciones sociales.
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	Revisar y ajustar el modelo de operación por procesos de la Universidad de acuerdo con los cambios y necesidades institucionales.	7	3	Toda la vigencia	Establecer e implementar las gestiones necesarias para normalización del pasivo pensional en materia de Cuotas Partes.	* Recopilar la información correspondiente y analizar el estado actual de la consulta de cuotas partes a favor de esta entidad y proyectar los actos administrativos a que haya lugar (consulta, resolver objeciones, aplicación silencio administrativo y/o asignación definitiva).	Generación de información que se consolide para soportar la futura suscripción de un Pacto de Concurrencia de la Universidad.	(Documentación generada/ Documentación solicitada) x 100.	100	
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 39	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	Revisar y ajustar el modelo de operación por procesos de la Universidad de acuerdo con los cambios y necesidades institucionales.	7	3	Toda la vigencia	Establecer e implementar las gestiones necesarias para normalización del pasivo pensional en materia de Cuotas Partes.	* Recopilar la información correspondiente y analizar el estado actual de la consulta de cuotas partes a favor de esta entidad y proyectar los actos administrativos a que haya lugar (consulta, resolver objeciones, aplicación silencio administrativo y/o asignación definitiva).	Consulta Cuotas partes a cargo de la Universidad.	(Actividades ejecutadas en el periodo / actividades programadas en el periodo) x 100.	80	Relación Estado Pasivo Pensional.
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	8	3	Toda la vigencia	Establecer e implementar las gestiones necesarias para normalización del pasivo pensional en materia de Dobles Pensiones.	* Recopilar la información correspondiente y analizar los casos de dobles pensiones que permitan proyectar los actos administrativos que definan sobre la compatibilidad o incompatibilidad de los	Cobro de Cuotas Partes Pensionales.	(Valor cobro de cuotas partes radicadas / Valor cobro de cuotas partes a radicar) x 100.	100	
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	8	3	Toda la vigencia	Establecer e implementar las gestiones necesarias para normalización del pasivo pensional en materia de Dobles Pensiones.	* Recopilar la información correspondiente y analizar los casos de dobles pensiones que permitan proyectar los actos administrativos que definan sobre la compatibilidad o incompatibilidad de los	Pago Pasivo Pensional (Bonos Pensionales - Devolución aportes - Cuotas Partes Pensionales etc.)	(Cuentas recibidas por concepto de pasivo pensional / Cuentas Pagadas por concepto de pasivo pensional) x 100.	100	
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	8	3	Toda la vigencia	Establecer e implementar las gestiones necesarias para normalización del pasivo pensional en materia de Dobles Pensiones.	* Recopilar la información correspondiente y analizar los casos de dobles pensiones que permitan proyectar los actos administrativos que definan sobre la compatibilidad o incompatibilidad de los	Avance de la gestión de Compatibilidad e Incompatibilidad de Dobles Pensiones (33)	(Actividades ejecutadas en el periodo / actividades programadas en el periodo) x 100.	100	Relación Estado de Situaciones Administrativas propias de la gestión del Pasivo Pensional.
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	9	3	Toda la vigencia	Gestionar la recuperación de cartera asociada a procesos propios de la Oficina de Talento Humano.	* Identificar el valor de la cartera actual y categorizarla según su grado de recuperación. * Establecer y ejecutar el impulso procesal, técnico y jurídico requerido para recuperar la cartera. * Generar e implementar un plan de medidas emergentes para reducir los mayores valores que se pagan en nómina por errores o situaciones administrativas adversas.	Avance en la gestión de Compatibilidad y Subrogaciones a favor de Colpensiones (44)	(Actividades ejecutadas en el periodo / actividades programadas en el periodo) x 100.	100	
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	9	3	Toda la vigencia	Gestionar la recuperación de cartera asociada a procesos propios de la Oficina de Talento Humano.	* Identificar el valor de la cartera actual y categorizarla según su grado de recuperación. * Establecer y ejecutar el impulso procesal, técnico y jurídico requerido para recuperar la cartera. * Generar e implementar un plan de medidas emergentes para reducir los mayores valores que se pagan en nómina por errores o situaciones administrativas adversas.	Recuperación de cartera asociada a mayores valores pagados generados por nómina / Valor total de cartera asociado a mayores valores pagados generados por nómina) x 100.	(Valor recuperado de cartera asociado a mayores valores pagados por nómina / Valor total de cartera asociado a mayores valores pagados generados por nómina) x 100.	100	* Tablero de control con la relación Estado de Cartera asociada a procesos propios de la Oficina de Talento Humano. * Plan de medidas emergentes para reducir los mayores valores pagados.
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	10	3	Toda la vigencia	Implementar un procedimiento de gestión de depuración de deuda presunta que permita a la Universidad estar al día con los Administradores de Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud.	* Identificar y categorizar el valor actual de deuda presunta de la Universidad derivado de situaciones administrativas de la Oficina de Talento Humano. * Establecer y ejecutar el impulso procesal, técnico y jurídico para saldar las deudas presuntas de la Universidad derivado de situaciones administrativas de la Oficina de Talento Humano con relación a Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud, precisando los componentes de presupuesto y tiempo.	Recuperación de cartera asociada a mayores valores pagados por concepto de reliquidación mesada pensional.	(Valor recuperado de cartera asociado a mayores valores pagados por concepto de reliquidación mesada pensional / Valor total de cartera asociado a mayores valores pagados por concepto de reliquidación mesada pensional) x 100.	100	
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	10	3	Toda la vigencia	Implementar un procedimiento de gestión de depuración de deuda presunta que permita a la Universidad estar al día con los Administradores de Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud.	* Identificar y categorizar el valor actual de deuda presunta de la Universidad derivado de situaciones administrativas de la Oficina de Talento Humano. * Establecer y ejecutar el impulso procesal, técnico y jurídico para saldar las deudas presuntas de la Universidad derivado de situaciones administrativas de la Oficina de Talento Humano con relación a Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud, precisando los componentes de presupuesto y tiempo.	Implementación del plan de medidas emergentes para reducir los mayores valores pagados por situaciones administrativas adversas.	(Actividades ejecutadas en el periodo / actividades programadas en el periodo) x 100.	100	* Plan de medidas emergentes para reducir los mayores valores pagados.
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	10	3	Toda la vigencia	Implementar un procedimiento de gestión de depuración de deuda presunta que permita a la Universidad estar al día con los Administradores de Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud.	* Identificar y categorizar el valor actual de deuda presunta de la Universidad derivado de situaciones administrativas de la Oficina de Talento Humano. * Establecer y ejecutar el impulso procesal, técnico y jurídico para saldar las deudas presuntas de la Universidad derivado de situaciones administrativas de la Oficina de Talento Humano con relación a Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud, precisando los componentes de presupuesto y tiempo.	Avance en la gestión de cancelación de deuda presunta de la Universidad con los Administradores de Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud.	(Valor total depurado de estados de cuenta de deuda presunta con los Administradores de Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud en el periodo / Valor total de estados de cuenta de deuda presunta reportados por los Administradores de Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud en el periodo) x 100.	100	
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	10	3	Toda la vigencia	Implementar un procedimiento de gestión de depuración de deuda presunta que permita a la Universidad estar al día con los Administradores de Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud.	* Identificar y categorizar el valor actual de deuda presunta de la Universidad derivado de situaciones administrativas de la Oficina de Talento Humano. * Establecer y ejecutar el impulso procesal, técnico y jurídico para saldar las deudas presuntas de la Universidad derivado de situaciones administrativas de la Oficina de Talento Humano con relación a Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud, precisando los componentes de presupuesto y tiempo.	Implementación del plan de medidas emergentes para reducir la deuda presunta de la Universidad con los Administradores de Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud.	(Actividades ejecutadas en el periodo / actividades programadas en el periodo) x 100.	100	* Plan de medidas emergentes para reducir la deuda presunta.
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No aplica Lineamiento	No seleccionado	11	5	Toda la vigencia	Gestionar el Plan Estratégico de Talento Humano.	* Diagnosticar las necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos y bienestar laboral para elaborar y desarrollar el plan de trabajo. * Diagnosticar las necesidades de personal y las vacantes requeridas para elaborar y desarrollar el plan de trabajo. * Revisar y ajustar el PETH que redunde en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, en el marco de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano. * Publicar los Planes que hacen parte el PETH en la página web de la Oficina de Talento Humano y vincularlo con el enlace	Participación de los servidores en los planes proyectados.	(Servidores que participaron / número total de servidores) x 100.	90	
Lineamiento Estratégico 4	Meta Estratégica 29	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.3	No seleccionado	11	5	Toda la vigencia	Gestionar el Plan Estratégico de Talento Humano.	* Diagnosticar las necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos y bienestar laboral para elaborar y desarrollar el plan de trabajo. * Diagnosticar las necesidades de personal y las vacantes requeridas para elaborar y desarrollar el plan de trabajo. * Revisar y ajustar el PETH que redunde en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, en el marco de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano. * Publicar los Planes que hacen parte el PETH en la página web de la Oficina de Talento Humano y vincularlo con el enlace	Satisfacción de los capacitados.	(Usuarios que calificaron el servicio de capacitación recibido como satisfactorio de acuerdo con el referente de medición /total de usuarios capacitados que calificaron el servicio de capacitación)*100.	90	Implementación del Plan Estratégico de Talento Humano (Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación - PIC, Plan de Incentivos Institucionales).

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.3	permita la implementación del Sistema de Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y	27	4	Toda la vigencia	apoyando la promoción de la salud y prevención de enfermedades osteomusculares, logrando así el bienestar de los colaboradores.	• Aplicar la encuesta de morbilidad sentida (SIN-DME) en miras de cuantificar el riesgo osteomuscular. • Crear capacitaciones para prevenir el riesgo	Incidencia de enfermedades osteomusculares laborales (Números de casos nuevos de enfermedad osteomuscular/Promedio de trabajadores de la UDI)*100	5	• Plan de capacitaciones del riesgo osteomuscular		
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.3	Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y	28	4	Toda la vigencia	Desarrollar el programa de salud mental y prevención del riesgo psicosocial	• Aplicar Bateria de Riesgo Psicosocial a los trabajadores y colaboradores de la Universidad, sin importar su tipo de contratación. • Identificar casos para ser incluidos en el PVE PSICOSOCIAL, de acuerdo con los	Seguimiento a alteraciones musculares-OSM (Seguimiento a personal con sintomatología en OSM / Personas con sintomatología OSM reportada)	70	• Resultados de la aplicación de la encuesta SIN-DME		
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.3	Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y	29	3	Toda la vigencia	Realizar el seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, para la prevención del riesgo en todos los trabajadores y conductores de la Universidad.	• Verificar perfil y exámenes médicos de conductores. • Gestionar la actualización de las políticas para la prevención del riesgo vial.	Aplicación de la batería riesgo psicosocial (Número de trabajadores participantes en la aplicación de la BRPS/ Número Total de trabajadores vinculados)*100	50	• Documento PVE PSICOSOCIAL actualizado		
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.3	Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y	30	3	Toda la vigencia	Gestionar e implementar el Programa de Seguridad Industrial en cumplimiento del plan de Gestión del Riesgo orientado a la prevención y manejo de emergencias.	• Realizar visitas de inspección a los vehículos orientadas a la prevención riesgo • Convocar brigadas de emergencias en todas las sedes y facultades. • Fortalecer los comités operativos de emergencias. • Capacitar y sensibilizar mensualmente a las brigadas de emergencias.	(seguimiento a trabajadores identificados con riesgo alto en la BRPS / Número de trabajadores identificados con riesgo alto en (Actividades ejecutadas / actividades planeadas)*100	30	• Plan de formación de competencias para la prevención del riesgo		
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.3	Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y	31	1	Semestre 2	Garantizar la dotación de elementos de emergencias ubicados en las diferentes sedes de la universidad, por medio de la adquisición y suministro de elementos para la atención de emergencias	• Realizar inspecciones de equipos de emergencias con el fin de identificar necesidades. • Identificar el estado general de los botiquines, destacando elementos faltantes, vencidos o por reponer.	Cumplimiento del plan de trabajo	90	• Informes de apoyo y		
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.3	Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y	32	5	Toda la vigencia	Gestión e implementación del plan de trabajo orientado a la prevención de los peligros de tipo laboral	• Diseñar el plan de trabajo basado en las necesidades del SGSST. • Gestionar el desarrollo de plan con el personal del Subsistema y asesores de la ARL. • Reportar las necesidades para la	Desarrollo de plan de capacitación (Número de actividades ejecutadas/Número total de actividades programadas)*100	100	• Políticas actualizadas para la prevención del riesgo vial.		
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.3	Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y	33	1	Toda la vigencia	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de	• Realizar el desarrollo de plan con el personal del Subsistema y asesores de la ARL. • Reportar las necesidades para la	Cumplimiento del plan de trabajo del SGSST (Número de actividades ejecutadas/Número total de actividades programadas)*100	100	• Plan de capacitación en emergencias		
Lineamiento Estratégico 39	Meta Estratégica 39	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	33	1	Toda la vigencia	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de	• Realizar inspecciones de equipos de emergencias con el fin de identificar necesidades. • Identificar el estado general de los botiquines, destacando elementos faltantes, vencidos o por reponer.	Adquisición de elementos para el manejo de emergencias (Número de elementos adquiridos/Totalidad de elementos presupuestados)*100	60	• Hojas de vida de brigadistas.		
Plan de acción 2024 - OFICINA FINANCIERA														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Razones de exclusión	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta		
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	1	3,4	Toda la vigencia	Expedir el 100% de Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal de los rubros	• Recibir la solicitud de expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al rubro designado	% de CDP expedidos % de CRP expedidos	(# de CDP's expedidos / # de CDP's solicitados) * 100 (# de CRP's expedidos / # de CRP's solicitados) * 100	100 100	100	Certificados de disponibilidad presupuestal y de registro presupuestal expedidos
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	2	3,4	Toda la vigencia	Realizar el registro, control y seguimiento de las reservas presupuestales.	* Efectuar el registro en el sistema Sicalpital y en los libros auxiliares una vez el ordenador del gasto envía las reservas para pagar o anular	% de registros de reservas presupuestales pagadas	(Valor Total de reservas pagadas / Valor Total de reservas constituidas) * 100%	100	100	Registro de pago y anulaciones de reservas presupuestales
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	3	3,4	Toda la vigencia	Realizar el registro, control y seguimiento de los pasivos exigibles.	* Efectuar el control y seguimiento de las reservas presupuestales en sistema y libros. * Una vez el ordenador del gasto envía los pasivos exigibles para pagar o anular, efectuar el registro en el sistema Sicalpital y en los libros auxiliares.	% de registros de reservas presupuestales	(# de registros de pago y anulaciones de reservas atendidas / # de solicitudes recibidas de registro de pagos y anulaciones de reservas) * 100	100	100	Registro de pago y anulaciones de pasivos exigibles
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	4	3,4	Toda la vigencia	Gestionar, determinar registrar y controlar la viabilidad de las modificaciones presupuestales en sus diferentes modalidades (adiciones, traslados, reducciones, y	* Recibir requerimiento en el cual se solicita la respectiva modificación (adición, traslado, reducción y sustitución de cuenta). * Determinar si es viable o no la respectiva	% Modificaciones presupuestales solicitadas	(# modificaciones realizadas/ # modificaciones solicitadas)* 100%	100	100	Resoluciones de modificación presupuestal
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	5	3,4	Toda la vigencia	Dar trámite a las solicitudes recibidas en la Unidad de Presupuesto.	* Recibir, radicar y distribuir todos los documentos y demás correspondencia de la Unidad, realizando el control de la	% Solicitudes tramitadas	(# solicitudes tramitadas/ # solicitudes radicadas)* 100	100	100	Base de datos solicitudes tramitadas
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	6	3,4	Toda la vigencia	Dar trámite a las solicitudes de firmas recibidas en la Unidad de Presupuesto.	* Archivar documentos y Proyectar Oficios y/o comunicaciones de acuerdo con el manejo de la información. * Apoyar en el proceso de firma de los	% solicitudes de firmas tramitadas	(# solicitudes firmas tramitadas/ # solicitudes firmas)* 100	100	100	Documentos firmados
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	7	3,4	Toda la vigencia	Ejecutar el plan anual de caja de la Secretaría Distrital de Hacienda.	* Actualizar el PAC por rubro * Elaborar los lotes a través de la plataforma BOGDADA de la SDH de acuerdo con las órdenes de pago de la	Plan Anual de Caja -PAC- ejecutado	(Recursos ejecutados del plan anual de caja / Recursos proyectados en el plan anual de caja) * 100%	100	100	Plan anual de caja ejecutado
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	8	3,4	Toda la vigencia	Coordinar de forma conjunta con la Unidad de Contabilidad, Tesorería General y la Oficina Financiera el proceso de depuración de la cartera	* Llevar el control de los movimientos diarios de Tesorería de ingresos y egresos, resultante de las diferentes transacciones durante el mes.	Ingresos y egresos control diario partidas a depurar	(Partidas depuradas / Partidas identificadas a depurar) * 100%	100	100	Nota contable N7 del sistema de información SIGO
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	9	3,4	Toda la vigencia	Pagar veraz y oportunamente los compromisos de la vigencia adquiridos por parte de la Universidad tanto internos como	* Realizar el proceso de giros de compromisos de la vigencia, de acuerdo con las fuentes presupuestales afectadas, confirmadas por la Unidad de Presupuesto	Órdenes de pago tramitadas	(# de obligaciones radicadas (orden de pago) / # de obligaciones recibidas) * 100%	100	100	Órdenes de pago radicadas
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	10	3,4	Toda la vigencia	Depurar las cuentas contables para el proceso de sostenibilidad financiera.	* Llevar el control de los movimientos diarios de tesorería de ingresos y egresos, resultante de las diferentes transacciones durante el mes.	Avance del control de las partidas a depurar	(Partidas depuradas / Partidas identificadas a depurar) * 100	100	100	Nota contable N7 del sistema de información SIGO
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No seleccionado	No aplica Lineamiento	No seleccionado	11	3,3	Toda la vigencia	Registrar Ingresos de la Universidad Distrital, de acuerdo con la información reportada en los portales de las entidades bancarias	* Revisar, verificar y elaborar comprobantes contables de ingresos para el registro en el sistema contable SIGO, de todos los movimientos de ingresos que se	Registro de ingresos reportados por entidades bancarias	(# de registros de ingresos / Valor total de ingresos reportados por las entidades bancarias) * 100%	100	100	Comprobantes Generados por el Sistema de información SIGO de ingresos*
No aplica Lineamiento 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	12	3,3	Toda la vigencia	Realizar las declaraciones tributarias de retención en la fuente y exogénas ante la DIAN y SDH	* Revisar, preparar y conciliar con la Unidad de Contabilidad los registros para las declaraciones de Impuestos como las retenciones en la fuente por todo concepto, con base en los registros del	Declaraciones presentadas según lo indicado en el calendario tributario de la Universidad Distrital	(# de declaraciones elaborados y presentados oportunamente / 58 declaraciones de obligatorio cumplimiento) * 100%	58	58	Declaraciones presentadas y pagadas

Armonización FED		Armonización Plan Indicativo			N°.		Ponderación de la actividad		Periodo de ejecución		Plan de acción 2024 - RECTORIA		Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias					Actividad	Actividades específicas	Nombre	Fórmula	Meta	Producto esperado		
No aplica Lineamiento 0	No seleccionada Meta 0	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	1	9	Toda la vigencia	Formular acciones o estrategias relacionadas con la planeación institucional, que propendan por la mejora del cumplimiento de metas del Plan Indicativo 2022-2025.	Hacer Seguimiento y Control al cumplimiento de metas del Plan Indicativo 2022-2025.	Avance acciones	(Acciones desarrolladas / acciones propuestas a desarrollar)	100	100	•Seguimiento Plan Indicativo		
No aplica Lineamiento 1	No seleccionado Meta 1	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	1	9	Toda la vigencia	Formular acciones o estrategias relacionadas con la planeación institucional, que propendan por la mejora del cumplimiento de metas del Plan Indicativo 2022-2025.	Hacer Seguimiento y Control al cumplimiento de metas del Plan Indicativo 2022-2025.	Porcentaje de cumplimiento de las metas del proyecto	(% de avance de las metas / total de las metas)	100	100	•Lineamientos o estrategias de Mejora Institucional		
No aplica Lineamiento 1	No seleccionado Meta 1	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	2	9	Toda la vigencia	Formular, estructurar, ejecutar y gestionar proyectos a financiar con fuentes externas, alianzas, convenios, cooperaciones, planes y otros, enmarcado en el seguimiento y control de proyectos estratégicos.	Capar recursos de fuentes externas	Proponer nuevos lineamientos o	Convenios o alianzas gestionadas	5	90	•Plan Estratégico de Desarrollo		
No aplica Lineamiento 1	No seleccionado Meta 1	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	2	9	Toda la vigencia	Formular, estructurar, ejecutar y gestionar proyectos a financiar con fuentes externas, alianzas, convenios, cooperaciones, planes y otros, enmarcado en el seguimiento y control de proyectos estratégicos.	Consolidar estrategias para la Materialización de los Proyectos especiales de la alta dirección	Porcentaje de Alianzas o convenios gestionados	(No de proyectos gestionados/ No de proyectos por gestionar en la vigencia) * 100	5	90	Proyectos estructurados		
No aplica Lineamiento 1	No seleccionado Meta 1	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	2	9	Toda la vigencia	Formular, estructurar, ejecutar y gestionar proyectos a financiar con fuentes externas, alianzas, convenios, cooperaciones, planes y otros, enmarcado en el seguimiento y control de proyectos estratégicos.	Materialización de los Proyectos especiales de la alta dirección	Porcentaje de Proyectos Gestionados	(Cantidad de recursos apropiados / Cantidad de recursos Gestionados) * 100	90	40	Convenios, alianzas y cooperaciones realizadas		
No aplica Lineamiento 1	No seleccionado Meta 1	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	2	9	Toda la vigencia	Formular, estructurar, ejecutar y gestionar proyectos a financiar con fuentes externas, alianzas, convenios, cooperaciones, planes y otros, enmarcado en el seguimiento y control de proyectos estratégicos.	Estructurar Proyectos desde la alta dirección que propendan por la	Porcentaje de efectividad de recursos gestionados.	(Cantidad de recursos apropiados / Cantidad de recursos Gestionados) * 100	40	40	Proyectos estructurados		
No aplica Lineamiento 1	No seleccionado Meta 1	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	2	9	Toda la vigencia	Formular, estructurar, ejecutar y gestionar proyectos a financiar con fuentes externas, alianzas, convenios, cooperaciones, planes y otros, enmarcado en el seguimiento y control de proyectos estratégicos.	Convocar de manera anticipada y eficaz a	Porcentaje de efectividad de recursos gestionados.	(Cantidad de recursos apropiados / Cantidad de recursos Gestionados) * 100	40	40	Convenios, alianzas y cooperaciones realizadas		

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 36	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	4	8	Trimestre 1	Liderar la estrategia de Rendición de Cuentas 2023	la comunidad universitaria y a las demás partes interesadas a participar de manera activa en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Tasa de incremento	(Asistentes audiencia rendición de cuentas vigencia 2023 - Asistencia audiencia rendición de cuentas vigencia 2022)/ asistencia audiencia rendición de cuentas vigencia 2022	10	Talleres por Facultades Rendición de Cuentas 2023															
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 13	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	7	8	Toda la vigencia	Liderar la propuesta de la política de comunicaciones de la UD y demás acciones que conduzcan al posicionamiento externo e interno	• Gestionar las acciones para agilizar la aprobación de la política de comunicaciones de la UD	Cumplimiento hoja de ruta Política de Comunicaciones de la Universidad	(Acciones desarrolladas de la hoja de ruta de la Política) * 100	100	• Política de Comunicaciones de la Universidad															
		Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	8	8	Toda la vigencia	Realizar control y seguimiento a los recursos de inversión de la Universidad Distrital, así como acompañamiento a la estructuración y ajuste de los proyectos de dicha fuente	• Implementar mecanismos de articulación entre el despacho, la Oficina Asesora de Planeación y los gestores de proyectos o quienes hagan sus veces, para acompañar la estructuración, contratación, ejecución, seguimiento y control de proyectos del componente de Inversión establecido en el presupuesto de la Universidad	Población alcanzada	(Población alcanzada / Población objetivo) * 100	5	Lineamientos institucionales y atención a las diferentes															
								Formulación de nuevos proyectos y ajustes	(No. de proyectos formulados y/o ajustados/ proyectos del rubro de inversión por formular y/o ajustar) * 100	100	• Mecanismos de articulación para la estructuración, contratación, ejecución, seguimiento y control de los recursos de inversión																	
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 40	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	9	8	Toda la vigencia	Hacer seguimiento y control a los cambios derivados de la actualización de la planta administrativa de la Universidad de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidos para la Rectoría, así como apoyar desde la	• Generar documentos, comunicaciones, y requerimientos que surjan en el marco de los procesos de Reforma de la UD	Avance de los informes, documentos técnicos o planes y propuestas formulados en relación a la actualización de planta y/o la reforma UD	(Informes, documentos técnicos o planes y propuestas formulados en relación a la actualización de planta o la reforma UD / informes, documentos técnicos o planes y propuestas formulados en relación a la actualización de planta y/o la Reforma UD definidos) * 100	100	Informes, documentos técnicos o planes y propuestas formulados en relación a los cambios derivados de la actualización de la planta administrativa y a la Reforma UD															
		Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	10	14	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Rectoría.	• Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos.	Respuesta oportuna de requerimientos	(Requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos) * 100	100	-Respuesta a requerimientos															
		Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	13	7	Trimestre 1	Establecer una parrilla de programación actualizada y acorde a la finalidad del servicio como Emisora Universitaria de Servicio de	• Realizar acompañamiento técnico a las mesas de trabajo desarrolladas para el análisis, discusión y aprobación de los diferentes Estatutos Universitarios.	Parrilla de programación actualizada y aprobada con el Consejo Editorial de la Emisora	IDocumentos Parrilla de programación actualizado y aprobada	1	-Planes de Mejoramiento															
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 35	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	14	7	Toda la vigencia	Diffundir toda la información y noticias generadas desde la Universidad Distrital y la Emisora a	• Difundir las noticias, las cuñas institucionales y eventos a través de los diferentes medio de la Universidad y la	Número de notas externas realizadas	2 notas publicadas	1000	-Notas publicadas y cuñas institucionales al aire															
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 35	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	15	7	Toda la vigencia	Fortalecer el reconocimiento y el posicionamiento institucional y de la Emisora a través de las redes sociales de la Emisora	Publicación de las notas, eventos y demás información a través de las redes sociales de Emisora	Número de cuentas realizadas	2cuentas realizadas	40	-Notas publicadas en la página web															
										Incremento de seguidores en la red social Facebook	#seguidores periodo actual - # seguidores periodo anterior	600	Publicación en redes sociales															
										Incremento de seguidores en la red social Instagram	#seguidores periodo actual - # seguidores periodo anterior	700																
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 35	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	16	7	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Emisora	• Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos.	Incremento de seguidores en la red social Twitter	#seguidores periodo actual - # seguidores periodo anterior	500																
										Respuesta oportuna de requerimientos	(requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos) * 100	100	Respuesta a requerimientos															
										Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 39	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	17	7	Toda la vigencia	Garantizar el cumplimiento de las acciones asignadas a la Emisora en su rol de gestor del proceso de comunicaciones.	• Analizar la aplicabilidad de los diferentes niveles de documentación (procedimientos, manuales, guías, formatos, instructivos, normograma, etc.) asociado al proceso de	Nivel de actualización del proceso	(documentación actualizada o creada/ documentación identificada para actualización o creación) * 100	100	• Documentación actualizada o creada					
Avance Acciones de cierre de brechas MIPG 2022 ejecutadas	Acciones de brecha MIPG ejecutadas/ Acciones de brecha MIPG propuestas	100	Acciones de cierre de brechas MIPG 2022 ejecutadas																									
				Avance Seguimiento y Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021	Acciones ejecutadas Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021/ Acciones Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021	100	Seguimiento y Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021, Desempeño institucional.																					
Plan de acción 2024 - SECRETARIA GENERAL																												
Armonización PED		Ejes transformadores	Armonización Plan Indicativo		N°.	Ponderación de la actividad	Periodo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador				Producto esperado														
Lineamiento	Meta		Lineamientos de acción	Estrategias						Nombre	Fórmula	Meta																
Lineamiento Estratégico 1	Meta Estratégica 14	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	1	10	Toda la vigencia	Presentar las propuestas y proyectos de reforma orgánica y estatutaria a la presidencia del CSU para ser incluidos en el orden del día.	• Recibir las propuestas y proyectos de reforma orgánica y estatutaria	Orden del día sesiones Consejo Superior Universitario	(Sesiones desarrolladas del Consejo Superior Universitario/Sesiones Consejo Superior Universitario) * 100	100		Citaciones del CSU, orden del día sesiones														
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	2	5	Toda la vigencia	Tramitar las solicitudes de elaboración de documentos de graduación presentada a las Secretarías Académicas para los	• Recibir las solicitudes de documentos de grado para ceremonias programadas	Documentos de grado expedidos por la Secretaría General	Documentos de grado generados/Documentos de grado solicitados) * 100	100		Diplomas de grado														
															Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	3	2	Toda la vigencia	Posesionar a los servidores públicos (administrativos y docentes) nombrados mediante resolución de Rectoría.	• Recibir Acto Administrativo de nombramiento de empleados públicos	Empleados públicos (Docentes) poseionados por la Secretaria General	(Número de docentes poseionados/ Número de docentes nombrados) * 100	100	Docentes y/o administrativos poseionados.
Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	4	23	Toda la vigencia	Actuar como secretaría técnica del Consejo Superior Universitario, del Consejo Académico, del Consejo de Participación Universitaria, el Consejo de Gestión, el Comité de Seguridad de la Información y demás	• Presentar a la presidencia o quien haga sus veces los proyectos, iniciativas, trámites y demás para su inclusión en la agenda de la sesión del órgano colegiado para convocar las reuniones, con el Orden del Día y la documentación	Porcentaje de sesiones de órganos de gobierno convocadas y desarrolladas	(Sesiones de órganos de gobierno convocadas y desarrolladas/ Sesiones de órganos de gobierno y dirección requeridas) * 100	100		Citaciones y órdenes del día de órganos de dirección y gobierno														
Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	5	10	Toda la vigencia	Promover espacios de comunicación mediante los cuales la Secretaría General mantenga informada a la comunidad universitaria en cuanto a las decisiones de los Consejos	• Actualizar el Sistema de Información de la Secretaría General (SISGRAL).	Información publicada	(Información publicada oportunamente/Información generada) * 100	100		Actos administrativos de los órganos de dirección de la universidad.														
															Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	6	5	Toda la vigencia	Garantizar el cumplimiento del debido proceso de los actos administrativos emitidos por la universidad que deben ser	Notificar en los términos legales y reglamentarios los actos administrativos	(Número de documentos publicados/Número de documentos suscritos) * 100	100	Correos electrónicos moderados allegados a las listas de correo	
																												Lineamiento Estratégico 5
Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	8	10	Toda la vigencia	Atender las solicitudes referentes a asesorías relacionadas con las actuaciones jurídicas de la	Asesorar las actuaciones jurídicas de la universidades solicitadas a la Secretaría General para hacer cumplir la ley y los	Asesorías realizadas	(Asesorías realizadas/asesorías solicitadas) * 100	100		Asesorías realizadas en las actuaciones jurídicas de la universidad														
															Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	9	5	Toda la vigencia	Realizar la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a	Apoyar la conservación en custodia de la memoria institucional a través de la aplicación de las Tablas de Retención	Documentos archivados con aplicación de TRD	(Número de documentos archivados con TRD/Número de documentos producidos con TRD) * 100	100	Archivos actualizados

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lineamiento Estratégico 2	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	11	5	Toda la vigencia	Información pública, de acuerdo con	Documental	Nivel de actualización del proceso	(documentación actualizada o creada/ documentación identificada para actualización o creación)*100	100	Mejoramiento en los procesos e interacción con los diferentes niveles tácticos y estratégicos de la Universidad	
Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	12	10	Toda la vigencia	Garantizar el cumplimiento de las acciones asignadas a la Unidad Secretaría General en su rol de gestor del proceso de Planeación Estratégica e Institucional	Analizar la aplicabilidad de los diferentes niveles de documentación asociada al proceso de Gestión Documental	Acciones desarrolladas en Gobierno Digital, Seguridad Digital, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Acciones realizadas/acciones programadas	100		
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	13	10	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Secretaría General	Promover la actualización de la documentación del proceso que lo genera	Resposta oportuna de requerimientos	(requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos)*100	100	Mejoramiento continuo a las actividades de la Secretaría General	
Lineamiento Estratégico 1	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	14	5	Toda la vigencia	Apoyar la convocatoria y desarrollo de los procesos electorales y de consulta de las representaciones de los diferentes estamentos de la UDFJC ante los órganos de dirección	• Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos. • Presentar al Consejo de Participación Universitaria el calendario de procesos electorales. • Efectuar las acciones definidas en la normatividad vigente para la elección de	Procesos de planeación, seguimiento, evaluación y gestión con participación efectiva de los estamentos de la Comunidad Universitaria	(Procesos electorales ejecutados/procesos electorales programados)*100	100	Actas de los procesos electorales, documentos de posesión, etc.	
								Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de	• Ejecutar las acciones de cierre de brechas MIPG 2022 • Realizar seguimiento y Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021, Desempeño institucional	Cumplimiento de las acciones de mejora	(Acciones realizadas en el trimestre para el cierre de brechas identificadas/Acciones de mejoras sobre las políticas identificadas)*100.	100	Cumplimiento de las acciones de mejora	
Plan de acción 2024 - UNIDAD DE ACTAS ARCHIVO Y MICROFILMACIÓN														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo			N°.	Ponderación de la actividad	Recurso afectado	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado	
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias						Nombre	Fórmula	Meta		
No seleccionado	No seleccionado	No seleccionado	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	1	20	Toda la vigencia	Elaborar las herramientas de gestión documental necesarias para el uso, manejo y tratamiento de la documentación física y electrónica de la Universidad	Elaborar el Plan de transferencias documentales. Elaborar, aprobar y aplicar el protocolo de eliminación documental. Actualizar la guía para la aplicación de las tablas de retención documental y la organización de los archivos de gestión. Elaborar las fichas de organización de las series documentales complejas que lo requieran.	Herramientas de gestión documental elaboradas	(herramientas elaboradas/herramientas a elaborar)*100	100	Herramientas de gestión documental elaboradas, aprobadas y publicadas.	
No seleccionado	No seleccionado													
No seleccionado	No seleccionado													
No seleccionado	No seleccionado	No seleccionado	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	2	20	Toda la vigencia	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de Gestión – MIPG.	• Ejecutar las acciones de cierre de brechas MIPG 2022. • Realizar seguimiento y Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021, Desempeño institucional. • Realizar seguimiento a la política de	Cumplimiento de las acciones de mejora.	(Acciones realizadas en el trimestre para el cierre de brechas identificadas/Acciones de mejoras sobre las políticas	100	Cumplimiento de las acciones de mejora.	
No seleccionado	No seleccionado													
No seleccionado	No seleccionado	No seleccionado	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	3	20	Toda la vigencia	Aplicar las Tablas de Retención Documental en los Archivos de Gestión y Central de la Universidad	Aplicar las Tablas de Retención Documental en los Archivos de Gestión y Central de la Universidad				Metros lineales de documentación organizados de conformidad con las TRD	
No seleccionado	No seleccionado													
No seleccionado	No seleccionado									Documentos organizados de acuerdo con las TRD	Σmetros lineales organizados de acuerdo con las Tablas de Retención Documental	200		
No seleccionado	No seleccionado	No seleccionado	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	4	20	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Unidad de Actas, Archivo y Microfilmación.	Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos Gestionar los planes de mejoramiento de la unidad generado en el marco de auditorías internas y externas Realizar la gestión y supervisión de los procesos contractuales de CPS de la dependencia Realizar informes y documentos requeridos frente a la gestión de las actividades desarrolladas por la Unidad Administrar el portal web de la dependencia Administrar el correo institucional de la	Respuesta oportuna a los requerimientos	(Requerimientos atendidos de manera oportuna/requerimientos allegados)*100	100	Respuesta a los diferentes requerimientos, planes de mejoramiento, monitoreos, seguimientos a planes de acción, etc.	
No seleccionado	No seleccionado													
No seleccionado	No seleccionado													
No seleccionado	No seleccionado	No seleccionado	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	5	20	Toda la vigencia	Garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión 7898 Actualización y Modernización de la Gestión Documental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Verificar la ejecución del proyecto de inversión Realizar seguimiento de indicadores de gestión y producto del proyecto Hacer seguimiento a los contratos en el marco del proyecto de inversión 7898	Actividades del proyecto de inversión 7898 cumplidas	(Actividades del proyecto de inversión 7898 ejecutadas/Actividades del proyecto de inversión 7898 programadas)*100	100	Ejecución de las actividades propias del proyecto de inversión 7898.	
No seleccionado	No seleccionado									Ejecución presupuestal del proyecto de inversión 7898	(Presupuesto ejecutado/Presupuesto asignado)*100	100		
No seleccionado	No seleccionado													

Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Plan de acción 2024 - UNIDAD DE QUEJAS, RECLAMOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Riesgo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta		
Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado	1	7	Toda la vigencia	Actualizar la información general publicada en plataformas inherentes a la Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	Actualizar permanentemente la información publicada en el directorio telefónico - Mantener actualizada la página web de la	Actualización de Información en Plataformas	(#Actualizaciones de Plataformas realizadas / #Actualizaciones de Plataformas requeridas)*100	100	Información actualizada en las Plataformas a cargo de la Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 35	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.7	No seleccionado	2	10	Toda la vigencia	Acompañar charlas de orientación universitaria, ferias universitarias y eventos, en los cuales se brinde información de interés a la ciudadanía respecto de los servicios misionales de la Institución.	- Publicar la programación semanal de las charlas de orientación universitaria, ferias universitarias y eventos a los que asistirá la UGRAC en la página web interna. - Desarrollar las charlas de orientación universitaria, ferias universitarias y eventos	Acompañamiento a charlas, ferias universitarias y eventos.	Sumatoria de charlas, ferias universitarias y eventos acompañados	25	Acompañamiento a charlas de orientación universitaria, ferias universitarias y eventos.	
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 35	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.7	No seleccionado	3	10	Toda la vigencia	Garantizar la atención presencial, telefónica y virtual en los diferentes puntos y canales de atención al ciudadano de la Universidad de conformidad con el protocolo de atención al ciudadano y términos	Brindar atención a la ciudadanía de manera presencial, virtual y telefónica acorde con las necesidades de la ciudadanía.	Solicitudes de acceso a la información atendidas	(#solicitudes de acceso a la información atendidas / #solicitudes de acceso a la información allegadas por todos los canales de	100	Solicitudes de Acceso a la Información atendidas	
No aplica Lineamiento 5	No seleccionado	Eje transformador 2	No aplica Lineamiento	No seleccionado	4	7	Toda la vigencia	Brindar a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general una atención de calidad acorde con sus necesidades y expectativas, dentro	Capacitar en temas de atención y servicio a la ciudadanía a los funcionarios y contratistas de la Universidad Distrital.	Jornadas de Capacitación en temas de atención y servicio a la ciudadanía	(# de jornadas de capacitación desarrolladas / # de jornadas de capacitación desarrolladas)*100	2	Capacitación en temas de atención y servicio a la ciudadanía	
Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 4	Lineamiento de acción 4.10	No seleccionado	5	5	Toda la vigencia	Realizar campañas de divulgación del Decreto 392 de 2015, el cual reglamenta la figura de Defensor del Ciudadano,	Socializar la figura del Defensor del Ciudadano a la comunidad universitaria.	Socializaciones Defensor del Ciudadano	Sumatoria de campañas de socialización desarrolladas	2	Socializaciones de la figura del defensor del ciudadano	
No aplica Lineamiento 5	No seleccionado	No seleccionado	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado										
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 37	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.7	No seleccionado	6	10	Toda la vigencia	Procesar las acciones ciudadanas recibidas por los diferentes canales de atención, acorde con el procedimiento SC-PR-003 gestión de peticiones.	Tramitar todas las acciones de origen ciudadano con base en los criterios establecidos y/o requerimientos de información.	Trámite de PQRS	(# PQRS tramitadas / # PQRS recibidas en todos los canales de atención)*100	100	Reporte de Gestión de peticiones	
No aplica Lineamiento 5	No seleccionado	No aplica Lineamiento	No seleccionado											
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 37	Eje transformador 2	No aplica Lineamiento	No seleccionado	7	10	Toda la vigencia	Revisar la oportunidad y calidad de las peticiones, quejas y reclamos recibidos por la Universidad.	- Determinar los temas con mayor número de PQRS interpuestas a la institución - Analizar y retroalimentar a las dependencias que incurren en el	Seguimiento a respuestas de PQRS	(# de acciones de mejora adelantadas en el periodo / # de áreas que requieren acciones de mejora)	100	Acciones de mejora adelantadas	
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 37	Eje transformador 2	No aplica Lineamiento	No seleccionado	8	7	Toda la vigencia	Medir la satisfacción de la ciudadanía en cuanto a la prestación del servicio recibido por los diferentes canales de atención.	- Aplicar encuestas de percepción a la ciudadanía atendida por medio de los canales de atención de la universidad - Analizar los resultados de las encuestas y	Satisfacción de la ciudadanía	(Promedio de las evaluaciones aplicadas en el periodo / 5) * 100	95	Informe de satisfacción de la ciudadanía	
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 35	Eje transformador 2	No aplica Lineamiento	No seleccionado	9	7	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al	- Dar respuesta a los requerimientos (PQRS, solicitudes, derechos de petición) generados por instancias internas y entes externos.	Respuesta a requerimientos	(requerimientos atendidos oportunamente / requerimientos recibidos)*100	100	Documentación de la Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano organizada	
Lineamiento Estratégico 5	Meta Estratégica 41	Eje transformador 2	No aplica Lineamiento	No seleccionado	10	7	Toda la vigencia	Hacer seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información de la Institución.	- Solicitar a las unidades académico - administrativas la actualización y publicación de la información del botón de transparencia del Portal Web Institucional - Hacer seguimiento al botón de	Cumplimiento de Botón de transparencia	(# de subíndices de información que cumplen con los criterios de Ley / # de subíndices de información requeridos por la Ley 1712 de 2014) * 100	100	Botón de Transparencia actualizado en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	
Lineamiento Estratégico 5	No aplica Meta	Eje transformador 2	No aplica Lineamiento	No seleccionado	11	7	Toda la vigencia	Implementar ejercicios de diálogo internos y con grupos de valor para identificar prioridades y definir colaborativamente acciones para la	- Convocar espacios de participación ciudadana en cada unidad académica - Consolidar y publicar el cronograma semestral de ejercicios de diálogo internos	Ejercicios de diálogo desarrollados	Sumatoria de ejercicios de diálogo internos y con grupos de valor desarrollados	2	Ejercicios de diálogo desarrollados	
Lineamiento Estratégico 5	No aplica Meta	Eje transformador 2	No aplica Lineamiento	No seleccionado	12	5	Toda la vigencia	Elaborar los informes técnicos periódicos requeridos que reflejen la gestión de PQRS en la Institución	- Elaborar y presentar informes técnicos de PQRS con periodicidad mensual dirigidos a la Subdirección de Servicio de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Veeduría Distrital.	Informes elaborados, publicados y enviados a entes competentes	Sumatoria de informes de gestión elaborados, entregados y publicados	19	Informes técnicos de gestión de la Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	
Lineamiento Estratégico 5	No aplica Meta	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	13	5	Toda la vigencia	Garantizar el cumplimiento de las acciones asignadas a la Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano en su rol de gestor del proceso Servicio al Ciudadano	- Promover la actualización de la documentación del proceso que lo requiera. - Realizar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos del proceso.	Porcentaje de Cumplimiento de entrega de reportes de seguimiento	(# de reportes de Mapa de Riesgos y PAAC entregados / # de reportes de Mapa de Riesgos y PAAC requeridos) * 100	100	- Documentación actualizada o creada - Seguimientos al mapa del riesgos del proceso	
Lineamiento Estratégico 5	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	14	3	Toda la vigencia	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de	• Ejecutar las acciones de cierre de brechas MIPG 2022. • Realizar seguimiento y Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021, Desempeño institucional.	Cumplimiento de las acciones de mejora.	(Acciones realizadas en el trimestre para el cierre de brechas identificadas/Acciones de mejoras sobre las políticas identificadas)*100.	100	Cumplimiento de las acciones de mejora.	
Plan de acción 2024 - VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA														
Armonización PED		Armonización Plan Indicativo				N°.	Ponderación de la actividad	Riesgo de ejecución	Actividad	Actividades específicas	Indicador			Producto esperado
Lineamiento	Meta	Ejes transformadores	Lineamientos de acción	Estrategias	Nombre						Fórmula	Meta		
No seleccionado	No seleccionado	No seleccionado	No seleccionado	No seleccionado	1	5	Toda la vigencia	Revisar y aprobar actos para autorizar situaciones administrativas de licencias, comisiones, vacaciones, permisos y descansos compensados de los empleados públicos administrativos y trabajadores	• Revisar los actos administrativos y liquidación, relacionados con reconocimientos salariales y laborales, cesantías y prestaciones sociales. • Revisar los documentos que se gestionen en el marco de los procesos de	Actos Administrativos de la dependencia elaborados.	(Actos administrativos elaborados/Actos administrativos que cumplen los requerimiento establecidos para aprobar)*100%	100	Actos administrativos firmados por el Vicerrector Administrativo y Financiero.	
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado				3	15	Toda la vigencia	Presentar el seguimiento al presupuesto, ajustes y modificaciones del presupuesto 2024 (adiciones, traslados, aplazamientos, entre otros)	• Analizar los reportes mensuales de la Ejecución Presupuesto. • Apoyar a las diferentes áreas de la universidad en las consultas que se requieran respecto de los procesos de ejecución presupuestal. • Generar alertas que permitan la toma de decisiones	Asignación y revisión de situaciones administrativas y documentos propios de la gestión de la VAF	(Actos administrativos o documentos revisados / Actos administrativos asignados para revisión)*100%	100	Presentación del seguimiento y gestión presupuestal mensual ante la instancia pertinente. Presupuesto modificado por	
		Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado										
		Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado										
		Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado										
		Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado										



Plan Operativo General 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Línea		5	No seleccionado	No seleccionado						• Coordinación, elaboración y presentación de las Modificaciones presupuestales	Resoluciones de modificación presupuestal aprobadas	(Numero de solicitudes de modificación presupuestal atendidas en el periodo / Total de solicitudes presupuestales viables del trimestre)*100%	100	
		Eje transformador 6	No seleccionado	No seleccionado										
		Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado										
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	4	10	Toda la vigencia	Realizar seguimiento y actualizar según la pertinencia el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.	• Garantizar la ejecución del plan anual adquisiciones y generar informe de seguimiento. • Atender las solicitudes a las modificaciones del plan anual de adquisiciones. • Publicar y actualizar en la plataforma Secop II régimen especial publicidad el plan de adquisiciones de la vigencia y sus modificaciones y en la página web de la universidad. • Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones • Analizar la pertinencia de las actualizaciones solicitadas • Coordinación, elaboración y presentación de las Modificaciones presupuestales. • Apoyar a las diferentes áreas de la universidad en las consultas que se requieran respecto de los procesos de ejecución presupuestal.	Informe trimestral de seguimiento PAA 2024	Informes de seguimiento y gestión presupuestal.	4	Plan anual de adquisiciones actualizado e informe trimestral de seguimiento PAA 2024	
		Eje transformador 2	No seleccionado	No seleccionado										
		Eje transformador 3	No seleccionado	No seleccionado										
		Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado					Resolución de actualización publicada Plan Anual de Adquisiciones 2024	(actualizaciones del plan anual de adquisiciones tramitadas con resolución/ actualizaciones del plan anual de adquisiciones solicitadas)*100%	100			
		Eje transformador 5	No seleccionado	No seleccionado										
		Eje transformador 6	No seleccionado	No seleccionado										
		Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado										
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	5	8	Toda la vigencia	Generar los documentos administrativos para el pago de las cuentas de proveedores, servicios públicos, facturas y honorarios de los contratos de prestación de servicios de acuerdo con los requerimientos allegados a la Vicerrectoría	• Revisar la información y requisito soportes para el pago de subsidios de defunción y sobreeseguros de vida. • Gestionar el pago de las cuentas de proveedores y demás cuentas de pago que sean presentadas para firma de autorización de giro y ordenación de pago • Verificar el cumplimiento de los	Documentos administrativo para el pago de servicios	(Actos administrativos que cumplen con los requisitos establecidos, para el pago de servicios, facturas, honorarios, proveedores / solicitudes de pago sobre los servicios, facturas, honorarios y proveedores presentados que cumplan con los requisitos establecidos)*100%	100	Documentos administrativo para el pago	
Lineamiento Estratégico 4	No aplica Meta	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	6	5	Toda la vigencia	Realizar un informe ejecutivo por trimestre sobre la gestión de las acciones del trimestre y otras que considere relevante para la gestión. • Realizar reuniones para conocer el avance de la gestión.	Informe Ejecutivo Gestión de Dependencias	Informe ejecutivo dependencias	4	Informe ejecutivo de gestión		
		Eje transformador 6	No seleccionado	No seleccionado										
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 1	No seleccionado	No seleccionado	7	5	Toda la vigencia	Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa solicitadas por la Oficina Asesora de Planeación y Control.	• Consolidar la información de acuerdo al documento a remitir • Reportar a la Oficina Asesora de Planeación y Control sobre requerimientos de avances del sistema. Reportes de Mapa de Riesgo	Reportes de información	(Número de reportes remitidos a OAPC en el trimestre/ Total de reportes solicitados por la oficina asesora de planeación en el	100	Reportes de información	
		Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado										
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	8	5	Toda la vigencia	Mantener actualizada la información pertinente en la pagina web de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	Cargar las actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia Cargar el Informe de gestión de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Cargar los informes de austeridad del	Actualización documental web	(Información publicada en el trimestre/ información identificada para publicar según lineamientos interno y externos)*100%	100	Página Web actualizada	
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 7	No seleccionado	No seleccionado	9	5	Toda la vigencia	Gestionar los Planes de Mejoramiento de la Vicerrectoría generados en el marco de las auditorías internas y externas.	• Formular Planes de Mejoramiento producto de auditorías, seguimientos, revisión por la dirección y gestión de los procesos.	Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de la VAF	(Actividades de PM ejecutadas en el periodo / # de actividades de PM planeadas para la vigencia)*100%	100	Reporte de las acciones en el Plan de Mejoramiento de la VAF.	
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	No aplica Eje	No seleccionado	No seleccionado	10	5	Toda la vigencia	Apoyar en las respuestas de manera conjunta con las áreas correspondientes a los requerimientos exigidos por la Secretaría de Hacienda Distrital y el	• Adelantar la gestión para lograr la suscripción y el cumplimiento de las acciones pertinentes de la VAF con relación al acuerdo interadministrativo en la concurrencia del pago de las obligaciones	Gestión de información sobre los requerimientos	(Comunicaciones externas relacionadas con el pacto de concurrencia / requerimientos realizados por SHD y MHCPI)*100%	100	Gestión realizada a los requerimientos	
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	12	8	Toda la vigencia	Realizar el Informe de Austeridad del Gasto Público para la Universidad Francisco José de Caldas.	• Solicitar a las oficinas y dependencias pertinentes la relación de gastos sobre los rubros establecido en la resolución de	Informe Austeridad del Gasto Elaborados	Informes de Austeridad del gasto.	4	Informe Austeridad del Gasto Público	
Lineamiento Estratégico 4	No seleccionado	Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado	13	24	Toda la vigencia	Generar recomendaciones de considerarlo pertinentes a las acciones precontractuales y contractuales de acuerdo con los roles y responsabilidades de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	• Revisar y analizar las necesidades de contratación tanto a nivel técnico, jurídico, financiero presentados por las diferentes áreas responsables de conformidad con el plan anual de adquisiciones, radicados en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como soporte para iniciar los procesos contractuales de conformidad con las modalidades vigentes de contratación.	Respuestas a observaciones	Respuestas a las observaciones radicadas en las diferentes modalidades de contratación (Etapas de prepliego, pliego, evaluación inicial y evaluación final.) que maneja la VAF / Observaciones identificadas en las diferentes etapas contractuales que maneja la VAF*100	100	Recomendaciones sobre previos y estudios de mercado revisados, Respuestas a las observaciones radicadas en las diferentes modalidades de contratación y Procesos adjudicados para la adquisición de bienes y servicios gestionados desde la VAF	
		Eje transformador 4	No seleccionado	No seleccionado						Informe semestral	Informe semestral de procesos adjudicados.	2		
No aplica Lineamiento	No seleccionado	Eje transformador 2	Lineamiento de acción 2.6	No seleccionado	14	5	Toda la vigencia	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de	• Ejecutar las acciones de cierre de brechas MIPG 2022 pertinentes para la VAF. • Realizar seguimiento y Plan de Mejora a los resultados FURAG 2021, Desempeño	Cumplimiento de las acciones de mejora.	(Acciones realizadas en el trimestre para el cierre de brechas identificadas/Acciones de mejoras sobre las políticas identificadas)*100.	100	Cumplimiento de las acciones de mejora propias de la VAF	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Plan Operativo Anual de Inversión 2024

Oficina Asesora de Planeación y Control
Enero | 2024



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Por una Universidad orientada a la
acción con ideas que construyen

Control de cambios		
Versión	Fecha	Descripción
Versión 1	31/01/2024	Se consolida el Plan de Operativo Anual de la Inversion POAI 2024, a partir de la versión inicial de los 12 Planes de Acción formulados por los diferentes gestores de los Proyectos de Inversion Vigentes en el marco del ejercicio de programación presupuestal para la vigencia. Dicho esto, se publicará la primera versión la cual incluye el ajuste a los Planes de Acción de acuerdo con los recursos asignados a cada Proyecto de Inversión con base en lo establecido en la Resolución 027 de 2023 del 27 de diciembre del Consejo Superior Universitario <i>“Por la cual se aprueba el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia 2024”</i>.

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual de Inversión POAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporan al presupuesto anual de la Institución.

El ejercicio de programación presupuestal de la vigencia 2024 inició en el mes de Julio de 2023, de conformidad con: La guía de programación presupuestal de la vigencia 2023, a través de la Circular Externa No. SDH-000004 del 15 de Junio de 2023 "Guía de programación presupuestal vigencia 2024"¹ de la Secretaria Distrital de Hacienda SDH.

De esta forma, cada uno de los productos y remisiones exigidas en la citada Circular, fueron oportunamente elaboradas, remitidas y presentadas ante la Administración Distrital (SDH, SDP, SDE), a partir del análisis de la formulación de los proyectos de inversión mediante los Planes de Acción y presupuestos de necesidades iniciales, la cuota global asignada por la SDH y las discusiones internas con el Consejo Académico y Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario, en las que se presentó la distribución de los recursos de conformidad con la Cuota y las destinaciones específicas de las fuentes de ingreso, para finalmente presentar la distribución del presupuesto 2024 ante el Concejo de Bogotá y dar paso a la aprobación del mismo por parte del Consejo Superior Universitario el 28 de diciembre de 2023².

El 31 de Enero de 2024 se realizó la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024³, para su respectiva construcción participaron las diferentes unidades académicas y administrativas, denominadas gestores de proyecto, teniendo en cuenta las necesidades institucionales, y el cumplimiento de las Metas de los proyectos Formulados para ser ejecutados en el cuatrienio 2020-2024, priorizando la metas rezagas teniendo en cuenta el proceso de armonización .

Ahora bien, como resultado de todo el proceso de programación descrito anteriormente, se consolida el Plan Operativo de inversión en 3 secciones: La primera es el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 distribuido por grandes rubros (proyectos); En la segunda sección se presenta los compromisos con las metas Distritales para la vigencia; y por último cada proyecto de inversión es detallado de acuerdo con el marco estratégico y los Planes de Acción a ejecutar.

¹ **Circular Externa No. 000004 del 15 de junio de 2023** "Guía de Ejecución presupuestal vigencia 2024".

<https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Circular%20Externa%20No.%20SDH-000004%20del%2017%20de%20junio%20de%202022.pdf>

² **Resolución 027 del 27 de diciembre de 2023 del Consejo Superior Universitario** "Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2024".

https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/res_2023-023.pdf

³ **Resolución 044 de Rectoría** "por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021"

https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2024-044.pdf



PRESUPUESTO DE INGRESO

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la presente vigencia, inició su gestión con un presupuesto de Inversión directa de \$ 34.865.642.000, de acuerdo con la estimación de ingreso de dos (2) fuentes de inversión durante la vigencia así:

Fuente de Inversión	Programación Ingreso 2024
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 – Inversión UD	31.944.271.000
Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales	2.921.371.000
TOTAL	34.865.642.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

Destinaciones específicas

- Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 – Inversión UD: La ley establece la distribución presupuestal en: Fortalecimiento de la Red de Datos y TIC 15%; Promoción de la Investigación y el desarrollo científico 15%; inversión en el plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad 40%; Desarrollo y fortalecimiento de doctorados 5%; Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales 20%; y Bibliotecas y Centros de Documentación 5%
- Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales: El artículo 4° de la ley 1697 de 2013 establece la destinación de los recursos como: Los recursos que se recauden mediante la estampilla se destinarán prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país. Propendiendo siempre con estos recursos por la disminución de los costos por matrícula de los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3.

Código	Nombre	Apropiación por Fuente		Apropiación Total 2024
		Estampilla Universidad Distrital Ley 1825	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales	
3.3.1.16.01.17.7821.000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	3.388.855.000	500.000.000	3.888.855.000
3.3.1.16.01.17.7866.000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.		600.000.000	600.000.000
3.3.1.16.01.17.7875.000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	4.791.640.000	-	4.791.640.000
3.3.1.16.01.17.7878.000	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	1.000.000.000		1.000.000.000
3.3.1.16.01.17.7889.000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	1.597.214.000	550.000.000	2.147.214.000
3.3.1.16.01.17.7892.000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá	1.597.214.000	550.000.000	2.147.214.000
3.3.1.16.01.17.7894.000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	3.000.000.000	300.000.000	3.300.000.000
3.3.1.16.01.17.7896.000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	12.777.708.000	-	12.777.708.000
3.3.1.16.01.17.7899.000	Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.431.640.000	421.371.000	2.853.011.000
3.3.1.16.01.17.7900.000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.360.000.000		1.360.000.000
Total		31.944.271.000	2.921.371.000	34.865.642.000

PLANES DE ACCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN



Un Nuevo Contrato Social y
Ambiental para la Bogotá del
Siglo XXI

PROYECTO 7821. FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS



Armonización Estratégica Institucional

Lineamento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

Meta 27: Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

Objetivo General

Aumentar hasta del 10% en la capacidad para la prestación del servicio con calidad para las practicas académicas, de formación, investigación y extensión, que prestan los laboratorios, talleres centros y aulas especializadas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Metas

SEGPLAN.	META	INDICADOR 2024
(S)1	Realizar 1 diagnostico, plan de acción, pre auditoria y plan de mejoramiento - auditoría interna de certificación con base en la norma existente	0.35
(S)2	Realizar 1 estudio técnico de largo plazo "Plan Integral de Laboratorios de las Facultades UDFJC"	0.05

SEGPLAN.	META	INDICADOR 2024
(S)3	Ejecutar 1 plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas	0.21
(S)4	Dotar 80 % de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas con los materiales y suministros para el funcionamiento	4%
(S)5	Dotar 80 laboratorios talleres, centros y aulas especializadas con equipos necesarios y tecnología de punta.	0.70

Presupuesto 2024

Gestor del proyecto y Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Vicerrectoría Académica	3.388.855.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
	500.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
TOTAL	3.888.855.000	

PROYECTO 7866. FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA.

Armonización Estratégica Institucional

Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

Meta 13: Disminuir la tasa de deserción anual a 9 %.

Lineamiento 2: Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.

Meta 16: Aumentar la tasa de graduación en pregrados



Objetivo General

Diseñar e implementar un programa que, a través de la articulación de las unidades académico-administrativas, la comunidad Universitaria y la familia, contribuya a fortalecer los procesos de formación interdisciplinar, reduciendo así la deserción estudiantil.

Objetivos específicos:

- Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión.
- Implementar un plan de formación docente enmarcado en la afectividad y el reconocimiento de las diferencias.
- Implementar una política integral y diferencial de prevención de la deserción, para los diferentes niveles de formación, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
S (1)	Atender a 22.125 estudiantes a través del programa de apoyo para la permanencia y el desarrollo integral.	2.108
S (2)	Capacitar a 2.034 docentes y/o asistentes para el fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo de su rol dentro del proceso de formación en la educación superior o terciaria.	0
S (3)	Adecuar 5 espacios en cada facultad que favorezcan el desarrollo de las actividades propuestas	0.16
S (4)	Desarrollar 1 sistema de información que permita hacer el acompañamiento de estudiantes, generar alertas tempranas y reportar informes de gestión y seguimiento al desarrollo integral del estudiante	0.18
(S5)	Implementar 10 estrategias de comunicación con la comunidad, docentes, estudiantes y padres de familia tendientes a dar a conocer el programa así como el desarrollo del mismo	0
(S6)	Elaborar 6 documentos normativos que reglamenten, regulen y aporten al seguimiento de las estrategias a implementar en el desarrollo del programa	3

Presupuesto 2024.

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Bienestar Institucional.	Bienestar Institucional	600.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
TOTAL		600.000.000	

PROYECTO 7875. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO



Centro de
INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO

Armonización Estratégica Institucional

Lineamento 3: Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación

para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad -región y de la sociedad en general.

Meta 20: Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.

Meta 21: Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.

Meta 22: Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.

Meta 25: Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.

Objetivo General

Implementar una nueva Política de Investigación de la Universidad Distrital, que evidencie el grado de cumplimiento de la característica de investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación para la acreditación en alta calidad de los programas académicos.

Esta alternativa busca mejorar el apoyo dado a las actividades de investigación que desarrollan las estructuras de investigación de la Universidad distrital conformadas por los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes), mediante el desarrollo de los siguientes elementos:

- Convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación.
- Convocatorias de apoyo a la difusión de resultados de investigación.
- Generación de mecanismos de apoyo al desarrollo de eventos de investigación desarrollados por estructuras de investigación.
- Apoyó al posicionamiento y las estructuras de las revistas de investigación de la Universidad Distrital.
- Mejoramiento de los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las estructuras de investigación de la Universidad Distrital.

- Apoyó para la consecución y seguimiento de proyectos de investigación cofinanciados

Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
(S)1	Desarrollar 140 documentos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados	30
(S)2	Implementar 1 proceso de investigación y desarrollo en innovación a través de las TIC para los procesos de formación	0.87
(S)3	Fortalecer a 120 docentes mediante estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	37
(S)4	implementar 2 estrategias comunicativas que tienen por objeto la comunicación de información del sector en temas de educación superior	0.39
(S)5	Desarrollar 4 programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	1.09

Presupuesto 2024

Gestor del proyecto y Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Oficina de Investigaciones	4.791.640.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
TOTAL	4.791.640.000	

PROYECTO 7878. FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES EN LA UD.



Armonización Estratégica Institucional

Lineamento 2: Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.

Meta 17: Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.

Lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.

Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

Objetivo General

Fortalecer los recursos institucionales disponibles para apropiar las TIC a través del fundamento pedagógico y sistémico, de interacción, de roles, de infraestructura tecnológica para la virtualidad que potencie los contenidos y recursos digital

Objetivos específicos:

- Fortalecer los programas presenciales existentes en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza a partir de estrategias de formación, pedagógicas y comunicativas, apoyadas en herramientas tecnológicas.
- Gestionar propuestas de espacios académicos b-modales que permitan afianzar en un mayor porcentaje las competencias en TIC de estudiantes y

- docentes.
- Realizar el acompañamiento para la creación de nuevos programas curriculares con metodología virtual así como el apoyo en infraestructura y herramientas tecnológicas que contribuyan a la ampliación de la oferta académica en la Universidad estableciendo criterios de selección y necesidades de la comunidad.

Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
(S)1	Desarrollar 40 contenidos promoviendo el uso de las herramientas tecnológicas y entornos virtuales mediante la consolidación de espacios de formación constante para docentes, estudiantes y personal que apoye en los procesos académicos - administrativos.	17.50
(S)2	Implementar 8 ambientes de formación estableciendo los lineamientos pedagógicos para prácticas presenciales, modales y virtuales de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad	3
(K)3	Acompañar 1 institución para creación y/o actualización de documentos de registro calificado, así como desarrollo de accesibilidad y vigilancia tecnológica mediante el desarrollo de estrategias y de innovación a través de las TIC para los procesos de formación en educación superior.	1

Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Planes TIC	Vicerrectoría Administrativa Y Financiera	1.000.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
TOTAL		1.000.000.000	

PROYECTO 7889. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN- CRAI



Armonización Estratégica Institucional

Lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

Meta 28: Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-.

Objetivo General

Consolidar el modelo de servicios del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación CRAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a fin de establecer un entorno dinámico, en el cual, se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje, la docencia y la investigación que articule los medios educativos de la Universidad, como parte del proceso de transformación logrando ampliar los servicios con colecciones (física y digitales), herramientas de información actualizadas, infraestructura física e infraestructura tecnológica y de comunicaciones, en aras de mejorar los tiempos de respuesta a la Comunidad Universitaria en los servicios ofertados, generando procesos de autoaprendizaje

Objetivos específicos:

- Fortalecer las colecciones digitales e impresas para atender la Comunidad Universitaria
- Consolidar el desarrollo técnico de la infraestructura tecnológica que impacta la

- Comunidad Universitaria
- Incrementar el recurso humano y las competencias para la atención de calidad a la Comunidad Universitaria

Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
S (1)	Adquirir 28.360 Recursos bibliográficos con base en políticas de selección y evaluación de colecciones digitales e impresas para atender la comunidad Universitaria.	1.062
S (2)	Desarrollar 2 Servicios de autopréstamo y auto devolución de material bibliográfico.	0.2
S (3)	Implementar 4 Programas de formación de competencias en el manejo de Bibliotecas teórico-practicar.	1

Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Sección Biblioteca	Vicerrectoría Académica	1.597.214.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		550.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
TOTAL		2.147.214.000	

PROYECTO 7892. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DOCTORADOS



Armonización Estratégica Institucional

Lineamento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

Meta 3: Aumentar al 50 % el porcentaje de docentes con Doctorado.

Meta 4: Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.

Lineamento 3: Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.

Meta 26: Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.

Objetivo General

Incrementar la tasa de talento humano en formación de investigación - creación de alto nivel, para elaborar proyectos y liderar procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural.

Objetivos específicos:

- Fortalecer programas académicos de doctorado existentes y la creación de nuevos énfasis y futuros doctorados de la Universidad Distrital
- Proponer políticas internas para la creación y articulación de programas de investigación que vinculen grupos internos y externos a la Universidad

- Presentar proyectos que permitan fortalecer las condiciones tecnológicas y de infraestructura que mejoren los procesos de formación de alto nivel y aumenten la capacidad de dispositivos de Inter institucionalidad

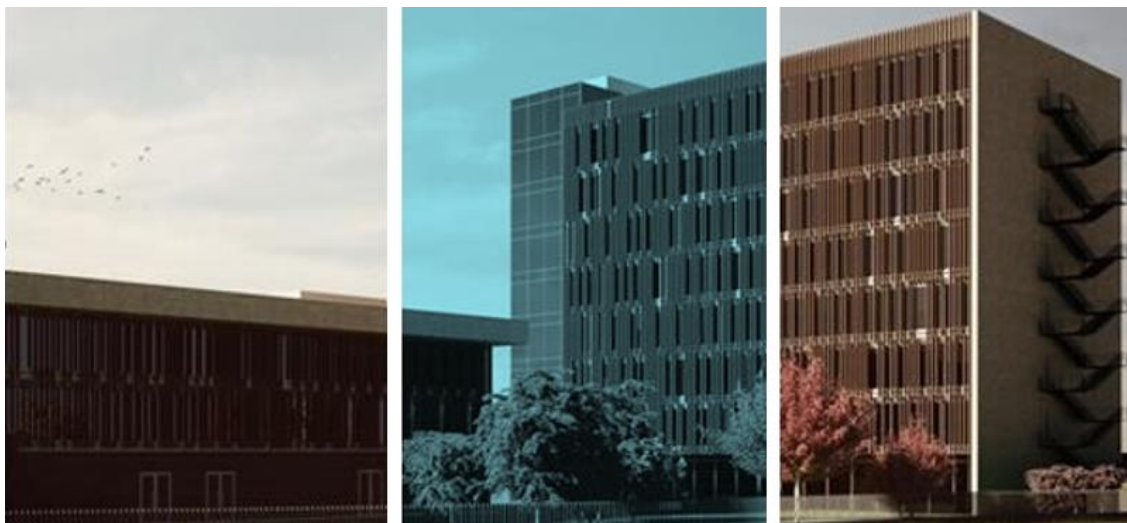
Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
(S)1	Desarrollar 5 procesos para la proyección de los doctorados actuales, propuestas de nuevos énfasis, creación de programas y apoyo a la formación.	1
(S)2	Capacitar 168 docentes o asistentes mediante estrategias de mejoramiento para fortalecer sus capacidades	42
(S)3	Desarrollar 5 acciones para la acreditación de la calidad de la educación superior mediante la regionalización e Internacionalización de los doctorados de la Universidad Distrital.	1
(K)4	Producir 5 contenidos mediante el apoyo de Invitados nacionales e internacionales para apoyo a seminarios, talleres, fortalecimiento a las líneas, grupos y redes de investigación, Jurados nacionales e internacionales para evaluación de proyectos y defensas de Tesis	5
(S)5	Divulgar 16 estrategias mediante actividades de publicación y gestión de productos de investigación, innovación y creación y apoyo a la extensión y proyección social	1
(S)6	Mejorar 14 ambientes de aprendizaje a través de actividades de Investigación y Creación y de apoyo a la adecuación tecnológica	4

Presupuesto 2024

Gestor del proyecto y Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Oficina de Investigaciones	1.597.214.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
	550.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
TOTAL	2.147.214.000	

PROYECTO 7894 - DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL PROYECTO ENSUEÑO



Armonización Estratégica Institucional

Lineamento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.
Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

Objetivo

Dotar y poner en funcionamiento los Laboratorios, aulas especializadas centros y talleres de la Nueva Sede Ensueño.

Indicador objetivo General

Porcentaje de dotación de laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la sede Ensueño. como soporte para la puesta en funcionamiento de los laboratorios del proyecto Ensueño

Descripción del proyecto

Gracias al convenio tripartita realizado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, continúa el desarrollo de la obra de ampliación para la sede El ensueño ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar. El proyecto tiene un área construida diseñada de 12 017 mts² y está integrado por dos edificios: Techne y Lectus, separados entre sí en forma de L y unidos por una extensión de áreas libres conformadas por plazoletas y zonas verdes que imitan un paisaje natural. Lectus, está

constituido por 3 plantas que estarán destinadas de manera principal al Centro de recursos de aprendizaje e investigación CRAI, espacios de Bienestar, una sala de conferencias y una cafetería. Mientras que Techne sostendrá 8 pisos y una terraza, que alojarán 55 laboratorios para los proyectos curriculares de la Facultad Tecnológica, como son civiles, eléctrica, electrónica, mecánica, sistemas, industrial y ciencias básicas; además de 8 aulas. La Universidad Distrital se encuentra en proceso de dotación de este proyecto, en el año 2019 se contrataron los componentes de infraestructura tecnológica, mobiliario convencional y mobiliario especializado. Para la apertura del proyecto Ensueño se requiere iniciar el proceso de dotación de equipos para los 55 nuevos laboratorios.

Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
(S)1	Dotar 8 laboratorios mediante comprar y reposición de equipos de laboratorio, para el fortalecimiento de los servicios de educación superior y cumplimiento de la acreditación institucional	0.40

Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	3.000.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		300.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
TOTAL		3.300.000.000	

PROYECTO 7896. FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Armonización Estratégica Institucional

Lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad

Meta 27: Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión

Objetivo General

Mejorar y ampliar la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se busca incentivar la integración de la Universidad con su entorno urbano, redefinir las relaciones de la universidad con la ciudad, estudiar las herramientas de gestión territorial para el fortalecimiento de su infraestructura, y mejorar el bienestar de las comunidades a través de la disminución del déficit actual de espacios y dotaciones.

Objetivos específicos:

- Modernizar la infraestructura de las Sedes existentes en armonía con las funciones misionales.
- Implementar nuevas obras en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Fortalecer las sedes catalogadas como Bienes de interés cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Formular el Plan Maestro de Espacios Educativos

Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
S (1)	Realizar 10 intervenciones de reforzamiento estructural, mantenimiento, remodelación y dotación	1
S (2)	Construir 2 Acciones de mitigación en las sedes Bosa Ciudadela el Porvenir y Facultad Tecnológica	1
S (3)	Estructurar 2 proyectos de nueva infraestructura educativa	0.40
S(4)	Restaurar 1 Sede catalogada como Bien de Interés Cultural	1
S (5)	Formular el Plan Maestro de Espacios Educativos (Planes maestros, manuales y fortalecimiento Sistema de información geográfica)	0

Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Oficina de Infraestructura	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	12.777.708.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
TOTAL		12.777.708.000	

PROYECTO 7899 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



Armonización Estratégica Institucional.

Lineamento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

Objetivo General

Fortalecer y modernizar la Infraestructura de telecomunicaciones, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center con el fin de garantizar el funcionamiento, capacidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos prestados.

Objetivos específicos:

- Modernizar y ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y la capacidad de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento que soporta los servicios tecnológicos
- Modernizar y ampliar los subsistemas de los cuartos principales de equipos (Datacenter), cuartos de equipos y cuartos de telecomunicaciones, que albergan la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, seguridad y comunicaciones.

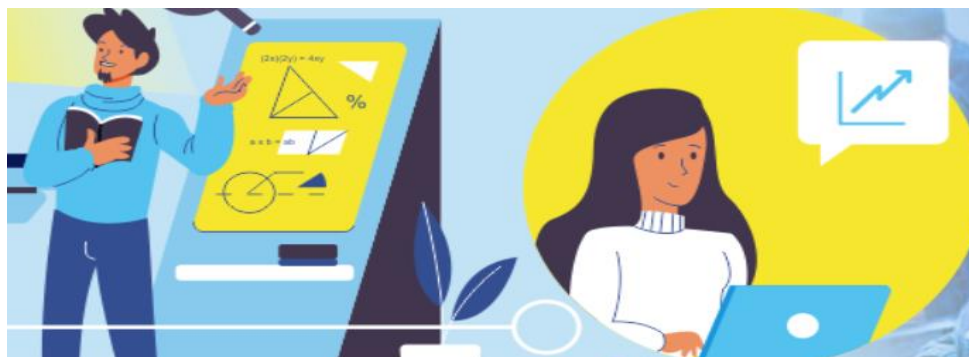
Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
K (1)	Ofrecer 99 % de disponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos a la Comunidad universitaria por la Red de Datos	99%
S (2)	Realizar 14 procesos de modernización y mejoramiento de los cuartos principales de equipos	7

Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Red de Datos UDNET	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	2.431.640.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		421.371.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
TOTAL		2.853.011.000	

PROYECTO 7900 IMPLEMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA ENTRE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



Armonización Estratégica Institucional

Lineamento 5: Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.

Meta 33: Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC.

Meta 34: Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).

Objetivo General

Articular y establecer gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnologías de la Información, la estrategia y los servicios de la Institución

Objetivos específicos:

- Alinear la estrategia, los procesos y las Tecnologías de la Información
- Definir e implementar lineamientos de gobernanza en Tecnologías de la Información
- Formular e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PET

Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
S (1)	Actualizar 1 Repositorio de arquitectura institucional definido para la Universidad Distrital con los componentes estratégicos (100%), organizacionales (100%), procesos (100%), ejercicios de Arquitectura implementados (100%)	0.20
S (2)	Elaborar y formalizar 1 Documento que describa los lineamientos y políticas de las Tecnologías de la Información	0.28
K (3)	Aprobar y formalizar 1 Plan estratégico de las Tecnologías de la Información PETI	1
S (4)	Automatizar 70 % de los requerimientos definidos en el PETI para 4 sistemas de información: NIX - Sistema de Gestión Financiero, GAIA - Sistema de Gestión Administrativo, URANO - Sistema de Gestión Académico, ATHENEA – Sistema de Inteligencia Institucional	14%

Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Oficina Asesora de Sistemas.	Vicerrector Administrativo y Financiero	1.360.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
TOTAL		1.360.000.000	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

RESOLUCIÓN No. 005

04 ENE 2024

“Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

Que mediante Resolución No. 023 del 27 de diciembre de 2023 del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2024.

Que, una vez analizado el contenido del anexo que hace parte integral del Plan Anual de Adquisiciones, así como las causas de su origen a las mismas, mediante Acta No. 001 del 03 de enero de 2024, el Comité Asesor de Contratación decidió recomendar al suscrito Rector la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024.

Que, surtido el procedimiento establecido en las normas internas pertinentes, para su preparación y elaboración, en particular en la citada Resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016, es procedente la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2024.

Que las modalidades de contratación registradas en el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentran definidas de conformidad con las opciones dadas por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, armonizadas con las modalidades de contratación establecidas en el Acuerdo No. 03 de 2015 – Estatuto de Contratación.

Que las fuentes de financiamiento registradas en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentran definidas de conformidad las fuentes registradas en la Secretaría de Hacienda Distrital, así como las opciones dadas por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, y su homologación con las fuentes de financiamiento propias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, de conformidad con el Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, de acuerdo con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º. Los requerimientos de bienes y servicios formulados en los planes de acción de cada dependencia correspondiente a la vigencia 2024 y reflejados en el Plan Anual de Adquisiciones, serán contratados en la medida de sus prioridades, siempre atendiendo la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO 3º. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo quinto de la Resolución de Rectoría No. 375 de 2016, y, en consecuencia, póngase el Plan Anual de Adquisiciones en conocimiento del



UNIVERSIDAD DISTRITAL
Francisco José de Caldas

Rectoría

RESOLUCIÓN No.

005

04 ENE 2024

“Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, con fundamento en el artículo 13, del Acuerdo No.003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el artículo décimo tercero del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo No.003 de 2015), establece que “[l]a Universidad debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual contendrá la lista de bienes, obras y servicios, que se pretenden adquirir durante la vigencia fiscal. En dicho Plan se señalará la necesidad y pertinencia de la adquisición, el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Universidad pagará el bien, obra o servicio –sic-, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad iniciará el Proceso de Contratación”.

Que el artículo quinto de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, reglamentaria del Acuerdo No.003 de 2015, establece que el Plan Anual de Adquisiciones debe ser aprobado por el Rector, previa recomendación del Comité Asesor de Contratación.

Que la Resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016 reglamentaria del Acuerdo No. 003 de 2015, define el procedimiento de preparación, elaboración, publicidad y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones, en su artículo 6º, regula el procedimiento de ajuste, adición y/o modificación del mismo.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016, el Plan Anual de Adquisiciones “...contendrá la totalidad de bienes y servicios, a ser adquiridos y contratados por la Universidad, mediante la celebración de contratos, convenios y otras modalidades, sin perjuicio de lo previsto en el párrafo primero del artículo décimo tercero (plan anual de adquisiciones) del Acuerdo No. 003 de 2015. La Universidad podrá adquirir bienes y servicios para actividades específicas de Docencia, Bienestar, Investigación, Ciencia y Tecnología y Proyección Social en forma independiente al Plan Anual de Adquisiciones, previa autorización motivada del Comité Asesor de Contratación, y solo en caso de que se comprometa la operación o la prestación de los servicios del área interesada”.

Que el Acuerdo No. 003 de 2015, artículo 13, párrafo 2º, establece que el Plan Anual de Adquisiciones “deberá ser publicado en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el SECOP II o en el sistema electrónico que lo remplace, a más tardar el último día hábil del mes de enero de la vigencia fiscal correspondiente, según la reglamentación que sobre el presente Estatuto expida el Rector de la Universidad”.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría
RESOLUCIÓN No. 005
04 ENE 2024

“Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

Consejo Superior Universitario y remítase copia de éste a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Oficina Financiera, a la Unidad de Presupuesto, a las Oficinas Asesoras de Planeación, Jurídica y de Control Interno, así como a quienes funjan como ordenadores del gasto para lo pertinente.

ARTICULO 4°. Conforme con lo previsto en el artículo 34° del Acuerdo No. 003 de 2015 y 7° de la Resolución de Rectoría No. 375 de 2016, corresponde al Rector presentar los informes sobre el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera efectuar el seguimiento a la ejecución del mismo, dependencia que deberá reportar periódicamente a los ordenadores del gasto el avance del cumplimiento, a efectos de detectar los posibles retrasos o incumplimientos en la ejecución contractual, sin perjuicio de los controles que podrá ejercer la Rectoría como líder de los procesos administrativos.

ARTICULO 5°. En desarrollo del principio de publicidad, una vez este acto administrativo se encuentre debidamente suscrito y cuente con los correspondientes vistos buenos, se publicará a través de la página de la Secretaría General y el SECOP II, en aras de garantizar su amplia divulgación.

ARTICULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de enero del año 2024

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL
GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Malcom Andrés Polanco López	CPS - Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó y aprobó:	Johanna Carolina Castaño González	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó y aprobó:	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - VIGENCIA 2024										
ANEXO No. 1										
PLAN DE FUNCIONAMIENTO										
CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN (MES)	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN SECOP	MODALIDAD DE SELECCIÓN UD	FUENTE DE LOS RECURSOS UD	FUENTE DE LOS RECURSOS SECOP II	VALOR ACTUAL 2024
RUBRO PLAN DE SALUD TRABAJADORES OFICIALES										
93131700	2.1.1.01.03.121.5	Contratar los servicios adicionales en salud para los Trabajadores Oficiales activos, pensionados que se desempeñaron como trabajadores oficiales y sus beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Enero	1 año	Oficina de Talento Humano	REGIMEN_ESPECIAL	Convocatoria Pública	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	83.800.000
TOTAL RUBRO PLAN DE SALUD TRABAJADORES OFICIALES										83.800.000
RUBRO PLAN DE SALUD PENSIONADOS										
93131700	2.1.1.01.03.121.6	Contratar los servicios adicionales en salud para los Trabajadores Oficiales activos, pensionados que se desempeñaron como trabajadores oficiales y sus beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Enero	1 año	Oficina de Talento Humano	REGIMEN_ESPECIAL	Convocatoria Pública	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	5.873.900.000
TOTAL RUBRO PLAN DE SALUD PENSIONADOS										5.873.900.000
RUBRO CONVENCIÓN COLECTIVA Y MESAS DE DIALOGO - BIENESTAR INSTITUCIONAL										
93141506	2.1.1.01.03.121.11	"Dar cumplimiento al artículo No. 11 en el marco de la Convención Colectiva de Trabajadores así como la mesa de diálogo según lo aprobado en el Acta No. 06 del 17 de diciembre de 2014, y las Actas del Comité Obrero Patronal 2022 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Sintraud"	Octubre	1 mes	Oficina de Bienestar Universitario	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	98.298.000
TOTAL RUBRO CONVENCIÓN COLECTIVA Y MESAS DE DIALOGO - BIENESTAR INSTITUCIONAL										98.298.000
RUBRO UNIFORMES DE TRABAJO										
46181509, 46181512	2.1.2.02.01.002.08.2823609	Suministro de todo tipo de dotaciones los Trabajadores Oficiales de conformidad con la Convención Colectiva de Trabajadores.	Abril	1 Año	Oficina de Talento Humano	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	151.800.000
46181509, 46181512	2.1.2.02.01.002.08.2823609	Adquisición de Uniformes Deportivos	Abril	8 meses	Oficina de Bienestar Universitario	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	99.000.000
TOTAL RUBRO UNIFORMES DE TRABAJO										250.800.000
RUBRO GASOLINA MOTOR CORRIENTE										
39121321	2.1.2.02.01.003.03.3331101	Contratar el suministro de gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad Distrital.	Enero	1 año	Oficina de Infraestructura	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	30.000.000
TOTAL RUBRO GASOLINA MOTOR CORRIENTE										30.000.000
RUBRO DIÉSEL OIL ACPM (fuel gas gasoil marine gas)										
39121321	2.1.2.02.01.003.03.3336103	Realizar el suministro, transporte y puesto en sitio, de combustible ACPM (Aceite Combustible para Motores) para diez (10) plantas eléctricas de emergencia	Mayo	1 año	Oficina de Infraestructura	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	28.000.000
TOTAL RUBRO DIÉSEL OIL ACPM										28.000.000
RUBRO CARTUCHOS PLÁSTICOS PARA IMPRESORA DE COMPUTADOR										
44103105	2.1.2.02.01.003.06.3699060	Suministrar los elementos de tóner y tintas para las distintas impresoras y fotocopiadoras de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el proceso de selección	Junio	3 meses	Almacén General e Inventarios	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	88.800.000
TOTAL RUBRO CARTUCHOS PLÁSTICOS PARA IMPRESORA DE COMPUTADOR										88.800.000
RUBRO ARTICULOS N.C.P. DE FERRETERÍA Y CERRAJERÍA										
31162800	2.1.2.02.01.004.02.4299991	Suministro de elementos de ferretería con alta calidad necesarios para atender el mantenimiento físico preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Junio	2 meses	Oficina de Infraestructura	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	436.880.000
TOTAL RUBRO ARTICULOS N.C.P. DE FERRETERÍA Y CERRAJERÍA										436.880.000
RUBRO APOYO ALIMENTARIO										

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN (MES)	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN SECOP	MODALIDAD DE SELECCIÓN UD	FUENTE DE LOS RECURSOS UD	FUENTE DE LOS RECURSOS SECOP II	VALOR ACTUAL 2024
90101600 90101701	2.1.2.02.02.006.03.63399.01	Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para los periodos académicos de la vigencia 2024 para continuar con el desarrollo de las actividades académicas.	Enero	1 Año	Oficina de Bienestar Universitario	REGIMEN_ESPECIAL	Convocatoria Publica	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	2.352.226.600
90101600 90101701	2.1.2.02.02.006.03.63399.01	Adición y prórroga para la adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	3 meses	Oficina de Bienestar Universitario	REGIMEN_ESPECIAL	Convocatoria Publica	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	1.924.518.400
TOTAL RUBRO APOYO ALIMENTARIO										4.276.745.000
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURISTICO DE PASAJEROS										
20102301 78111500	2.1.2.02.02.006.04.64220	Contratación del suministro del servicio de transporte terrestre para el desarrollo de prácticas académicas, así como de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones especificaciones previstas.	Abril	5 meses	Dependencia Solicitante	SELECCION_ABREVIAD A_LIT_H_NUM_2_ART_2_LEY_1150_DE_2007	Bolsa de Productos (BMC)	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	1.079.269.934
20102301 78111500	2.1.2.02.02.006.04.64220	Adición y prórroga del suministro del servicio de transporte terrestre para el desarrollo de prácticas académicas, así como de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones especificaciones previstas. Valor que incluye los costos del servicio y pago de la Bolsa Mercantil y Comisionista.	Enero	5 meses	Dependencia Solicitante	SELECCION_ABREVIAD A_LIT_H_NUM_2_ART_2_LEY_1150_DE_2007	Bolsa de Productos (BMC)	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	578.950.066
20102301 78111500	2.1.2.02.02.006.04.64220	Contratación de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial para Universidad Distrital FJC	Febrero	10 meses	Dependencia Solicitante	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	230.000.000
TOTAL SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURÍSTICO DE PASAJEROS										1.888.220.000
SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI										
95121514	2.1.2.02.02.006.04.64241	Contratación y/o adición de la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros y adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales de otros operadores y servicios conexos para los servicios que requiere la universidad distrital.	Febrero	1 año	Dependencia Solicitante	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	1.047.558.000
TOTAL SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI										1.047.558.000
RUBRO SERVICIOS LOCALES DE MENSAJERÍA NACIONAL										
78102200;78102201;78102203;78102204;78102205;78102206	2.1.2.02.02.006.0868021	Prestar el servicio de envío y distribución de correspondencia y empaques a nivel local, nacional e internacional, correo certificado y un motorizado para garantizar el normal de las dependencias administrativas y académicas de la Universidad	Marzo	9 meses	Oficina de Infraestructura	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	58.449.000
TOTAL SERVICIOS LOCALES DE MENSAJERÍA NACIONAL										58.449.000
RUBRO SERVICIOS DE PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD										
93131700	2.1.2.02.02.007.01.03.04.71346	Contratar el plan complementario de salud para los empleados públicos no docentes, con su respectivo grupo familiar definido por la Ley, que garantice el cumplimiento de los acuerdos colectivos suscritos con el Sindicato de Trabajadores - SINTRAUD.	Agosto	1 Año	Oficina de Talento Humano	REGIMEN_ESPECIAL	Convocatoria Pública	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	705.500.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD										705.500.000
RUBRO SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)										
84131500 84131503	2.1.2.02.02.007.01.03.04.71347	Adquirir los seguros obligatorios de accidentes de tránsito -SOAT- exigido por Ley, para los vehículos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (rubro servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT)	Marzo	12 meses	Oficina de Infraestructura	REGIMEN_ESPECIAL	Convocatoria Pública	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	13.320.000
TOTAL SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)										13.320.000
RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES										
84131500 84131503 84131600 84131601 84131602	2.1.2.02.02.007.01.03.05.71351	Programa de seguros adquisición de pólizas de seguro de automóviles	Marzo	12 meses	Oficina de Infraestructura	REGIMEN_ESPECIAL	Convocatoria Pública	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	31.080.000
RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES										31.080.000
RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN										

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN (MES)	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN SECOP	MODALIDAD DE SELECCIÓN UD	FUENTE DE LOS RECURSOS UD	FUENTE DE LOS RECURSOS SECOP II	VALOR ACTUAL 2024
84131500 84131501 84131503 84131600 84131601 84131602	2.1.2.02.02.007.01.03.05.71354	Programa de seguros adquisición de pólizas de seguro de todo riesgo, seguro manejo global Entidades Estatales , infidelidad riesgos financieros, transporte de mercadería, Drones	Marzo	12 meses	Oficina de Infraestructura	REGIMEN_ESPECIAL	Convocatoria Pública	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	2.553.000.000
RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO,TERREMOTO O SUSTRACCIÓN										2.553.000.000
RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL										
84131500 84131501	2.1.2.02.02.007.01.03.05.71355	Programa de seguros adquisición de pólizas de seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Servidores Públicos	Marzo	12 meses	Oficina de Infraestructura	REGIMEN_ESPECIAL	Convocatoria Pública	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	1.665.000.000
RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL										1.665.000.000
RUBRO SERVICIOS ACTUARIALES										
84131500 84131501	2.1.2.02.02.007.01.06.71630	Contratar una persona o empresa especializada para realizar el cálculo actuarial del pasivo pensional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a diciembre 31 de 2022, bajo normas internacionales de contabilidad, el cual incluye las reservas para los siguientes grupos: a) pensionados; titulares, sustitutos, de las pensiones que reconoció y paga la Universidad Distrital. B) cuotas partes por pagar, aceptadas por la Universidad Distrital c) bonos pensionales de personal activo y de retirados, con los cuales la Universidad generó pasivo pensional hasta la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 y, d) reservas de docentes de hora cátedra.	Junio	2 meses	Oficina de Talento Humano	CONTRATACION_DIRE_CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	120.142.000
RUBRO SERVICIOS ACTUARIALES										120.142.000
RUBRO SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES (DIFERENTES A VIVIENDA), PROPIOS O ARRENDADOS										
80131500 80131505 80131502 80131601	2.1.2.02.02.007.02.72112	Arrendamientos o alquiler de espacios para el cumplimiento de las diferentes actividades misionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Marzo	12 meses	Rectoría	CONTRATACION_DIRE_CTA	Contratación Directa	Recursos Propios	Recursos Propios	4.643.950.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS										4.643.950.000
RUBRO SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. – BIENESTAR INSTITUCIONAL										
80131500 80131505 80131502 80131601	2.1.2.02.02.007.03.73290	Realizar el alquiler de espacios deportivos (canchas) para el entrenamiento de las diferentes disciplinas deportivas gestionadas a través del Centro de Bienestar Institucional, dirigido a estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Marzo	1 año	Oficina de Bienestar Universitario	CONTRATACION_DIRE_CTA	Contratación Directa	Recursos Propios	Recursos Propios	104.068.000
TOTAL SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. – BIENESTAR INSTITUCIONAL										104.068.000
RUBRO OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.										
80111600	2.1.2.02.02.008.02.82199	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	1 año	Dependencia Solicitante	CONTRATACION_DIRE_CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	1.197.458.000
TOTAL RUBRO OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.										1.197.458.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DE ARTES ASAB										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.03	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	11 meses	Decano Facultad de Artes - ASAB	CONTRATACION_DIRE_CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	2.403.592.000
TOTAL SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DE ARTES ASAB										2.403.592.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.04	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	11 meses	Decano Facultad de Ciencias y Educación	CONTRATACION_DIRE_CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	2.736.365.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN										2.736.365.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DE INGENIERÍA										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.05	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	11 meses	Decano Facultad de Ingeniería	CONTRATACION_DIRE_CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	1.638.410.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DE INGENIERÍA										1.638.410.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES										

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN (MES)	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN SECOP	MODALIDAD DE SELECCIÓN UD	FUENTE DE LOS RECURSOS UD	FUENTE DE LOS RECURSOS SECOP II	VALOR ACTUAL 2024
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.06	Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Enero	11 meses	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	2.235.471.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES										2.235.471.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD TECNOLÓGICA										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.07	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	11 meses	Decano Facultad Tecnológica	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	2.412.205.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD TECNOLÓGICA										2.412.205.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS UNIDADES ACADÉMICAS										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.08	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos de las diferentes unidades y dependencias académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	11 meses	Dependencias solicitantes - Vicerrectoría Académica	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	8.862.666.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS UNIDADES ACADÉMICAS										8.862.666.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.09	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión destinados a suplir los requerimientos de las diferentes unidades y dependencias administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	12 meses	Dependencia Solicitante - Vicerrectoría Administrativa y Financiera	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	9.555.154.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS										9.555.154.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS RECTORÍA										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.10	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos estratégicos, misionales y administrativos de la Rectoría y de la Emisora LAUD 90.4 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	12 meses	Rector	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	1.327.519.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS RECTORÍA - CONTRATISTAS RECTORÍA										1.327.519.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS OFICINA DE INVESTIGACIONES										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.11	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	11 meses	Oficina de Investigaciones	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	1.012.209.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS OFICINA DE INVESTIGACIONES										1.012.209.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.12	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	11 meses	Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	940.500.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES										940.500.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS DOCTORADOS										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.13	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	11 meses	Rector - coordinadores Doctorados	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	838.183.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS DOCTORADOS										838.183.000
RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD										
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83115.14	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	11 meses	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	CONTRATACION_DIRE CTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	449.720.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD										449.720.000
RUBRO SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)										

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN (MES)	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN SECOP	MODALIDAD DE SELECCIÓN UD	FUENTE DE LOS RECURSOS UD	FUENTE DE LOS RECURSOS SECOP II	VALOR ACTUAL 2024
80111600	2.1.2.02.02.008.03.83132	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión y asistencia operacional requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones de las unidades y dependencias Académico - Administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	12 meses	Dependencia Solicitante	CONTRATACION_DIRECTA	Contratación Directa	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	2.372.609.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)										2.372.609.000
RUBRO SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET										
81112100	2.1.2.02.02.008.04.84222	Contratar el servicio de conectividad con enlaces entre sedes y acceso a internet.	Enero	1 año	Unidad de Red de Datos	REGIMEN_ESPECIAL	Contrato Interadministrativo	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	1.052.001.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET										1.052.001.000
RUBRO SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)										
80111501 92121702	2.1.2.02.02.008.05.85250	Contratación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada de bienes e instalaciones, salvaguardando y custodiando los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, así como los de terceros que se encuentren al interior de sus instalaciones, mediante la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológico y camino para las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Febrero	11 Meses	Oficina de Infraestructura	SELECCION_ABREVIADA_LIT_H_NUM_2_ART_2_LEY_1150_DE_2007	Bolsa de Productos (BMC)	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	9.911.512.280
80111501 92121702	2.1.2.02.02.008.05.85250	Adición y prórroga del servicio integral de vigilancia y seguridad privada de bienes e instalaciones, salvaguardando y custodiando los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, así como los de terceros que se encuentren al interior de sus instalaciones, mediante la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológico y camino para las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Valor que incluye los costos del servicio y pago de la Bolsa Mercantil y Comisionista.	Enero	3 meses	Oficina de Infraestructura	SELECCION_ABREVIADA_LIT_H_NUM_2_ART_2_LEY_1150_DE_2007	Bolsa de Productos (BMC)	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	5.429.255.720
TOTAL RUBRO SERVICIOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)										15.340.768.000
RUBRO SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL										
47131700 76111500 76111501	2.1.2.02.02.008.05.85330	Contratación y/o adición del servicio de aseo y cafetería incluyendo personal, elementos de aseo, maquinaria, equipos, accesorios e insumos necesarios para la realización de estas labores en todas las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en el pliego de condiciones.	Febrero	11 Meses	Oficina de Infraestructura	SELECCION_ABREVIADA_LIT_H_NUM_2_ART_2_LEY_1150_DE_2007	Acuerdo Marco de Precios	Aporte Ordinario Administración Central (Distrito)	Recursos Propios	7.462.409.000
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL										7.462.409.000
RUBRO CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVOS										
86101705 86132001	2.1.2.02.02.009.02.92913.01	Contratar servicios de capacitación para los funcionarios de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de fortalecer sus conocimiento y habilidades para mejorar el desempeño laboral en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2024.	Marzo	1 Año	Oficina de Talento Humano	CONTRATACION_DIRECTA	Contratación Directa	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	330.100.000
TOTAL RUBRO DE CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVOS										330.100.000
RUBRO DE CAPACITACIÓN DOCENTES										
86101705 86132001	2.1.2.02.02.009.02.92913.02	Pago del servicios de capacitación para el personal docente de la Universidad, con el fin de fortalecer sus conocimiento y habilidades en el dominio de la segunda lengua.	Julio	1 Año	Vicerrector Académico	CONTRATACION_DIRECTA	Contratación Directa	Recursos Propios Administrados	Recursos Propios	52.883.000
TOTAL RUBRO DE CAPACITACIÓN DOCENTES										52.883.000
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES FUNCIONAMIENTO										86.217.732.000

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

2024



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 023
(27 de diciembre de 2023)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2024”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias; en especial las consagradas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 03 de abril de 1997, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo del Artículo 69 de la Constitución Política Nacional se garantiza el principio de autonomía universitaria, reconociendo a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su formación institucional.

Que el legislador a través de la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57 dispuso: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que en Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, se ratificó la autonomía universitaria, en virtud de la cual corresponde al Consejo Superior, como máximo órgano de gobierno, determinar la asignación de los recursos para funcionamiento, autorizar los traslados presupuestales, aprobar o improbar la incorporación de recursos al presupuesto, y determinar recortes o adiciones al mismo, entre otras funciones relacionadas.

Que conforme a lo establecido en el literal g. del Artículo 14, del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

Que mediante oficio No. 2023EE380272O1 con alcance remitido mediante correo electrónico de fecha 9 de noviembre de 2023, la Secretaría de Hacienda Distrital comunica a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cuota global asignada para la vigencia 2024, así:

FUNCIONAMIENTO	\$ 448.839.560.000
INVERSIÓN	\$ 35.065.642.000
TOTAL CUOTA ASIGNADA	\$483.905.202.000

Nota: La Cuota No incluye Reservas Presupuestales ni Pasivos Exigibles



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 023
(27 de diciembre de 2023)

Que de conformidad con el artículo 8 y el literal e) del artículo 15 del Acuerdo 04 de 2023 – Estatuto Presupuestal y Financiero, para el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 se establecerán los siguientes fondos presupuestales:

FONDO PRESUPUESTAL	DEFINICIÓN
FONDO COMÚN	Destinado al manejo y administración de los recursos financieros de libre destinación, orientados al apalancamiento de los gastos de funcionamiento de la Universidad.
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Destinado específicamente al manejo y administración de los recursos orientados a proyectos de inversión y fortalecimiento institucional debidamente inscritos en el Banco de Proyectos de la Universidad, de acuerdo con los Planes Institucionales.
FONDO DE PRÉSTAMOS	Destinado específicamente al manejo y administración de los recursos orientados a la atención de programas de préstamos de vivienda y préstamos ordinarios a empleados administrativos de la Universidad

Que en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo 04 de 2023 – Estatuto Presupuestal y Financiero, una vez asignada y comunicada la Cuota Global de Gasto definida para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Oficina Asesora de Planeación conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Financiera, elaboraron el anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones para la vigencia 2024.

Que en sesión Extraordinaria N° 10 del día 9 de noviembre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Financiera presentaron para aval ante el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera, el anteproyecto de presupuesto Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con la cuota global asignada para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en sesión extraordinaria N° 28 del día 9 de noviembre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Financiera presentaron ante el Consejo Académico, el anteproyecto de presupuesto Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con la cuota global asignada para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en sesión N° 11 del día 14 de noviembre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Financiera presentaron ante la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario, el anteproyecto de presupuesto Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con la cuota global asignada para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 023
(27 de diciembre de 2023)

Que en sesión N° 013 de la Comisión Tercera Permanente del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 7 de diciembre de 2023, los consejeros integrantes avalaron el anteproyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024 y, por ende, autorizaron su trámite en el plenario del Consejo Superior Universitario.

Que en sesión plenaria N° 027 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2023, se presentó el anteproyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante Acuerdo No. 923 del 20 de diciembre de 2023 se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones.

Que en sesión plenaria N° 031 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 27 de diciembre de 2023, se aprobó por unanimidad, el proyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Presupuesto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2024, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS (\$483.905.202.000) M/CTE, distribuidos en los siguientes fondos presupuestales:

FONDO	PRESUPUESTO 2024
FONDO COMÚN	\$ 448.839.560.000
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 34.865.642.000
FONDO DE PRÉSTAMOS	\$ 200.000.000

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “**FONDO COMÚN**” para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con el Anexo No. 1, el cual forma parte integral de la presente resolución, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$448.839.560.000) M/CTE, distribuidos por grandes rubros, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 023
(27 de diciembre de 2023)

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
1	INGRESOS	448.839.560.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	89.887.705.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.042.256.000
1.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	357.909.599.000

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
2	GASTOS	448.839.560.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	448.839.560.000
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	276.307.327.000
2.1.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	104.450.165.000
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.794.453.000
2.1.07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	3.545.263.000
2.1.08	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	742.352.000

ARTÍCULO 3º. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “**FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**” para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con el Anexo No. 2, el cual forma parte integral de la presente resolución, por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$34.865.642.000) M/CTE, distribuidos por grandes rubros, así:

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
1	INGRESOS	34.865.642.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.921.371.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0
1.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	31.944.271.000

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
2	GASTOS	34.865.642.000
2.3	INVERSIÓN	34.865.642.000
2.3.01	DIRECTA	34.865.642.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 023
(27 de diciembre de 2023)

ARTÍCULO 4º. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado **“FONDO DE PRÉSTAMOS”** para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con el Anexo No. 3, el cual forma parte integral de la presente resolución, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE, distribuidos por grandes rubros, así:

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
1	INGRESOS	200.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	200.000.000

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
2	GASTOS	
2.3	INVERSIÓN	
2.3.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	

ARTÍCULO 5º. Adoptar para todos los fondos presupuestales, el Plan de cuentas respectivas definiciones contenidas en el Anexo No. 4, con el objeto de denominaciones presupuestales de conformidad con la Resolución Orgánica de agosto de 2022 expedida por la Contraloría General de la República.

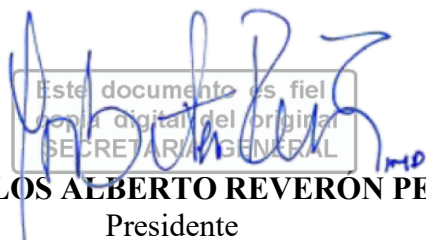
Secretaria General
2024-01-03 08:14:14

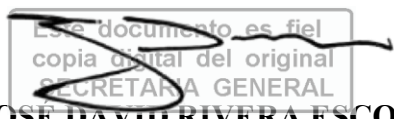
Este sello previene el uso INDEBIDO de firmas aquí presentadas, si desea una copia formal solicítela a la Secretaria General

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2023


CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Presidente


JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Malcom Andrés Polanco López	CPS – Asesor - VAF	
Proyectó y aprobó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Jefe Oficina Financiera	
Revisó y aprobó:	Jennifer Crespo	Jefe Oficina Asesora Planeación	
Revisó y aprobó:	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

**ANEXO No. 1
PRESUPUESTO FONDO COMÚN
VIGENCIA 2024**

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
1	INGRESOS	448.839.560.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	89.887.705.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	89.887.705.000
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	31.164.144.000
1.1.02.02.116	DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR	31.164.144.000
1.1.02.02.116.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	30.665.355.000
1.1.02.02.116.01.01	NIVEL PREGRADO	15.958.846.000
1.1.02.02.116.01.01.01	Inscripciones	2.952.623.000
1.1.02.02.116.01.01.02	Derechos de grado	603.038.000
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas	12.077.548.000
1.1.02.02.116.01.01.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	325.637.000
1.1.02.02.116.01.02	NIVEL POSGRADO	14.706.509.000
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	195.702.000
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	105.500.000
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	14.350.307.000
1.1.02.02.116.01.02.03.1	Facultad de Artes ASAB	506.044.000
1.1.02.02.116.01.02.03.2	Facultad de Ciencias y Educación	6.532.152.000
1.1.02.02.116.01.02.03.3	Facultad de ingeniería	4.902.596.000
1.1.02.02.116.01.02.03.4	Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	1.420.639.000
1.1.02.02.116.01.02.03.5	Facultad Tecnológica	988.876.000
1.1.02.02.116.01.02.03.6	Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación Guajira	0
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	55.000.000
1.1.02.02.116.02	DERECHOS COMPLEMENTARIOS ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN	498.789.000
1.1.02.02.116.02.2	Servicios Sistematización	418.789.000
1.1.02.02.116.02.3	Otros Ingresos	80.000.000
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.532.638.000
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	4.532.638.000
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4.532.638.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

1.1.02.05.001.08.03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	4.532.638.000
1.1.02.05.001.08.03.01	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	4.532.638.000
1.1.02.05.001.08.03.01.18	Servicios de Oficinas Centrales	4.532.638.000
1.1.02.05.001.08.03.01.18.1	Beneficio Institucional Productos Y Servicios Especializados	4.433.615.000
1.1.02.05.001.08.03.01.18.3	Fondo de publicaciones	99.023.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.190.923.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	53.870.923.000
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	49.350.157.000
1.1.02.06.006.01.06	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DISTRITAL	49.350.157.000
1.1.02.06.006.01.06.1	Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992	46.034.890.000
1.1.02.06.006.01.06.2	Transferencias de la Nación por artículo 87 Ley 30/1992	2.472.024.000
1.1.02.06.006.01.06.3	Transferencias de la Nación por el 10% del valor de la Ley 403/97	843.243.000
1.1.02.06.006.01.06.4	Transferencias de la Nación - Saneamiento de Pasivos	0
1.1.02.06.006.01.06.5	Transferencias de la Nación - Excedentes Cooperativas	0
1.1.02.06.006.02	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	4.520.766.000
1.1.02.06.009	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	320.000.000
1.1.02.06.009.02	SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	320.000.000
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	320.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.042.256.000
1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	
1.2.02.01	Establecimientos públicos	
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.042.256.000
1.2.05.02	DEPÓSITOS	1.042.256.000
1.2.05.02.05	Recursos propios de libre destinación	1.042.256.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	
1.2.10.02.03	LIBRE DESTINACIÓN	
1.2.10.02.03.1	Otros Ingresos de Libre Destinación	
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	
1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	
1.2.10.02.04.02.9	Pasivos Exigibles	
1.2.10.02.04.03	INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	
1.2.10.02.04.03.1	Otros Ingresos de Libre Destinación	
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	
1.2.13.02	RECURSOS NO APROPIADOS	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

1.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	357.909.599.000
1.5.01	APORTE ORDINARIO	357.909.599.000
1.5.01.01	VIGENCIA	357.909.599.000
1.5.01.01.1	Aportes Según Ley 30	357.909.599.000

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
2.1	Funcionamiento	448.839.560.000
2.1.1	Gastos de personal	276.307.327.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	203.513.596.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	147.149.535.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	136.019.645.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	109.837.565.000
2.1.1.01.01.001.01.1	Sueldo Básico Administrativos	15.431.300.000
2.1.1.01.01.001.01.2	Sueldo Básico Docentes	92.999.065.000
2.1.1.01.01.001.01.3	Sueldo Trabajadores Oficiales	1.407.200.000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	199.200.000
2.1.1.01.01.001.02.1	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Administrativos	199.200.000
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	746.900.000
2.1.1.01.01.001.03.1	Gastos de Representación Administrativos	746.900.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	84.100.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	84.400.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	3.206.500.000
2.1.1.01.01.001.07.1	Bonificación por Servicios Prestados Administrativos	494.500.000
2.1.1.01.01.001.07.2	Bonificación por Servicios Prestados Docentes	2.712.000.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	18.404.880.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	11.390.080.000
2.1.1.01.01.001.08.01.1	Prima de Navidad Administrativos	2.021.100.000
2.1.1.01.01.001.08.01.2	Prima de Navidad Docentes	9.091.980.000
2.1.1.01.01.001.08.01.3	Prima de Navidad Trabajadores Oficiales	277.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	7.014.800.000
2.1.1.01.01.001.08.02.1	Prima de Vacaciones Administrativos	982.400.000
2.1.1.01.01.001.08.02.2	Prima de Vacaciones Docentes	5.841.900.000
2.1.1.01.01.001.08.02.3	Prima de Vacaciones Trabajadores Oficiales	190.500.000
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial	3.456.100.000
2.1.1.01.01.001.09.1	Prima Técnica Administrativos	3.456.100.000
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	11.129.890.000
2.1.1.01.01.002.04	Prima semestral	10.139.690.000
2.1.1.01.01.002.04.1	Prima Semestral Administrativos	2.168.800.000
2.1.1.01.01.002.04.2	Prima Semestral Docentes	7.766.490.000
2.1.1.01.01.002.04.3	Prima Semestral Trabajadores Oficiales	204.400.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad	990.200.000
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo	990.200.000
2.1.1.01.01.002.12.02.1	Prima de Antigüedad Administrativos	798.900.000
2.1.1.01.01.002.12.02.2	Prima de Antigüedad Trabajadores Oficiales	191.300.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	47.612.100.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	14.504.500.000
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	11.498.300.000
2.1.1.01.02.001.01.1	Pensiones Públicas Administrativos	2.152.400.000
2.1.1.01.02.001.01.2	Pensiones Públicas Docentes	9.188.500.000
2.1.1.01.02.001.01.3	Pensiones Públicas Trabajadores Oficiales	157.400.000
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	3.006.200.000
2.1.1.01.02.001.02.1	Pensiones Privadas Administrativos	379.900.000
2.1.1.01.02.001.02.2	Pensiones Privadas Docentes	2.591.700.000
2.1.1.01.02.001.02.3	Pensiones Privadas Trabajadores Oficiales	34.600.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	10.274.000.000
2.1.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud privada	10.274.000.000
2.1.1.01.02.002.02.1	Salud Privada Administrativos	1.793.700.000
2.1.1.01.02.002.02.2	Salud Privada Docentes	8.344.300.000
2.1.1.01.02.002.02.3	Salud Privada Trabajadores Oficiales	136.000.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	12.499.000.000
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías a fondos públicos	6.624.500.000
2.1.1.01.02.003.01.1	Cesantías Fondos Públicos Administrativos	1.160.500.000
2.1.1.01.02.003.01.2	Cesantías Fondos Públicos Docentes	5.363.600.000
2.1.1.01.02.003.01.3	Cesantías Fondos Públicos Trabajadores Oficiales	100.400.000
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías a fondos privados	5.874.500.000
2.1.1.01.02.003.02.1	Cesantías Fondos Privados Administrativos	1.029.100.000
2.1.1.01.02.003.02.2	Cesantías Fondos Privados Docentes	4.756.400.000
2.1.1.01.02.003.02.3	Cesantías Fondos Privados Trabajadores Oficiales	89.000.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	5.529.400.000
2.1.1.01.02.004.01	Compensar	5.529.400.000
2.1.1.01.02.004.01.1	Caja de Compensación Administrativos	965.700.000
2.1.1.01.02.004.01.2	Caja de Compensación Docentes	4.483.900.000
2.1.1.01.02.004.01.3	Caja de Compensación Trabajadores Oficiales	79.800.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	722.900.000
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	722.900.000
2.1.1.01.02.005.01.1	Riesgos Laborales Administrativos	127.200.000
2.1.1.01.02.005.01.2	Riesgos Laborales Docentes	585.200.000
2.1.1.01.02.005.01.3	Riesgos Laborales Trabajadores Oficiales	10.500.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	4.082.300.000
2.1.1.01.02.006.1	ICBF Administrativos	659.400.000
2.1.1.01.02.006.2	ICBF Docentes	3.363.000.000
2.1.1.01.02.006.3	ICBF Trabajadores Oficiales	59.900.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	8.751.961.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	87.300.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	87.300.000
2.1.1.01.03.005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	326.300.000
2.1.1.01.03.068	Prima secretarial	207.700.000
2.1.1.01.03.121	Bonificación permanente extralegal (Beneficios convencionales)	8.130.661.000
2.1.1.01.03.121.1	Quinquenios	37.900.000
2.1.1.01.03.121.2	Aportes Convención Colectiva de Trabajadores	99.900.000
2.1.1.01.03.121.3	Aportes Organizaciones Sindicales - Acuerdos de Negociación	575.400.000
2.1.1.01.03.121.4	Subsidio Familiar	200.500.000
2.1.1.01.03.121.5	Plan de Salud Trabajadores Oficiales	83.800.000
2.1.1.01.03.121.6	Plan de Salud de Pensionados	5.873.900.000
2.1.1.01.03.121.7	Subsidio libros pensionados	244.200.000
2.1.1.01.03.121.8	Subsidio familiar pensionados	268.900.000
2.1.1.01.03.121.9	Educación Libros Convención Colectiva	202.100.000
2.1.1.01.03.121.10	Defunción y Matrimonio Personal administrativo	155.100.000
2.1.1.01.03.121.11	Convención Colectiva y Mesas de Diálogo - Bienestar Institucional	206.493.000
2.1.1.01.03.121.12	Mesas de Diálogo - Auxilios e Incentivos Acuerdos de Negociación	182.468.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA	72.793.731.000
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	57.586.444.000
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	57.586.444.000
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	51.904.414.000
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico pregrado	43.277.189.000
2.1.1.02.01.001.01.01.01	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ingeniería	7.170.617.000
2.1.1.02.01.001.01.01.02	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	9.926.105.000
2.1.1.02.01.001.01.01.03	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	5.484.366.000
2.1.1.02.01.001.01.01.04	Sueldo Básico Pregrado Facultad Tecnológica	8.280.432.000
2.1.1.02.01.001.01.01.05	Sueldo Básico Pregrado Facultad Artes ASAB	8.007.633.000
2.1.1.02.01.001.01.01.06	Sueldo Básico Pregrado Ilud	1.531.351.000
2.1.1.02.01.001.01.01.07	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación Guajira	
2.1.1.02.01.001.01.01.08	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	2.803.398.000
2.1.1.02.01.001.01.01.09	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	73.287.000
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico posgrado	8.627.225.000
2.1.1.02.01.001.01.02.01	Sueldo Básico Posgrado Facultad de Ingeniería	2.843.270.000
2.1.1.02.01.001.01.02.02	Sueldo Básico Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	4.238.567.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.1.02.01.001.01.02.03	Sueldo Básico Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	641.802.000
2.1.1.02.01.001.01.02.04	Sueldo Básico Posgrado Facultad Tecnológica	528.816.000
2.1.1.02.01.001.01.02.05	Sueldo Básico Posgrado Facultad Artes ASAB	374.770.000
2.1.1.02.01.001.01.02.06	Sueldo Básico Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	991.634.000
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicios pregrado	991.634.000
2.1.1.02.01.001.06.01.01	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Ingeniería	181.948.000
2.1.1.02.01.001.06.01.02	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	68.175.000
2.1.1.02.01.001.06.01.03	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	169.774.000
2.1.1.02.01.001.06.01.04	Prima de Servicios Pregrado Facultad Tecnológica	270.947.000
2.1.1.02.01.001.06.01.05	Prima de Servicios Pregrado Facultad Artes ASAB	195.768.000
2.1.1.02.01.001.06.01.06	Prima de Servicios Pregrado Ilud	-
2.1.1.02.01.001.06.01.07	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	105.022.000
2.1.1.02.01.001.06.01.08	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	
2.1.1.02.01.001.06.02	Prima de servicios posgrado	
2.1.1.02.01.001.06.02.01	Prima de Servicios Posgrado Facultad de Ingeniería	
2.1.1.02.01.001.06.02.02	Prima de Servicios Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	
2.1.1.02.01.001.06.02.03	Prima de Servicios Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	
2.1.1.02.01.001.06.02.04	Prima de Servicios Posgrado Facultad Tecnológica	
2.1.1.02.01.001.06.02.05	Prima de Servicios Posgrado Facultad Artes ASAB	
2.1.1.02.01.001.06.02.06	Prima de Servicios Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	4.690.396.000
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	2.888.063.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad pregrado	2.654.696.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.01	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Ingeniería	494.153.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.02	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	637.418.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.03	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	355.733.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.04	Prima de Navidad Pregrado Facultad Tecnológica	601.902.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.05	Prima de Navidad Pregrado Facultad Artes ASAB	238.983.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.06	Prima de Navidad Pregrado Ilud	98.757.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.07	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	222.953.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.08	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	4.797.000
2.1.1.02.01.001.08.01.02	Prima de navidad posgrado	233.367.000
2.1.1.02.01.001.08.01.02.01	Prima de Navidad Posgrado Facultad de Ingeniería	54.929.000
2.1.1.02.01.001.08.01.02.02	Prima de Navidad Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	120.745.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.1.02.01.001.08.01.02.03	Prima de Navidad Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	8.895.000
2.1.1.02.01.001.08.01.02.04	Prima de Navidad Posgrado Facultad Tecnológica	30.735.000
2.1.1.02.01.001.08.01.02.05	Prima de Navidad Posgrado Facultad Artes ASAB	18.063.000
2.1.1.02.01.001.08.01.02.06	Prima de Navidad Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1.802.333.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones pregrado	1.674.103.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01.01	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Ingeniería	276.726.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01.02	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	356.954.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01.03	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	198.968.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01.04	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad Tecnológica	337.063.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01.05	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad Artes ASAB	321.548.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01.06	Prima de Vacaciones Pregrado Ilud	55.304.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01.07	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	124.853.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01.08	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	2.687.000
2.1.1.02.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones posgrado	128.230.000
2.1.1.02.01.001.08.02.02.01	Prima de Vacaciones Posgrado Facultad de Ingeniería	34.223.000
2.1.1.02.01.001.08.02.02.02	Prima de Vacaciones Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	67.299.000
2.1.1.02.01.001.08.02.02.03	Prima de Vacaciones Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	4.982.000
2.1.1.02.01.001.08.02.02.04	Prima de Vacaciones Posgrado Facultad Tecnológica	11.611.000
2.1.1.02.01.001.08.02.02.05	Prima de Vacaciones Posgrado Facultad Artes ASAB	10.115.000
2.1.1.02.01.001.08.02.02.06	Prima de Vacaciones Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	15.207.287.000
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	4.841.732.000
2.1.1.02.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	4.214.596.000
2.1.1.02.02.001.01.01	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas pregrado	3.856.558.000
2.1.1.02.02.001.01.01.01	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Ingeniería	811.637.000
2.1.1.02.02.001.01.01.02	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	1.112.299.000
2.1.1.02.02.001.01.01.03	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	
2.1.1.02.02.001.01.01.04	Pensiones Públicas Pregrado Facultad Tecnológica	985.570.000
2.1.1.02.02.001.01.01.05	Pensiones Públicas Pregrado Facultad Artes ASAB	389.930.000
2.1.1.02.02.001.01.01.06	Pensiones Públicas Pregrado Ilud	183.762.000
2.1.1.02.02.001.01.01.07	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	364.565.000
2.1.1.02.02.001.01.01.08	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	8.795.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.1.02.02.001.01.02	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas posgrado	358.038.000
2.1.1.02.02.001.01.02.01	Pensiones Públicas Posgrado Facultad de Ingeniería	98.028.000
2.1.1.02.02.001.01.02.02	Pensiones Públicas Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	207.648.000
2.1.1.02.02.001.01.02.03	Pensiones Públicas Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	
2.1.1.02.02.001.01.02.04	Pensiones Públicas Posgrado Facultad Tecnológica	23.100.000
2.1.1.02.02.001.01.02.05	Pensiones Públicas Posgrado Facultad Artes ASAB	29.262.000
2.1.1.02.02.001.01.02.06	Pensiones Públicas Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	627.136.000
2.1.1.02.02.001.02.01	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas pregrado	612.726.000
2.1.1.02.02.001.02.01.01	Pensiones Privadas Pregrado Facultad de Ingeniería	
2.1.1.02.02.001.02.01.02	Pensiones Privadas Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	
2.1.1.02.02.001.02.01.03	Pensiones Privadas Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	612.726.000
2.1.1.02.02.001.02.01.04	Pensiones Privadas Pregrado Facultad Tecnológica	
2.1.1.02.02.001.02.01.05	Pensiones Privadas Pregrado Facultad Artes ASAB	
2.1.1.02.02.001.02.01.06	Pensiones Privadas Pregrado Ilud	
2.1.1.02.02.001.02.01.07	Pensiones Privadas Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.02.001.02.01.08	Pensiones Privadas Pregrado Facultad de Ciencias de la salud	
2.1.1.02.02.001.02.02	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas posgrado	14.410.000
2.1.1.02.02.001.02.02.01	Pensiones Privadas Posgrado Facultad de Ingeniería	
2.1.1.02.02.001.02.02.02	Pensiones Privadas Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	
2.1.1.02.02.001.02.02.03	Pensiones Privadas Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	14.410.000
2.1.1.02.02.001.02.02.04	Pensiones Privadas Posgrado Facultad Tecnológica	
2.1.1.02.02.001.02.02.05	Pensiones Privadas Posgrado Facultad Artes ASAB	
2.1.1.02.02.001.02.02.06	Pensiones Privadas Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	3.441.970.000
2.1.1.02.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud privada	3.441.970.000
2.1.1.02.02.002.02.01	Aportes a la seguridad social en salud privada pregrado	3.175.201.000
2.1.1.02.02.002.02.01.01	Salud Privada Pregrado Facultad de Ingeniería	576.727.000
2.1.1.02.02.002.02.01.02	Salud Privada Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	793.416.000
2.1.1.02.02.002.02.01.03	Salud Privada Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	435.668.000
2.1.1.02.02.002.02.01.04	Salud Privada Pregrado Facultad Tecnológica	698.113.000
2.1.1.02.02.002.02.01.05	Salud Privada Pregrado Facultad Artes ASAB	276.403.000
2.1.1.02.02.002.02.01.06	Salud Privada Pregrado Ilud	130.165.000
2.1.1.02.02.002.02.01.07	Salud Privada Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y	258.479.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

	Naturales	
2.1.1.02.02.002.02.01.08	Salud Privada Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	6.230.000
2.1.1.02.02.002.02.02	Aportes a la seguridad social en salud privada posgrado	266.769.000
2.1.1.02.02.002.02.02.01	Salud Privada Posgrado Facultad de Ingeniería	70.127.000
2.1.1.02.02.002.02.02.02	Salud Privada Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	149.346.000
2.1.1.02.02.002.02.02.03	Salud Privada Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	10.207.000
2.1.1.02.02.002.02.02.04	Salud Privada Posgrado Facultad Tecnológica	16.362.000
2.1.1.02.02.002.02.02.05	Salud Privada Posgrado Facultad Artes ASAB	20.727.000
2.1.1.02.02.002.02.02.06	Salud Privada Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	3.718.060.000
2.1.1.02.02.003.01	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.259.311.000
2.1.1.02.02.003.01.01	Aportes de cesantías a fondos públicos pregrado	2.935.468.000
2.1.1.02.02.003.01.01.01	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad de Ingeniería	618.119.000
2.1.1.02.02.003.01.01.02	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	833.157.000
2.1.1.02.02.003.01.01.03	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	
2.1.1.02.02.003.01.01.04	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad Tecnológica	758.500.000
2.1.1.02.02.003.01.01.05	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad Artes ASAB	301.119.000
2.1.1.02.02.003.01.01.06	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Ilud	136.811.000
2.1.1.02.02.003.01.01.07	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	280.921.000
2.1.1.02.02.003.01.01.08	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	6.841.000
2.1.1.02.02.003.01.02	Aportes de cesantías a fondos públicos posgrado	323.843.000
2.1.1.02.02.003.01.02.01	Cesantías Fondos Públicos Posgrado Facultad de Ingeniería	77.003.000
2.1.1.02.02.003.01.02.02	Cesantías Fondos Públicos Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	152.309.000
2.1.1.02.02.003.01.02.03	Cesantías Fondos Públicos Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	
2.1.1.02.02.003.01.02.04	Cesantías Fondos Públicos Posgrado Facultad Tecnológica	71.772.000
2.1.1.02.02.003.01.02.05	Cesantías Fondos Públicos Posgrado Facultad Artes ASAB	22.759.000
2.1.1.02.02.003.01.02.06	Cesantías Fondos Públicos Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.02.003.02	Aportes de cesantías a fondos privados	458.749.000
2.1.1.02.02.003.02.01	Aportes de cesantías a fondos privados pregrado	447.541.000
2.1.1.02.02.003.02.01.01	Cesantías Fondos Privados Pregrado Facultad de Ingeniería	
2.1.1.02.02.003.02.01.02	Cesantías Fondos Privados Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	
2.1.1.02.02.003.02.01.03	Cesantías Fondos Privados Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	447.541.000
2.1.1.02.02.003.02.01.04	Cesantías Fondos Privados Pregrado Facultad Tecnológica	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.1.02.02.003.02.01.05	Cesantías Fondos Privados Pregrado Facultad Artes ASAB	
2.1.1.02.02.003.02.01.06	Cesantías Fondos Privados Pregrado Ilud	
2.1.1.02.02.003.02.01.07	Cesantías Fondos Privados Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.02.003.02.01.08	Cesantías Fondos Privados Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	
2.1.1.02.02.003.02.02	Aportes de cesantías a fondos privados posgrado	11.208.000
2.1.1.02.02.003.02.02.01	Cesantías Fondos Privados Posgrados Facultad de Ingeniería	
2.1.1.02.02.003.02.02.02	Cesantías Fondos Privados Posgrados Facultad de Ciencias y Educación	
2.1.1.02.02.003.02.02.03	Cesantías Fondos Privados Posgrados Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	11.208.000
2.1.1.02.02.003.02.02.04	Cesantías Fondos Privados Posgrados Facultad Tecnológica	
2.1.1.02.02.003.02.02.05	Cesantías Fondos Privados Posgrados Facultad Artes ASAB	
2.1.1.02.02.003.02.02.06	Cesantías Fondos Privados Posgrados Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.696.691.000
2.1.1.02.02.004.01	Compensar	1.696.691.000
2.1.1.02.02.004.01.01	Compensar pregrado	1.565.074.000
2.1.1.02.02.004.01.01.01	Caja de Compensación Pregrado Facultad de Ingeniería	314.696.000
2.1.1.02.02.004.01.01.02	Caja de Compensación Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	380.066.000
2.1.1.02.02.004.01.01.03	Caja de Compensación Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	216.504.000
2.1.1.02.02.004.01.01.04	Caja de Compensación Pregrado Facultad Tecnológica	328.523.000
2.1.1.02.02.004.01.01.05	Caja de Compensación Pregrado Facultad Artes ASAB	135.099.000
2.1.1.02.02.004.01.01.06	Caja de Compensación Pregrado Ilud	61.254.000
2.1.1.02.02.004.01.01.07	Caja de Compensación Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	126.234.000
2.1.1.02.02.004.01.01.08	Caja de Compensación Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	2.698.000
2.1.1.02.02.004.01.02	Compensar posgrado	131.617.000
2.1.1.02.02.004.01.02.01	Caja de Compensación Posgrado Facultad de Ingeniería	34.370.000
2.1.1.02.02.004.01.02.02	Caja de Compensación Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	74.385.000
2.1.1.02.02.004.01.02.03	Caja de Compensación Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	5.003.000
2.1.1.02.02.004.01.02.04	Caja de Compensación Posgrado Facultad Tecnológica	7.700.000
2.1.1.02.02.004.01.02.05	Caja de Compensación Posgrado Facultad Artes ASAB	10.159.000
2.1.1.02.02.004.01.02.06	Caja de Compensación Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	226.794.000
2.1.1.02.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	226.794.000
2.1.1.02.02.005.01.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	206.730.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

	pregrado	
2.1.1.02.02.005.01.01.01	ARL Pregrado Facultad de Ingeniería	41.003.000
2.1.1.02.02.005.01.01.02	ARL Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	57.732.000
2.1.1.02.02.005.01.01.03	ARL Pregrado Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	27.128.000
2.1.1.02.02.005.01.01.04	ARL Pregrado Facultad Tecnológica	42.873.000
2.1.1.02.02.005.01.01.05	ARL Pregrado Facultad Artes ASAB	16.932.000
2.1.1.02.02.005.01.01.06	ARL Pregrado Ilud	4.858.000
2.1.1.02.02.005.01.01.07	ARL Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	15.821.000
2.1.1.02.02.005.01.01.08	ARL Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	383.000
2.1.1.02.02.005.01.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos posgrado	20.064.000
2.1.1.02.02.005.01.02.01	ARL Posgrado Facultad de Ingeniería	4.307.000
2.1.1.02.02.005.01.02.02	ARL Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	11.516.000
2.1.1.02.02.005.01.02.03	ARL Posgrado Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	627.000
2.1.1.02.02.005.01.02.04	ARL Posgrado Facultad Tecnológica	2.341.000
2.1.1.02.02.005.01.02.05	ARL Posgrado Facultad Artes ASAB	1.273.000
2.1.1.02.02.005.01.02.06	ARL Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	1.282.040.000
2.1.1.02.02.006.01	Aportes al ICBF pregrado	1.174.464.000
2.1.1.02.02.006.01.01	ICBF Pregrado Facultad Ingeniería	243.332.000
2.1.1.02.02.006.01.02	ICBF Pregrado Facultad Ciencias y Educación	284.463.000
2.1.1.02.02.006.01.03	ICBF Pregrado Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	160.501.000
2.1.1.02.02.006.01.04	ICBF Pregrado Facultad Tecnológica	246.393.000
2.1.1.02.02.006.01.05	ICBF Pregrado Facultad Artes ASAB	101.254.000
2.1.1.02.02.006.01.06	ICBF Pregrado Ilud	41.844.000
2.1.1.02.02.006.01.07	ICBF Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	94.653.000
2.1.1.02.02.006.01.08	ICBF Pregrado Facultad de Ciencias de la Salud	2.024.000
2.1.1.02.02.006.02	Aportes al ICBF posgrado	107.576.000
2.1.1.02.02.006.02.01	ICBF Posgrado Facultad Ingeniería	25.777.000
2.1.1.02.02.006.02.02	ICBF Posgrado Facultad Ciencias y Educación	56.412.000
2.1.1.02.02.006.02.03	ICBF Posgrado Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	3.752.000
2.1.1.02.02.006.02.04	ICBF Posgrado Facultad Tecnológica	14.016.000
2.1.1.02.02.006.02.05	ICBF Posgrado Facultad Artes ASAB	7.619.000
2.1.1.02.02.006.02.06	ICBF Posgrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	104.450.165.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	2.569.383.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	2.569.383.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	220.000.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	220.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	220.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	220.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02.02	Instrumentos musicales	20.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02.03	Artículos de deporte	200.000.000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	2.349.383.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	2.349.383.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	2.349.383.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	2.349.383.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	2.349.383.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	101.880.782.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	1.708.740.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	250.800.000
2.1.2.02.01.002.08	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	250.800.000
2.1.2.02.01.002.08.2823609	Uniformes de Trabajo	250.800.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	516.883.000
2.1.2.02.01.003.02	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	302.083.000
2.1.2.02.01.003.02.3211599	Pastas o pulpas de otras fibras n.c.p. para papel	302.083.000
2.1.2.02.01.003.02.3280005	Planchas de impresión fotograbadas y láminas zincograbadas y demás productos del fotograbado y zincograbado	
2.1.2.02.01.003.03	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	58.000.000
2.1.2.02.01.003.03.3331101	Gasolina motor corriente	30.000.000
2.1.2.02.01.003.03.3336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	28.000.000
2.1.2.02.01.003.05	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	68.000.000
2.1.2.02.01.003.05.3526199	Otros medicamentos n.c.p. para uso humano terapéutico o profiláctico	68.000.000
2.1.2.02.01.003.06	Productos de caucho y plástico	88.800.000
2.1.2.02.01.003.06.3691002	Recubrimientos de material plástico para pisos	
2.1.2.02.01.003.06.3699046	Señales en material plástico	
2.1.2.02.01.003.06.3699060	Cartuchos plásticos para impresora de computador	88.800.000
2.1.2.02.01.003.08	Muebles, otros bienes transportables N.C.P.	
2.1.2.02.01.003.08.3899997	Artículos n.c.p. para protección	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	941.057.000
2.1.2.02.01.004.02	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	730.057.000
2.1.2.02.01.004.02.4292199	Herramientas de mano	
2.1.2.02.01.004.02.4299989	Artículos n.c.p. de metal moldeado	220.000.000
2.1.2.02.01.004.02.4299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	510.057.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.2.02.01.004.04	Maquinaria para usos especiales	10.000.000
2.1.2.02.01.004.04.4481708	Calentadores de agua instantáneos o de acumulación y calentadores de inmersión, aparatos eléctricos de calefacción de espacios y aparatos eléctricos de calefacción del suelo, hornos, cocinillas, planchas de cocina, calentadores eléctricos anulares, parrillas y asadores	10.000.000
2.1.2.02.01.004.05	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	90.000.000
2.1.2.02.01.004.05.4516099	Máquinas y material de oficina n.c.p.	90.000.000
2.1.2.02.01.004.07	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	111.000.000
2.1.2.02.01.004.07.4721201	Equipos transmisores de radiodifusión	111.000.000
2.1.2.02.01.004.07.4733004	Micrófonos y sus soportes, altavoces, auriculares, audífonos y conjuntos combinados de micrófono/altavoz, amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, equipos eléctricos para amplificación de sonido	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	100.172.042.000
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	83.250.000
2.1.2.02.02.005.04	Servicios de construcción	83.250.000
2.1.2.02.02.005.04.07	Servicios de terminación y acabado de edificios	83.250.000
2.1.2.02.02.005.04.07.54710	Servicios de instalación de vidrios y ventanas	83.250.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8.065.750.000
2.1.2.02.02.006.03	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	5.006.935.000
2.1.2.02.02.006.03.63290	Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades	730.190.000
2.1.2.02.02.006.03.63290.01	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	730.190.000
2.1.2.02.02.006.03.63399	Otros servicios de suministro de comidas	4.276.745.000
2.1.2.02.02.006.03.63399.01	Apoyo alimentario	4.276.745.000
2.1.2.02.02.006.04	Servicios de transporte de pasajeros	2.935.778.000
2.1.2.02.02.006.04.64112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	
2.1.2.02.02.006.04.64220	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	1.888.220.000
2.1.2.02.02.006.04.64241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	1.047.558.000
2.1.2.02.02.006.05	Servicios de transporte de carga	64.588.000
2.1.2.02.02.006.05.65115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes	64.588.000
2.1.2.02.02.006.08	Servicios postales y de mensajería	58.449.000
2.1.2.02.02.006.0868021	Servicios locales de mensajería nacional	58.449.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.002.056.000
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos	5.254.038.000
2.1.2.02.02.007.01.03	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	5.133.896.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.2.02.02.007.01.03.03	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	165.996.000
2.1.2.02.02.007.01.03.03.71331	Afiliación ARL Estudiantes en pasantía y Contratistas	165.996.000
2.1.2.02.02.007.01.03.04	Servicios de seguros de salud y de accidentes	718.820.000
2.1.2.02.02.007.01.03.04.71346	Servicios de planes complementarios de salud	705.500.000
2.1.2.02.02.007.01.03.04.71347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	13.320.000
2.1.2.02.02.007.01.03.05	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	4.249.080.000
2.1.2.02.02.007.01.03.05.71351	Servicios de seguros de vehículos automotores	31.080.000
2.1.2.02.02.007.01.03.05.71354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	2.553.000.000
2.1.2.02.02.007.01.03.05.71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	1.665.000.000
2.1.2.02.02.007.01.06	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	120.142.000
2.1.2.02.02.007.01.06.71630	Servicios actuariales	120.142.000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios inmobiliarios	4.643.950.000
2.1.2.02.02.007.02.72112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	4.643.950.000
2.1.2.02.02.007.02.72240	Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato	
2.1.2.02.02.007.03	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	104.068.000
2.1.2.02.02.007.03.73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	104.068.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	75.576.122.000
2.1.2.02.02.008.01	Servicios de investigación y desarrollo	470.870.000
2.1.2.02.02.008.01.81302	Servicios interdisciplinarios de investigación aplicada - Pares Académicos	470.870.000
2.1.2.02.02.008.02	Servicios jurídicos y contables	1.202.198.000
2.1.2.02.02.008.02.82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	
2.1.2.02.02.008.02.82130	Servicios de documentación y certificación jurídica	4.740.000
2.1.2.02.02.008.02.82191	Servicios de arbitraje y conciliación	
2.1.2.02.02.008.02.82199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.197.458.000
2.1.2.02.02.008.03	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	40.443.499.000
2.1.2.02.02.008.03.831	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información	39.857.548.000
2.1.2.02.02.008.03.83115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	37.395.379.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.01	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Asistentes Académicos	2.256.985.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.02	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Incentivos Coordinadores	726.400.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.03	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Artes Asab	2.403.592.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.2.02.02.008.03.83115.04	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ciencias y Educación	2.736.365.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.05	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ingeniería	1.638.410.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.06	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.235.471.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.07	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Tecnológica	2.412.205.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.08	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas	8.862.666.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.09	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	9.555.154.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.10	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Rectoría	1.327.519.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.11	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Oficina de Investigaciones	1.012.209.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.12	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales	940.500.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.13	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Doctorados	838.183.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.14	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Ciencias de la Salud	449.720.000
2.1.2.02.02.008.03.8313	Servicios de consultoría y soporte en tecnologías de la información (TI)	2.462.169.000
2.1.2.02.02.008.03.83131	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	89.560.000
2.1.2.02.02.008.03.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	2.372.609.000
2.1.2.02.02.008.03.834	Servicios científicos y otros servicios técnicos	1.000.000
2.1.2.02.02.008.03.83449	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos	1.000.000
2.1.2.02.02.008.03.836	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	584.951.000
2.1.2.02.02.008.03.83619	Otros servicios de publicidad	378.766.000
2.1.2.02.02.008.03.83620	Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión	156.185.000
2.1.2.02.02.008.03.83639	Otros servicios de venta de espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)	50.000.000
2.1.2.02.02.008.04	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	1.490.174.000
2.1.2.02.02.008.04.841	Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones	367.673.000
2.1.2.02.02.008.04.84110	Servicios de operadores (conexión)	28.834.000
2.1.2.02.02.008.04.84120	Servicios de telefonía fija (acceso)	338.839.000
2.1.2.02.02.008.04.842	Servicios de telecomunicaciones vía Internet	1.052.001.000
2.1.2.02.02.008.04.84222	Servicios de acceso a Internet	1.052.001.000
2.1.2.02.02.008.04.846	Servicios de transmisión, programación y distribución de programas	70.500.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.2.02.02.008.04.84611	Servicios de transmisión de programas de radio	65.000.000
2.1.2.02.02.008.04.84633	Servicios de distribución de programas multicanal, en paquete básico de programación	5.500.000
2.1.2.02.02.008.05	Servicios de soporte	25.956.938.000
2.1.2.02.02.008.05.852	Servicios de investigación y seguridad	15.427.161.000
2.1.2.02.02.008.05.85230	Servicios de sistemas de seguridad	86.393.000
2.1.2.02.02.008.05.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	15.340.768.000
2.1.2.02.02.008.05.853	Servicios de limpieza	7.857.555.000
2.1.2.02.02.008.05.85310	Servicios de desinfección y exterminación	310.146.000
2.1.2.02.02.008.05.85330	Servicios de limpieza general	7.462.409.000
2.1.2.02.02.008.05.85340	Servicios especializados de limpieza	85.000.000
2.1.2.02.02.008.05.859	Otros servicios auxiliares	2.672.222.000
2.1.2.02.02.008.05.8595	Servicios auxiliares especializados de oficina	542.782.000
2.1.2.02.02.008.05.85954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	542.782.000
2.1.2.02.02.008.05.8596	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	2.067.731.000
2.1.2.02.02.008.05.85961	Servicios de organización y asistencia de convenciones	2.067.731.000
2.1.2.02.02.008.05.85961.01	Servicios de organización y asistencia de convenciones	1.764.465.000
2.1.2.02.02.008.05.85961.02	Membresías	303.266.000
2.1.2.02.02.008.05.8597	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	61.709.000
2.1.2.02.02.008.05.85970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	61.709.000
2.1.2.02.02.008.06	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	3.264.202.000
2.1.2.02.02.008.06.863	Servicios de apoyo y de operación para la distribución de electricidad, gas y agua	3.264.202.000
2.1.2.02.02.008.06.86312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	2.844.993.000
2.1.2.02.02.008.06.86320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	1.209.000
2.1.2.02.02.008.06.86330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	418.000.000
2.1.2.02.02.008.07	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	2.059.819.000
2.1.2.02.02.008.07.8711	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo)	716.477.000
2.1.2.02.02.008.07.8711002	Servicio de mantenimiento y reparación de depósitos, cisternas, tanques y recipientes de metal, (excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías)	135.600.000
2.1.2.02.02.008.07.8711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	580.877.000
2.1.2.02.02.008.07.8713	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	597.052.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.2.02.02.008.07.87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	597.052.000
2.1.2.02.02.008.07.8714	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	74.051.000
2.1.2.02.02.008.07.8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	74.051.000
2.1.2.02.02.008.07.8715	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	672.239.000
2.1.2.02.02.008.07.87151	Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos	
2.1.2.02.02.008.07.8715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	197.470.000
2.1.2.02.02.008.07.8715205	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación	
2.1.2.02.02.008.07.8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	
2.1.2.02.02.008.07.8715399	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n.c.p.	30.855.000
2.1.2.02.02.008.07.8715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	44.375.000
2.1.2.02.02.008.07.8715602	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	146.121.000
2.1.2.02.02.008.07.8715605	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de elevación, manipulación y sus partes y piezas	
2.1.2.02.02.008.07.8715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión	61.709.000
2.1.2.02.02.008.07.8715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	161.709.000
2.1.2.02.02.008.07.8715999	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	30.000.000
2.1.2.02.02.008.09	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	688.422.000
2.1.2.02.02.008.09.891	Servicios de edición, impresión y reproducción	688.422.000
2.1.2.02.02.008.09.8912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	688.422.000
2.1.2.02.02.008.09.8912197.01	Servicios de impresión	248.439.000
2.1.2.02.02.008.09.8912197.02	Servicios relacionados con la impresión	439.983.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.709.688.000
2.1.2.02.02.009.01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	289.200.000
2.1.2.02.02.009.01.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	289.200.000
2.1.2.02.02.009.01.91119.01	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Consejo Superior Universitario	289.200.000
2.1.2.02.02.009.02	Servicios de educación	4.664.105.000
2.1.2.02.02.009.02.92913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	382.983.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.2.02.02.009.02.92913.01	Capacitación Administrativos	330.100.000
2.1.2.02.02.009.02.92913.02	Capacitación Docentes	52.883.000
2.1.2.02.02.009.02.92920	Servicios de apoyo educativo	4.281.122.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.01	Estímulos académicos	1.260.000.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.02	Encuentro de estudiantes	54.000.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.03	Prácticas Académicas Facultad Artes - ASAB	455.042.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.04	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	382.270.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.05	Prácticas Académicas Facultad Ingeniería	614.397.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.06	Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.196.014.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.07	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	111.404.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.08	Bienestar Universitario y Laboral	110.000.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.09	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	97.995.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.10	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias de la Salud	
2.1.2.02.02.009.03	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	269.175.000
2.1.2.02.02.009.03.93121	Servicios médicos generales	269.175.000
2.1.2.02.02.009.03.93121.01	Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	269.175.000
2.1.2.02.02.009.04	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	467.996.000
2.1.2.02.02.009.04.94110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	314.277.000
2.1.2.02.02.009.04.94219	Servicios de recolección de otros desechos peligrosos	58.275.000
2.1.2.02.02.009.04.94239	Servicios generales de recolección de otros desechos	95.444.000
2.1.2.02.02.009.06	Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos	19.212.000
2.1.2.02.02.009.06.01	Servicios audiovisuales y servicios conexos	19.212.000
2.1.2.02.02.009.06.96123	Servicios de producciones originales de películas cinematográficas, videos, programas de televisión y radio	19.212.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	735.176.000
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos y gastos de viaje CSU	3.467.000
2.1.2.02.02.010.02	Viáticos y gastos de viaje - UAA	730.296.000
2.1.2.02.02.010.03	Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales	1.413.000
2.1.3	Transferencias corrientes	63.794.453.000
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	63.794.453.000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	63.794.453.000
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	60.294.453.000
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	60.294.453.000
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	1.500.000.000
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1.500.000.000
2.1.3.07.02.003	Bonos pensionales (de pensiones)	2.000.000.000
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	2.000.000.000
2.1.3.07.02.003.02.04	Reserva pensional	2.000.000.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	
2.1.3.13.01	Fallos Nacionales	
2.1.3.13.01.001	Sentencias	
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	
2.1.7	Disminución de pasivos	3.545.263.000
2.1.7.01	Cesantías	3.545.263.000
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	1.966.273.000
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	1.578.990.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	742.352.000
2.1.8.01	Impuestos	692.352.000
2.1.8.01.1	Impuesto sobre la renta y complementarios	
2.1.8.01.1.4	Gravamen a los movimientos financieros	
2.1.8.01.5	Impuesto al patrimonio	692.352.000
2.1.8.01.5.001	Impuesto sobre vehículos automotores	6.588.000
2.1.8.01.5.002	Impuesto predial unificado	685.764.000
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	50.000.000
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	50.000.000
2.1.8.05.01.002	Multas judiciales	
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	50.000.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

ANEXO No. 2

**PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2024**

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
1	INGRESOS	34.865.642.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.921.371.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.921.371.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.921.371.000
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	2.921.371.000
1.1.02.06.003.02	PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES	2.921.371.000
1.1.02.06.003.02.03	PARTICIPACION EN CONTRIBUCIÓN DEL FONDO NACIONAL DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	2.921.371.000
1.1.02.06.003.02.03.1	Ley 1697/2013 pro Universidad Nacional y demás universidades estatales	2.921.371.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	
1.1.02.06.006.01.06	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DISTRITAL	
1.1.02.06.006.01.06.6	Transferencias de la Nación - Plan de Fomento de la Calidad	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	
1.2.02.01	Establecimientos públicos	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	
1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	
1.2.10.02.04.02.1	Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores	
1.2.10.02.04.02.2	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001 vigencias anteriores	
1.2.10.02.04.02.3	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores	
1.2.10.02.04.02.4	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	
1.2.10.02.04.02.5	Aportes del Distrito vigencias anteriores	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

1.2.10.02.04.02.6	Distribución Punto Adicional CREE Vigencias anteriores	
1.2.10.02.04.02.7	Rendimientos recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores	
1.2.10.02.04.02.8	Planes de Fomento a la Calidad vigencias anteriores	
1.2.10.02.04.02.9	Pasivos Exigibles	
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	
1.2.13.02	RECURSOS NO APROPIADOS	
1.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	31.944.271.000
1.5.03	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	31.944.271.000
1.5.03.2	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	31.944.271.000

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2024
2	Gastos	34.865.642.000
2.3	INVERSIÓN	34.865.642.000
2.3.01	DIRECTA	34.865.642.000
2.3.01.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	34.865.642.000
2.3.01.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política	34.865.642.000
2.3.01.16.01.17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	34.865.642.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7821	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	3.888.855.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7866	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	600.000.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7875	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	4.791.640.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7878	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	1.000.000.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7889	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	2.147.214.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7892	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.147.214.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7894	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3.300.000.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7896	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	12.777.708.000



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN No 023

2.3.01.16.01.17.000.000.7897	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
2.3.01.16.01.17.000.000.7898	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
2.3.01.16.01.17.000.000.7899	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.853.011.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7900	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.360.000.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 023

ANEXO No. 3
PRESUPUESTO FONDO DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA 2024

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
1	INGRESOS	200.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	200.000.000
1.2.09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	200.000.000
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	200.000.000
1.2.09.03.01	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	150.000.000
1.2.09.03.01.1	Administrativos	150.000.000
1.2.09.03.02	PRÉSTAMOS ORDINARIOS	50.000.000
1.2.09.03.02.1	Administrativos	50.000.000

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
2	Gastos	200.000.000
2.3	INVERSIÓN	200.000.000
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000.000
2.3.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	200.000.000
2.3.3.05.09	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	200.000.000
2.3.3.05.09.054	A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	200.000.000
2.3.3.05.09.054.22	OTROS ORGANISMOS	200.000.000
2.3.3.05.09.054.22.05	FONDO PRÉSTAMOS A EMPLEADOS (Universidad Distrital)	50.000.000
2.3.3.05.09.054.22.05.1	Préstamos Ordinarios Administrativos	50.000.000
2.3.3.05.09.054.22.06	FONDO DE VIVIENDA (Universidad Distrital)	150.000.000
2.3.3.05.09.054.22.06.1	Vivienda Administrativos	150.000.000



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Resolución No 023**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**PLAN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 2024**

ANEXO 4



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta el Plan Único de Cuentas de la Universidad Francisco José de Caldas, aplicable a todos los fondos presupuestales, armonizado con las decisiones de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, la Dirección Distrital de Presupuesto, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en conjunción con las necesidades y características de la Universidad en calidad de Ente Autónomo Universitario de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política Nacional y la Ley 30 de 1992. A la izquierda se encuentra el código presupuestal, a la derecha el nombre del rubro y, posteriormente la definición del mismo.

Entre los referentes consultados para la definición de cada una de las cuentas contenidas en el presente documento se encuentran la Clasificación Central de Productos del DANE, el reporte Categoría Única de Información Presupuestal CUIPO de la CGR, el Plan de Cuentas POSPRES expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, y las necesidades definidas en los Planes de Acción formuladas por las unidades académicas y administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

INGRESOS

Es el conjunto de recursos que tienen por objeto garantizar la atención de las necesidades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con las normas constitucionales y legales.

1.1 INGRESOS CORRIENTES

Recursos que percibe la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en forma regular y permanente, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, por medio de la aplicación de los conceptos fiscales; los cuales, de conformidad con su origen, se identifican en tributarios y no tributarios.

1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluyen los ingresos de carácter obligatorio que percibe la Universidad por la prestación del servicio de educación, conforme a las diferentes modalidades, la explotación de bienes, la imposición de sanciones, la participación en beneficios de bienes o servicios, y los demás recursos que perciba en forma periódica que no estén incluidos en el numeral anterior.

1.1.02.02 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR

Corresponde a los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA) NIVEL PREGRADO

Inscripciones

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago que hacen los aspirantes que desean ingresar a los proyectos académicos de la Universidad Distrital, en cada uno de los niveles de formación.

Derechos de grado

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago de los derechos de grado, de los estudiantes que han alcanzado los logros académicos en su ciclo de formación.

Matrículas

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo de la Universidad del pago de los derechos de matrícula de los estudiantes que son aceptados en los programas de formación.

Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los estudiantes y egresados y demás miembros de la comunidad universitaria, para la expedición de los Carnets, Certificados, Constancias, Duplicado, otros.

Incluye los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los miembros de la comunidad universitaria, de las multas impuestas por el sistema de bibliotecas.

NIVEL POSGRADO

Inscripciones

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago que hacen los aspirantes que desean ingresar a los proyectos académicos de la Universidad Distrital, en cada uno de los niveles de formación.

Derechos de grado

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago de los derechos de grado, de los estudiantes que han alcanzado los logros académicos en su ciclo de formación.

Matrículas

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo de la Universidad del pago de los derechos de matrícula de los estudiantes que son aceptados en los programas de formación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Facultad de Artes ASAB

Facultad de Ciencias y Educación

Facultad de ingeniería

Facultad de Medio ambiente y recursos naturales

Facultad Tecnológica

Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación Guajira

Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los estudiantes y egresados y demás miembros de la comunidad universitaria, para la expedición de los Carnets, Certificados, Constancias, Duplicado, otros.

Incluye los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los miembros de la comunidad universitaria, de las multas impuestas por el sistema de bibliotecas.

DERECHOS COMPLEMENTARIOS ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN

Cursos De Vacaciones

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago de los derechos para realizar cursos de vacaciones.

Servicios Sistematización

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los estudiantes, para acceder a los sistemas de información.

Otros Ingresos

Corresponde a los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios, y recursos propios, generados por conceptos no clasificados en los rubros anteriores.

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Corresponde a los ingresos que recibe la Universidad por la contraprestación de un bien o servicio, cuando “la propiedad de los bienes pasa de la universidad al beneficiario, o cuando los servicios se prestan a las personas demandantes”

VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)

Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información

Servicios de Oficinas Centrales

Beneficio Institucional Productos Y Servicios Especializados

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo de los recursos de actividades de extensión, que corresponden a la venta de productos y servicios especializados, consultorías e interventorías y de extensión de educación continuada.

Fondo de publicaciones

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo de las ventas de bienes y servicios de las publicaciones de la Universidad.

1.1.02.06

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Participaciones distintas del SGP

Participación en contribuciones

Participación en contribución del Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia

Ley 1697/2013 pro Universidad Nacional y demás universidades estatales

Recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1697 de 2013 y el Decreto 1050 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional.

TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL

APORTES NACIÓN

Recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, y demás transferidos por el Gobierno Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DISTRITAL

Recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, y demás transferidos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992

Recursos percibidos por los aportes del presupuesto nacional para los gastos de funcionamiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Transferencias de la Nación por artículo 87 Ley 30/1992

Aportes del Gobierno Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.

Transferencias de la Nación por el 10% del valor de la 403/97

Recursos que la Universidad percibe del Ministerio de Educación, teniendo en cuenta el artículo 2º de la Ley 403 de 1997.

Transferencias de la Nación - Saneamiento de Pasivos

Recursos que la Universidad percibe del Ministerio de Educación, en el marco del proceso de Saneamiento de Pasivos.

Transferencias de la Nación - Excedentes Cooperativas

Recursos que la Universidad percibe por el impuesto sobre excedentes de cooperativas para la educación superior pública establecidas en el parágrafo 2 del artículo 19-4 del Estatuto tributario, para el funcionamiento de las IES, de conformidad con el Acta de acuerdo Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, suscrita el 14 de diciembre de 2018.

Transferencias de la Nación - Plan de Fomento de la Calidad

Recursos que la Universidad percibe del Ministerio de Educación, en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad.

DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Son los reintegros a los que la Universidad tiene derecho por lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992: "Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento."



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Cuotas partes pensionales

Recursos que la Universidad percibe por el cobro de cuotas partes pensionales a entidades.

RECURSOS DE CAPITAL

Ingresos extraordinarios de carácter ocasional y cuantía indeterminable que se perciben de diferentes fuentes; entre ellas, excedentes financieros, rendimientos financieros, recuperación de cartera de los préstamos ordinarios y de vivienda, recursos del balance y utilidades por otras inversiones de capital.

EXCEDENTES FINANCIEROS

Establecimientos públicos

Corresponde al monto de recursos provenientes de excedentes financieros que al cierre de cada vigencia fiscal están sujetos a la distribución que determine el Consejo Superior Universitario, los cuales harán parte de los ingresos de la Universidad.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Son los ingresos que se reciben en retorno por poner activos financieros a disposición de terceros, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial, del activo.

DEPÓSITOS

Corresponde a los ingresos por concepto de rendimientos financieros, de los recursos de la Universidad, en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Recursos propios de libre destinación

Corresponde a los ingresos por concepto de rendimientos financieros, de los recursos de la Universidad, en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

1.2.09

**RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS
DE PERSONAS NATURALES**

1.2.09.03

PRÉSTAMOS DE VIVIENDA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Administrativos

Son los ingresos provenientes de los pagos realizados por el personal administrativo, en razón a préstamos de vivienda (autorizados por los acuerdos y convenciones colectivas de trabajo de la Universidad). Acuerdos 44 y 19 de 1988 del Consejo Superior Universitario.

PRÉSTAMOS ORDINARIOS

Administrativos

Son los ingresos producto de pagos realizados, por el personal administrativo, para la cancelación de préstamos ordinarios (autorizados mediante acuerdos y convenciones colectivas de trabajo de la Universidad). Acuerdos 44 y 19 de 1988 del Consejo Superior Universitario.

1.2.10 RECURSOS DEL BALANCE

1.2.10.02 SUPERÁVIT FISCAL

Corresponde a los recursos de superávit fiscal de la vigencia inmediatamente anterior y el superávit no incorporado de vigencias anteriores.

LIBRE DESTINACIÓN

Otros Ingresos de Libre Destinación

Corresponde a los recursos de superávit fiscal de la vigencia inmediatamente anterior y el superávit no incorporado de vigencias anteriores que son de libre destinación.

NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES

INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores

Recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución M.E.N. 016862 del 19 de octubre de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales tienen destinación específica para el desarrollo de proyectos de inversión.

Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001 vigencias anteriores

Son los ingresos que percibe la Universidad por concepto del recaudo de la Estampilla, aplicada según reglamentación del Acuerdo 53 de 2002 y el artículo 47 de la Ley 863 de 2003, que corresponden a vigencias anteriores y liquidados como excedentes financieros de inversión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores

Son los ingresos que percibe la Universidad por concepto del recaudo de la Estampilla, aplicada según reglamentación del Acuerdo 696 de 2017, que corresponden a vigencias anteriores y liquidados como excedentes financieros de inversión.

Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales vigencias anteriores

Recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1697 de 2013 y el Decreto 1050 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, que corresponden a vigencias anteriores y liquidados como excedentes financieros de inversión.

Aportes del Distrito vigencias anteriores

Saldo por incorporar de los recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con las transferencias efectuadas por la Secretaría de Hacienda Distrital a 31 de diciembre de 2015.

Distribución Punto Adicional CREE Vigencias anteriores

Saldo por incorporar de la Distribución Punto Adicional CREE de vigencias anteriores, los cuales son certificados por la Tesorería General de la Universidad, al cierre de cada vigencia.

Rendimientos recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores

Saldo por incorporar de los Rendimientos recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional de vigencias anteriores, los cuales son certificados por la Tesorería General de la Universidad, al cierre de cada vigencia.

Planes de Fomento a la Calidad vigencias anteriores

Recursos por incorporar de vigencias anteriores, transferidos por el Ministerio de Educación, en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad.

Pasivos Exigibles

Recursos incorporados para el pago de compromisos que han fenecido presupuestalmente por no haber sido cancelados ni en la vigencia en que se constituyó ni en la siguiente, y por lo tanto debe pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN

Otros Ingresos de Libre Destinación

1.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL
1.5.01	APORTE ORDINARIO
1.5.01.01	VIGENCIA

Aportes Según Ley 30

Comprende los ingresos que percibe la Universidad de la Administración Central del Distrito de Bogotá, por el artículo 86 de la Ley 30 de 1992

Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Son los ingresos que percibe la Universidad por concepto del recaudo de la Estampilla, aplicada según reglamentación del Acuerdo 53 de 2002 y el artículo 47 de la Ley 863 de 2003

Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001

Son los ingresos que percibe la Universidad por concepto del recaudo de la Estampilla, aplicada según reglamentación del Acuerdo 53 de 2002 y el artículo 47 de la Ley 863 de 2003. Los recursos son generados por los contratos suscritos a través de las diferentes entidades del Distrito, y corresponde al uno por ciento (1%) del valor bruto de los mismos.

Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017

Son los ingresos que percibe la Universidad por concepto del recaudo de la Estampilla, de conformidad con lo estipulado en la Ley No. 1825 de 2017, aplicada según reglamentación del Acuerdo 696 de 2017. Este recurso es generado por los contratos suscritos a través de las diferentes entidades del Distrito, y corresponde al uno punto uno por ciento (1.1%) del valor bruto de los mismos. Se exceptúan de este tributo contratos de prestación de servicios cuyo valor sea inferior a 315 UVT por concepto de honorarios mensuales.

GASTOS

Incluye la totalidad de las apropiaciones de la Universidad, para el pago de sus obligaciones, las cuales forman parte del Presupuesto Anual, a través de los diferentes Fondos Presupuestales.

2.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Son los gastos destinados a la remuneración de los servicios prestados por parte del personal vinculado mediante relación laboral, legal y reglamentaria o contrato de trabajo. Los gastos de personal incluyen



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

las retribuciones fijas y ocasionales a los servidores públicos de planta permanente, y supernumerarios, planta temporal – docente de vinculación especial, así como las contribuciones inherentes a la nómina asociadas a este personal, y los reconocimientos pactados en las convenciones colectivas para los trabajadores oficiales.

2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

Son los gastos de las retribuciones por los servicios prestados y las contribuciones legales inherentes a la nómina de los servidores públicos administrativos y docentes, vinculados de manera permanente mediante relación legal y reglamentaria, y trabajadores oficiales vinculados mediante contrato de trabajo a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO

Son las retribuciones pagadas al personal vinculado permanentemente a la Universidad como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

Factores salariales comunes

Son los beneficios prestacionales o salariales comunes, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Sueldo básico

Apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada por la ley para los diferentes cargos incluidos en la planta de personal permanente, tanto administrativa como docente, legalmente autorizada; y para los trabajadores oficiales la asignación básica mensual fijada, de conformidad con la Convención Colectiva de Trabajadores, y los contratos de trabajo suscritos con la Universidad.

Horas Extras, Dominicales, Festivos, y Recargos

Apropiación para efectuar el pago por el trabajo realizado en horas adicionales diferentes a la jornada ordinaria para los niveles asistencial y técnico de la planta de personal administrativo. Con cargo a este rubro se atenderán los gastos que ocasionen el reconocimiento en dinero de días compensatorios.

El reconocimiento y pago de las horas extras están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales y normatividad vigente, y en ningún caso tendrán carácter permanente.

Gastos de representación

Apropiación destinada a la compensación de los gastos que ocasiona el desempeño de un cargo del nivel directivo de la planta de personal administrativo, y de aquellos cargos que por acuerdos o normas legales



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

reglamentarias tengan derecho a éstos. Su reconocimiento y pago se efectuará con base en las disposiciones legales vigentes.

Subsidio de alimentación

Pago que se reconoce como subsidio a la alimentación de los trabajadores oficiales, de conformidad con las convenciones colectivas y las disposiciones legales vigentes.

Auxilio de transporte

Pago que se reconoce como auxilio transporte de los trabajadores oficiales de la Universidad, de conformidad con las convenciones colectivas y las disposiciones legales vigentes.

Bonificación por servicios prestados

Pago a que tienen derecho los servidores públicos administrativos y docentes de la planta de personal permanente, por cada año continuo de servicios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Prestaciones sociales

Prima de navidad

Prestación social en favor de los servidores públicos administrativos, docentes de la planta de personal permanente, y trabajadores oficiales, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o fracción del mismo, cuyo pago se hace en el mes de diciembre, de conformidad con las normas legales vigentes y con la Convención Colectiva de Trabajadores, y los contratos de trabajo suscritos con la Universidad, respectivamente.

Prima de vacaciones

Reconocimiento y pago a los servidores públicos administrativos, docentes de la planta de personal permanente, y trabajadores oficiales de la Universidad por cada año de servicio o proporcional, en los casos señalados en la Ley, la cual se liquida con el salario devengado en el momento en que se concede el correspondiente disfrute, de conformidad con las normas legales vigentes y con la Convención Colectiva de Trabajadores, y los contratos de trabajo suscritos con la Universidad, respectivamente.

Prima técnica salarial

Reconocimiento económico a los empleados públicos administrativos que desempeñan empleos en los niveles directivo, asesor, ejecutivo y profesional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Factores salariales especiales

Son los beneficios que se reconocen como consecuencia de la relación legal reglamentaria, las convenciones colectivas y los acuerdos de negociación, y que deben respetar las disposiciones allí establecidas.

Prima semestral

Reconocimiento económico pagadero a los servidores públicos administrativos, docentes de la planta de personal permanente de la Universidad, y los trabajadores oficiales de conformidad con las normas legales vigentes, y con la Convención Colectiva de Trabajadores, y los contratos de trabajo suscritos con la Universidad, respectivamente.

Prima de antigüedad

Beneficios a los empleados a corto plazo

Prima de Antigüedad Administrativos

Prima de Antigüedad Trabajadores Oficiales

Apropiación para el pago a los servidores públicos administrativos y trabajadores oficiales de la Universidad, en proporción a los años de servicio prestados de acuerdo con las normas legales vigentes y con la Convención Colectiva de Trabajadores, y los contratos de trabajo suscritos con la Universidad, respectivamente.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA

Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas por norma legal, que debe hacer la Universidad con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los servidores públicos, entre ellas las destinadas al Sistema de Seguridad Social Integral, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-, las Cajas de Compensación Familiar y las demás erogaciones establecidas por la ley, independientemente de la clasificación del gasto.

Aportes a la seguridad social en pensiones

Aportes a la seguridad social en pensiones públicas

Aportes a la seguridad social en pensiones privadas

Son los pagos al Sistema General de Pensiones que tienen por objeto garantizar, a los servidores públicos de la Universidad, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en las normas legales vigentes, independientemente de la clasificación interna del gasto para los regímenes solidarios excluyentes.

Aportes a la seguridad social en salud

Aportes a la seguridad social en salud privada



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Son los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud que tienen por objeto garantizar, a los servidores públicos de la Universidad, el cubrimiento de los riesgos y el acceso a todas las prestaciones de salud, de conformidad con las normas legales vigentes.

Aportes de cesantías

Aportes de cesantías a fondos públicos

Aportes de cesantías a fondos privados

Corresponde al pago de la liquidación de cesantías por la anualidad que la Universidad debe cancelar al respectivo Fondo Administrador, cuyo régimen corresponda al de liquidación anualizado.

Igualmente, este rubro se afectará con el pago por concepto de intereses sobre cesantías, correspondiente al año de servicios; así como el pago de la liquidación definitiva de cesantías una vez finalizado el vínculo laboral, siempre y cuando estén reguladas a través de la Ley 50 de 1990 y la normativa correspondiente.

Aportes a cajas de compensación familiar

Compensar

Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a las cajas de compensación familiar según elección de la Entidad, para el cubrimiento del subsidio familiar y de vivienda. Dicho aporte está establecido por la Ley 21 de 1982.

Aportes generales al sistema de riesgos laborales

Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos

Son los pagos al Sistema de Riesgos Laborales destinados a garantizar, a los servidores públicos de la Universidad, la prevención, protección y atención de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan en la Institución; de conformidad con la administradora de riesgos que se elija, y las tablas de riesgo establecidas legalmente para el cubrimiento de las prestaciones económicas y asistenciales derivadas de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

Aportes al ICBF

Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con la Ley 89 de 1998.

REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL

Son las retribuciones pactadas como ocasionales y las que la ley reconoce como no constitutivas de factor salarial.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Prestaciones sociales

Indemnización por vacaciones

Es la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal, hasta por un año. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación, y se efectuará por una única vez, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Bonificación por Recreación

Es el pago que se reconoce a los empleados públicos vinculados en la planta administrativa, por cada período de vacaciones causado, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de conceder el disfrute del respectivo período vacacional

Reconocimiento por permanencia en el servicio público – Bogotá D.C.

Corresponde a la erogación relacionada con el pago de reconocimiento por permanencia en el servicio público, de conformidad con las normas legales vigentes.

Prima Secretarial

Apropiación para atender el reconocimiento a los empleados públicos administrativos de la Universidad Distrital, que desempeñen el cargo de Secretario y Secretario Ejecutivo de acuerdo con las normas legales vigentes.

Bonificación permanente extralegal (Beneficios convencionales)

Quinquenios

Pago que se efectúa a los trabajadores oficiales vinculados a la Universidad Distrital mediante contrato de trabajo, que hubieren prestado sus servicios por períodos de (5) años, sin interrupciones mayores de 180 días consecutivos, en caso de enfermedad o accidente de trabajo, o 30 días consecutivos por otras interrupciones; de acuerdo con las convenciones colectivas de trabajo, contratos de trabajo y normas legales vigentes.

Aportes Convención Colectiva de Trabajadores

Pago correspondiente al aporte pactado en la Convención Colectiva de Trabajadores vigente, para garantizar las actividades propias de la organización sindical cobijada por ésta.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Aportes Organizaciones Sindicales - Acuerdos de Negociación

Pagos correspondientes a los aportes pactados, de conformidad con los Acuerdos de Negociación suscritos con las organizaciones sindicales de la Universidad.

Subsidio Familiar

Este rubro está destinado al pago del subsidio familiar a que tienen derecho los trabajadores de la Universidad, conforme a la normatividad legal y convenciones colectivas de trabajo vigentes.

Plan de Salud Trabajadores Oficiales

Rubro destinado a la contratación de los servicios adicionales de salud para los trabajadores oficiales activos y sus beneficiarios que fueron vinculados mediante contrato de trabajo con anterioridad a la vigencia y aplicación de la Ley 100 de 1993, de acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva de trabajadores.

Plan de Salud de Pensionados

Es el rubro destinado al pago del plan adicional de salud de los pensionados trabajadores oficiales y sus beneficiarios, de conformidad con la Convención Colectiva de Trabajo

Subsidio libros pensionados

Es el rubro destinado al pago del subsidio de libro de los pensionados trabajadores oficiales e hijos de estos, que cursen guardería, preescolar, secundarios, validación del bachillerato, universitario, cursos de especialización y otros, según lo pactado por Convención Colectiva de Trabajo.

Subsidio familiar pensionados

Este rubro está destinado al pago del subsidio familiar a que tienen derecho los pensionados trabajadores oficiales, conforme a la normatividad legal y convenciones colectivas de trabajo vigentes.

Educación Libros Convención Colectiva

Partida asignada para sufragar los gastos de educación y libros para los trabajadores oficiales e hijos de estos, que cursen guardería, preescolar, secundarios, validación del bachillerato, universitario, cursos de especialización y otros, según lo pactado por Convención Colectiva de Trabajo.

Defunción y Matrimonio Personal administrativo

Registra los gastos funerarios por muerte del trabajador activo; incluye también el fallecimiento de padre, madre, esposo (a), compañero (a), hermano(a) o hijo (a) y el subsidio concedido a los trabajadores



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

que contraigan matrimonio de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo y a la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 019 de 1994.

Convención Colectiva y Mesas de Diálogo - Bienestar Institucional

Partida asignada para dar cumplimiento a los incentivos establecidos en la convención colectiva de trabajadores, así como los acuerdos de la mesa de diálogo suscritos entre la Universidad Distrital y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Distrital – SINTRAUD.

Mesas de Diálogo – Auxilio e Incentivos Acuerdos de negociación

Partida asignada para dar cumplimiento a los auxilios e incentivos establecidos en los Artículos 15 y 17 del Acuerdo de Negociación Colectivo suscrito a partir de 2023 con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SINTRAUD y la Asociación de Empleados Públicos de la Universidad Distrital – ASEPAD UD, y que no están clasificados presupuestalmente en otros rubros.

2.1.1.02 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA.

Comprende el personal vinculado de forma transitoria para suplir vacancias temporales de los servidores públicos, en caso de licencias o vacaciones, y para desarrollar actividades de carácter netamente transitorias. Por Sentencia 006/96 de la Corte Constitucional en la que se estima que *"Los profesores de cátedra tienen también (como los ocasionales) una relación laboral subordinada, por cuanto cumplen una prestación personal de servicio, igual a la que realizan los profesores de tiempo completo, de medio tiempo o los llamados ocasionales, ellos devengan una remuneración por el trabajo desempeñado y están sujetos a una subordinación como se les exige a los otros, como horarios, reuniones, evaluaciones, etc., contemplados en el reglamento. Entonces frente a esta similar situación de hecho que identifica la misma relación de trabajo subordinado de estos servidores públicos, debe corresponderles el mismo tratamiento en cuanto a prestaciones sociales, que deben pagárseles proporcionalmente al trabajo desempeñado. Otro tratamiento desconocería el principio de igualdad y de justicia y sería evidentemente discriminatorio"*.

FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO

Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

Factores Salariales Comunes

Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Sueldo básico

Sueldo básico pregrado

Sueldo básico posgrado

Apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada por la ley y por la normatividad interna vigente a los docentes de vinculación especial y hora cátedra de la Universidad.

Prima de servicio

Prima de servicio pregrado

Prima de servicio posgrado

Reconocimiento a que tienen derecho los docentes de vinculación especial y hora cátedra, a quienes se les aplica el régimen prestacional de la Nación, de conformidad con las normas vigentes.

Prestaciones sociales

Prima de navidad

Prima de navidad pregrado

Prima de navidad posgrado

Prestación social en favor de los docentes de vinculación especial y hora cátedra de la Universidad, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o fracción de él y pagadera en el mes de diciembre o al momento de la finalización de la relación laboral, de conformidad con las normas vigentes.

Prima de vacaciones

Prima de vacaciones pregrado

Prima de vacaciones posgrado

Reconocimiento y pago a los docentes de vinculación especial y hora cátedra de la Universidad por cada año de servicio o proporcional en los casos señalados en la Ley, liquidada con el salario devengado en el momento del reconocimiento, de conformidad con las normas legales vigentes.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA

Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas por norma legal, que debe hacer la Universidad con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los docentes de vinculación especial y Hora Cátedra de la Universidad, entre ellas las destinadas al Sistema de Seguridad Social Integral, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, las Cajas de Compensación Familiar y las demás erogaciones establecidas por la ley, independientemente de la clasificación del gasto.

Aportes a la seguridad social en pensiones

Aportes a la seguridad social en pensiones públicas

Aportes a la seguridad social en pensiones públicas pregrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Aportes a la seguridad social en pensiones públicas posgrado

Aportes a la seguridad social en pensiones privadas

Aportes a la seguridad social en pensiones privadas pregrado

Aportes a la seguridad social en pensiones privadas posgrado

Son los pagos al Sistema General de Pensiones que tienen por objeto garantizar, a los docentes de vinculación especial de la Universidad, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en las normas legales vigentes, independientemente de la clasificación interna del gasto para los regímenes solidarios excluyentes.

Aportes a la seguridad social en salud

Aportes a la seguridad social en salud privada

Aportes a la seguridad social en salud privada pregrado

Aportes a la seguridad social en salud privada posgrado

Son los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud que tienen por objeto garantizar, a los docentes de vinculación especial de la Universidad, el cubrimiento de los riesgos y el acceso a todas las prestaciones de salud, de conformidad con las normas legales vigentes.

Aportes de cesantías

Aportes de cesantías a fondos públicos

Aportes de cesantías a fondos públicos pregrado

Aportes de cesantías a fondos públicos posgrado

Aportes de cesantías a fondos privados

Aportes de cesantías a fondos privados pregrado

Aportes de cesantías a fondos privados posgrado

Corresponde al pago de la liquidación de cesantías por la anualidad o su proporcionalidad, que la Universidad debe cancelar al respectivo Fondo Administrador, en cumplimiento de la relación laboral vigente con los docentes de vinculación especial de la Universidad, cuyo régimen corresponda al régimen de liquidación anualizado.

Igualmente, este rubro se afectará con el pago por concepto de intereses sobre cesantías, correspondiente al año de servicios; así como el pago de la liquidación definitiva de cesantías una vez finalizado el vínculo laboral, siempre y cuando estén reguladas a través de la Ley 50 de 1990 y la normativa correspondiente.

Aportes a cajas de compensación familiar

Compensar pregrado

Compensar posgrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a las cajas de compensación familiar según elección de la entidad, para el cubrimiento del subsidio familiar y de vivienda, de los docentes de vinculación especial de la Universidad. Dicho aporte está establecido por la Ley 21 de 1982.

Aportes generales al sistema de riesgos laborales

Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos

Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos pregrado

Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos posgrado

Son los pagos al Sistema de Riesgos Laborales destinados a garantizar a los docentes de vinculación especial de la Universidad, la prevención, protección y atención de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan en la Institución; de conformidad con la administradora de riesgos que se elija, y las tablas de riesgo establecidas legalmente para el cubrimiento de las prestaciones económicas y asistenciales derivadas de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

Aportes al ICBF

Aportes al ICBF pregrado

Aportes al ICBF posgrado

Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de los docentes de vinculación especial de la Universidad de conformidad con la Ley 89 de 1998.

2.1.2

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Son los gastos que realizan las diferentes Unidades Académico Administrativas para adquirir todo tipo de bienes y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, requeridos para el cumplimiento de la misión, objetivos y el objeto social de la Universidad, con excepción de los servicios prestados por el personal permanente y supernumerario.

2.1.2.01

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Son los gastos asociados a la adquisición de activos que generan beneficios económicos por mantenerlos o utilizarlos durante un periodo de tiempo.

Activos fijos

Maquinaria y equipo

Maquinaria de oficina, contabilidad e informática

Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Apropiación destinada a la compra de equipos para el funcionamiento de la Universidad, tales como: computadores portátiles, agendas personales digitales, y computadores pequeños de mano, dispositivos manuales para aplicaciones móviles, dispositivos manuales dotados con receptores GPS, unidades de entradas periféricos manuales para computadores, ejemplo: teclados, mouse, palancas de mando o de juegos, escáneres, impresoras de inyección impresoras láser, Otras impresoras (por ejemplo, las impresoras de matriz de punto que usan alambres diminutos que impactan encima de una cinta de tinta para formar caracteres), unidades usadas con máquinas de procesamiento de datos y ejecutan dos o más de las siguientes funciones: imprimir, escanear, fotocopiar, enviar fax. Las unidades de disco duro y otras unidades de almacenamiento donde el medio de almacenamiento es físicamente inseparable de su dispositivo de lectura o escritura. Las unidades de almacenamiento diseñados para medios removibles. Tarjetas de sonido, de video, de red y tarjetas similares para máquinas de procesamiento automático de datos; entre otros.

Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo

Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades

Muebles

Muebles del tipo utilizado en la oficina

Instrumentos musicales

Apropiación destinada a la compra de los diferentes instrumentos musicales necesarios para el desarrollo de los diferentes programas de cultura desarrollados desde la Oficina de Bienestar Universitario, incluye los instrumentos musicales de cuerda, viento, otros y sus respectivas partes

Artículos de deporte

Apropiación destinada a la compra de los diferentes artículos de deporte necesarios para el desarrollo de los diferentes programas desarrollados desde la Oficina de Bienestar Universitario, incluye os artículos para deportes y juegos al aire libre, juegos acuáticos, artículos y el material para cultura física, gimnasia o atletismo, tales como pesas, balones medicinales, máquinas de remar, bicicletas ergométricas entre otros, accesorios de cuero natural o regenerado para la práctica del deporte, tales como guantes de boxeo, y otros artículos para la práctica de deporte al aire libre, Cañas y otros artículos para pescar con sedal; redes de pesca, cazamariposas y redes similares; señuelos y artículos de caza similares, y otros con sus respectivas partes y piezas.

Otros activos fijos

Productos de la propiedad intelectual

Programas de informática y bases de datos

Programas de informática

Paquetes de software



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Apropiación destinada a la adquisición y pago de software requerido para manejar los recursos y soportes de los computadores para la producción o ejecución de aplicaciones de programas; software que se encarga de la interfaz con el hardware periférico, las tareas de horarios, asignar almacenamiento, y presenta una interfaz predeterminada para el usuario cuando no hay programas de aplicación en ejecución, incluye a todos los clientes y los sistemas operativos de red; ;software publicado que es usado para el controlar, monitorear, administrar y comunicar con el sistema operativo, redes, servicios en red, bases de datos, almacenamiento y aplicaciones en red de una forma integrada y cooperativa a través de una red desde una ubicación central; colecciones publicadas de programas de software que permiten el almacenamiento, modificación y extracción de información de una base de datos software utilizado para asistir en el desarrollo y/o autoría de programas de computadores, incluyendo programas de software que soportan el desarrollo profesional en diseño, desarrollo e implementación de una variedad de sistemas y soluciones de software; programas de software que realizan una función específica enfocada al usuario final.

Adquisiciones diferentes de activos

Materiales y suministros

**Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir**

Uniformes de Trabajo

Rubro destinado para atender el suministro de vestuario de trabajo para los trabajadores oficiales, de conformidad con lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajadores; así como la adquisición de uniformes para los equipos de las diferentes disciplinas deportivas de la Universidad, conformado por los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares

Pastas o pulpas de otras fibras n.c.p. para papel

Corresponde a la adquisición de bienes de consumo como papelería, impresos, papelería especializada, sellos y artículos relacionados.

Planchas de impresión fotograbadas y láminas zincgrabadas y demás productos del fotograbado y cincograbado

Apropiación destinada a la adquisición de planchas para la reproducción, grabadas en relieve o en hueco, directamente a la mano (buril, agua fuerte, y otros); planchas positiva quemadas y horneadas; piedras litográficas con dibujos hechos a mano o por reporte fotográfico, y preparadas con ácido; placas para metalografía o calcografía (litografía plana sobre metal), con improntas, generalmente de cinc o aluminio, incluidas las hojas metálicas flexibles similares para rotocalcografía (offset); cilindros



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

grabados o impresionados para la reproducción; cuñas, planchas, matrices, y contramatrices grabadas para timbrar o imprimir en relieve, que se utilizan para la impresión, con entintado o sin él, de membretes de cartas, facturas, etc., tarjetas de visita, entre otros; planchas y placas metálicas preparadas para el grabado; es decir, aplanadas, graneadas o pulidas; cilindros metálicos con la superficie graneada o perfectamente pulida; estos cilindros, casi siempre de fundición, tienen generalmente un revestimiento de cobre formado por una capa galvanoplástica, o bien por manguitos (virolas) separables yuxtapuestos; hojas y planchas metálicas o de plástico para máquinas impresoras o en offset, del tipo de las utilizadas en las oficinas. Estas hojas y planchas están generalmente preparadas en el borde superior para sujetarlas en el cilindro de la máquina; entre otros.

Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear

Gasolina motor corriente

Apropiación destinada a la adquisición de combustible para motor; gasolina para automotores; gasolina motor mezclada con etanol, querosenos, Varsol y disolvente industrial de punto de ebullición especial.

Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)

Apropiación destinada a la adquisición de Gasóleos (diésel), biodiesel mezclado, ACPM, GNV y demás combustibles y lubricantes producidos a partir de petróleo crudo.

Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)

Otros medicamentos n.c.p. para uso humano terapéutico o profiláctico

Corresponde a la adquisición de los insumos farmacéuticos, medicamentos, insumos médicos y odontológicos, y todos aquellos indispensables para la prestación de servicios primarios de salud a la comunidad universitaria.

Productos de caucho y plástico

Recubrimientos de material plásticos para pisos

Corresponde a la adquisición de elementos o materiales destinados para agregar o mejorar propiedades específicas, tales como resistencia a la corrosión, resistencia al desgaste, conductividad y similares, tales como bandas antideslizantes, recubrimientos de pisos de alto tráfico, resinas epóxicas, entre otros.

Señales en material plásticos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Corresponde a la adquisición de elementos necesarios para garantizar la señalización de riesgos de seguridad, la cual proporciona información relativa a la seguridad o salud en el trabajo.

Cartuchos plásticos para impresora de computador

Corresponde a la adquisición de cartuchos, tóner, necesarios para el funcionamiento de las diferentes impresoras y fotocopadoras de la Universidad.

Muebles, otros bienes transportables N.C.P.

Artículos n.c.p. para protección

Corresponde a la adquisición de desfibriladores, equipos de vida, y demás equipos de protección requeridos para la comunidad universitaria y que no están previamente clasificados.

Productos metálicos y paquetes de software

Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)

Herramientas de mano

Corresponde a la adquisición de herramientas de mano del tipo utilizado en la agricultura, la horticultura o la silvicultura, sierras de mano, limas, alicates y cizallas manuales para metales, llaves de tuercas manuales, sopletes o antorchas de soldadura y abrazaderas, guadañas, entre otros; instrumentos intercambiables para herramientas de mano o para máquinas herramientas, incluso dados para estirado o extrusión de metales, y herramientas para perforación o sondeo, cuchillas para máquinas, placas, varillas, puntas y elementos análogos para herramientas, sin montar, hechos de carburos metálicos sinterizados o aleaciones de metalocerámicas (cermets)

Artículos n.c.p. de metal moldeado

Corresponde a la adquisición de diferentes equipos de metal moldeado que no estén previamente clasificados, entre los cuales se encuentran ciclo parqueaderos, tubos flexibles de metales comunes, tubos, tuberías y accesorios de plomo, zinc o estaño, entre otros.

Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería

Corresponde a la adquisición de insumos, bienes y elementos requeridos para garantizar la conservación, preservación, reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Institución, incluyendo repuestos, materiales de ferretería, entre otros.

Maquinaria para usos especiales



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Calentadores de agua instantáneos o de acumulación y calentadores de inmersión, aparatos eléctricos de calefacción de espacios y aparatos eléctricos de calefacción del suelo, hornos, cocinillas, planchas de cocina, calentadores eléctricos anulares, parrillas y asadores

Corresponde a la adquisición de calentadores de agua instantáneos o de acumulación y calentadores de inmersión, aparatos eléctricos de calefacción de espacios y aparatos eléctricos de calefacción del suelo, hornos, cocinillas, planchas de cocina, calentadores eléctricos anulares, parrillas y asadores, y demás productos definidos en las subpartidas 8516.10 -.29, .50, .60 del SA 2017.

Maquinaria de oficina, contabilidad e informática

Máquinas y material de oficina n.c.p.

Corresponde a la adquisición de máquinas multcopistas, máquinas de imprimir direcciones, máquinas para contar monedas, afiladoras de lápices, perforadoras o engrapadoras, y demás no clasificados presupuestalmente.

Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones

Equipos transmisores de radiodifusión

Corresponde a la adquisición de los diferentes equipos de radiodifusión y sus partes y piezas

Microfonos y sus soportes, altavoces, auriculares, audífonos y conjuntos combinados de micrófono/altavoz, amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, equipos eléctricos para amplificación de sonido

Corresponde a la adquisición de micrófonos y sus soportes, altavoces, auriculares, audífonos y conjuntos combinados de micrófono/altavoz, amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, equipos eléctricos para amplificación de sonido

2.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Servicios de la Construcción

Servicios de Construcción

Servicios de terminación y acabado de edificios

Servicios de instalación de vidrios y ventanas

Apropiación destinada a la contratación de los servicios de instalación de vidrio, revestimiento de vidrio, paredes de espejos y otros artículos de vidrio; servicios de trabajos de acabado como la instalación de cristales de ventanas; entre otros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas
Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades

Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas

Son los gastos asociados al pago de la estadía (alojamiento, comidas, bebidas, entre otros), de miembros de la comunidad universitaria, docentes, administrativos, estudiantes, o personalidades científicas, técnicas, artísticas o culturales, para la promoción de intercambios académicos y científicos, movilidad, y eventos académicos, para el cumplimiento de la misión institucional y las metas del Plan Estratégico de Desarrollo. Igualmente, se consideran los gastos asociados al desarrollo de las actividades de los órganos de dirección.

Otros servicios de suministro de comidas

Apoyo alimentario

Es el rubro destinado al pago del apoyo alimentario para la comunidad estudiantil de la Universidad Distrital, de conformidad con la normatividad vigente.

Servicios de transporte de pasajeros

Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros

Rubro destinado al financiamiento de auxilio para el sistema de transporte de la ciudad a los estudiantes de pregrado de la Universidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente y la reglamentación establecida para tal fin.

Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros *Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi*

Son los gastos asociados a la movilidad, por cualquier modo de transporte, de los servidores públicos administrativos, docentes, estudiantes, trabajadores oficiales, y de los miembros de los organismos de dirección y de las personalidades invitadas a los intercambios académicos y científicos, eventos académicos, desarrollo de espacios académicos y los demás requeridos para garantizar el funcionamiento institucional y las actividades a cargo de las diferentes dependencias de la Universidad. Adicionalmente se contemplan los gastos asociados a los traslados de bienes inmuebles (trasteos), y demás requeridos para garantizar la adecuada prestación del servicio institucional.

Servicios de transporte de carga

Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Rubro destinado a la contratación de los servicios de traslado de artículos y muebles domésticos, los servicios de traslado de muebles y equipo de oficina, los servicios auxiliares, tales como empaque y transporte de mudanza, y demás gastos asociados.

Servicios postales y de mensajería

Servicios locales de mensajería nacional

Son los gastos asociados a satisfacer las necesidades de recolección, envío y entrega de las diferentes comunicaciones que genera la Universidad, así como las remitidas a la Institución por organismos o personas. Estos gastos incluyen los gastos asociados a portes aéreos y terrestres, empaques, servicios de mensajería, correo postal y pago de transporte, en la ciudad, para actividades relacionadas con el transporte de notificadores y mensajeros.

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

Servicios financieros y servicios conexos

Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)

Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)

Afiliación ARL Estudiantes en pasantía y Contratistas

Rubro destinado para el pago de la afiliación al Sistema Riesgos Laborales de estudiantes que cumplen con condiciones señaladas en a) numeral 4 del artículo 13 del Decreto-ley 1994, modificado por artículo 2° de la Ley 1 de 2012. (Estudiantes que deban realizar prácticas o actividades, en entidades públicas, como requisito para culminar sus estudios u obtener un título).

Así mismo, corresponde al pago de afiliación al Sistema Riesgos Laborales de los contratistas, que desarrollan actividades de alto riesgo clasificadas en 4 y 5 según lo dicta el artículo 5 del Decreto 0723 de 2013 y la resolución 2087 de 2013, y demás normas que lo complementen y/o lo modifiquen.

Servicios de seguros de salud y de accidentes

Servicios de planes complementarios de salud

Rubro destinado para cofinanciar el Plan Complementario de Salud de los empleados públicos no docentes, de conformidad con el Acuerdo colectivo firmado por parte de la Universidad en el año 2017 y sus normas complementarias o sustitutivas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)

Incluye los gastos para cubrir los riesgos de accidentes de tránsito, a través de la compra del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)

Servicios de seguros de vehículos automotores

Los servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran los riesgos relacionados con el uso de los vehículos automotores, incluidos los utilizados para el transporte remunerado de pasajeros. Los riesgos cubiertos incluyen la responsabilidad y pérdida del vehículo o los daños al vehículo. Los servicios de seguros de vehículos automotores de carga.

Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción

Incluye los gastos para cubrir los riesgos de incendio, robo, explosión, tormenta, granizo, heladas, fuerzas naturales, contaminación radiactiva y hundimiento de la tierra. Los servicios de concertación de pólizas de seguros para embarcaciones y aeronaves no comerciales. Los servicios de suscripción de pólizas de seguros para calderas y maquinaria, que cubre el deterioro de la propiedad por falta de energía, luz, calor, vapor o refrigeración. También incluye los gastos asociados a los servicios de concertación de pólizas de seguro por gastos jurídicos y seguros de fidelidad.

Servicios de seguros generales de responsabilidad civil

Incluye los gastos para cubrir los riesgos de todo tipo de responsabilidad, incluida la responsabilidad por productos defectuosos, lesiones corporales, daños a la propiedad, contaminación, negligencia, entre otros.

Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías

Servicios actuariales

Apropiación destinada a la contratación de servicios de cálculo actuarial incluyendo pensiones, riesgos y primas de seguros.

Servicios inmobiliarios

Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Son los gastos asociados al pago de servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra de bienes inmuebles no residenciales, edificios de oficinas, teatros, centros de convenciones, salas de exposiciones y edificios de uso múltiple, entre otros, de propiedad oficial o particular ocupados por la Universidad.

Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato

Son los gastos asociados al pago del avalúo de bienes inmuebles residenciales y no residenciales, terrenos, edificaciones y los terrenos no construidos a comisión o por contrato.

Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario

Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.

Son los gastos asociados al alquiler o arrendamiento de bienes y demás productos no clasificados anteriormente, y que sean requeridos para el desarrollo de las actividades de la Universidad.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios de investigación y desarrollo

Servicios interdisciplinarios de investigación aplicada - Pares Académicos

Son los gastos destinados para financiar el pago de los docentes que evalúan la productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002, el pago de los jurados de los concursos de méritos docentes y pago de pares externos por evaluación de libros de texto de las diferentes facultades.

Servicios jurídicos y contables

Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho

Incluye servicios de asesoramiento, representación y otros servicios relacionados con asuntos legales, judiciales y cuasi judiciales relativos al derecho civil, derecho administrativo, derecho constitucional, derecho internacional, derecho militar y otros campos del derecho, excepto el derecho penal.

Servicios de documentación y certificación jurídica

Gastos destinados a las actividades de representación judicial de la Universidad, así como la prestación de asesoría jurídica, preparación de documentos jurídicos que comprende escrituras de constitución, incluye los servicios relacionados con documentos jurídicos, firma electrónica, certificados digitales, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades; asesoramiento en trámites de patentes y derechos de autor, elaboración de escrituras, testamentos, fideicomisos, desarrollo de procesos disciplinarios, sustentación, suscripción a portales de publicaciones especializadas, entre otros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Resolución No 023

Servicios de arbitraje y conciliación

Son los gastos asociados a las actividades de representación judicial y demás actividades inherentes a los procesos de arbitraje y conciliación que convoque la Universidad o por las que sea requerida.

Otros servicios jurídicos n.c.p.

Gastos destinados a las actividades de representación judicial de la Universidad, así como la prestación de asesoría jurídica, preparación de documentos jurídicos demás asuntos legales no clasificados anteriormente. También se encuentran los gastos destinados al pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos jurídicos y de representación jurídica de la Universidad.

Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)

Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información

Servicios de consultoría en gestión administrativa

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Asistentes Académicos

Son los gastos destinados para realizar el pago por concepto de asistencia académica /monitorias, a los estudiantes que participen en los diferentes procesos inherentes a la gestión de las unidades académico – administrativas de la Universidad, de conformidad con la normatividad vigente para tal fin.

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Incentivos Coordinadores

Son los gastos destinados para el pago de los incentivos aprobados por el Consejo Superior Universitario al personal docente que desempeñe actividades de coordinación académica.

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Artes Asab

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad de Artes de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ciencias y Educación

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ingeniería

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Tecnológica

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad Tecnológica de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de las diferentes unidades y dependencias académicas de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de las diferentes unidades y dependencias administrativas de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Rectoría

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Rectoría de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Oficina de Investigaciones

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Oficina de Investigaciones, el Instituto I3+, y Red RITA.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Doctorados

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ciencias de la Salud

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

Servicios de consultoría y soporte en tecnologías de la información (TI)

Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)

Corresponde a los gastos ocasionados por la prestación de servicios de consultoría y asesoría especializada en relación con el uso de las tecnologías de la información, como: consultoría especializada y auditorías en tecnologías de la información (TI), asesoría técnica para la adquisición de hardware y software y la contratación, integración de sistemas, seguridad informática. Incluye el diseño, desarrollo e implementación para aplicaciones y redes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)

Corresponde a los gastos ocasionados por la prestación de servicios de asesoría, profesionales, técnicos y asistenciales, en el uso de software, hardware y demás requerimientos técnicos en equipos de cómputo para proveer de soluciones al cliente, servicios de asesoría y asistencia técnica especializada en sistemas de cómputo, servicios de recuperación de datos, Otros servicios de soporte técnico n.c.p.

Servicios científicos y otros servicios técnicos

Otros servicios de ensayos y análisis técnicos

Rubro destinado al pago o contratación de servicios de ensayos y análisis de carácter técnico o científico sin alterar las propiedades del elemento objeto de estudio; servicios radiográficos, magnéticos y pruebas de ultrasonido en piezas, máquinas y estructuras industriales para identificar defectos o fallas de funcionamiento, y demás servicios de ensayos y análisis técnicos n.c.p. Estas pruebas se realizan en el área de operaciones del elemento objeto de estudio

Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario

Otros servicios de publicidad

Corresponde a los gastos destinados para la adquisición de servicios de publicidad aérea, servicios de entrega de muestras gratuitas, material publicitario, material POP, servicios de demostración y presentación de publicidad, servicios de promoción.

Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión

Corresponde a los gastos ocasionados por el pago de servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión a través de pautas publicitarias en medios de comunicación de amplia difusión requeridos para el cumplimiento de la política de comunicaciones, visibilización de las actividades, programas y proyectos de la Universidad, correspondientes a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión.

Otros servicios de venta de espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)

Corresponde a los gastos ocasionados por la adquisición de servicios de venta de espacios publicitarios en vallas, edificios, vehículos, etcétera, servicios requeridos para el cumplimiento de la política de comunicaciones, visibilización de las actividades, programas y proyectos de la Universidad, correspondientes a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión en los diferentes medios de comunicación y divulgación, tales como: venta de espacios publicitarios en medios electrónicos, servicios de venta de espacio publicitario en vídeo, películas o imágenes en movimiento, servicios de venta de derechos para espacio publicitario en torneos, estadios, entre otros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Resolución No 023

Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información
Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones

Servicios de operadores (conexión)

Corresponde a los gastos asociados a los servicios de gestión de llamadas (funciones especiales de llamada) para uso desde un dispositivo o teléfono móvil a una tarifa independiente de la tarifa de acceso. Este servicio se hace posible por aplicaciones de software especializado y bases de datos enlazadas a redes de telecomunicaciones. Esto incluye características como: Llamada en espera, transferencia de llamadas, identificación de llamadas, teleconferencia, visualizador de llamadas, devolución de llamadas, filtrado de llamadas, bloqueo de llamadas, remarcado automático, contestador de llamadas, correo de voz y menú de voz.

Servicios de telefonía fija (acceso)

Corresponde a los gastos por servicios de gestión de llamadas (funciones especiales de llamada) para uso desde una ubicación de consumo fijo a una tarifa independiente de la tarifa de acceso. Este servicio se hace posible por software especializado y aplicaciones de bases de datos enlazados a redes de telecomunicaciones.

Servicios de telecomunicaciones vía Internet

Servicios de acceso a Internet

Corresponde a gastos por servicios de telecomunicaciones a través de Internet, distinto del acceso a Internet, como: Fax, telefonía, audio conferencia y video conferencia a través de Internet.

Servicios de transmisión, programación y distribución de programas

Servicios de transmisión de programas de radio

Son los gastos correspondientes al pago de servicios inherentes a las actividades de transmisión al aire de contenidos de radio, con protección a la propiedad intelectual, los cuales pueden ser prestados por personas naturales o jurídicas. Se incluyen los gastos relacionados con estudios de audiencia, suscripciones a plataformas de transmisión y operadores de radio.

Servicios de distribución de programas multicanal, en paquete básico de programación

Corresponde a los gastos ocasionados por la adquisición de servicios de suministro y acceso al suscriptor a una gama básica de programación con cargo mensual básico, incluye costos por conexión inicial a la red, o por reconexión a la red.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicios de soporte

Servicios de investigación y seguridad

Servicios de sistemas de seguridad

Corresponde a los gastos ocasionados por la adquisición de servicios de control y mantenimiento de sistemas de seguridad, como dispositivos antirrobo y alarmas de incendio, por medio de: la recepción de señales de alarma; la confirmación o la comprobación de que todos los sistemas funcionan adecuadamente, y el envío de agentes de policía, bomberos o cualquier otro personal designado para el caso.

Servicios de protección (guardas de seguridad)

Son los gastos asociados a servicios de vigilancia y seguridad, vehículos blindados, escolta, servicios de polígrafo y, en general, pagos por la protección y cuidado de la seguridad de las instalaciones, bienes e infraestructura de la Universidad.

Servicios de limpieza

Servicios de desinfección y exterminación

Son los gastos asociados al pago de los servicios de desinfección de viviendas y otros edificios; servicios de desinfección de vehículos, (autobuses, trenes, embarcaciones, aviones); servicios de exterminación de insectos, roedores y otros animales (plagas); servicios de fumigación y otros medios de lucha contra las plagas.

Servicios de limpieza general

Son los gastos asociados a la limpieza general de los edificios e instalaciones, bienes muebles, propios u arrendados, en los que se desarrollan las actividades a cargo de la Universidad, así como los gastos asociados a las limpiezas especializadas en los edificios e instalaciones que así lo requieran. Estos gastos incluyen el servicio de cafetería para todas las dependencias de la Universidad.

Servicios especializados de limpieza

Son los gastos asociados a los servicios especializados de limpieza para depósitos y cisternas, cuando formen parte de cualquier establecimiento industrial o equipo de transporte; Servicios de esterilización de objetos o locales (salas de cirugía); Servicios de limpieza exterior de todo tipo de edificios, incluyendo fachadas, fachadas flotantes, aplicación de protectores, entre otros; Servicios de limpieza de chimeneas, estufas, hornos, incineradores, calderas, ductos de ventilación y extractores de aire; Servicios de limpieza de equipo de transporte.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Otros servicios auxiliares

Servicios auxiliares especializados de oficina

Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina

Son los gastos asociados a los servicios de preparación de documentos, de edición o corrección de documentos, correcciones de estilo, procesamiento de textos o edición electrónica, de apoyo de secretaría, de transcripción de documentos, entre otros servicios

Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias

Servicios de organización y asistencia de convenciones

Servicios de organización y asistencia de convenciones

Son los gastos inherentes a la organización y desarrollo de eventos académicos, convenciones, ferias, seminarios, talleres, encuentros, entre otros, organizados por las diferentes unidades académico administrativas de la Universidad, así como, los pagos que efectúa la Institución por concepto de inscripción y demás servicios afines a los diferentes organizadores, agremiaciones universitarias o profesionales. Se incluye en estos gastos la participación en las ferias que promuevan la divulgación de la producción académica, científica, artística y técnica de la Universidad; así como los gastos correspondientes al pago de las inscripciones a los diferentes eventos y capacitaciones en los que participen los docentes de planta permanente de la Universidad, y los gastos para participar en las ferias que promuevan la divulgación de la producción académica, científica, artística y técnica de la Universidad.

Membresías

Son los gastos inherentes al pago de las cuotas y derechos que la Institución aporta por concepto de inscripción, afiliación y demás servicios afines a las diferentes agremiaciones y organizaciones universitarias, profesionales, académicas, sectoriales, portales de información, plataformas digitales, y medios de información y canales por suscripción, suscripciones y pagos por uso de plataformas digitales, y demás.

Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje

Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje

Son los gastos relacionados con los servicios de siembra, cuidado y mantenimiento preventivo y correctivo de: - Parques y jardines para: Vivienda pública y privada, Edificios públicos y semi-públicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, edificios de la iglesia, etcétera), Terrenos municipales (parques, áreas verdes, cementerios, etcétera), Ajardinamiento de vías (carreteras, líneas de tren y tranvía, vías navegables, puertos), Edificios industriales y comerciales; -Tratamientos silviculturales; - Jardines para: Edificios (jardines de techo, fachada, zonas verdes, jardines interiores); Campos de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

deportes, zonas de juego y otros parques recreativos (campos deportivos, campos de juego, césped para tomar el sol, campos de golf), Estacionarios de agua y fluido (cuencas, zonas húmedas alternas, estanques, piscinas, zanjas, cursos de agua, sistemas de depuradoras de aguas residuales); -Plantas para la protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento.

Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos

Servicios de apoyo y de operación para la distribución de electricidad, gas y agua

Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)

Son los gastos asociados al "... transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición."

Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)

Son los gastos asociados al "...servicio público que contiene una mezcla de hidrocarburos livianos en estado gaseoso. Es un energético eficaz, rentable y limpio, y por sus precios competitivos y su eficiencia como combustible, permite alcanzar considerables economías."

Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)

Son los gastos relacionados con la distribución de agua por tubería para captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) **Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo)**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, de los equipos requeridos para el funcionamiento de las sedes de la Universidad, tales como: tanques de almacenamiento de agua potable, tanques de aguas lluvias, tanques metálicos, reservorios y contenedores, tambores de navegación de acero, productos móviles de soldadura, calderas marinas o calderas de poder, equipo para manipulación de materiales, generadores de vapor, condensadores, andamios, aires acondicionados, extintores, entre otros.

Servicio de mantenimiento y reparación de depósitos, cisternas, tanques y recipientes de metal, (excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías)

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, de los equipos requeridos para el funcionamiento de las sedes de la Universidad, tales como: tanques de almacenamiento de agua potable, tanques de aguas lluvias, tanques metálicos, reservorios y contenedores, tambores de navegación de acero, productos móviles de soldadura, calderas marinas o



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

calderas de poder, equipo para manipulación de materiales, generadores de vapor, condensadores, entre otros.

Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, de los equipos requeridos para el funcionamiento de las sedes de la Universidad, tales como: andamios, aires acondicionados, extintores, y demás productos metálicos elaborados no clasificados previamente.

Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos

Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de, los equipos servidores, equipos de cómputo, UPS's, impresoras especializadas y de gran formato, HW y Sw SAN/NAS Netapp - Paiba; y demás equipos que componen esta clasificación.

Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, del parque-automotor de la Universidad. Este gasto incluye la compra de llantas.

Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo

Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos y reparación de electrodomésticos, por ejemplo, refrigeradores y congeladores, máquinas lavadoras de loza, lavadoras y secadoras de ropa del tipo doméstico, equipo electrodoméstico para cocinar y para la calefacción, hornos microondas, aspiradoras y otros electrodomésticos pequeños.

Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Son los gastos asociados a los servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos, de motores eléctricos, generadores y transformadores, aparatos para la distribución y el control de la electricidad, como subestaciones eléctricas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación

Son los gastos asociados a los servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos, de equipos eléctricos de iluminación, tales como, reflectores, luminarias luces led, entre otros.

Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.

Son los gastos asociados a los servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos de otra maquinaria y aparatos eléctricos no clasificadas previamente.

Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n.c.p.

Son los gastos asociados a los servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos de equipos de transmisión de datos y comunicación, como Networking, wifi, entre otros; y equipos de transmisores de radio y televisión.

Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico

Son los gastos asociados a los servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos de equipos de radiación, electro médico y electro terapéutico tales como: equipo gráfico de resonancia magnética; equipo de ultrasonido médico; marcapasos; audífonos; electrocardiogramas; equipo de endoscopia electro médico y aparatos de radiación; dispositivos ortopédicos y protésicos; y demás equipos médicos y odontológicos, incluyendo la recarga de los tanques de oxígeno necesarios para la prestación del servicio de salud.

Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas

Son los gastos asociados a los servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos para motores y turbinas (excepto para aeronaves, vehículos y motores para bicicletas); Bombas y compresores; Llaves y válvulas; hidrosanitarios, entre otros.

Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de elevación, manipulación y sus partes y piezas

Son los gastos asociados a los servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos de máquinas para mover físicamente materiales, mercancías y personas, distintas de los vehículos de circulación por carretera; maquinaria sencilla o compleja, para acción continua o intermitente, estacionaria o móvil, y máquinas montadas permanentemente en bastidores con ruedas; polipastos y elevadores, cabrias y cabrestantes; gatos; grúas de brazo móvil; grúas corrientes, incluso grúas de cable; bastidores, elevadores móviles, salvaescaleras, camiones de pórtico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

alto, u otro equipo de elevación o manipulación; maquinaria para elevación, manipulación, carga o descarga .

Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión

Son los gastos asociados a los servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos para maquinaria y equipos de impresión, tales como: impresoras de gran formato, impresión para serigrafía, screen, impresoras láser, entre otros.

Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos de los ascensores de la Universidad. Este gasto incluye los diagnósticos de cambio de los mismos.

Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.

Son los gastos asociados a la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, de otros bienes que no se encuentren clasificados en otros rubros relacionados en el presupuesto de la Universidad.

Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales

Servicios de edición, impresión y reproducción

Servicios de impresión litográfica n.c.p.

Servicios de impresión

Corresponde a los gastos destinados a la impresión de textos de acuerdo con las diferentes técnicas de prensa, offset, fotograbado, flebograpía, maquinas reproductoras, impresoras controladoras por computadores, repujadoras, serigrafía, oleografía, entre otros. Estas impresiones se pueden realizar sobre diferentes materiales entre ellos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.

Servicios relacionados con la impresión

Corresponde a los gastos inherentes a la impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos), mapas, directorios telefónicos y similares; impresión de tarjetas para tabulación; cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares; papel de seguridad para diplomas y actas; impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado; impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos, afiches y catálogos, y la impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicios para la comunidad, sociales y personales

**Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general;
servicios de seguridad social de afiliación obligatoria
Otros servicios de la administración pública n.c.p.**

Otros servicios de la administración pública n.c.p. – Consejo Superior Universitario

Son los gastos asociados a los derechos que tienen los representantes de los diferentes estamentos y autoridades ante el Consejo Superior Universitario, de conformidad con las normas legales vigentes.

Servicios de educación

Servicios de educación para la formación y el trabajo

Capacitación Administrativos

Rubro destinado a promover el desarrollo integral del ser humano, elevar el nivel de compromiso de los empleados, fortalecer la capacidad de aportar conocimiento, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral, facilitar la preparación permanente de los empleados y contribuir al mejoramiento institucional.

Capacitación Docentes

Rubro destinado al cumplimiento del lineamiento No. 1 del Plan de Desarrollo 2018-2030, específicamente en lo que concierne a la meta No. 6, objetivos a corto plazo, se busca dar inicio al proceso de capacitación en segunda lengua a los docentes de la Universidad

Servicios de apoyo educativo

Estímulos académicos

Rubro destinado para cubrir los gastos relacionados con los reconocimientos de estímulos académicos a que tienen derecho los estudiantes de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Estudiantil.

Encuentro de estudiantes

Es el rubro destinado al pago de encuentro de estudiantes de la Universidad Distrital, o cuya participación sea en representación de la Universidad.

Prácticas Académicas Facultad Artes – ASAB

2Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación

Prácticas Académicas Facultad Ingeniería

Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Prácticas Académicas Facultad Tecnológica

Prácticas Académicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

Prácticas Académicas Facultad de Ciencias de la Salud

Rubro destinado para cubrir los gastos que debe realizar la Universidad en el desarrollo de todas las actividades enfocadas a la formación universitaria y relacionadas con el plan de estudios que realizan los estudiantes de la Universidad, los cuales deben estar dirigidos, acompañados y/o supervisados por los docentes del proyecto curricular, con el fin de permitir valorar y aplicar los conocimientos adquiridos, evaluar las situaciones reales al interior y exterior de la Institución, y disponer de espacios para validar las competencias adquiridas durante el proceso de formación; involucra gastos tales como, auxilio económico de los estudiantes y docentes, pago de guías, materiales y demás gastos inherentes a dichas prácticas. De acuerdo a la descentralización del gasto por facultades.

Nota: En el caso de la Facultad de Artes ASAB sus prácticas académicas comprenden conciertos, presentaciones, talleres, exposiciones, ensambles, intervenciones, montajes y demás actividades artísticas las cuales se pueden dar en eventos artísticos y culturales como encuentros, festivales entre otros. En sus gastos podrán pagar los directores invitados, el apoyo de producción logística, la compra de materiales, insumos necesarios para la realización de las prácticas académicas, el pago de peajes y gasolina del bus de la Facultad.

Bienestar Universitario y Laboral

Rubro destinado para atender la adquisición de bienes y servicios cuya adquisición sea indispensable para el desarrollo de las operaciones orientadas al desarrollo de las diferentes políticas de bienestar universitario y bienestar laboral e incentivos, y que no se encuentren clasificadas en los demás rubros de la estructura presupuestal.

Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales

Servicios médicos generales

Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Contempla la adquisición de elementos ergonómicos, así como las erogaciones necesarias para el desarrollo de actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo y seguridad industrial para el personal de planta permanente, personal supernumerario, temporal, trabajadores oficiales y el personal contratado por adquisición de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias.

Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

Son los gastos asociados a la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales o de las aguas lluvias los servicios de eliminación de aguas residuales que por lo general se realizan con equipos como: colectores de aguas residuales, alcantarillas o fosas sépticas, y servicios de tratamiento de aguas residuales mediante procedimientos como: la dilución, el cribado, la filtración, la sedimentación, la precipitación química, etcétera.

Servicios de recolección de otros desechos peligrosos

Son los gastos asociados a la recolección de desechos de establecimientos no industriales especialmente: Desechos peligrosos incluyendo materiales que pueden ser peligrosos para la salud humana o para el medio ambiente y que requieren técnicas especializadas indicadas por el establecimiento legal o regulatorio, entre otros.

Servicios generales de recolección de otros desechos

Son los gastos asociados a la recolección general de desechos, basuras y materiales mezclados de establecimientos no residenciales en programas de recolección con horario regular o flexible.

Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos **Servicios audiovisuales y servicios conexos**

Servicios de producciones originales de películas cinematográficas, videos, programas de televisión y radio

Son los gastos asociados a los servicios de producción original de películas cinematográficas, vídeos, programas de televisión y radio, producidos sin contrato de venta directa (con todos los derechos de propiedad).

Viáticos de los funcionarios en comisión

Rubro para atender los gastos de manutención y alojamiento de los servidores públicos de planta permanente, que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del País, en representación de la Universidad, así como el apoyo correspondiente al auxilio económico otorgado a la comunidad estudiantil en el marco de los procesos de movilidad académica; de acuerdo con las normas vigentes.

Por este rubro no se puede atender el pago de viáticos del personal vinculado por honorarios y contratos de prestación de servicios. No se podrá imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Viáticos y gastos de viaje CSU

Rubro para atender los gastos de manutención y alojamiento de los miembros del Consejo Superior Universitario que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del País en representación de la Universidad, de acuerdo con las normas vigentes.

Viáticos y gastos de viaje – UAA

Rubro para atender los gastos de manutención y alojamiento de los servidores públicos de planta permanente, que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del País en representación de la Universidad, así como el apoyo correspondiente al auxilio económico otorgado a la comunidad estudiantil en el marco de los procesos de movilidad académica; de acuerdo con las normas vigentes.

Por este rubro no se puede atender el pago de viáticos del personal vinculado por honorarios y contratos de prestación de servicios. No se podrá imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas.

Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales

Rubro para atender los gastos de manutención y alojamiento de los servidores públicos administrativos y trabajadores oficiales, que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del País en representación de la Sindicato de Trabajadores de la Universidad SINTRAUD y de la Asociación de Empleados Públicos Administrativos ASEPADUD.

2.1.3 Transferencias corrientes **2.1.3.07 Prestaciones para cubrir riesgos sociales** **Prestaciones sociales relacionadas con el empleo** **Mesadas pensionales (de pensiones)**

Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)

Es el pago de los emolumentos pensionales que reciben periódicamente los pensionados por los servicios prestados con anterioridad, es decir, es el reconocimiento del derecho que tiene una persona que, en concordancia con lo establecido por la ley, ha cumplido los requisitos mínimos para acceder a un pago mensual bajo la figura de pensión, y demás devengos asociados al reconocimiento pensional.

Cuotas partes pensionales (de pensiones)

Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)

Las cuotas parte pensionales son un mecanismo de financiamiento para pensiones otorgadas a servidores públicos por invalidez, vejez y muerte y su proporción se determina a prorrata del tiempo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

laborado en las respectivas entidades empleadoras públicas. El monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en cada una de las entidades en que laboró. El cálculo se determina con base en el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado a la entidad respectiva sobre el tiempo total de aportes. Este valor resultante se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje de la concurrencia.

Bonos pensionales (de pensiones)

Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)

Reserva pensional

Los Bonos Pensionales son títulos de deuda pública destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones colombiano que está compuesto por dos Regímenes.

Bonos Tipo "A": se emiten a favor de las personas que se trasladaron al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Bonos Tipo "B": para quienes se trasladen al Régimen de Prima Media con Prestación Definida. Se emiten a favor del ISS por cuenta de los empleados públicos que al entrar en vigencia el Sistema General de Pensiones se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales.

Sentencias y conciliaciones

Fallos Nacionales

Sentencias

Corresponde a los gastos asociados para el pago del valor de las sentencias, laudos, transacciones y providencias de autoridad jurisdiccional competente, en contra de la Universidad Distrital y a favor de terceros.

Los gastos conexos a los procesos judiciales y extrajudiciales fallados, los gastos administrativos (papelería, contratación de abogados, entre otros) y los seguros que requieran el levantamiento de embargos judiciales se pagarán por los conceptos de gasto clasificados en la cuenta 1.3.1.02 Adquisición de bienes y servicios.

Conciliaciones

Corresponde a los gastos asociados para el pago del valor de las conciliaciones falladas a través del Comité de Conciliación y avaladas por la Procuraduría General de Nación, de acuerdo con la normatividad vigente en contra de la Universidad Distrital y a favor de terceros.

Disminución de pasivos

Cesantías



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Cesantías definitivas

Es el pago o desembolso de los recursos de manera definitiva por concepto del pago de cesantías, a los funcionarios de la planta docente, administrativa y trabajadores oficiales, que pertenezcan al régimen de liquidación de cesantías por retroactividad, y que no sean administradas por algún fondo de cesantías.

Cesantías parciales

Es el pago o desembolso de los recursos de manera parcial por concepto del pago de cesantías, a los funcionarios de la planta docente, administrativa y trabajadores oficiales, que pertenezcan al régimen de liquidación de cesantías por retroactividad, y que no sean administradas por algún fondo de cesantías.

- 2.1.8 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora**
- 2.1.8.01 Impuestos**

Impuesto sobre la renta y complementarios

Gravamen a los movimientos financieros

Es el gasto por concepto del pago del impuesto indirecto definido por la realización de transacciones financieras de acuerdo con el Estatuto Tributario y demás normas vigentes.

Impuesto al patrimonio

Impuesto sobre vehículos automotores

Es el gasto por concepto del pago del impuesto de vehículos automotores, cuyo recaudo corresponde a los municipios, distritos, departamento y al Distrito Capital.

Impuesto predial unificado

El Impuesto Predial Unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el Distrito Capital de Bogotá y se genera por la existencia del predio.

- 2.1.8.03 Tasas y derechos administrativos**
- 2.1.8.05 Multas, sanciones e intereses de mora**
- Multas y sanciones**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

Multas judiciales

Comprende el gasto por multas que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable. Incluye intereses de mora.

Sanciones administrativas

Comprende el gasto por sanciones que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable. Incluye intereses de mora.

2.3 INVERSIÓN

2.3.01 DIRECTA

2.3.01.16 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Acuerdo No. 761 DE 2020 emanado por Concejo de Bogotá. por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital y representa la apuesta de convivencia, de educación, de innovación, de emprendimiento, de cuidado del medio ambiente, de la cultura ciudadana, de la reconciliación, de cambios de hábitos de vida y de un nuevo contrato social para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política

Este propósito busca Redistribuir los costos y los beneficios de vivir en Bogotá y su región. Generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad. Para quienes han gozado de mayores oportunidades de desarrollo educativo, social y económico, aumentar las oportunidades de solidaridad, generación y redistribución de los beneficios de vivir en la ciudad, en función de disminuir las inequidades y aumentar las oportunidades para todos.

Adicionalmente propone cerrar brechas, nivelar la cancha de las oportunidades y aumentar la disposición de la ciudadanía a ejercer su propia agencia y cooperar en la construcción del proyecto común expresado en la Constitución de 1991 y en sentar las bases en 2020-2024 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030. De igual forma busca atender la emergencia social,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

económica y ambiental derivada de la pandemia por el Covid 19, mitigar sus consecuencias y generar condiciones de reactivación social y económica en el mediano y largo plazo.

Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.

Este programa propone reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, impactando especialmente a los jóvenes más pobres y vulnerables del Distrito en un trabajo intersectorial, considerando el fortalecimiento y ampliación de la oferta en educación media que ofrezca oportunidades de exploración, diversificación y orientación socio-ocupacional y habilidades que propendan el fomento del emprendimiento y otras alternativas productivas para los jóvenes, que les permita mejorar su tránsito a la educación superior; así como, una formación para el trabajo que les permita construir trayectorias laborales exitosas. Consolidar una oferta de educación terciaria en Bogotá-región que ofrezca diferentes oportunidades para los jóvenes, a partir de la generación de nuevos cupos en educación superior gratuitos y de calidad, apoyados con el fortalecimiento de la Universidad Distrital, condiciones que contribuyen con colocar laboralmente a los jóvenes con focalización en Ninis. Avanzar en la ampliación de la oferta de educación superior en las localidades del Distrito Capital, habilitando el uso de infraestructuras de Colegios Distritales.

Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá

Este proyecto busca mejorar los servicios que presta los laboratorios de la Universidad a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y usuarios externos), los cuales son soporte esencial en los procesos de formación académica, investigativa, de creación y extensión, siendo un pilar para contribución en la renovación de los registros calificados además de ser requisito indispensable para la Acreditación Institucional de Alta Calidad, lo anterior en el marco de tres estrategias: Implementación de un programa de certificación de laboratorios, dotación de plataformas tecnológicas de punta, materiales e insumos de alta calidad y capacidad idónea para la operatividad en los laboratorios y sus procesos.

Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.

Este proyecto tiene como objetivo general disminuir la deserción estudiantil en las diferentes etapas de formación de los estudiantes de pregrado, a través del diseño e implementación de un programa que propenda por el desarrollo integral de los estudiantes, fundamentado en los siguientes elementos: Trabajo articulado con la comunidad universitaria y el núcleo familiar, inclusión, afectividad y reconocimiento de las diferencias, como principios orientadores y reconocimiento de los diferentes contextos de estudiantes y profesores adscritos a las facultades.

Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital

Este proyecto apoya las actividades desarrolladas por las estructuras de investigación de la Universidad, conformadas por los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes), quienes son



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

soporte esencial en los procesos de formación académica y de contribución para la Acreditación Institucional de Alta Calidad, lo anterior mediante el desarrollo de estrategias tales como: Generación de convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación y convocatorias de apoyo a la difusión de resultados de investigación, creación de mecanismos de apoyo al desarrollo de eventos de investigación, apoyo a revistas de investigación, mejoramiento de los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las estructuras de investigación y apoyo para la consecución y seguimiento de proyectos de investigación cofinanciados

Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD

El proyecto orienta, proporciona y acompaña a la comunidad académica de pre grado y posgrado (metodologías presenciales, bimodales y virtuales) en el uso y apropiación de TIC como apoyo a los procesos de enseñanza, a su vez se propone la ampliación de la oferta académica virtual y b-modal basada en la construcción de estrategias educativas con la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos académicos.

Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco

Este proyecto propone Fortalecer la consolidación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación - CRAI, a fin de establecer un entorno dinámico, en el cual, se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje, la docencia y la investigación en articulación con los medios educativos de la Universidad, como parte del proceso de transformación, autoaprendizaje y mejoramiento de los servicios ofertados por la Sección de Biblioteca a través de programas que permitan fortalecer los recursos digitales, las colecciones impresas, el repositorios Institucionales, así como actividades que propendan por aumentar la visibilidad de colecciones y fortalecer sosteniblemente la infraestructura tecnológica a nivel de software y hardware.

Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El proyecto gestiona estratégicamente procesos académico-administrativos con el objetivo de aumentar la tasa de talento humano con formación en investigación-creación de alto nivel y el número de procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural de la Universidad a través de cuatro estrategias: 1. fortalecimiento de los programas doctorales existentes mediante el cumplimiento de actividades de formación, actividades académico administrativas y de Inter institucionalización, actividades de regionalización e internacionalización, actividades de investigación y creación y actividades de extensión y proyección social, 2. Cualificación de la planta docente en programas doctorales, 3. Articulación con el Centro de Investigación y Desarrollo científico para el desarrollo de convocatorias de apoyo a procesos de investigación doctoral y 4. Fortalecimiento y mejoramiento a los procesos de producción editorial de los doctorados.

Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

El proyecto se enmarca en las necesidades para los nuevos espacios de laboratorios generados por el proyecto de ampliación de la facultad tecnológica – Ensueño - a través de la adquisición de equipos robustos, equipos audiovisuales, equipos de cómputo, software y mantenimientos a fin de dotar satisfactoriamente los requerimientos derivados del análisis y consolidación del Plan de Usos y Ocupación definidos en el Plan de Reordenamiento Arquitectónico y Urbanístico PRAU.

Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El proyecto propende por la modernización e incremento del área construida, reordenamiento y traslado de usos, dotaciones, adecuaciones o intervenciones físicas y tecnológicas con respecto al déficit y problemáticas específicas detectadas en cada sede, adquisición de predios adyacentes a los lotes de terreno ocupados, conservación del patrimonio, entre otras estrategias y subproyectos que garanticen una infraestructura física suficiente y con altas especificaciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y salubridad, para el desarrollo de las actividades propias de la misionalidad de la institución.

Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El proyecto busca fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación de la Universidad como soporte a la misión institucional en el marco del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG y los sistemas de Gestión y Control.

Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Este proyecto propone actualizar y modernizar el Sistema de Gestión Documental, con el fin de mejorar los servicios que presta, para toda la comunidad universitaria (Docentes, funcionarios y personal administrativo) y la ciudadanía en general, siendo un proceso transversal para la gestión administrativa y académica que contribuye en la administración de la información, recuperación, conservación de la memoria institucional y en la conformación del patrimonio documental de la Universidad, el Distrito y la Nación.

Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Este proyecto busca mejorar y fortalecer los servicios TI que presta la Red de Datos UDNET a la comunidad universitaria, los cuales son soporte en los procesos académico-administrativos mediante el desarrollo de tres estrategias: 1. Modernizar y actualizar la infraestructura de telecomunicaciones compuesta por equipos Switch, Router, Ap y solución de comunicaciones Unificadas, 2. Ampliar la capacidad y los servicios del procesamiento y almacenamiento masivo y modernizar la infraestructura



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No 023

de procesamiento, almacenamiento, backup y seguridad, y 3. Actualizar y mejorar los Datacenter y cuartos de telecomunicaciones, según los requerimientos técnicos y normativos.

Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información

El proyecto tiene como objetivo general Articular y establecer gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnologías de la Información, la estrategia y los servicios de la Institución a través de la implementación de las políticas de gobierno digital en pro de la apropiación y uso de las tecnologías en los procesos institucionales mediante la adaptación de la misión Institucional al MAE - Marco de Arquitectura Empresarial del MinTIC y de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPI, mediante los 7 dominios del marco.

2.3.3

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2.3.3.05

A ENTIDADES DEL GOBIERNO

A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL

A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

OTROS ORGANISMOS

FONDO PRÉSTAMOS A EMPLEADOS (Universidad Distrital)

Préstamos Ordinarios Administrativos

Partida destinada a soportar el fondo de préstamos ordinarios para el personal administrativo, cuyo origen de recursos es la recuperación de cartera que por dicho concepto se efectúe, de conformidad con la normatividad vigente para tal fin.

FONDO DE VIVIENDA (Universidad Distrital)

Vivienda Administrativos

Partida destinada a incrementar el fondo para la adquisición de Vivienda para el personal que labora en la Universidad, tanto administrativo como docente, de conformidad con la normatividad vigente para tal fin.